

Banco Popular Español, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2017

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los Accionistas de Banco Popular Español, S.A. por encargo de la Dirección:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Banco Popular Español, S.A., (en adelante, el Banco) que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Banco Popular Español, S.A., a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.b de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro Informe.

Somos independientes del Banco de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Proceso de resolución de Banco Popular Español, S.A.

En el segundo trimestre del ejercicio 2017 se produjo un descenso muy significativo no previsto de los depósitos de clientes del Banco, concentrado especialmente en las últimas semanas previas al 6 de junio de 2017.

El 6 de junio de 2017, el Banco Central Europeo comunicó a la Junta Única de Resolución (“JUR”) la inviabilidad de Banco Popular de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.4.c) del Reglamento (UE) nº 806/2014, de 15 de julio (“Reglamento 806/2014”) por considerar que la entidad no podía hacer frente al pago de sus deudas o demás pasivos a su vencimiento o existían elementos objetivos que indicaban que no podría hacerlo en un futuro cercano.

Con fecha 7 de junio de 2017 la JUR, en ejercicio de sus competencias y tras constatar el significativo y acelerado deterioro de la situación de liquidez del Banco, determinó en su Decisión SRB/EES/2017/08 que se cumplieran las condiciones previstas en el art. 18.1 del Reglamento 806/2014 y, en consecuencia, acordó declarar la resolución de la entidad y aprobó el dispositivo de resolución, instrumentando la mencionada resolución mediante la venta del negocio de Banco Popular Español, S.A. a Banco Santander, S.A., previa amortización de los instrumentos de capital emitidos y en circulación a dicha fecha.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento 806/2014, con carácter previo a la adopción de la decisión sobre el dispositivo de resolución a implementar, la JUR recibió la valoración económica provisional realizada por un tercero experto independiente de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 20 del citado Reglamento.

Hemos realizado procedimientos de auditoría para obtener evidencia suficiente sobre el proceso de resolución de Banco Popular.

- Lectura y comprensión de las comunicaciones con los Organismos Supervisores en relación con el proceso de resolución.
- Comprobación de los apuntes contables generados como consecuencia de la conversión de los instrumentos de capital “Additional Tier 1” y “Tier 2”, la amortización de las acciones y la constitución de una reserva voluntaria indisponible, de acuerdo con el dispositivo de resolución.
- Análisis del adecuado tratamiento contable de los efectos de la resolución de acuerdo con la normativa aplicable (Reglamento 806/2014) y, en especial, el registro contable en base a las valoraciones de los activos y pasivos realizadas.
- Análisis de las estimaciones del valor de los activos y pasivos a 31 de diciembre de 2017 de acuerdo con lo establecido en el Reglamento 806/2014 considerando la resolución del Banco, la consideración del valor de mercado de los activos y pasivos y la estrategia de venta acelerada, en bloque y en mercado mayorista tras un proceso competitivo de activos relacionados con el sector inmobiliario, que ha sido materializada el 8 de agosto de 2017. En las siguientes Cuestiones clave de la auditoría se realiza una descripción más detallada de los procedimientos realizados sobre los principales aspectos.
- Evaluación de la valoración realizada por la dirección de la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento tras el proceso de resolución y venta del Banco.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
En el artículo 20 del Reglamento 806/2014 se establece, entre otros, que la valoración económica podrá ser completada con un análisis y estimación del valor de los activos y pasivos según su valor de mercado y, adicionalmente, que una de las finalidades de la citada valoración es garantizar que las eventuales pérdidas sobre los activos de una entidad sujeta a un proceso de resolución se consignent plenamente en su contabilidad. Por tanto, en atención a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento 806/2014, en las estimaciones del valor de los activos y pasivos realizadas en la formulación de las cuentas anuales del Banco ha tenido en cuenta la propia resolución, el valor de mercado de los activos y pasivos y la estrategia de venta acelerada, en bloque y en mercado mayorista tras un proceso competitivo de activos relacionados con el sector inmobiliario, la cual se ha visto materializada con fecha 8 de agosto de 2017 a través del acuerdo alcanzado con un tercero (Nota 1.f). La aplicación de la normativa de resolución específica (aplicable exclusivamente en un proceso de resolución), implica que se hayan tenido en cuenta determinados aspectos en las estimaciones del valor de los activos y pasivos a 31 de diciembre de 2017, por lo que tales estimaciones difieren significativamente de las realizadas en la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2016 de acuerdo con la normativa aplicable en dicho momento y descritas en las citadas cuentas anuales. Las principales partidas de activo y pasivo que se han visto afectadas se corresponden con “Préstamos y partidas a cobrar”, “Activos no corrientes y grupos de enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, “Inversiones en Entidades del Grupo”, “Activos por impuestos diferidos”, “Activos intangibles” y “Provisiones. Restantes provisiones”. Ver nota 1 de las cuentas anuales.	Como resultado de las pruebas realizadas se ha puesto de manifiesto: - que el Banco ha realizado las estimaciones del valor de los activos y pasivos de acuerdo con lo establecido en el Reglamento 806/2014, considerando la resolución del Banco, el valor de mercado de los activos y pasivos y la estrategia la estrategia de venta acelerada, en bloque y en mercado mayorista tras un proceso competitivo de activos relacionados con el sector inmobiliario. - que dichas estimaciones han sido registradas contablemente tal y como se establece en el citado Reglamento 806/2014. - que tras el proceso de resolución, que ha supuesto la venta del Banco a Banco Santander, S.A., el mantenimiento del principio contable de empresa en funcionamiento es adecuado.

Cuestiones clave de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Deterioro por riesgo de crédito y de los activos inmobiliarios procedentes de adjudicaciones

La estimación del deterioro de los Préstamos y partidas a cobrar por riesgo de crédito y de los activos inmobiliarios procedentes de adjudicaciones es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de las cuentas anuales adjuntas.

La evaluación del deterioro por riesgo de crédito se basa en:

- Estimaciones individualizadas de las coberturas, utilizando distintos métodos del cálculo del valor recuperable (enfoque de descuento de flujos de caja, de recuperación de garantías reales o mixto).
- Estimaciones colectivas de las coberturas, mediante la utilización de modelos internos del Banco en función de las distintas carteras o segmentos de riesgo de crédito.

Las estimaciones de deterioro realizadas en el ejercicio 2017 se han visto significativamente afectadas como consecuencia de la aplicación de la normativa de resolución y como consecuencia de tener en consideración la estrategia de venta acelerada, en bloque y en mercado mayorista tras un proceso competitivo de activos relacionados con el sector inmobiliario (Notas 1.c) y 1.h). Por tanto, las estimaciones realizadas difieren de las correspondientes al ejercicio 2016 que se realizaron de acuerdo a la normativa y circunstancias aplicables en dicho momento.

Los modelos y métodos internos, suponen un elevado componente de juicio y estimación para la determinación de las pérdidas por deterioro, considerando elementos tales como:

- La clasificación de las diferentes carteras crediticias en función de su riesgo.
- Identificación y presentación de los activos deteriorados.

Nuestro trabajo sobre la estimación del deterioro tanto por riesgo de crédito y como de los activos inmobiliarios procedentes de adjudicaciones se ha centrado en el análisis, evaluación y comprobación del sistema de control interno así como en la realización de pruebas de detalle sobre las provisiones, tanto las estimadas colectivamente como individualmente y en la revisión de la aplicación de lo establecido en la normativa de resolución, en especial la consideración del valor de mercado de los activos y de la nueva estrategia de venta acelerada, en bloque y en mercado mayorista tras un proceso competitivo de activos relacionados con el sector inmobiliario.

Respecto al sistema de control interno, entre otros, hemos procedido a realizar los siguientes procedimientos:

- Verificación de la adecuación de las distintas políticas y procedimientos, así como de los modelos internos aprobados, a los requerimientos normativos aplicables.
- Revisión de las distintas metodologías de cálculo y de las variables consideradas, así como de las recalibraciones o contrastes retrospectivos.
- Comprobación de la fiabilidad y coherencia de las fuentes de datos utilizados en los cálculos.
- Revisión de la evaluación periódica de riesgos y alertas de seguimiento efectuada por el Banco.
- Evaluación de la efectiva realización del proceso de revisión periódico de expedientes de acreditados para el seguimiento de su clasificación y, en los casos en los que aplica, registro del deterioro.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
- Utilización de hipótesis significativas como niveles de renta futuros, evolución de tipos de interés, tasas de empleo, etc. - La incorporación de ajustes cualitativos en el cálculo de provisiones por factores económicos o de juicio, como las políticas internas de rating o las expectativas económicas futuras, entre otros. En la determinación de las coberturas por riesgo de crédito son consideradas las garantías, reales o personales, consideradas eficaces. La evaluación del importe recuperable de las garantías reales inmobiliarias se encuentra sujeta a la estimación de su valor de referencia menos sus costes de venta, siendo ajustado por un descuento frente al valor de referencia en función de la experiencia histórica del Banco en la enajenación de bienes de similares características y el periodo de permanencia de los activos en el balance, ajustado, en su caso, en función de la estrategia de venta o recuperación. El Banco tiene desarrolladas metodologías internas para las estimaciones de los descuentos sobre los valores de referencia y los costes de venta. La determinación del valor de referencia de las garantías reales inmobiliarias se realiza a partir de la información y/o valor de tasación proporcionada por distintas sociedades y agencias de tasación. En algunos casos, cuando los activos son de reducida exposición y riesgo, se utilizan metodologías estadísticas para la actualización de las tasaciones. Cabe señalar que la estimación del deterioro de los activos inmobiliarios, con origen en su actividad crediticia, y que, a través de la dación en pago, compra, o por vía judicial se adjudica el Banco se encuentra sujeta a los mismos criterios anteriormente detallado para las garantías reales inmobiliarias. Ver Notas 1.c), 9 y 11 de las cuentas anuales.	Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en: - Comprobaciones con respecto a: i) los métodos de cálculo y segmentación; ii) las tasas de pérdidas históricas por deterioro en riesgo de crédito en la estimación de los flujos de efectivo futuros y de las tasas de descuento históricas en venta de activos inmobiliarios frente al valor de tasación; iii) la correcta clasificación de las operaciones de crédito y de los activos inmobiliarios en las categorías correspondientes. - Re-ejecución del cálculo de provisiones colectivas para una muestra de las carteras más significativas, y del cálculo de deterioro de la totalidad de los activos inmobiliarios en función de las distintas categorías de activos (Vivienda terminada, Oficinas y locales, Edificios en construcción y Suelo). - Revisión de una muestra de expedientes individualizados para evaluar su adecuada clasificación y registro y, en su caso, del correspondiente deterioro. - Comparación de las pérdidas por deterioro efectivamente ocurridas con las estimadas en periodos anteriores. - Revisión del proceso de actualización de tasaciones de activos inmobiliarios y revisión de una muestra tasaciones empleadas como valor de referencia.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
	De manera específica sobre la aplicación de la normativa de resolución de acuerdo con lo establecido en el Reglamento 806/2014 aplicable de manera excepcional al Banco en el ejercicio 2017: • Hemos llevado a cabo una evaluación, con la colaboración de nuestros expertos en valoraciones, de la mejor estimación disponible del valor de los activos y pasivos a la fecha, la cual se ha basado en principalmente en la valoración económica realizada por un tercero en el ejercicio de asignación del precio de compra (PPA) realizada por Banco Santander como consecuencia de la adquisición del Banco de acuerdo con lo requerido por la normativa contable que le es de aplicación, adaptándola a las circunstancias específicas de los estados financieros individuales del Banco. • Hemos revisado los informes realizados por terceros evaluando si la metodología para determinar los valores, las hipótesis subyacentes y la exactitud matemática son adecuados. • Hemos evaluado que en las estimaciones realizadas al 31 de diciembre de 2017 se ha considerado la estrategia de venta acelerada, en bloque y en mercado mayorista tras un proceso competitivo de activos relacionados con el sector inmobiliario y, en particular, su consistencia con el acuerdo de venta a un tercero de dichos activos materializado el 8 de agosto de 2017. • Hemos revisado el registro contable de dichas estimaciones en los epígrafes correspondientes de los estados individuales del Banco en función de si los activos se encontraban contabilizados en el propio Banco o en sociedades filiales.

Cuestiones clave de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Como resultado de nuestras pruebas respecto a los cálculos y estimaciones en el importe del deterioro por riesgo de crédito y de los activos inmobiliarios procedentes de adjudicaciones no se han identificado diferencias, por encima de un rango razonable, en los importes registrados en las cuentas anuales del Banco, la normativa aplicable como consecuencia de la resolución y el acuerdo de venta de venta acelerada y en bloque tras un proceso competitivo de activos relacionados con el sector inmobiliario.

Provisiones. Restantes provisiones

El Banco se encuentra inmerso en procedimientos, tanto administrativos como judiciales o asuntos en arbitraje, de naturaleza fiscal, legal y/o regulatoria, principalmente, resultantes del curso normal de su actividad. De este modo, existen situaciones que, aun no estando sujetas a proceso judicial, de acuerdo a la evaluación efectuada precisan del registro de provisiones.

Generalmente, estos procedimientos finalizan tras un largo periodo de tiempo, resultando procesos complejos de acuerdo a la legislación vigente en las distintas jurisdicciones en las que opera el Banco.

La dirección del Banco decide cuándo registrar una provisión por estos conceptos en base a una estimación realizada aplicando procedimientos de cálculo que considera prudentes y consistentes con las condiciones de incertidumbre inherentes a las obligaciones que cubren.

Dentro de estas provisiones, destacan por su significatividad las correspondientes a contingencias relacionadas con cláusulas suelo y la valoración derivada de la acción comercial de fidelización dirigida a clientes minoristas de Banco Popular que se han visto afectados por el proceso de resolución del Banco siempre que cumplan determinadas condiciones.

La estimación de las provisiones por litigios es una de las áreas que mayor grado de juicio y estimación requiere.

Ver Notas 1.c) y 22 de las cuentas anuales adjuntas.

Hemos documentado nuestro entendimiento y nuestra revisión del proceso de estimación efectuado por el Banco, así como del control interno del mismo, centrandó nuestros procedimientos de revisión en aspectos como:

- Compresión de la política de calificación de los litigios y necesidad de provisión, de acuerdo con la normativa contable aplicable.
- Análisis de las principales demandas, tanto individuales como, en su caso, colectivas.
- Obtención de cartas de confirmación de los servicios jurídicos del Banco y abogados externos para contrastar su evaluación del resultado esperado de los litigios, la totalidad de la información y el correcto registro de la provisión, así como la identificación de potenciales pasivos omitidos.
- Seguimiento de inspecciones fiscales abiertas.
- Evaluación de las posibles contingencias en relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias para todos los periodos abiertos a inspección.
- Con el apoyo de nuestros expertos internos, análisis de la razonabilidad de la estimación del resultado esperado de los procedimientos fiscales y legales más significativos.
- Análisis del registro, razonabilidad y movimiento de provisiones contables.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
	De forma específica para las provisiones destinadas a la compensación a clientes afectados por el proceso de resolución y las provisiones por contingencias relacionadas con cláusulas suelo, nuestros procedimientos se centraron en: • Entendimiento del entorno de control, evaluación y comprobación de los controles asociados al cálculo y revisión de la provisión para la compensación de clientes, incluyendo el proceso y aprobación de las asunciones y resultados de las estimaciones efectuadas. • Evaluación de la metodología e hipótesis empleadas por el Banco, verificando que la misma está en línea con la práctica del mercado, así como con las recomendaciones de organismos supervisores. El resultado de nuestro trabajo pone de manifiesto que, la dirección aplica juicios razonables en su proceso de evaluación y estimación de esta tipología de provisiones, teniendo en cuenta los acontecimientos y las particularidades de los diversos litigios en base a la información disponible.

Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos

La evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos es un ejercicio complejo y que requiere un elevado grado de juicio y estimación basado en las previsiones de los beneficios fiscales futuros del Banco.

En este proceso de evaluación, existen consideraciones específicas y complejas que la dirección tienen en cuenta para evaluar tanto el reconocimiento como la posterior capacidad de recuperación de los activos fiscales diferidos registrados. Las consideraciones más relevantes que efectúa la Entidad son las siguientes:

- Garantizar que las normas fiscales aplicables se aplican correctamente y que se registran las diferencias temporarias que cumplen con la condición de ser deducibles.

Hemos documentado, conjuntamente con nuestros fiscalistas, nuestro entendimiento y nuestra revisión del proceso de estimación efectuado por la Dirección, así como del entorno de control interno, centrando nuestros procedimientos en aspectos como:

- Revisión de la evaluación de la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos y en particular la metodología y las hipótesis empleadas.
- Revisión del registro del deterioro de activos fiscales diferidos en base a las estimaciones realizadas y revisadas por un tercero.
- Revisión de los criterios utilizados en el cálculo de los activos fiscales diferidos.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
- Mantener un entorno de control para asegurar que tanto el registro, como la valoración del activo fiscal y la conclusión sobre su recuperabilidad son apropiados. - Revisar las proyecciones en base a las cuales se estiman las ganancias fiscales de las que se desprende que los activos fiscales diferidos a recuperar en periodos futuros, relacionados con diferencias temporarias deducibles y con las bases imponibles negativas pendientes de compensar, son efectivamente realizables. - En particular a 31 de diciembre de 2017 se ha tenido en consideración la resolución del Banco como consecuencia de la inviabilidad del mismo provocada por las dificultades de liquidez y que implicaría la imposibilidad de generar beneficios futuros suficientes para compensar bases imponibles negativas. Asimismo, se ha tenido en consideración la capacidad de aprovechamiento de bases imponibles negativas por parte del Grupo Santander.	- Revisión de las asunciones consideradas por el Banco en sus estimaciones para el cálculo de las diferencias temporarias deducibles, para evaluar que son completas y adecuadas. - Revisión de la adecuación de las estimaciones realizadas y los importes registrados a la normativa contable y fiscal de aplicación. Hemos obtenido suficiente evidencia de auditoría a lo largo de nuestros procedimientos para corroborar la razonabilidad de las estimaciones realizadas por el Banco respecto a la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos y de los deterioros registrados.

En la formulación de las cuentas anuales, el Banco ha utilizado la mejor estimación disponible a la fecha, que se corresponde con la valoración realizada por un tercero, registrando en base a la misma el importe del deterioro de los activos fiscales diferidos correspondientes a bases imponibles negativas activadas.

Ver Nota 1.c) de las cuentas anuales adjuntas.

Valoración de los fondos de comercio

El Banco periódicamente evalúa si se ha producido desde el cierre de ejercicio anual previo alguna evidencia de deterioro que exija la re-evaluación del test de deterioro.

Como consecuencia del proceso de resolución al que se ha visto sometido el Banco, la Dirección ha considerado que existen indicios de deterioro que ponen de manifiesto la necesidad de una evaluación completa del deterioro del fondo de comercio.

Hemos documentado, con la colaboración de nuestros expertos en valoraciones, nuestro entendimiento y nuestra revisión de los siguientes aspectos:

- la identificación de indicios de deterioro que implique una evaluación completa del deterioro del fondo de comercio.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
En la evaluación del deterioro del fondo de comercio al 31 de diciembre de 2017, el Banco ha tenido en consideración: - La resolución del Banco al considerarse su inviabilidad como consecuencia del significativo y acelerado deterioro de la situación de liquidez. - El importe de la valoración provisional efectuada por un tercero de acuerdo con el artículo 20 del Reglamento 806/2014 en el marco de la resolución. - La situación del Banco a causa de la resolución, la cual difiere significativamente de la situación al 31 de diciembre de 2016 y de las proyecciones realizadas para la evaluación del deterioro en dicha fecha. Como resultado de la evaluación realizada al 31 de diciembre de 2017 el Banco ha procedido a deteriorar la totalidad del importe del fondo de comercio. La evaluación del deterioro realizada por el Banco ha sido contrastada con el análisis de un experto independiente. Ver Notas 1.c) y 15 de las cuentas anuales adjuntas.	- el proceso de evaluación efectuado por la Dirección y las principales asunciones consideradas. - el adecuado registro contable realizado en función de la evaluación realizada. - la revisión del informe del análisis efectuado por el experto independiente. Como resultado de los procedimientos realizados: - Consideramos que las conclusiones de la dirección sobre la existencia de indicios de deterioro son adecuadas en el contexto de las circunstancias en las que se elaboran estas cuentas anuales. - Hemos considerado razonable la conclusión de la Dirección y revisada por un tercero en relación con la necesidad de deterioro del fondo de comercio considerando la resolución del Banco y la normativa aplicable como consecuencia de dicha resolución.

Sistemas de información financiera

La operativa del Banco, por su naturaleza tiene una gran dependencia de los sistemas.

Por ello, un adecuado control sobre los mismos es fundamental para garantizar el correcto procesamiento de la información.

Por otro lado, conforme la complejidad de los sistemas y la interrelación entre ellos se incrementan, aumentan los riesgos sobre los sistemas de información de la organización y sobre su gestión y, por lo tanto, sobre la información que procesan.

Nuestro trabajo ha consistido en revisar el control interno sobre los sistemas que soportan las principales actividades de negocio con impacto relevante en la información financiera del Banco. Consecuentemente, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Revisión de los controles de índole general sobre los sistemas de información, en los que se evalúan éstos en los ámbitos de gestión de los accesos a los sistemas, mantenimiento de las aplicaciones gestión de la operativa de los sistemas en la operativa del negocio y gobierno y organización del Área de Sistemas de Información del Banco.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
La efectividad del marco general de control interno de los sistemas de información es fundamental para la realización de ciertos procedimientos relacionados con el control interno. En este contexto, resulta imprescindible evaluar los principales controles en ámbitos como la el mantenimiento y el desarrollo de las aplicaciones, la gestión de accesos a la información y la operativa de los sistemas.	- Realización del entendimiento de los principales procesos de negocio con impacto en la información financiera, identificación de controles dependientes de los sistemas y validación de éstos. - Entendimiento y revisión del proceso de generación de asientos contables manuales considerados de riesgo. Extracción, validación de la completitud y validación de los determinados asientos introducidos en la contabilidad. Consideramos que, en términos generales, los resultados de nuestros procedimientos han sido razonables y no se han identificado aspectos relevantes que pudieran afectar de forma significativa a las cuentas anuales.

Desglose en cuentas anuales del impacto estimado de la entrada en vigor de la Circular 4/2017 de Banco de España

En relación a la entrada en vigor en 2018 de la nueva Circular 4/2017 de Banco de España relativa a la Clasificación y Valoración de Instrumentos Financieros, tal y como se describe en la Nota 1.b), el Banco ha diseñado un plan de implementación para la adopción de esta norma que abarca la realización de una evaluación de la población de instrumentos financieros afectados por los requisitos de clasificación y medición de la Circular 4/2017 y el desarrollo de una metodología de deterioro del valor de los préstamos y partidas a cobrar por riesgo de crédito para la determinación de las pérdidas esperadas por deterioro. En esta primera aplicación de la norma, el Banco ha decidido no adoptar el nuevo estándar relativo a la contabilidad de coberturas, tal y como se detalla en la Nota 1.b) y se contempla en la propia Circular 4/2017.

En esta línea, la dirección del Banco ha completado la definición de las principales asunciones empleadas en el proceso de valoración, clasificación y provisiones, tales como: los principales modelos de negocio empleados, definición de default, información futura incluida en los modelos de provisiones o evaluación completada para la determinación del incremento significativo del riesgo de crédito.

Nuestro trabajo se ha centrado, en el análisis, evaluación y comprobación del entorno de control interno y en la realización de pruebas de detalle, todo ello referido al desglose de la información financiera relativa al impacto estimado por la entrada en vigor de esta nueva normativa en cada una de sus áreas clave: clasificación, valoración y deterioros.

Respecto al entorno de control interno, nos hemos enfocado en el diseño y operatividad de los controles relativos a la presentación y desglose de la información en las cuentas anuales individuales. Destacan, entre otros, los controles de gobernanza sobre los siguientes aspectos:

- Políticas contables y del marco metodológico desarrollado por el Banco a fin de evaluar su cumplimiento con la nueva normativa.
- Análisis de las principales metodologías y variables de cálculo consideradas en el proceso de cuantificación.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
De esta forma, como requerimiento de desglose en las cuentas anuales, el Banco ha realizado una estimación sobre los impactos de la adopción de esta nueva normativa.	Adicionalmente, hemos realizado pruebas en detalle de los cálculos presentados y desglosados en la Nota 1.b) de las cuentas anuales adjuntas:
Ver Nota 1.b) de las cuentas anuales adjuntas.	- Revisión de una muestra de operaciones para evaluar su adecuada clasificación, registro y valoración, en base a los modelos de negocio analizados y test de SPPI realizados. - Para las carteras principales, comprobaciones con respecto a: i) Metodología de estimación de los parámetros de pérdida esperada, ii) Información histórica y prospectiva utilizada y iii) Criterios de clasificación de los préstamos por fases. - Revisión de los cálculos por deterioro incluyendo la información relativa a escenarios y sus asunciones. No se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable, en las pruebas descritas anteriormente respecto a la información incluida en cuentas anuales adjuntas del Banco por la dirección, en relación al impacto estimado de la entrada en vigor de Circular 4/2017 de Banco de España.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 1.f) adjunta, en la que se indica que los administradores del Banco han registrado contablemente con efectos retroactivos una corrección derivada del impacto definitivo de los aspectos puestos de manifiesto en el Hecho Relevante de 3 de abril de 2017, los cuales no representaban por sí solos, ni en su conjunto, un impacto significativo en las cuentas anuales del ejercicio 2016. Las cifras comparativas del ejercicio anterior han sido reexpresadas, por lo que difieren de las contenidas en las cuentas anuales aprobadas de dicho ejercicio, detallándose en la Nota 1.f) de las cuentas anuales adjuntas las diferencias existentes. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores del Banco y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión o, en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que el informe de gestión incluye una referencia relativa a que la información mencionada en el apartado a) anterior se presenta en el informe de gestión consolidado del Grupo Santander en el que el Banco se integra y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la Comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Banco, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores del Banco son responsables de la valoración de la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de auditoría del Banco es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión de auditoría del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de auditoría del Banco una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de auditoría del Banco, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de auditoría del Banco de fecha 13 de febrero de 2018.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de abril de 2017 nos nombró como auditores del ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2017.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdos de la Junta General de Accionistas y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1990.

Servicios prestados

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. ha prestado al Banco, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, servicios distintos de la auditoría entre los que destacan revisiones normativas requeridas al auditor así como servicios sobre cumplimiento regulatorio.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Pedro Barrio Luis (22306)

16 de febrero de 2018



BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.
BALANCES A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Miles de euros)

ACTIVO	Nota	2017	2016 (*)
EFFECTIVO, SALDOS EN EFFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA		8.783.577	2.288.949
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR		1.141.844	2.136.411
Derivados	8	1.141.813	1.701.253
Instrumentos de patrimonio	7	30	12.181
Valores representativos de deuda	6	1	422.977
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	29	-	115.748
ACTIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA		14.618.993	14.236.883
Instrumentos de patrimonio	7	190.065	424.279
Valores representativos de deuda	6	14.428.928	13.812.604
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	29	5.403.963	7.231.023
PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR		72.598.150	99.261.098
Valores representativos de deuda	6	857.537	754.192
Préstamos y anticipos		71.740.613	98.506.906
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito	5	5.206.227	7.634.762
Clientela	9	66.534.386	90.872.144
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	29	-	4.196.275
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	6	-	4.583.511
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	29	-	1.862.889
DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURAS	10	146.640	269.847
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS	30	249.694	265.519
INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS	12	1.819.279	3.249.452
<i>Entidades del grupo</i>		1.051.136	2.251.827
<i>Negocios conjuntos</i>		458.388	466.863
<i>Entidades asociadas</i>		309.755	530.762
ACTIVOS TANGIBLES	14	281.515	791.769
Inmovilizado material		269.565	264.711
<i>De uso propio</i>		269.565	264.711
<i>Cedido en arrendamiento operativo</i>		-	-
Inversiones inmobiliarias		11.950	527.058
<i>De las cuales: cedido en arrendamiento operativo</i>		-	-
<i>Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero</i>		-	-
ACTIVO INTANGIBLES	15	25.897	1.263.451
<i>Fondo de comercio</i>		-	821.149
<i>Otros activos intangibles</i>		25.897	442.302
ACTIVOS POR IMPUESTOS	23	3.215.247	5.508.396
<i>Activos por impuestos corrientes</i>		72.071	185.804
<i>Activos por impuestos diferidos</i>		3.143.176	5.322.592
OTROS ACTIVOS	16	280.231	524.917
<i>Contratos de seguros vinculados a pensiones</i>	13	50.601	49.311
<i>Existencias</i>		-	-
<i>Resto de los otros activos</i>		229.630	475.606
ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	11	9.975.650	3.093.567
TOTAL ACTIVO		113.136.717	137.473.770

(*) Cifras reexpresadas a efectos comparativos como consecuencia del Hecho Relevante comunicado a CNMV el 3 de abril de 2017. Véase Nota 1.f).

Las Notas 1 a 47 descritas en la Memoria y los Anexos adjuntos forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2017.

BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.

BALANCES A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Miles de euros)

PASIVO	Nota	2017	2016 (*)
PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR		1.209.876	1.677.644
Derivados	8	1.209.876	1.677.434
Posiciones cortas	8	-	210
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS		-	-
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pro memoria: pasivos subordinados		-	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO		103.366.401	123.269.395
Depósitos		92.366.113	107.353.799
Bancos centrales	17	23.087.807	15.987.478
Entidades de crédito	17	16.490.703	19.892.675
Clientela	18	52.787.603	71.473.646
Valores representativos de deuda emitidos	19	10.120.706	15.028.322
Otros pasivos financieros	21	879.582	887.274
Pro memoria: pasivos subordinados	20	763.294	2.054.060
DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURAS	10	723.721	1.109.309
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS		-	-
PROVISIONES	22	1.112.447	335.191
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		59.371	54.576
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		325.453	27.301
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		17.305	19.069
Compromisos y garantías concedidos		102.269	185.257
Restantes provisiones		608.049	48.988
PASIVOS POR IMPUESTOS	23	157.204	279.119
Pasivos por impuestos corrientes		19.852	35.918
Pasivos por impuestos diferidos		137.352	243.201
OTROS PASIVOS	16	777.965	680.268
PASIVOS INCLUIDOS EN GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA		-	-
TOTAL PASIVO		107.347.614	127.350.926
FONDOS PROPIOS	25	5.835.805	10.465.589
CAPITAL		3.420.120	2.098.429
Capital desembolsado	26	3.420.120	2.098.429
Capital no desembolsado exigido		-	-
Pro memoria: capital no exigido		-	-
PRIMA DE EMISIÓN	27	4.143.904	5.277.886
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO EMITIDOS DISTINTOS DE CAPITAL		-	-
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		-	-
OTROS ELEMENTOS DE PATRIMONIO NETO		-	-
GANANCIAS ACUMULADAS	28	3.440.195	6.766.600
RESERVAS DE REVALORIZACIÓN		-	-
OTRAS RESERVAS	28	8.426.434	(161.261)
(-) ACCIONES PROPIAS		-	(189.658)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(13.594.848)	(3.326.407)
(-) DIVIDENDOS A CUENTA		-	-
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO		(46.702)	(342.745)
ELEMENTOS QUE NO SE RECLASIFICARÁN EN RESULTADOS		(18.466)	(15.755)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	24	(18.466)	(15.755)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Resto de ajustes de valoración		-	-
ELEMENTOS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE EN RESULTADOS		(28.236)	(326.990)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)		-	-
Conversión en divisas		-	-
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)	30	(55.893)	(71.994)
Activos financieros disponibles para la venta	24	27.657	(254.996)
Instrumentos de deuda		25.559	(258.831)
Instrumentos de patrimonio		2.098	3.835
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		5.789.103	10.122.844
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		113.136.717	137.473.770
PRO-MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE		-	-
GARANTÍAS CONCEDIDAS	29	9.032.101	11.569.487
COMPROMISOS CONTINGENTES CONCEDIDOS	29	5.707.824	7.277.838

(*) Cifras reexpresadas a efectos comparativos como consecuencia del Hecho Relevante comunicado a CNMV el 3 de abril de 2017. Véase Nota 1.f).

Las Notas 1 a 47 descritas en la Memoria y los Anexos adjuntos forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2017.

BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS **CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS** **EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016** (Miles de euros)

	Nota	(Debe) / Haber	
		2017	2016 (*)
Ingresos por intereses	32	2.089.490	2.642.105
(Gastos por intereses)	33	(675.506)	(922.928)
Margen de intereses		1.413.984	1.719.177
Ingresos por dividendos	34	53.035	128.713
Ingresos por comisiones	35	458.027	498.577
(Gastos por comisiones)	36	(13.185)	(26.777)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	37	(294.688)	188.443
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	37	(54.496)	(973)
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas		-	-
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	37	(1.310)	(916)
Diferencias de cambio, netas	38	37.310	35.572
Otros ingresos de explotación	39	70.265	89.491
(Otros gastos de explotación)	39	(164.066)	(180.025)
Margen bruto		1.504.876	2.451.282
(Gastos de administración)		(1.093.306)	(1.465.027)
(Gastos de personal)	40	(575.308)	(985.612)
(Otros gastos de administración)	41	(517.998)	(479.415)
Amortización	14 y 15	(645.323)	(270.235)
Provisiones o reversión de provisiones	22	(1.173.018)	(106.161)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados		(2.543.949)	(4.582.056)
Activos financieros valorados al coste		-	-
Activos financieros disponibles para la venta	7	(77.799)	(12.487)
Préstamos y partidas a cobrar	9	(2.466.150)	(4.569.569)
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		-	-
Resultado de la actividad de explotación		(3.950.720)	(3.972.197)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	42	(5.186.185)	(155.837)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	42	(742.199)	(13.751)
Activos tangibles		(1.103)	(13.751)
Activos intangibles		(741.096)	-
Otros		-	-
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	43	45.025	77.748
De las cuales: inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		43.715	4.238
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados		-	-
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	44	(1.790.296)	(525.076)
Ganancias o pérdidas antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas		(11.624.375)	(4.589.113)
Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	23	(1.970.473)	1.262.706
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de las actividades continuadas		(13.594.848)	(3.326.407)
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-
Resultado del ejercicio		(13.594.848)	(3.326.407)
Beneficio por acción			
Básico		(3,975)	(1,044)
Diluido		(3,975)	(1,044)

(*) Cifras reexpresadas a efectos comparativos como consecuencia del Hecho Relevante comunicado a CNMV el 3 de abril de 2017. Véase Nota 1.f).

Las Notas 1 a 47 descritas en la Memoria y los Anexos adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Miles de euros)

	Nota	2017	2016 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(13.594.848)	(3.326.407)
OTRO RESULTADO GLOBAL		296.042	(87.946)
Elementos que no se reclasificarán en resultados		(2.711)	(10.385)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		(3.873)	(14.836)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas		-	-
Resto de ajustes de valoración		-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	23	1.162	4.451
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		298.753	(77.561)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (Porción efectiva)		-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>		-	-
<i>Transferido a resultados</i>		-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>		-	-
Conversión de divisas		-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto</i>		-	-
<i>Transferido a resultado</i>		-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>		-	-
Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)		23.002	28.084
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>		51.793	35.755
<i>Transferido a resultados</i>		(28.791)	(7.671)
<i>Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos</i>		-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		495.089	(138.886)
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>		548.676	(1.881)
<i>Transferido a resultados</i>		(53.587)	(137.005)
<i>Otras reclasificaciones</i>		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>		-	-
<i>Transferido a resultados</i>		-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>		-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	23	(219.338)	33.241
Resultado global total del ejercicio		(13.298.806)	(3.414.353)

(*) Cifras reexpresadas a efectos comparativos como consecuencia del Hecho Relevante comunicado a CNMV el 3 de abril de 2017. Véase Nota 1.f).

Las Notas 1 a 47 descritas en la Memoria y los Anexos adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.

**ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS**

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Miles de euros)

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura a 31/12/16 (*)	2.098.429	5.277.886	-	-	6.766.600	-	(161.261)	(189.658)	(3.326.407)	-	(342.745)	10.122.844
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura a 01/01/17	2.098.429	5.277.886	-	-	6.766.600	-	(161.261)	(189.658)	(3.326.407)	-	(342.745)	10.122.844
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	(13.594.848)	-	296.042	(13.298.806)
Otras variaciones del patrimonio neto	1.321.691	(1.133.982)	-	-	(3.326.405)	-	8.587.695	189.658	3.326.407	-	1	8.965.065
Emisión de acciones ordinarias	2.736.096	4.143.904	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.880.000
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	2.030.566	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.030.566
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	479	-	-	-	479
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	189.179	-	-	-	189.179
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	(3.444.971)	(5.277.886)	-	-	(3.326.407)	-	8.722.857	-	3.326.407	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	2	-	(135.162)	-	-	-	1	(135.159)
Saldo de cierre a 31/12/17	3.420.120	4.143.904	-	-	3.440.195	-	8.426.434	-	(13.594.848)	-	(46.702)	5.789.103

(*) Cifras reexpresadas a efectos comparativos como consecuencia del Hecho Relevante comunicado a CNMV el 3 de abril de 2017. Véase Nota 1.f).

Las Notas 1 a 47 descritas en la Memoria y los Anexos adjuntos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (CONTINUACIÓN)
(Miles de euros)

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura a 31/12/15 (*)	1.082.538	7.774.555	-	-	3.136.539	-	(100.135)	(20.954)	15.415	(42.387)	(254.799)	11.590.772
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	(256.948)	-	-	-	-	-	-	(256.948)
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura a 01/01/16 (*)	1.082.538	7.774.555	-	-	2.879.591	-	(100.135)	(20.954)	15.415	(42.387)	(254.799)	11.333.824
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	(3.326.407)	-	(87.946)	(3.414.353)
Otras variaciones del patrimonio neto	1.015.891	(2.496.669)	-	-	3.887.009	-	(61.126)	(168.704)	(15.415)	42.387	-	2.203.373
Emisión de acciones ordinarias	1.015.891	1.503.331	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.519.222
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	42.387	-	42.387
Compra de acciones propias	-	-	-	-	70.449	-	-	(251.523)	-	-	-	(181.074)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	(79.025)	-	-	82.819	-	-	-	3.794
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	(4.000.000)	-	-	4.015.415	-	-	-	(15.415)	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	(119.830)	-	(61.126)	-	-	-	-	(180.956)
Saldo de cierre a 31/12/16	2.098.429	5.277.886	-	-	6.766.600	-	(161.261)	(189.658)	(3.326.407)	-	(342.745)	10.122.844

(*) Cifras reexpresadas a efectos comparativos como consecuencia del Hecho Relevante comunicado a CNMV el 3 de abril de 2017. Véase Nota 1.f).

Las Notas 1 a 47 descritas en la Memoria y los Anexos adjuntos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO GENERADOS EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (Miles de euros)

	Nota	2017	2016 (*)
A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		7.380.213	(3.481.643)
Resultado del ejercicio	3	(13.594.848)	(3.326.407)
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:		11.899.739	5.545.815
Amortización	14 y 15	645.323	270.235
Otros ajustes		11.254.416	5.275.580
Aumento/ (disminución) neta de los activos de explotación:		(25.990.393)	(3.506.078)
Activos financieros mantenidos para negociar		(435.128)	419.558
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		(4.377.896)	(4.280.150)
Préstamos y partidas a cobrar		(20.840.397)	(80.476)
Otros activos de explotación		(336.972)	434.990
Aumento/ (disminución) neta de los pasivos de explotación:		(16.915.071)	(9.226.442)
Pasivos financieros mantenidos para negociar		(210)	210
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado		(17.071.567)	(8.863.920)
Otros pasivos de explotación		156.706	(362.732)
Cobros/ (Pagos) por impuestos sobre las ganancias		-	19.313
B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(8.681.361)	(3.708)
Pagos:		9.484.630	608.246
Activos tangibles	14	349.034	563.865
Activos intangibles	15	67.375	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	12	9.068.221	5.143
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	(119.263)
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		-	158.501
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	-
Cobros:		803.269	604.538
Activos tangibles	14	107.041	66.788
Activos intangibles	15	-	491.506
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	12	696.228	11.518
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	34.726
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		-	-
C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		7.819.179	2.120.215
Pagos:		12.456	1.959.079
Dividendos	3	-	18.551
Pasivos subordinados	20	-	23.620
Amortización de instrumentos de patrimonio propio		-	1.480.778
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		12.456	248.166
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		-	187.964
Cobros:		7.831.635	4.079.294
Pasivos subordinados	20	750.000	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio		6.880.000	4.000.000
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		201.635	79.294
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		-	-
D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
E. AUMENTO/ (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES		6.518.031	(1.365.136)
F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO		1.905.846	3.270.982
G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		8.423.877	1.905.846
Pro-memoria			
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO			
Efectivo		371.384	391.249
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales		8.052.493	1.514.597
Otros activos financieros		-	-
Menos- Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		8.423.877	1.905.846

(*) Cifras reexpresadas a efectos comparativos como consecuencia del Hecho Relevante comunicado a CNMV el 3 de abril de 2017. Véase Nota 1.f).

Las Notas 1 a 47 descritas en la Memoria y los Anexos adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo generado en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

Banco Popular Español, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

a) Introducción

Banco Popular Español, S.A. (en adelante, el Banco, la Entidad, o Banco Popular), es una entidad de derecho privado, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. En la página web: www.grupobancopopular.com y en su domicilio social, calle Velázquez, número 34 de Madrid, pueden consultarse los estatutos sociales y demás información pública sobre el Banco.

Las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2016 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 10 de abril de 2017. Las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2017 se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el consejo de administración del Banco entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

El 6 de junio de 2017, el Banco Central Europeo comunicó a la Junta Única de Resolución ("JUR") la inviabilidad de Banco Popular de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.4.c) del Reglamento (UE) nº 806/2014, de 15 de julio ("Reglamento 806/2014") por considerar que la Entidad no podía hacer frente al pago de sus deudas o demás pasivos a su vencimiento o existían elementos objetivos que indicaban que no podría hacerlo en un futuro cercano. La JUR, en ejercicio de sus competencias y tras constatar el significativo y acelerado deterioro de la situación de liquidez del Banco, determinó en su Decisión SRB/EES/2017/08 que se cumplían las condiciones previstas en el art. 18.1 del Reglamento 806/2014 y, en consecuencia, acordó declarar la resolución de la Entidad y aprobó el dispositivo de resolución.

Esta circunstancia excepcional motiva que estas cuentas anuales presenten en determinadas notas referencias a los estados financieros intermedios de 30 de junio de 2017, y a los aspectos relacionados con el proceso de Resolución (Nota 1.c) que en otras circunstancias no se señalarían.

Tras la resolución y posterior compra por Banco Santander, S.A., se restableció la situación de liquidez del Banco, inicialmente mediante la aportación de depósitos por Banco Santander, S.A. (Nota 2.aa), y posteriormente con la recapitalización del banco mediante la ampliación de capital suscrita por Grupo Santander (Nota 26) y la concesión de un depósito subordinado también por Banco Santander, S.A. (Nota 47.f).

En el Anexo VIII se indica la relación de agentes que colaboran con el Banco en el desarrollo de su actividad en el ámbito nacional.

b) Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017 del Banco han sido formuladas por los Administradores del Banco (en reunión de su consejo de administración de 14 de febrero de 2018) de acuerdo con lo establecido por la Circular 4/2004 del Banco de España, considerando sus sucesivas modificaciones, así como la normativa mercantil aplicable al Banco, aplicando los principios, políticas contables y criterios de valoración descritos en la Nota 2 y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 20 del Reglamento 806/2014, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco a 31 de diciembre de 2017 y de los resultados de sus operaciones, de los ingresos y gastos reconocidos, de los cambios en su patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en el ejercicio 2017. Dichas cuentas anuales han sido elaboradas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por el Banco.

Debido a la resolución mencionada anteriormente existen criterios significativos que han debido ser aplicados de forma extraordinaria en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017, que difieren significativamente de los aplicables en la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Como consecuencia de la resolución de la Entidad, en la formulación de las cuentas anuales los Administradores han tenido en cuenta lo establecido en la normativa de resolución aplicable recogida en el Reglamento 806/2014 para la estimación del valor de los activos y pasivos. Además, en la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2017 se ha considerado la venta acelerada en bloque y en mercado mayorista de determinados activos relacionados con el sector inmobiliario de Banco Popular y filiales acordada el 8 de agosto de 2017 (Ver Nota 1.d).

Las notas explicativas adjuntas incluyen, de acuerdo a lo indicado en el artículo 13 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, una explicación de los sucesos o variaciones que resultan, en su caso, significativos para la explicación de los cambios en la situación financiera y en los resultados de las operaciones, en los cambios en el patrimonio neto, en los ingresos y gastos totales y en los flujos de efectivo en el Banco desde la publicación de las cuentas anuales anteriormente mencionadas, hasta 31 de diciembre de 2017.

Las notas contenidas en esta memoria, incluyen información adicional a la presentada en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de ingresos y gastos reconocidos, en el estado total de cambios en el patrimonio neto y en el estado de flujos de efectivo. En ellas se suministran descripciones relativas a la desagregación de tales estados de forma clara, relevante, fiable y comparable.

El 30 de junio de 2017, el Banco cedió a Banco Santander, S.A. el control de sus filiales. En consecuencia, se presentan las cuentas anuales del Banco pero no cuentas anuales subconsolidadas del Grupo Banco Popular, integrándose las cuentas de las filiales del Banco en los estados consolidados de Grupo Santander.

Adopción de nuevas normas e interpretaciones emitidas:

Se presenta, a continuación, un resumen de las principales Circulares del Banco de España aplicables, emitidas y que entran en vigor en el ejercicio 2017:

Circular 1/2017, de 30 de junio, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos (BOE de 8 de julio de 2017). El principal objetivo de la circular es recoger a través de la Central de Información de Riesgos (CIR) la información que el Banco de España tiene que solicitar a las entidades declarantes para comunicarla al Banco Central Europeo con arreglo a lo dispuesto en el reglamento (UE) n.º 867/2016 de este último.

Circular 5/2017, de 22 de diciembre, por la que se modifica la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos. (BOE de 3 de enero de 2018).

De la aplicación de las mencionadas circulares, no se han derivado efectos significativos en las cuentas anuales del Banco.

Asimismo, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales se encuentran en vigor las siguientes normas cuya fecha efectiva es posterior a 31 de diciembre 2017:

Circular 3/2017, de 24 de octubre, del Banco de España, por la que se introducen modificaciones en la Circular del Banco de España 2/2014, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012.

Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, la cual entra en vigor el 1 de enero de 2018.

El 6 de diciembre de 2017 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre las normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. Esta Circular, que entrará en vigor el 1 de enero de 2018, tiene por objetivo adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a la Norma Internacional de Información Financiera 9 adoptada por la Unión Europea (NIIF-UE 9).

Los principales aspectos contenidos en la NIIF-UE 9, a los cuales se adapta la mencionada Circular 4/2017, son los siguientes:

Clasificación de instrumentos financieros: el criterio de clasificación de los activos financieros depende tanto del modelo de negocio para su gestión como de las características de sus flujos contractuales. En base a lo anterior, el activo se puede medir a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global o a valor razonable con cambios en el resultado del periodo. La NIIF 9 establece además la opción de designar un instrumento a valor razonable con cambios en resultados bajo ciertas condiciones. Banco Popular utiliza los siguientes criterios para la clasificación de instrumentos financieros de deuda:

- Coste amortizado: instrumentos financieros bajo un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de principal e intereses, sobre los que no existen ventas significativas no justificadas y el valor razonable no es un elemento clave en la gestión de estos activos. En este sentido, se consideran ventas no justificadas aquellas distintas a las relacionadas con un aumento del riesgo de crédito del activo, necesidades de financiación no previstas (escenarios de estrés de liquidez) incluso cuando son significativas en valor, en caso de dejar de cumplir los criterios de crédito especificados en la política de inversión o ventas impuestas por terceros, salvo que sean requeridas por el regulador para demostrar la liquidez de los activos. Adicionalmente, las características de sus flujos contractuales representan sustancialmente un “acuerdo básico de financiación”.
- Valor razonable con cambios en otro resultado global: instrumentos financieros englobados en un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza a través del cobro de los flujos de principal e intereses y la venta de dichos activos, siendo el valor razonable un elemento clave en la gestión de estos activos. Adicionalmente, las características de sus flujos contractuales representan sustancialmente un “acuerdo básico de financiación”.

- Valor razonable con cambios en el resultado del periodo: instrumentos financieros incluidos en un modelo de negocio cuyo objetivo no se alcanza a través de los mencionados anteriormente, siendo el valor razonable un elemento clave en la gestión de estos activos, e instrumentos financieros cuyas características de sus flujos contractuales no representan sustancialmente un “acuerdo básico de financiación”.

En relación con las coberturas contables, el Banco, de acuerdo con la opción establecida tanto en IFRS 9 como en la Circular 4/2017, ha decidido mantener los criterios de contabilización que venía utilizando hasta la fecha.

El impacto de la nueva normativa, desde el punto de vista de clasificación de activos financieros no se considera significativo en el balance ni en la valoración de los activos reclasificados, y desde el punto de vista de deterioro de riesgo de crédito, supone un incremento de las provisiones de insolvencias de 347 millones de euros. Las principales causas de este impacto son fundamentalmente los requerimientos de registrar provisiones para toda la vida de la operación para instrumentos en los que se ha identificado un incremento significativo del riesgo desde su reconocimiento inicial, así como por la necesidad de considerar la información prospectiva en la estimación de las provisiones.

Adicionalmente, se ha estimado el impacto de la primera aplicación de esta nueva normativa, considerando tanto el impacto de la valoración de los activos reclasificados y el incremento de las provisiones de insolvencias, sobre el ratio de capital ordinario (CET1) phase in de + 4 p.b. El impacto sobre el ratio de capital ordinario (CET1) fully-loaded, al final del periodo de transición, se sitúa en -0,69 p.b.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2017, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

c) Aspectos relacionados con el proceso de resolución de Banco Popular

El 7 de junio de 2017 se publicó en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) el Hecho Relevante comunicando la compra por parte de Banco Santander, S.A. del 100% del capital social de Banco Popular Español, S.A. bajo el marco del dispositivo de resolución adoptado por la Junta Única de Resolución (“JUR”) y ejecutado por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (“FROB”), de acuerdo con el Reglamento 806/2014, la Directiva 2014/59 (UE) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014 (“Directiva 2014/59”) y la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión.

Este proceso ha sido el primer caso en que se ha aplicado la normativa europea de resolución.

Con fecha 6 de junio de 2017, la JUR, en el ejercicio de sus competencias y previa comunicación del Banco Central Europeo, acordó declarar la resolución de Banco Popular al considerar que se cumplían las condiciones previstas en el Reglamento 806/2014, de conformidad con su artículo 18.4.c).

El instrumento de resolución aplicado ha consistido en la venta de negocio de la Entidad, en conformidad con los artículos 22 y 24 del Reglamento 806/2014, previa amortización y conversión de los instrumentos de capital siguientes:

- La totalidad de las acciones de Banco Popular en circulación al cierre de 6 de junio de 2017 y las acciones resultantes de la conversión de los instrumentos de capital Additional Tier 1 emitidos por Banco Popular fueron amortizadas con la finalidad de constituir una reserva voluntaria de carácter indisponible.

- La conversión de la totalidad de los instrumentos de capital Tier 2 emitidos por Banco Popular en acciones de Banco Popular de nueva emisión, todas las cuales han sido adquiridas por Banco Santander, S.A. por un precio de 1 euro.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento 806/2014, con carácter previo a la adopción de la decisión sobre el dispositivo de resolución a implementar, la JUR recibió la valoración económica provisional realizada por un tercero experto independiente de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 20 del citado Reglamento.

El mencionado artículo 20 establece, entre otros aspectos, que la valoración económica podrá ser completada por un análisis y una estimación del valor de los activos y pasivos según su valor de mercado, por lo que difiere de las estimaciones aplicadas por el Banco hasta la fecha de la resolución, de acuerdo con la normativa aplicable. Adicionalmente, se establece en sus apartados 5.g y 11 que una de las finalidades de la valoración es garantizar que las eventuales pérdidas sobre los activos se consignen plenamente en la contabilidad de la Entidad. Asimismo los aspectos considerados en la compra del Banco por parte de Banco Santander, S.A. en el proceso de resolución deben ser, excepcionalmente, tomados en consideración en la contabilidad del Banco.

Por tanto, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 20 del Reglamento 806/2014, el Banco ha realizado la estimación del valor de los activos y pasivos considerando la resolución y venta del Banco; adicionalmente, las estimaciones han tenido en cuenta la venta acelerada en bloque y en mercado mayorista de determinados activos relacionados con el sector inmobiliario de Banco Popular y filiales, que ha sido acordada el 8 de agosto de 2017 (ver Nota 1.d). En consecuencia, las estimaciones y circunstancias aplicadas difieren significativamente de los empleados en el ejercicio 2016. Los criterios y estimaciones aplicados por el Banco hasta la resolución y después de los ajustes realizados con motivo de la misma, se fijaron de acuerdo con la normativa aplicable en dicho momento, la cual contemplaba para la mayor parte de los activos del Banco su registro en base al coste histórico o coste amortizado corregido por el deterioro estimado de acuerdo con la normativa aplicable y las circunstancias a dicha fecha (entre otros Préstamos y partidas a cobrar, Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas e Inversiones mantenidas hasta el vencimiento).

La debida consideración de la normativa de resolución exige que en las cuentas anuales del ejercicio 2017 se registren cambios significativos en las estimaciones de determinados epígrafes como consecuencia de la resolución y de los nuevos acontecimientos producidos con posterioridad al cierre del ejercicio 2016. De acuerdo con la normativa contable, estos cambios de estimación se registran de forma prospectiva, es decir, se reconoce el efecto del cambio de estimación a partir del ejercicio corriente. Adicionalmente, cabe destacar que en la determinación de las nuevas estimaciones se han considerado otros aspectos relevantes como los cambios en las estimaciones empleados considerando la venta acelerada en bloque en mercado mayorista de determinados activos relacionados con el sector inmobiliario de Banco Popular y filiales.

A continuación se recoge un detalle de los principales impactos, registrados ya al cierre del primer semestre de 2017, que han supuesto pérdidas, por cambios de estimación con respecto a los aplicados al 31 de diciembre de 2016, todos ellos como consecuencia del proceso de resolución del Banco y de nuevos acontecimientos del primer semestre del ejercicio 2017 (en millones de euros):

- Inversión crediticia:	3.146
- Activos no corrientes en venta:	1.145
- Inversiones en empresas del Grupo:	3.488
- Otras provisiones:	872
- Activos fiscales diferidos:	982
- Fondo de comercio y Otros activos intangibles:	1.137
- Cartera de inversión a vencimiento y otros:	411

Los principales aspectos que han afectado a dichas estimaciones, y que están basadas en valoraciones de mercado distintas a las contables aplicadas en periodos anteriores o en nuevos acontecimientos, son los siguientes:

- Inversión crediticia, activos no corrientes en venta e inversiones en empresas del Grupo: el importe de los cambios de estimaciones de estos epígrafes se corresponden principalmente con activos inmobiliarios y créditos relacionados con el sector inmobiliario, para los que se ha tenido en consideración la estrategia anunciada por Banco Santander, S.A. en el momento de la adquisición de Banco Popular de venta acelerada en bloque y en mercado mayorista de determinados activos relacionados con el sector inmobiliario de Banco Popular y filiales, por importe de 5.882 millones de euros (que se ha acordado con fecha 8 de agosto de 2017 tal y como se indica en la Nota 1.d). Los importes restantes se corresponden fundamentalmente a la consideración de la concentración entre Banco Popular y Banco Santander, S.A. y homogeneización de criterios posteriores teniendo en cuenta la información adicional de Banco Santander, S.A. relativo a determinados clientes comunes, así como a la valoración derivada de la existencia de nuevas evidencias y circunstancias del ejercicio 2017 en el análisis de las carteras realizado tras la operación de compra.

- Fondo de comercio, Otros activos intangibles y Activos fiscales diferidos: en la evaluación del deterioro de los Fondos de comercio y Otros activos intangibles, así como en la evaluación de la recuperabilidad de los Activos fiscales diferidos, se ha tenido en consideración la resolución y el riesgo de viabilidad motivado por las dificultades de liquidez. Atendiendo a estas nuevas circunstancias, el fondo de comercio, otros activos intangibles y los activos fiscales diferidos (por bases imponibles negativas) registrados con anterioridad al proceso de resolución han sido objeto de una nueva evaluación por el Banco que ha supuesto el saneamiento anteriormente indicado.

- Otras provisiones: la variación en el importe de provisión por Otras provisiones se corresponde fundamentalmente a la valoración derivada de la acción comercial de fidelización dirigida a determinados clientes minoristas de Banco Popular y otras redes del Grupo que se han visto afectados por el proceso de resolución del Banco siempre que cumplan determinadas condiciones (Nota 1.m), y, en menor medida, con los cambios en las estimaciones relacionadas con litigios por cláusulas suelo considerando la nueva información del ejercicio 2017.

- Cartera de inversión a vencimiento y otros: de acuerdo con la normativa contable, la Cartera de inversión a vencimiento se encontraba registrada a coste amortizado. Tras la resolución del Banco y adquisición por parte de Banco Santander, S.A. se ha reclasificado dicha cartera a disponible para la venta, con el correspondiente reconocimiento de las minusvalías de dicha cartera al pasar a valorarse a valor razonable, por importe de 335 millones de euros. El resto de saneamientos incluidos en esta partida, hasta alcanzar los 411 millones indicados, corresponde a la actualización de la provisión constituida para la inversión realizada en determinados títulos de renta fija, de acuerdo con el valor razonable de los mismos.

El importe y los epígrafes a los que afectan determinados cambios de estimación difiere con los correspondientes a los efectuados en las cuentas anuales consolidadas de Grupo Santander, como consecuencia del propio proceso de consolidación y a las diferencias existentes entre los principios contables aplicables en los estados financieros individuales y consolidados (como por ejemplo la amortización de los fondos de comercio en los estados financieros individuales).

Tal como hemos indicado anteriormente, la resolución motivó la aplicación del artículo 20 del Reglamento 806/2014, que dispone que para asegurar un adecuado reflejo de la realidad económica, se deben asignar valores contables a los distintos activos y pasivos, utilizando para ello la mejor estimación disponible tras la Resolución, que se basa en la valoración económica realizada por un tercero independiente. Dicha estimación es consistente con el rango de las valoraciones provisionales recibidas por la JUR y comunicadas por el FROB para adoptar la resolución de Banco Popular. En cualquier caso, todos los criterios y estimaciones realizadas son plenamente conformes con el marco normativo de información financiera aplicable a Banco Popular.

El artículo 20.5.g) del Reglamento 806/2014 prevé que uno de los objetivos del informe de valoración es, "en todos los casos, el de garantizar que cualquier pérdida que afecte a los activos [...] sea plenamente consignada en el momento en que se aplican los instrumentos de resolución o se ejerce la facultad de amortización o conversión de instrumentos de capital. El mandato previsto en este artículo responde, en los términos del considerado Reglamento, a "la importancia de que se reconozcan pérdidas en caso de inviabilidad de un ente". Específicamente, los apartados 7 y 8 del citado artículo 20 del Reglamento prevén que, adicionalmente al valor contable de los activos y pasivos, se podrá completar la valoración con un análisis y una estimación del valor de los activos y pasivos según su valor de mercado.

d) Acuerdo de venta del negocio inmobiliario de Banco Popular

En relación con los negocios inmobiliarios de Banco Popular, con fecha 8 de agosto de 2017 Banco Santander, S.A. comunicó la operación entre Banco Popular y el fondo Blackstone relativa a la adquisición por el fondo del 51%, y por tanto del control, del citado negocio inmobiliario integrado por la cartera de inmuebles adjudicados, créditos dudosos procedentes del sector inmobiliario y otros activos relacionados con esta actividad de Banco Popular y sus filiales (incluyendo activos fiscales diferidos) registrados a ciertas fechas concretas (31 de marzo o 30 de abril de 2017).

La suscripción del contrato de inversión se produjo el 8 de agosto de 2017 una vez que la Comisión Europea autorizó "sin restricciones" la adquisición del control de Banco Popular por Banco Santander, S.A. a los efectos del derecho de la competencia.

El cierre de la operación conllevará la creación de una sociedad a la que Banco Popular traspasará el negocio constituido por los activos señalados, el 100% del capital de Aliseda Servicios de Gestión Inmobiliaria, S.L. ("Aliseda") y otras sociedades filiales consideradas en la operación. La valoración atribuida a los activos en España (inmuebles, créditos y activos fiscales, sin incluir Aliseda y el resto de sociedades filiales) es de aproximadamente 10.000 millones de euros y queda sujeta a su determinación final en función del volumen de activos remanente a la fecha del cierre y de la integración de Aliseda y el resto de sociedades filiales con un coste bruto aproximado de 30.000 millones de euros. La gestión del patrimonio integrado en la sociedad conjunta estará atribuida desde el cierre a Blackstone.

Se espera cerrar la operación en el primer trimestre de 2018 una vez obtenidas las autorizaciones regulatorias pertinentes y cumplidas las restantes condiciones usuales en este tipo de transacciones a que está sometida la operación.

El acuerdo podría expirar por decisión de cualquiera de las dos partes, si al 31 de marzo de 2018 no se ha ejecutado la operación. En el momento de formulación de estas cuentas anuales el Banco no tiene constancia de hechos o circunstancias que hagan pensar que el acuerdo no vaya a materializarse dentro del plazo previsto.

Al 31 de diciembre de 2017 de acuerdo con la Normativa contable aplicable los activos relacionados con esta transacción se han clasificado en el epígrafe Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta. Los resultados generados por dichos activos durante el ejercicio 2017 no tienen un impacto material en la cuenta de resultados del Banco. Una vez obtenidas las autorizaciones regulatorias pertinentes y cumplidas las condiciones a que se sometió la operación implicará la baja de esos activos del balance del Banco, sin impacto material en la cuenta de resultados.

e) Estimaciones realizadas

Los resultados y la determinación del patrimonio individual son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por el Banco para la formulación de las cuentas anuales. Adicionalmente a lo descrito en esta nota relativo a la resolución, los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 2.

Durante el ejercicio 2017 se han producido cambios significativos en determinadas estimaciones con respecto a las realizadas al cierre del ejercicio 2016 como consecuencia del proceso de resolución y de nuevos acontecimientos descritos en la Nota 1.c), donde se incluye un detalle de los cambios en estimaciones más significativos.

En las cuentas anuales del ejercicio 2017 se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por el Banco. Asimismo las principales estimaciones han sido revisadas por expertos independientes concluyendo favorablemente sobre la razonabilidad de las mismas. Básicamente, estas estimaciones, realizadas en función de la mejor información disponible, se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 5, 6, 7, 9, 11, 12, 14 y 15);
- Las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (véase Nota 22);
- La vida útil aplicada a los elementos del activo tangible y del activo intangible (véanse Notas 14 y 15);
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (véanse Notas 5, 6, 7, 8, 9, 10, 17, 18 y 19);
- El periodo de reversión de las diferencias temporarias a efectos de su valoración (véase Nota 23);
- Los ingresos derivados de las transacciones corporativas (véase Nota 12);
- Las estimaciones sobre provisiones de riesgos legales y otros (véase Nota 22);
- Recuperabilidad de los activos fiscales (véase Nota 23);
- Estimación de costes derivados del plan de reestructuración iniciado a final del ejercicio 2017 (véase Nota 22).

Estas estimaciones, incluidas las descritas en el apartado 1.c), se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2017, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios. En su caso, dichas modificaciones se contabilizarían de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

f) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2016 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2017.

La información correspondiente a periodos anteriores contenida en estas cuentas anuales debe leerse teniendo en cuenta que se han producido cambios significativos en las estimaciones realizadas en el ejercicio 2017 como consecuencia de lo establecido en la normativa de resolución de aplicación al Banco en el ejercicio 2017 y la consideración de la venta acelerada en bloque y en mercado mayorista de determinados activos relacionados con el sector inmobiliario de Banco Popular y filiales (Ver Notas 1.b y 1.c) anteriores).

Por otro lado, el 3 de abril de 2017 se publicó un Hecho Relevante en la CNMV con determinados aspectos que, sin representar, por sí solos ni en su conjunto, un impacto significativo, afectaban a las cuentas anuales de 2016. En el Anexo VII se aporta la información cuantitativa del efecto de estos impactos en el que se compara el Balance y la Cuenta de Pérdidas y ganancias del ejercicio 2016 reexpresado y sin reexpresar.

No se han producido otras actualizaciones normativas adicionales durante el ejercicio 2017 que hayan afectado a la comparabilidad de la información financiera del Banco.

g) Gestión de capital

i. Capital regulatorio y económico

La gestión de capital en Banco Popular se ha venido realizando tradicionalmente desde la vertiente regulatoria. En diciembre de 2017 se ha empezado a trabajar para incorporar en la gestión de capital también la vertiente de capital económico.

El objetivo es asegurar la solvencia de la Entidad, garantizando la suficiencia de capital económico así como el cumplimiento con los requerimientos regulatorios, al tiempo que el uso eficiente del capital.

Para ello, periódicamente se generan, analizan y reportan a los órganos de gobierno relevantes las cifras de capital regulatorio y en el futuro también de capital económico, así como sus métricas asociadas RORWA (*Return on Risk-Weighted Assets*), RORAC (*Return on Risk-Adjusted Capital*) y creación de valor de cada unidad de negocio.

Asimismo, en el marco del proceso de autoevaluación del capital (Pilar II de Basilea), la Entidad va a utilizar un modelo de medición de capital económico con el objetivo de asegurar la suficiencia del capital disponible para soportar todos los riesgos de su actividad bajo distintos escenarios económicos, y con el nivel de solvencia decidido por el Grupo, al tiempo que se evalúa también en los distintos escenarios el cumplimiento con los ratios de capital regulatorio.

Para poder gestionar adecuadamente el capital de la entidad es fundamental presupuestar y analizar las necesidades futuras, anticipándose a los diferentes momentos del ciclo. Las proyecciones de capital regulatorio y económico toman como base la información presupuestaria (balance, cuenta de resultados, etc.), los escenarios macroeconómicos, definidos por el servicio de estudios del Grupo Santander. En función de estas estimaciones se planifican medidas de gestión (emisiones, titulizaciones, etc.) necesarias para alcanzar los objetivos de capital.

También se simulan determinados escenarios de estrés para evaluar la disponibilidad de capital ante situaciones adversas. Estos escenarios se fijan a partir de variaciones bruscas en variables macroeconómicas (PIB, tipos de interés, precio de la vivienda, etc.) que reflejen crisis históricas que puedan volver a acontecer o situaciones de estrés plausibles aunque improbables.

A continuación se hace una breve descripción del marco regulatorio al que está sujeto Banco Popular en términos de capital.

En diciembre de 2010, el Comité de Supervisión Bancaria publicó un nuevo marco regulatorio global para las normas internacionales de capital (Basilea III) que reforzaba los requisitos establecidos en los marcos anteriores, conocidos como Basilea I, Basilea II y Basilea 2.5, aumentando la calidad, consistencia y transparencia de la base de capital y mejorando la cobertura del riesgo. El 26 de junio de 2013 se incorporó el marco legal de Basilea III en el ordenamiento europeo a través de la Directiva 2013/36 (en adelante CRD IV), que deroga las Directivas 2006/48 y 2006/49; y el Reglamento 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (en adelante CRR).

La CRD IV se transpuso a la normativa española mediante la Ley 10/2014 de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y su posterior desarrollo reglamentario por el Real Decreto 84/2015 y la Circular 2/2016 de Banco de España, que completa su adaptación al ordenamiento jurídico español. La CRR es de aplicación directa en los Estados miembros a partir del 1 de enero de 2014 y deroga aquellas normas de menor rango que conlleven requerimientos adicionales de capital.

La CRR contempla un calendario de implantación gradual que permite una adaptación progresiva a los nuevos requerimientos en la Unión Europea. Dichos calendarios fueron incorporados a la regulación española mediante la Circular 2/2014 de Banco de España, afectando tanto a las nuevas deducciones, como a aquellas emisiones y elementos de fondos propios que con esta nueva regulación dejaban de ser elegibles como tales. En marzo 2016 el Banco Central Europeo publicó el Reglamento 2016/445/UE en el que se modifican algunos de los calendarios que aplican al Grupo Santander. También están sujetos a una implantación gradual los colchones de capital previstos en la CRD IV, siendo aplicables por primera vez en el año 2016 y debiendo estar totalmente implantados en el año 2019.

A 31 de diciembre de 2017 el Banco cumple los requerimientos mínimos de capital exigidos en la normativa vigente. (Véase nota 47).

ii. Plan de despliegue de modelos avanzados y autorización supervisora

Banco Popular continúa con su propuesta de adoptar, de forma progresiva durante los próximos años, el enfoque avanzado de modelos internos (AIRB).

Con este objetivo ha continuado durante 2017 con el proyecto de implantación gradual de las plataformas tecnológicas y desarrollos metodológicos necesarios que van a permitir la progresiva aplicación de los modelos internos avanzados para el cálculo de capital regulatorio.

Banco Popular cuenta con la autorización supervisora para el uso de enfoques avanzados para el cálculo de requerimientos de capital regulatorio por riesgo de crédito.

En cuanto a riesgo operacional, Banco Popular utiliza actualmente el enfoque estándar de cálculo de capital regulatorio previsto en la CRR.

h) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica el Banco, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera o los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

i) Informe anual del servicio de atención al cliente

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los departamentos y servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, en el informe de gestión se resume el Informe Anual que presentará el titular del Servicio al consejo de administración durante el mes de marzo de 2018.

j) Fondo de Garantía de Depósitos, Fondo de Resolución Nacional y Fondo Único de Resolución

a) Fondo de Garantía de Depósitos

El Banco está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos ("FGD"), establecido por el Real Decreto – ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el FGD, que fue modificado de acuerdo con la redacción dada por la Disposición Final Décima de la Ley 11/2015, de 18 de junio, de Recuperación y Resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (en vigor desde el 20 de junio de 2015). Esta ley transpone al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/49/UE de 16 de abril, relativa a los sistemas de garantías de depósitos. La aportación anual a realizar por las entidades a este fondo es determinada por la Comisión Gestora del FGD, y consiste en la contribución en función de los depósitos garantizados de cada entidad corregida por su perfil de riesgo, que incluye la fase del ciclo económico y el impacto de las aportaciones procíclicas, según el apartado 3 del artículo 6 del Real Decreto –Ley 16/2011.

La finalidad del FGD es garantizar los depósitos en entidades de crédito hasta el límite contemplado en dicho Real Decreto-ley. Para cumplir con sus objetivos, el FGD se nutre de las mencionadas aportaciones anuales, las derramas que el Fondo realiza entre las entidades adheridas al mismo y de los recursos captados en los mercados de valores, préstamos y cualesquiera otras operaciones de endeudamiento.

La nueva normativa ha introducido una nueva metodología de cálculo de las contribuciones. Las aportaciones de las entidades se calcularán en base a una fórmula cuyo resultado depende de:

- El importe base de cálculo de los depósitos garantizados por cada entidad. Su determinación se hará atendiendo a lo establecido por la Circular 8/2015, de 18 de diciembre, de Banco de España. Supone una disminución significativa respecto a la base de cálculo utilizada anteriormente.

- La tasa de aportación del conjunto de las entidades adheridas. Establecida como el cociente entre la suma de las aportaciones de las entidades adheridas (determinada por el Fondo de Garantía de Depósitos) y la suma de los depósitos garantizados en cada una de las entidades (informados por ellas).

- El ajuste por el perfil de riesgo de cada entidad adherida, cuya metodología fue establecida por Banco de España en su Circular 5/2016, de 27 de mayo, de conformidad con la Directiva 2014/49/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, relativa a los sistemas de garantía de depósitos. Esta metodología tiene en consideración indicadores de capital, liquidez y financiación y calidad de los activos.

Para las aportaciones correspondientes al ejercicio de 2017, el 13 de octubre de 2017 el Fondo de Garantía de Depósitos envió una carta al Banco para informar que la Comisión Gestora del Fondo había determinado que, para el ejercicio 2017, las aportaciones a los distintos compartimentos del Fondo se deberán calcular de la siguiente manera:

- Al compartimento de garantía de depósitos, el 1,8 por mil de la base de cálculo existente a 30 de junio de 2017, calculándose la aportación de cada entidad en función del importe de los depósitos garantizados y de su perfil de riesgo.

- Al compartimento de garantía de valores del FGD, igual al 2 por mil de la base de cálculo existente a 31 de diciembre de 2017.

Para las aportaciones correspondientes al ejercicio de 2016, el 18 de julio de 2016 el Fondo de Garantía de Depósitos envió una carta a las entidades para informar que la Comisión Gestora del Fondo había determinado que, para el ejercicio 2016, las aportaciones a los distintos compartimentos del fondo se debían calcular de la siguiente manera:

- Al compartimento de garantía de depósitos, el 1,6 por mil de la base de cálculo existente a 30 de junio de 2016, calculándose la aportación de cada entidad en función del importe de los depósitos garantizados y de su perfil de riesgo.

- Al compartimento de garantía de valores del FGD, igual al 2 por mil de la base de cálculo existente a 31 de diciembre de 2016.

El gasto incurrido por las contribuciones devengadas a este organismo en el ejercicio 2017 ha ascendido a 49.708 miles de euros (46.979 miles de euros en el ejercicio 2016, de los que 269 miles de euros correspondían a ajustes de lo devengado en 2015), que se encuentran registrados en el epígrafe Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 39).

b) Fondo de Resolución Nacional

En el ejercicio 2015 se publicó el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de Recuperación y Resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos de entidades de crédito. La mencionada Ley 11/2015 transpone al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/59/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, por la que se establece un marco para la reestructuración y la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión y regula la creación del Fondo de Resolución Nacional, cuyos recursos financieros deberían alcanzar, antes del 31 de diciembre de 2024, al menos el 1% del importe de los depósitos garantizados, mediante aportaciones de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión establecidas en España. El detalle de la forma de cálculo de las aportaciones a este Fondo se regula por el Reglamento Delegado (UE) 2015/63 de la Comisión de 21 de octubre de 2014 y es calculada por el Fondo de Resolución Ordenada Bancaria ("FROB"), sobre la base de la información aportada por cada entidad.

c) Fondo Único de Resolución

En marzo de 2014, el Parlamento y el Consejo Europeo lograron un acuerdo político para la creación del segundo pilar de la unión bancaria, el Mecanismo Único de Resolución ("MUR"). El principal objetivo del MUR es garantizar que las quiebras bancarias que puedan suceder en un futuro en la unión bancaria se gestionen de forma eficiente, con costes mínimos para el contribuyente y la economía real. El ámbito de actuación del MUR es idéntico al del MUS, es decir, una autoridad central, la Junta Única de Resolución ("JUR"), es la responsable final de la decisión de iniciar la resolución de un banco, mientras que la decisión operativa se aplicará en cooperación con las autoridades nacionales de resolución. La JUR inició su trabajo como organismo autónomo de la UE el 1 de enero de 2015.

Las normas que rigen la unión bancaria tienen por objeto asegurar que sean, en primer lugar, los bancos y sus accionistas quienes financien las resoluciones y, si es necesario, también parcialmente los acreedores de la entidad. No obstante, también se dispondrá de otra fuente de financiación a la que se podrá recurrir si las contribuciones de los accionistas y las de los acreedores de la entidad no son suficientes. Se trata del Fondo Único de Resolución ("FUR"), que administra la JUR. La normativa establece que los bancos abonarán las contribuciones al FUR a lo largo de ocho años.

En este sentido, el 1 de enero de 2016, entró en funcionamiento el FUR, que ha sido implantado por el Reglamento (UE) nº 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo. La competencia del cálculo de las aportaciones que deben realizar las entidades de crédito y empresas de inversión al FUR corresponde a la JUR. Estas aportaciones se basan, a partir del ejercicio 2016, en: (a) una aportación a tanto alzado (o contribución anual base), a prorrata con respecto a los pasivos totales, con exclusión de los fondos propios, los depósitos garantizados de todas las entidades autorizadas en el territorio de los estados miembros participantes; y (b) una aportación ajustada al riesgo, que se basará en los criterios establecidos en el artículo 103, apartado 7, de la Directiva 2014/59/UE, teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad, sin crear distorsiones entre estructuras del sector bancario de los estados miembros. El importe de esta aportación, se devenga a partir del ejercicio 2016, de manera anual.

Para el año 2017 y 2016, el FROB ha enviado cartas a las entidades comunicando el importe que a cada una le corresponde satisfacer por la contribución ordinaria anual al Fondo de Resolución Nacional y al Fondo Único de Resolución.

El gasto incurrido por la aportación realizada al Fondo de Resolución Nacional y al Fondo Único de Resolución ha ascendido a 46.378 miles de euros (45.933 miles de euros en el ejercicio 2016), que se encuentran registrados en el epígrafe Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 39).

k) Hechos posteriores

Con fecha 5 de enero de 2018 se ha materializado la venta a Santander Totta, SGPS, S.A. del 84,07% del capital de Eurovida – Companhia de Seguros de Vida - S.A.

Desde el 1 de enero de 2018 no se han producido hechos posteriores relevantes adicionales a los comentados.

l) Otra información

Hasta el 6 de junio de 2017 Banco Popular era la sociedad dominante de un grupo de entidades que formaban el grupo Banco Popular. Hasta esa fecha las acciones del Banco estaban admitidas a cotización oficial en las cuatro Bolsas de Valores españolas y se contrataban en el mercado continuo.

El 7 de junio de 2017 se publicó en la CNMV el Hecho Relevante comunicando la compra, por parte de Banco Santander, S.A., del 100% del capital social de Banco Popular bajo el marco del dispositivo de resolución adoptado por la JUR y ejecutado por el FROB, de conformidad con el Reglamento 806/2014, la Directiva 2014/59/UE y la Ley 11/2015. Tras esta operación el Banco pasó a formar parte del Grupo Santander.

El 8 de agosto de 2017, la Comisión Europea autorizó, en virtud del Reglamento sobre concentraciones de la Unión Europea, la adquisición del control del Banco por parte del Banco Santander, S.A. La Comisión ha llegado a la conclusión de que la operación propuesta no plantea problemas de competencia en el Mercado Único.

El Banco ha continuado desarrollando su actividad bancaria en el territorio español.

La Entidad tiene emitidos títulos de renta fija (euronotas, cédulas hipotecarias, cédulas territoriales, deuda senior y bonos de titulización) que cotizan en el Mercado de Renta Fija AIAF, en Euronext Lisboa y en el Irish Stock Exchange.

m) Acción comercial de fidelización

En septiembre de 2017, el Banco y Banco Santander, S.A. pusieron en marcha una acción comercial de fidelización, por la que clientes minoristas de Banco Santander, S.A., Banco Popular y otras redes del Grupo que reunieran determinadas condiciones y se hubieran visto afectados por la resolución de Banco Popular podrían recibir, sin desembolso alguno por su parte, valores negociables emitidos por Banco Santander, S.A. por un importe nominal equivalente a la inversión en acciones o en determinadas obligaciones subordinadas de Banco Popular (con ciertos límites) de las que eran titulares a la fecha de la resolución de Banco Popular. Para acogerse a dicha acción, el cliente debía renunciar a acciones legales contra el Grupo Santander. La acción de fidelización comenzó a ejecutarse a partir del 13 de septiembre de 2017, finalizó el 15 de diciembre de 2017 y se han acogido a ella clientes por un importe de 535 millones de euros, que se han aplicado con cargo a la provisión constituida tras el proceso de resolución del Banco.

Para la determinación del coste de la acción comercial se han tenido en cuenta los informes realizados por expertos terceros independientes sobre el valor de mercado de los bonos a entregar a los clientes, que han sido emitidos por Banco Santander, S.A. y suscritos por Banco Popular en el mes de septiembre de 2017.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la preparación de las cuentas anuales se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, además de lo ya comentado por la Resolución del Banco (Nota 1.c):

a) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Banco es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera.

En general, los saldos denominados en moneda extranjera, se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medios oficiales del mercado de divisas de contado español al cierre de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, con carácter general, por su importe neto, en el epígrafe Diferencias de cambio netas, de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

b) Participaciones en entidades del grupo, negocios conjuntos y asociadas

Se consideran entidades dependientes o entidades del Grupo aquéllas sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, en general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas, o aun siendo inferior o nulo este porcentaje si, como en el caso de acuerdos con accionistas de las mismas, se otorga al Banco dicho control. Se entiende por control el poder de dirigir las políticas financieras y operativas, por disposición legal, estatutaria o acuerdo, de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Se consideran negocios conjuntos los que, no siendo entidades dependientes, están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades (partícipes) participan en entidades (multigrupo) o realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes.

Las entidades asociadas son aquellas sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas se presentan en el balance por su coste de adquisición, neto de los deterioros que en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro equivale a la diferencia entre su importe recuperable y su valor contable. Las pérdidas por deterioro se registran, con cargo al epígrafe Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los Anexos I y II se facilita información significativa sobre estas sociedades. Adicionalmente, en la Nota 12 se facilita información sobre las adquisiciones y retiros más significativos que han tenido lugar en los ejercicios 2017 y 2016.

El 30 de junio de 2017, el Banco cedió a Banco Santander, S.A. el control de sus filiales. En consecuencia, se presentan las cuentas anuales del Banco pero no cuentas anuales subconsolidadas del grupo Banco Popular, integrándose las cuentas de las filiales del Banco en los estados consolidados de Grupo Santander.

c) Definiciones y clasificación de los instrumentos financieros

i. Definiciones

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un instrumento de capital o de patrimonio neto es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un derivado financiero es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

Los instrumentos financieros híbridos son contratos que incluyen simultáneamente un contrato principal diferente de un derivado junto con un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no es individualmente transferible y que tiene el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del contrato híbrido varían de la misma manera que lo haría el derivado implícito considerado aisladamente.

Los instrumentos financieros compuestos son contratos que para su emisor generan simultáneamente un pasivo financiero y un instrumento de capital propio (como por ejemplo, las obligaciones convertibles que otorgan a su tenedor el derecho a convertirlas en instrumentos de patrimonio de la entidad emisora).

Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros:

- Las inversiones en negocios conjuntos y asociadas en entidades multigrupo y asociadas (véase Nota 12).
- Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestaciones para los empleados (véase Nota 22).
- Los derechos y obligaciones surgidos de los contratos de seguro (véase Nota 13).

ii. Clasificación de los activos financieros a efectos de valoración

Los activos financieros se presentan agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que se deban presentar como Activos no corrientes en venta, o correspondan a Efectivo, saldos en efectivo en otros Bancos Centrales y otros depósitos a la vista, Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés, Derivados – Contabilidad de Coberturas e Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, que se muestran de forma independiente.

Los activos financieros se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes carteras:

- Activos financieros mantenidos para negociar (a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias): Activos financieros adquiridos con el objeto de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten sus precios, y los derivados financieros que no se consideran de cobertura contable.
- Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados: Activos financieros híbridos que no forman parte de activos financieros mantenidos para negociar y se valoran íntegramente por su valor razonable, y aquellos que, no formando parte activos financieros mantenidos para negociar se incluyen en esta cartera al objeto de obtener información más relevante bien porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios, bien porque exista un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros, que se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección del Banco. Los activos financieros sólo podrán incluirse en esta cartera en la fecha de su adquisición u originación.
- Activos financieros disponibles para la venta: Valores representativos de deuda no clasificados como inversiones mantenidas hasta el vencimiento, préstamos y partidas a cobrar o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, y los Instrumentos de patrimonio emitidos por entidades distintas de las dependientes, asociadas o multigrupo, siempre que no se hayan considerado como activos financieros mantenidos para negociar o como Activos financieros designados a valor razonable con cambios resultados.
- Préstamos y partidas a cobrar: Recogen la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes efectivos dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, y los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes o usuarios de servicios, que constituyan parte del negocio del Banco.

En términos generales, es intención del Banco mantener los préstamos y créditos que tiene concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance por su coste amortizado (que recoge las correcciones que es necesario introducir para reflejar las pérdidas estimadas en su recuperación).

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Valores representativos de deuda, que tienen una fecha de vencimiento precisa y dan lugar a pagos en fecha y por cuantías fijas o predeterminables y sobre los que se tiene la intención y capacidad demostrada de mantenerlos hasta el vencimiento.

iii. Clasificación de los activos financieros a efectos de presentación

Los activos financieros se incluyen, a efectos de su presentación, según su naturaleza en el balance, en las siguientes partidas:

- Efectivo, saldos en efectivo en Bancos centrales y otros Depósitos a la vista: Saldos en efectivo y saldos deudores con disponibilidad inmediata con origen en depósitos mantenidos con bancos centrales y entidades de crédito.

- Préstamos y anticipos: Saldo deudores de todos los créditos o préstamos concedidos por el Banco salvo los instrumentados en valores, derechos de cobro de las operaciones de arrendamiento financiero así como otros saldos deudores de naturaleza financiera a favor del Banco, tales como cheques a cargo de entidades de crédito, saldos pendientes de cobro de las cámaras y organismos liquidadores por operaciones en bolsa y mercados organizados, las fianzas dadas en efectivo, los dividendos pasivos exigidos, las comisiones por garantías financieras pendientes de cobro y los saldos deudores por transacciones que no tengan su origen en operaciones y servicios bancarios como el cobro de alquileres y similares. Se clasifican en función del sector institucional al que pertenezca el deudor en:
 - Bancos centrales: Créditos de cualquier naturaleza, incluidos los depósitos y operaciones del mercado monetario del Banco de España u otros bancos centrales
 - Entidades de crédito: Créditos de cualquier naturaleza, incluidos los depósitos y operaciones del mercado monetario, a nombre de entidades de crédito.
 - Clientela: Recoge los restantes créditos, incluidas las operaciones del mercado monetario realizadas a través de entidades de contrapartida central.
- Valores representativos de deuda: Obligaciones y demás valores que reconozcan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta.
- Instrumentos de patrimonio: Instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones, que tienen la naturaleza de instrumentos de patrimonio para el emisor, salvo que se trate de participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas. En esta partida se incluyen las participaciones en fondos de inversión.
- Derivados: Incluye el valor razonable a favor del Banco de los derivados financieros que no formen parte de coberturas contables, incluidos los derivados implícitos segregados de instrumentos financieros híbridos.
- Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés: Epígrafe de contrapartida de los importes cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.
- Derivados – Contabilidad de Coberturas: Incluye el valor razonable a favor del Banco de los derivados, incluidos los derivados implícitos segregados de instrumentos financieros híbridos, designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.

iv. Clasificación de los pasivos financieros a efectos de valoración

Los pasivos financieros se presentan agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que se deban presentar como Pasivos asociados con activos no corrientes en venta, o correspondan a Derivados – Contabilidad de coberturas, Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés, que se muestran de forma independiente.

Los pasivos financieros se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes carteras:

- Pasivos financieros mantenidos para negociar (a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias): Pasivos financieros emitidos con el objetivo de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten sus precios, los derivados financieros que no se consideran de cobertura contable, y los pasivos financieros originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo (posiciones cortas).
- Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados: Se incluyen pasivos financieros en esta categoría cuando se obtenga información más relevante bien porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios, bien porque que exista un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección del Banco. Los pasivos sólo podrán incluirse en esta cartera en la fecha de emisión u originación.
- Pasivos financieros a coste amortizado: Pasivos financieros que no se incluyen en ninguna de las categorías anteriores y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

v. Clasificación de los pasivos financieros a efectos de presentación

Los pasivos financieros se incluyen, a efectos de su presentación según su naturaleza en el balance, en las siguientes partidas:

- Depósitos: incluye los importes de los saldos reembolsables recibidos en efectivo por la entidad, incluyendo los que tengan naturaleza de pasivos subordinados (importe de las financiaciones recibidas que, a efectos de prelación de créditos, se sitúan detrás de los acreedores comunes), salvo los instrumentos como valores representativos de deuda. Incluye asimismo las fianzas y consignaciones en efectivo recibidas cuyo importe se pueda invertir libremente. Los depósitos se clasifican en función del sector institucional al que pertenezca el acreedor en:
 - Bancos centrales: Depósitos de cualquier naturaleza incluidos los créditos recibidos y operaciones del mercado monetario, recibidos del Banco de España u otros bancos centrales.
 - Entidades de crédito: Depósitos de cualquier naturaleza incluidos los créditos recibidos y operaciones del mercado monetario a nombre de entidades de crédito.
 - Clientela: Recoge los restantes depósitos, incluido el importe de las operaciones del mercado monetario realizadas a través de entidades de contrapartida central.
- Valores representativos de deuda emitidos: Incluye el importe de las obligaciones y demás deudas representadas por valores representativos de deuda, incluyendo los que tengan naturaleza de pasivos subordinados (importe de las financiaciones recibidas que, a efectos de prelación de créditos, se sitúan detrás de los acreedores comunes. Incluye asimismo el importe de los instrumentos financieros emitidos por el Banco que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no cumplen los requisitos para calificarse como patrimonio neto, tales como determinadas acciones preferentes emitidas). En esta partida se incluye el componente que tenga la consideración de pasivo financiero de los valores emitidos que sean instrumentos financieros compuestos.

- Derivados: Incluye el valor razonable con saldo desfavorable para el Banco de los derivados, incluidos los derivados implícitos que se hayan segregado del contrato principal, que no forman parte de coberturas contables.
- Posiciones cortas: Importe de los pasivos financieros originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.
- Otros pasivos financieros: Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas y los pasivos por contratos de garantía financiera, salvo que se hayan clasificado como dudosos.
- Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés: Epígrafe de contrapartida de los importes cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.
- Derivados – Contabilidad de coberturas: Incluye el valor razonable en contra del Banco, incluidos los derivados implícitos segregados de instrumentos financieros híbridos, designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.

d) Valoración y registro de resultados de los activos y pasivos financieros

Generalmente, los activos y pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Para los instrumentos no valorados por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se ajusta con los costes de transacción. Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

i. Valoración de los activos financieros

Los activos financieros, excepto los préstamos y partidas a cobrar, las inversiones mantenidas hasta el vencimiento y los instrumentos de patrimonio no cotizados cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma fiable (así como los derivados financieros que tengan como activo subyacente a estos instrumentos de patrimonio y se liquiden mediante entrega de los mismos) se valoran a su valor razonable sin deducir ningún coste de transacción por su venta.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero, en una fecha dada, el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado activo, transparente y profundo (precio de cotización o precio de mercado). A 31 de diciembre de 2017, no hay ninguna inversión significativa en instrumentos financieros cotizados que haya dejado de registrarse por su valor de cotización como consecuencia de que su mercado no puede considerarse activo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgo que el instrumento lleva asociados.

Todos los derivados se registran en balance por su valor razonable desde su fecha de contratación. Si su valor razonable es positivo se registrarán como un activo y si éste es negativo se registrarán como un pasivo. En la fecha de contratación se entiende que, salvo prueba en contrario, su valor razonable es igual al precio de la transacción. Los cambios en el valor razonable de los derivados desde la fecha de contratación se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas. Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados contratados en mercados no organizados.

El valor razonable de estos derivados se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (valor actual o cierre teórico), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: valor actual neto, modelos de determinación de precios de opciones, entre otros métodos.

Los Préstamos y partidas a cobrar y la Cartera de inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y la parte imputada sistemáticamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado. En los préstamos y partidas a cobrar cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones y costes de transacción que, por su naturaleza, formen parte de su rendimiento financiero. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los instrumentos de patrimonio no cotizados cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma fiable y los derivados financieros que tengan como activo subyacente estos instrumentos y se liquiden mediante entrega de los mismos se mantienen a su coste de adquisición, corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los importes por los que figuran registrados los activos financieros representan, en todos los aspectos significativos, el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito del Banco en cada fecha de presentación de los estados financieros. El Banco cuenta, por otro lado, con garantías tomadas y otras mejoras crediticias para mitigar su exposición al riesgo de crédito, consistentes, fundamentalmente, en garantías hipotecarias, dinerarias, de instrumentos de patrimonio y personales, bienes cedidos en leasing y renting, activos adquiridos con pacto de recompra, préstamos de valores y derivados de crédito.

ii. Valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se valoran generalmente a su coste amortizado, tal y como éste ha sido definido anteriormente, excepto los incluidos en los epígrafes Pasivos financieros mantenidos para negociar, pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y los pasivos financieros designados como partidas cubiertas en coberturas de valor razonable (o como instrumentos de cobertura) que se valoran a su valor razonable.

iii. Técnicas de valoración

El siguiente cuadro resume los valores razonables del Banco, al cierre de cada uno de los ejercicios indicados, de los activos y pasivos financieros indicados a continuación, clasificados de acuerdo con las diferentes metodologías de valoración seguidas por el Banco para determinar su valor razonable:

	Miles de euros					
	2017			2016		
	Cotizaciones publicadas en mercados Activos (Nivel 1)	Modelos Internos (Nivel 2 y 3)	Total	Cotizaciones publicadas en mercados Activos (Nivel 1)	Modelos Internos (Nivel 2 y 3)	Total
Activos Financieros mantenidos para negociar	31	1.141.813	1.141.844	435.158	1.701.253	2.136.411
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta (1)	14.450.351	-	14.450.351	13.907.914	83.260	13.991.174
Derivados – Contabilidad de coberturas (activo)	-	146.640	146.640	-	269.847	269.847
Pasivos Financieros mantenidos para negociar	-	1.209.876	1.209.876	210	1.677.434	1.677.644
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-
Derivados – Contabilidad de coberturas (pasivo)	-	723.721	723.721	-	1.109.309	1.109.309
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	-	-	-	-	-	-

(1) Adicionalmente a los instrumentos financieros valorados a su valor razonable que se muestran en la tabla anterior a 31 de diciembre de 2017 y 2016, existían instrumentos de patrimonio, registrados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta, valorados a su coste por importe de 168.642 y 245.709 miles de euros, respectivamente.

Los instrumentos financieros a valor razonable y determinados por cotizaciones publicadas en mercados activos (Nivel 1) comprenden deuda pública, deuda privada, derivados negociados en mercados organizados, activos titulizados, acciones, posiciones cortas y renta fija emitida.

Se ha establecido una jerarquía de valor razonable en tres niveles, en función a la metodología de valoración empleada:

- El Nivel 1 incluye los instrumentos financieros a los que se aplica la metodología de valoración Mark-to-Market que se fundamenta en la posibilidad de asignar precios de mercado de instrumentos idénticos a aquellos incluidos en la cartera del Banco. Estos precios se obtienen de cotizaciones de creadores de mercado dentro de sistemas de información financiera, de operaciones efectivamente ejecutadas en plataformas de negociación, cámaras o mercados organizados.
- El Nivel 2 incluye instrumentos financieros cuyo valor razonable se basa en observaciones de mercado y a los que se ha aplicado la metodología de valoración Mark-to-Model que asume unos comportamientos razonables, generalmente enmarcados dentro de modelos estándares de mercado, a los subyacentes financieros básicos y, a partir de ellos, infiere una valoración para los instrumentos más complejos. Una valoración por modelo es una forma sofisticada de interpolar la valoración de un instrumento financiero para el que no existe una cotización de mercado fiable, a partir de las cotizaciones y variables observables en el mercado.

- El Nivel 3 incluye los instrumentos financieros cuyo valor razonable se calcula aplicando la metodología de valoración Mark-to-Model en las que algún parámetro significativo no está basado en datos de mercado observable.

Existen fundamentalmente dos tipos de valoraciones: Mark-to-Market y Mark-to-Model.

Mark-to-Market: La metodología de valoración Mark-to-Market se fundamenta en la posibilidad de asignar precios de mercado de instrumentos idénticos a aquellos incluidos en la cartera del Banco.

Estos precios de mercado pueden proceder de cotizaciones de creadores de mercado dentro de sistemas de información financiera, de operaciones efectivamente ejecutadas en plataformas de negociación, cámaras o mercados organizados.

Su precisión y validez depende del número de cotizaciones y operaciones realizadas sobre el instrumento, de su frecuencia de actualización y del grado de liquidez de las mismas. Todo lo anterior implica que solo instrumentos financieros sencillos, estandarizados y pertenecientes a mercados activos pueden valorarse correctamente mediante una metodología Mark-to-Market (bonos soberanos, futuros financieros, etc.).

Esta metodología corresponde con el grupo de reevaluación, o nivel, 1 (precios de mercado) dentro de la normativa contable internacional.

Mark-to-Model: La metodología Mark-to-Model ha de aplicarse en todos aquellos casos que sea inviable (por motivos de liquidez, exotividad, etc.) asignar una valoración de mercado (Mark-to-Market) a los instrumentos financieros.

Esta metodología asumirá unos comportamientos razonables, generalmente enmarcados dentro de modelos estándares de mercado, a los subyacentes financieros básicos y a partir de ellos inferirá una valoración ajustada para los instrumentos más complejos. De algún modo, puede decirse que una valoración por modelo es una forma sofisticada de interpolar la valoración de un instrumento financiero que no cotiza en mercado, a partir de las cotizaciones de aquéllos que sí lo hacen.

En general, estos modelos estándares de mercado (por ejemplo, evoluciones estocásticas resueltas mediante método Montecarlo) podrían interpretarse como una asignación de valores y probabilidades a cada uno de los escenarios posibles para el instrumento financiero que al combinarse generan su valoración. Los modelos más comunes en mercado suelen ser libres de arbitraje interno y externo.

Esta metodología corresponde con los grupos de reevaluación, o niveles, 2 y 3 (valoración basada en parámetros de mercado y valoración basada en parámetros inobservables, respectivamente) dentro de la normativa contable internacional.

La sofisticación de los modelos aplicados en Banco Popular depende del grado de complejidad del instrumento a valorar y la optimización de rendimiento computacional frente a la precisión en la valoración, es decir, conseguir calcular diariamente la reevaluación de todas las operaciones de Banco Popular con la mayor precisión posible.

Renta fija

El mercado de renta fija (bonos) es amplio y variado por lo que es relativamente común encontrar cotizaciones líquidas para instrumentos idénticos a los que se pretende valorar (metodología Mark-to-Market). En caso de no existir cotizaciones o que éstas fueran ilíquidas, es necesario desarrollar una valoración Mark-to-Model.

Si los instrumentos de renta fija son suficientemente homogéneos (deuda senior, cédulas hipotecarias, etc.) es posible poder obtener los inputs necesarios para la valoración Mark-to-Model basándose en precios de mercado. En el peor de los escenarios, habitualmente vinculado a instrumentos híbridos y de capital, no existen parámetros observables en mercado ni modelos ampliamente extendidos, por lo que hay que realizar valoración Mark-to-Model en base a asunciones financieras razonables y modelos que combinen crédito y tipos de interés.

La valoración de la mayor parte de los derivados de tipos de interés se realiza bajo modelos estándar de mercado y con la utilización de inputs con la mayor liquidez posible. En este caso, no son los precios los que son cotizados sino directamente los parámetros a utilizar en un modelo asumido por todos (como en el caso de cotizar las volatilidades de los Cap en lugar de sus precios porque se suponen equivalentes al utilizar la totalidad del mercado el modelo de Black- Scholes-Merton). Para instrumentos exóticos sobre tipos son necesarios modelos más sofisticados que, aunque pretendan ser lo más comúnmente utilizados posible, necesitan de suposiciones más fuertes sobre la dinámica de los activos básicos y cuyos parámetros son menos observables en mercado por existir menor liquidez en estos instrumentos exóticos. Algunos ejemplos de estos modelos sofisticados son el Libor Market Model (modelo de la dinámica estocástica de los tipos de interés) o el SABR (modelo de la dinámica estocástica de las volatilidades de los tipos de interés).

Cualquiera de estos modelos tiene que coincidir para los productos plain vanilla con los precios de mercado, que sea libre de arbitraje interno y, que con los inputs adecuados (los de mercado), lo sea también de arbitraje externo.

Renta variable y tipo de cambio

Los instrumentos financieros vinculados a Equity (renta variable) son mayoritariamente valorados mediante Mark-to-Model.

Podríamos excluir de esta generalización a las acciones cotizadas, los futuros y opciones sobre renta variable negociados en mercados organizados y con características estándares

Los modelos de valoración de Equity más utilizados en mercado se encuentran generalmente dentro de un marco Black de valoración (esto es un modelo libre de arbitraje con evolución normal de la acción subyacente) y toman en consideración para su calibración y ajuste con mercado inputs referidos a los tipos de interés en la divisa de cotización de la acción (los llamados sin riesgo), a la volatilidad de la acción en función de su plazo y strike, los dividendos estimados en mercado (consenso de analistas, dividend swaps, etc.).

Los modelos desarrollados actualmente en Banco Popular para renta variable, incluyen calculadoras Montecarlo de flat volatility, procesos de simulación estocástica de volatilidad local y soluciones analíticas en los casos que sea posible (fórmula Black-Scholes para opciones plain vanilla y aplicación de ausencia de oportunidad de arbitraje para instrumentos sin asimetrías en el pay-off).

El Banco continúa aplicando el mismo criterio al realizar el análisis de deterioro de las inversiones en instrumentos de capital: se considera que existe evidencia de deterioro cuando después de su reconocimiento inicial se produce el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

Entre otros criterios, se considera una evidencia objetiva de deterioro una caída de valor durante un año y medio o una variación significativa en su valor de cotización (utilizado en todos los casos), que se ha cifrado en una caída del 40%.

En el ámbito de valoración de productos derivados de tipo de cambio, podemos categorizar distintos tipos, en función de los métodos de valoración comentados anteriormente.

Con esto, podemos obtener directamente precios, en plataformas de información financiera, de futuros de tipo de cambio, con lo cual sería el método Mark-to-Market.

Por otro lado, podemos obtener precios de Forward no cotizados directamente, sin necesidad de modelo, por ausencia de oportunidad de arbitraje en una metodología Mark-to-Model también dentro de este grupo podríamos incluir la valoración de opciones plain vanilla que si bien requiere de un modelo (Black-Scholes), éste está ampliamente extendido y extrae todos los parámetros de mercado.

Las estructuras más exóticas también se enmarcan dentro de la metodología Mark-to-Model, ya que es necesario desarrollar un marco teórico, dentro de los estándares aceptados en mercado, aunque a veces con algunos parámetros inobservables; para calcular su valoración. Este marco teórico se amplía en función de la complejidad del producto derivado y en la mayoría de los casos, es necesario métodos de simulación de Montecarlo.

Cabe destacar, que un punto importante para la valoración dentro de un marco teórico es la calidad y estimación de los inputs utilizados para desarrollar el modelo. De tal forma que generalmente para estos productos cotizan los inputs utilizados en dichos modelos, como por ejemplo la volatilidad.

Los modelos desarrollados actualmente en Banco Popular para Tipos de cambio, incluyen calculadoras Montecarlo de flat volatility, procesos de simulación estocástica de volatilidad local y soluciones analíticas en los casos que sea posible (fórmula Black-Scholes para opciones plain vanilla y aplicación de ausencia de oportunidad de arbitraje para instrumentos sin asimetrías en el pay-off).

Crédito

La valoración de los derivados incluye el ajuste en su valor contable por el riesgo de crédito implícito (CVA-DVA) de acuerdo con NIIF 13.

Para el cálculo de dicho ajuste, se aplican modelos matemáticos desarrollados internamente que establecen la combinación de tres factores:

- EAD (Exposure at Default): mide, mediante simulación de diferentes variables de mercado, la exposición futura que el Banco tiene en cada derivado, en todo instante del tiempo hasta su vencimiento. En el cálculo se tienen en cuenta las garantías depositadas por las distintas contrapartidas.

- DP (Default Probability): mide la probabilidad de que la contraparte incumpla sus obligaciones de pago, aplicándose las DPs de los modelos internos del Banco.

- LGD (Loss Given Default) – Mide la pérdida neta post- recuperaciones en el caso en que se produzca el impago, aplicándose el 60% según estándares de mercado.

Los modelos que Banco Popular tiene desarrollados y que se utilizan en función de las necesidades del producto son la ausencia de oportunidad de arbitraje para los productos más sencillos, el modelo de Black con volatilidad implícita para opciones plain vanilla de tipos de interés y el Libor Market Model con volatilidad implícita para productos exóticos sobre tipos de interés.

A cierre de diciembre 2017 se registran en el Banco ajustes de CVA por valor de 11.950 miles de euros y ajustes de DVA por valor de 535 miles de euros.

La fuente de riesgo de modelo más importante en los derivados de crédito proviene de la estimación de la correlación entre probabilidades de impago de diferentes emisores subyacentes. Para emisores subyacentes ilíquidos, puede que el *spread* CDS no esté bien definido.

A continuación se muestran los instrumentos financieros a valor razonable del Banco cuya valoración se basa en modelos internos (Nivel 2 y Nivel 3) a 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	Miles de euros			
	Valores razonables calculados utilizando modelos internos a 31-12-17			
	Nivel 2	Nivel 3		
			Técnicas de valoración	Principales asunciones
ACTIVOS:				
Activos financieros mantenidos para negociar	1.141.813	-		
Entidades de crédito	-	-		
Clientela	-	-		
Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio	-	-		
Derivados	1.141.813	-		
Swaps	869.568	-	Método del Valor Presente	Argumentos de replicación para construcción de curvas de tipos de interés
Opciones sobre tipos de cambio	9.709	-	Método del Valor Presente	Dinámica del activo subyacente, volatilidades deducidas de precios de opciones
Opciones sobre tipos de interés	245.350	-	Método del Valor Presente	Argumentos de replicación para construcción de curvas de tipos de interés, dinámica del activo subyacente, volatilidades deducidas de precios de opciones
Futuros sobre tipos de interés	-	-		
Opciones sobre índices y valores	-	-	Método del Valor Presente	Dinámica del activo subyacente, volatilidades deducidas de precios de opciones
Otros	17.186	-	Método del Valor Presente	Argumentos de replicación para construcción de curvas de tipos de interés y de tipo de cambio
Derivados – contabilidad de coberturas	146.640	-		
Swaps	116.230	-	Método del Valor Presente	Argumentos de replicación para construcción de curvas de tipos de interés
Opciones sobre tipos de cambio	-	-		
Opciones sobre tipos de interés	-	-		
Otros	30.410	-	Método del Valor Presente	Dinámica del activo subyacente, volatilidades deducidas de precios de opciones, ventanas temporales para la correlación entre activos
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-		
Entidades de crédito	-	-		
Clientela	-	-		
Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio	-	-		
Activos financieros disponibles para la venta	-	-		
Deuda e Instrumentos de patrimonio	-	-		
PASIVOS:				
Pasivos financieros mantenidos para negociar	1.209.876	-		
Bancos centrales	-	-		
Entidades de crédito	-	-		
Clientela	-	-		
Valores representativos de deuda emitidos	-	-		
Derivados	1.209.876	-		
Swaps	830.036	-	Método del Valor Presente	Argumentos de replicación para construcción de curvas de tipos de interés
Opciones sobre tipos de cambio	9.553	-	Método del Valor Presente	Dinámica del activo subyacente, volatilidades deducidas de precios de opciones
Opciones sobre tipos de interés	352.249	-	Método del Valor Presente	Argumentos de replicación para construcción de curvas de tipos de interés, dinámica del activo subyacente, volatilidades deducidas de precios de opciones
Opciones sobre índices y valores	-	-		
Futuros sobre tipos de interés y renta variable	-	-		
Otros	18.038	-	Método del Valor Presente	Argumentos de replicación para construcción de curvas de tipos de interés y de tipo de cambio
Posiciones cortas	-	-		
Derivados - contabilidad de cobertura	723.721	-		
Swaps	542.973	-	Método del Valor Presente	Argumentos de replicación para construcción de curvas de tipos de interés, dinámica del activo subyacente, volatilidades deducidas de precios de opciones
Opciones sobre tipos de cambio	-	-		
Opciones sobre tipos de interés	-	-		
Otros	180.748	-	Método del Valor Presente	Dinámica del activo subyacente, volatilidades deducidas de precios de opciones, ventanas temporales para la correlación entre activos
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-		
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	-	-		

	Miles de euros		Técnicas de valoración
	Valores razonables calculados utilizando modelos internos a 31-12-16		
	Nivel 2	Nivel 3	
ACTIVOS:			
Activos financieros mantenidos para negociar	1.701.253	-	
Entidades de crédito	-	-	
Clientela	-	-	
Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio	-	-	
Derivados	1.701.253	-	
Swaps	1.239.873	-	Método del Valor Presente
Opciones sobre tipos de cambio	8.029	-	Método del Valor Presente
Opciones sobre tipos de interés	406.609	-	Método del Valor Presente
Futuros sobre tipos de interés	-	-	
Opciones sobre índices y valores	25.412	-	Método del Valor Presente
Otros	21.330	-	Método del Valor Presente
Derivados – contabilidad de coberturas	269.847	-	
Swaps	248.194	-	Método del Valor Presente
Opciones sobre tipos de cambio	-	-	
Opciones sobre tipos de interés	-	-	
Otros	21.653	-	Método del Valor Presente
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	
Entidades de crédito	-	-	
Clientela	-	-	
Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio	-	-	
Activos financieros disponibles para la venta	-	83.260	Asunciones propias. Técnicas no contrastables de mercado
Deuda e Instrumentos de patrimonio	-	83.260	
PASIVOS:			
Pasivos financieros mantenidos para negociar	1.677.434	-	
Bancos centrales	-	-	
Entidades de crédito	-	-	
Clientela	-	-	
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	
Derivados	1.677.434	-	
Swaps	1.253.403	-	Método del Valor Presente
Opciones sobre tipos de cambio	7.532	-	Método del Valor Presente
Opciones sobre tipos de interés	390.490	-	Método del Valor Presente
Opciones sobre índices y valores	25.412	-	Método del Valor Presente
Futuros sobre tipos de interés y renta variable	33	-	Método del Valor Presente
Otros	564	-	Método del Valor Presente
Posiciones cortas	-	-	
Derivados - contabilidad de cobertura	1.109.309	-	
Swaps	851.124	-	Método del Valor Presente
Opciones sobre tipos de cambio	-	-	
Opciones sobre tipos de interés	66.242	-	Método del Valor Presente
Otros	191.943	-	Método del Valor Presente
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	-	-	

Commodities

El mercado de commodities es muy diverso con una gran variedad de productos diferentes y cotizando en una gran diversidad de mercados diferentes (LME, NYMEX, IPE,...), si bien es verdad que la operativa que desarrolla actualmente Banco Popular en esta área es bastante reducida y de pequeño volumen, especialmente al ser comparada con otras tipologías.

Para todos aquellos instrumentos de commodities que sean, o bien índices, o bien futuros sobre mercados organizados, podremos obtener las valoraciones directamente Mark-To-Market, puesto que son mercados bastante líquidos, en especial en los cortos plazos.

Para aquellos productos que no se encuentran recogidos anteriormente, nos ajustaremos a los estándares Mark-to-Model que se usan en los mercados para realizar las valoraciones. En el apartado de commodities deberemos tener en consideración, aparte del tipo de interés, variables diferentes a las que estamos acostumbrados normalmente, como pudieran ser los costes de almacenaje de los productos, la convenience yield y la lease rate. Estas variables no cotizan directamente en mercado, sino que se obtienen de forma implícita a partir de los precios de otros instrumentos.

Los modelos desarrollados actualmente en Banco Popular para commodities, son soluciones analíticas por la aplicación de ausencia de oportunidad de arbitraje.

Entre los títulos incluidos en el nivel 3, no se considera que una variación razonable de alguna hipótesis pueda suponer un cambio importante en el valor razonable.

Respecto a los instrumentos financieros en mercados no activos clasificados en el nivel 2 de la jerarquía del valor razonable, se trata de activos en los que se cruzan pocas transacciones por lo que el precio de mercado no refleja adecuadamente el valor razonable y, en consecuencia, se utiliza la metodología Mark-to-Model.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias, o en Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto), si está fuera la causa de la variación de valor.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta se registran transitoriamente en el epígrafe. Otro resultado global acumulado, neto del efecto impositivo, salvo que procedan de diferencias de cambio.

Los importes incluidos en el epígrafe de Otro resultado global acumulado permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance de situación del activo en el que tienen su origen, o, en el caso de ajustes negativos, cuando el deterioro se considere irreversible, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, las variaciones del valor en libros de los elementos incluidos en el epígrafe de Activos no corrientes en venta, que cumplan determinados requisitos, se registran con contrapartida en el epígrafe de Otro resultado global acumulado.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

i) En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, en Resultado de operaciones financieras.

ii) Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en Resultado de operaciones financieras.

iii) En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de Otro resultado global acumulado, neto del efecto impositivo.

iv) En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de Otro resultado global acumulado, neto del efecto impositivo.

En estos dos últimos casos, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

En relación con las coberturas aplicadas, permanecen las operaciones de micro-cobertura con tratamiento individual de aquellas campañas de captación de pasivo vivas a la fecha, cuyas características fueron idénticas en el inicio, plazo y remuneración ofrecida a cada uno de los impositores. Para la justificación de tal tratamiento contable se contrató el derivado correspondiente a la totalidad de la campaña concreta a cubrir, con flujos a recibir, por el derivado financiero, similares a los pagables a la totalidad de los impositores, distribuyéndose los mismos en proporción a sus saldos.

También se han realizado operaciones de macro-coberturas, bien mediante venta de opciones para la cobertura del valor intrínseco de opciones compradas que están implícitas en un conjunto de préstamos hipotecarios concedidos a nuestros clientes ("floors"). Los activos cubiertos (préstamos hipotecarios junto con los floors), cumplen con los requisitos para ser designados como partidas cubiertas. Las variaciones del valor razonable de tales riesgos cubiertos se han abonado en pérdidas y ganancias con contrapartida en "Ajustes a Activos financieros por macro-coberturas".

En las coberturas de los flujos de efectivo del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe de Otro resultado global acumulado, neto del efecto impositivo, hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas, registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. La variación de valor de los derivados de cobertura por la parte ineficaz de la misma se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Instrumentos financieros Nivel 3

A cierre de diciembre de 2017 no quedan activos clasificados en el Nivel 3.

Finalmente, a continuación se presenta el movimiento de los instrumentos financieros del Banco clasificados en el Nivel 3 durante los ejercicios 2017 y 2016:

	Miles de euros		
	31-12-2017		
	Activos Financieros mantenidos para Negociar	Otros activos financieros	Activos disponibles para la venta
Saldo inicial	-	-	83.260
Movimientos:			
en pérdidas y ganancias	-	-	-
en patrimonio neto	-	-	-
Compras/emisiones	-	-	-
Ventas/liquidaciones	-	-	-
Otros traspasos (*)	-	-	(83.260)
Transferencias con niveles 1 y 2	-	-	-
Saldo final	-	-	-

(*) Corresponde a determinados activos financieros que se han reclasificado a Préstamos y partidas a cobrar.

	Miles de euros		
	31-12-2016		
	Activos Financieros mantenidos para Negociar	Otros activos financieros	Activos disponibles para la venta
Saldo inicial	-	-	228.366
Movimientos:			
en pérdidas y ganancias	-	-	-
en patrimonio neto	-	-	(3.655)
Compras/emisiones	-	-	-
Ventas/liquidaciones	-	-	(19.967)
Otros traspasos (*)	-	-	(121.484)
Transferencias con niveles 1 y 2	-	-	-
Saldo final	-	-	83.260

(*) Corresponde a la conversión en acciones de los bonos de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB).

iv. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones del valor en libros de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los epígrafes Ingresos por intereses o Gastos por intereses, según proceda); y las que correspondan a otras causas. Estas últimas se registran, por su importe neto, en el epígrafe Ganancias o pérdidas por activos o pasivos financieros:

Los ajustes por cambios en el valor razonable con origen en:

- Los Activos financieros disponibles para la venta se registran transitoriamente en Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos financieros disponibles para la venta, salvo que procedan de diferencias de cambio, en cuyo caso se registran en el epígrafe de patrimonio Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – -en el caso de diferencias de cambio con origen en activos financieros monetarios se reconocen en el epígrafe Diferencias de cambio (neto) de la cuenta de pérdidas y ganancias-.
- Las partidas cargadas o abonadas a los epígrafes de patrimonio Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos financieros disponibles para la venta y Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Conversión de divisas permanecen formando parte del patrimonio neto del Banco hasta tanto no se produce el deterioro o la baja en el balance consolidado del activo en el que tienen su origen, en cuyo momento se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Las plusvalías no realizadas de los activos disponibles para la venta clasificados como Activos no corrientes en venta por formar parte de un grupo de disposición o de una operación interrumpida se registran con contrapartida en el epígrafe de patrimonio Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

v. Operaciones de cobertura

El Banco utiliza los derivados financieros para las siguientes finalidades: i) facilitar dichos instrumentos a los clientes que los solicitan en la gestión de sus riesgos de mercado y de crédito, ii) utilizarlos en la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Banco y de sus activos y pasivos (derivados-Contabilidad de coberturas) y iii) para aprovechar en beneficio propio las alteraciones que experimenten estos derivados en su valor (derivados).

Todo derivado financiero que no reúna las condiciones que permiten considerarlo como de cobertura se trata a efectos contables como un derivado de negociación.

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

1. Cubrir uno de los siguientes tres tipos de riesgo:
 - a. De variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones, entre otras, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir (cobertura de valores razonables);
 - b. De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones altamente probables que se prevea llevar a cabo (cobertura de flujos de efectivo);

- c. La inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero).
2. Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que:
 - a. En el momento de la contratación de la cobertura se espera que, en condiciones normales, ésta actúe con un alto grado de eficacia (eficacia prospectiva).
 - b. Exista una evidencia suficiente de que la cobertura fue realmente eficaz durante toda la vida del elemento o posición cubierto (eficacia retrospectiva). Para ello, el Banco verifica que los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80% al 125% respecto al resultado de la partida cubierta.
 3. Haberse documentado adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Banco.

Las diferencias de valoración de las coberturas contables se registran según los siguientes criterios:

- a. En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos (en lo que refiere al tipo de riesgo cubierto) se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En las coberturas del valor razonable del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros, las ganancias o pérdidas que surgen al valorar los instrumentos de cobertura se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que las ganancias o pérdidas debidas a variaciones en el valor razonable del importe cubierto (atribuibles al riesgo cubierto) se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida los epígrafes Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés (activo o pasivo), según proceda.

- b. En las coberturas de los flujos de efectivo, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe de patrimonio Otro resultado global acumulado – elementos que pueden reclasificarse en resultados - Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva) hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas, registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que se incluya en el coste del activo o pasivo no financiero, en el caso de que las transacciones previstas terminen en el reconocimiento de activos o pasivos no financieros.
- c. En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio Otro resultado global acumulado – elementos que pueden reclasificarse en resultados - Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero hasta que se registren en resultados las ganancias o pérdidas del elemento cubierto.
- d. Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficaz de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas.

Si un derivado asignado como de cobertura, bien por su finalización, por su ineffectividad o por cualquier otra causa, no cumple los requisitos indicados anteriormente, a efectos contables, dicho derivado pasa a ser considerado como un derivado de negociación.

Cuando la cobertura de valor razonable es discontinuada, los ajustes previamente registrados en el elemento cubierto se imputan a resultados utilizando el método del tipo de interés efectivo recalculado en la fecha que cesa de estar cubierto, debiendo estar completamente amortizado a su vencimiento.

Cuando se interrumpen las coberturas de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura reconocido en el epígrafe de patrimonio Otro resultado global acumulado (mientras la cobertura era efectiva) se continuará reconociendo en dicho epígrafe hasta que la transacción cubierta ocurra, momento en el que se registrará en resultados, salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se registran inmediatamente en resultados.

vi. Derivados implícitos en instrumentos financieros híbridos

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se encuentren clasificados en las categorías de Activos (Pasivos) financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

e) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por el grado y la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares -, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente:
 - a. Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
 - b. Tanto los ingresos del activo financiero transferido (pero no dado de baja) como los gastos del nuevo pasivo financiero, sin compensar.
3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:
 - a. Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- b. Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los derechos sobre los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. De forma similar, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

f) Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, es decir, de presentación en el balance por su importe neto, sólo cuando el Banco tiene tanto el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos, como la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

El Banco no ha presentado activos y pasivos financieros compensados en el balance a 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Asimismo, la mayor parte de los derivados y repos no compensados en balance están sujetos a acuerdos de *netting* y colateral.

A 31 de diciembre de 2017 existen 4.327.215 miles de euros de derivados y repos en el activo del balance y 7.734.725 miles de euros de derivados y repos en el pasivo del balance que están sujetos a acuerdos de *netting* y colateral.

g) Deterioro del valor de los activos financieros

i. Definición

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

i) En los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros. Entre los posibles eventos que apuntan una evidencia objetiva de deterioro se encuentran los siguientes:

a) Cuando el obligado al pago ha sido declarado, o es posible que sea declarado, en concurso de acreedores o tiene dificultades financieras significativas.

b) Cuando se ha producido el incumplimiento de las cláusulas contractuales, como el impago de principal o intereses en la fecha acordada.

c) Cuando al obligado al pago se le han concedido financiación o se le ha reestructurado la deuda por tener dificultades financieras.

- d) Cuando existen datos que evidencian una disminución cuantificable de los flujos de efectivo futuros de un grupo de instrumentos de deuda.
- ii) En los instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros. Existe evidencia de deterioro cuando se produce alguno de los siguientes casos:
 - a) El emisor está declarado, o es probable que le declaren, en concurso de acreedores o tiene dificultades financieras significativas.
 - b) Se han producido cambios significativos en su entorno económico que pueden tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
 - c) El valor razonable del instrumento experimenta un descenso significativo o prolongado por debajo del valor en libros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque la Entidad pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

ii. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El Banco cuenta con políticas, métodos y procedimientos para la cobertura de su riesgo de crédito, tanto por la insolvencia atribuible a las contrapartes como por su residencia en un determinado país. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados en la concesión, estudio y documentación de los instrumentos de deuda, riesgos y compromisos contingentes, así como en la identificación de su deterioro y en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de su riesgo de crédito.

En un contexto de uso de las mejores prácticas y de continua evolución, durante el ejercicio 2017 la Entidad ha realizado una revisión de los procedimientos seguidos para el cálculo del deterioro de este tipo de instrumentos.

En los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se utiliza su valor de mercado siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Entidad.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Entidad estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el spread original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Las carteras de instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesto la Entidad y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor.

Para la confección de los estados financieros, la Entidad clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

Clasificación contable en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente

Los instrumentos de deuda no incluidos en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar así como las exposiciones fuera de balance se clasificarán, en función del riesgo de crédito por insolvencia imputable al cliente o a la operación, en alguna de las siguientes categorías sin tener en cuenta la tipología de acreditado ni las garantías afectas:

a. Riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente (moroso por incumplimiento). Comprende el importe total de los instrumentos de deuda, cualquiera que sea su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de incumplimiento, salvo que proceda clasificarlos como fallidos.

b. Riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente (dudoso por causa diferente al incumplimiento). Comprende los instrumentos de deuda, vencidos o no, en los que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlos en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad del titular, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad del titular cuyo pago por la entidad sea probable y su recuperación dudosa.

c. Riesgo fallido. En esta categoría se incluirán aquellos acreditados en los que el importe de los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación y proceda darlos de baja del activo. Se considerarán como recuperación remota:

- Operaciones dudosas por razones de morosidad cuando tengan una antigüedad superior a cuatro años, salvo que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del riesgo.
- Operaciones de titulares declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya a declarar la fase de liquidación, salvo que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del riesgo.

d. Riesgo normal: Comprende todos los instrumentos de deuda y riesgos contingentes que no cumplan los requisitos para clasificarlos en otras categorías.

Estimación de correcciones por deterioro

A continuación se describen los criterios aplicados por la Entidad para el cálculo de las provisiones por deterioro de riesgo de crédito.

En relación a las operaciones identificadas sin riesgo apreciable (que incluyen fundamentalmente aquellas operaciones con bancos centrales, administraciones públicas de países de la Unión Europea, administraciones centrales de países clasificados en el grupo 1 a efectos de riesgo-país, entidades financieras pertenecientes a la Unión Europea y a países clasificados en el grupo 1 a efectos de riesgo país), se les aplica un porcentaje de cobertura del 0%.

Para el resto de operaciones se describen a continuación las diferentes metodologías empleadas por la Entidad en el cálculo de sus estimaciones.

- Correcciones de valor estimadas individualmente:

Para determinar el perímetro de los acreditados sujetos a un análisis individualizado, la Entidad ha establecido determinados umbrales en términos de exposición y criterios cualitativos.

Para los acreditados significativos identificados de acuerdo con lo anterior, el Banco realiza un análisis individualizado con el objetivo de estimar el valor actual de los flujos futuros disponibles para el pago de la deuda y/o valor de las garantías disponibles y determinar las necesidades de provisión.

Este análisis se realiza por el Departamento de Riesgos, que determina la calificación contable de dichos acreditados y lleva a cabo la estimación de las provisiones a realizar.

Para la estimación de los flujos al servicio de la deuda se tiene en cuenta la posición total del cliente en el sistema, teniéndose en cuenta las siguientes indicaciones:

- a) Análisis de la suficiencia de provisiones en acreditados con viabilidad: para los acreditados con viabilidad deberá estimarse si los flujos de caja que genere el mismo y que puedan atribuirse a la Entidad para el retorno de la deuda son suficientes.
- b) Análisis de la suficiencia de provisiones en acreditados sin viabilidad: para aquellos acreditados que se considere que no tienen viabilidad y que por tanto, la generación de flujos de caja es insuficiente para el retorno de la deuda, la suficiencia de la provisión se determina a partir de la recuperabilidad de las garantías de la operación de la siguiente manera:
 - o Determinación del periodo de tiempo estimado para la venta del activo que incluye el plazo estimado de reposición.
 - o Determinación de los costes de venta y liquidación del activo.
 - o Para cada año hasta el momento se estimarán los inflows (venta del activo) como los outflows de la operación (costes de venta, costes de adjudicación y de mantenimiento del activo) y serán descontados al tipo de interés efectivo de la operación.

- Correcciones de valor estimadas colectivamente

La Entidad lleva a cabo una estimación de corrección de valor estimada colectivamente a través de un modelo interno para las siguientes exposiciones:

- o Exposiciones clasificadas como riesgo normal.
- o Exposiciones clasificadas como dudosas para las que no se realiza un análisis individualizado.

A continuación se detallan los aspectos más significativos considerados el modelo interno desarrollado por el Banco.

La necesidad de construir un modelo colectivo sólidamente anclado en la normativa NIC 39 ha motivado la vertebración del modelo colectivo sobre la utilización de estructuras propias del entorno Basilea II/III y los procesos que permiten el cálculo de los parámetros de riesgo, permitiendo así la utilización de elementos robustos y ampliamente revisados por distintos reguladores. Este modelo de pérdida incurrida se mantiene desde el área de Riesgos y determina las dotaciones a realizar.

De esta manera, la pérdida incurrida colectiva para cada segmento se obtiene como resultado de la multiplicación de los parámetros de riesgo estimados (PD, LGD, EAD). Estos parámetros son obtenidos a partir de la información histórica de los elementos del entorno IRB, con un posterior tratamiento específico PIT, en respuesta a las necesidades del modelo colectivo. Los parámetros son granulares, variando según la cartera y el segmento considerado. Una vez obtenida la pérdida incurrida de cada segmento se suman todos los importes para obtener un importe de pérdida incurrida único. El tratamiento se realiza en coherencia con GA89 de la NIC 39:

Al evaluar colectivamente el deterioro de un grupo de activos financieros, los flujos futuros se estimarán sobre la base de la experiencia de las pérdidas históricas para activos con características de riesgo de crédito similares a las del grupo. Las entidades que no tengan experiencia propia en pérdidas o que sea insuficiente, utilizarán las experiencias de grupos similares de activos financieros que puedan ser comparables. (...).

En función de la situación de la operación se aplican los parámetros de riesgo de la siguiente manera:

- **Cartera normal:** Se aplica PD Point in Time (PiT) y LGD Point in Time (PiT) basándose en la situación actual del ciclo económico.
- **Cartera en Default:** PD 100% y LGD Best Estimate (BE), que se aplica atendiendo de la maduración de la operación en Default dentro del segmento.

La EAD (Exposure At Default) es la exposición sujeta con la contraparte una vez este se encuentra en situación de incumplimiento. Consiste en la totalidad de la exposición dispuesta más el disponible multiplicado por un parámetro CCF (Credit Conversion Factor). La consideración de los CCFs permite obtener una estimación más ajustada a la realidad, al incluir la exposición disponible que será dispuesta en caso de que la operación/cliente tenga dificultades para atender sus pagos con normalidad derivando en su default.

Los CCFs se aplican sobre productos con límite comprometido, estimándose a partir del histórico de incumplimientos de la entidad.

La PD (Probability of Default) es la probabilidad de que un evento cause Default. Esta probabilidad se obtiene a partir de las series históricas de incumplimientos observadas en la entidad (ODF, Observed Default Frequency). Las tasas de incumplimiento observadas se calculan siguiendo los mismos criterios que en los modelos internos, como la ratio de contratos que entran en Default sobre el total de expuestos (para retail) o personas (para empresas).

Asimismo, es necesario estimar la PD Point-in-Time (PD PIT), esta PD es la mejor estimación sujeta al momento actual del ciclo económico, y por lo tanto, es sensible a la coyuntura actual de la cartera de crédito de la entidad, y a la coyuntura económica, en correspondencia con el párrafo GA89 de la norma NIC 39:

“(…) La experiencia de pérdidas históricas se ajustará sobre la base de datos observables, a fin de reflejar el efecto de las condiciones actuales, que no afectaron al periodo del que se ha extraído la experiencia histórica, así como para suprimir los efectos de condiciones del periodo histórico que no existen en la actualidad.”

Para las operaciones en cura la PD PIT, que se aplica durante 12 meses desde que la operación ha salido de mora y no presenta impagos, permite incorporar un mayor grado de diferenciación entre las diferentes exposiciones recuperadas, siendo menor la PD cuanto mayor es el tiempo que ha transcurrido desde que la operación se recuperó del default, ya que la probabilidad de que la operación vuelva a presentar impagos disminuyen a medida que transcurre el periodo de recuperación.

Por consiguiente, para las operaciones en cura se aplica una curva exponencial decreciente que parte de la PD en default (100%) y converge a la PD de sanas una vez han transcurrido los doce meses desde el último incumplimiento).

La LGD (Loss Given Default en inglés) mide la pérdida que se produciría en caso de default, expresada como porcentaje sobre la exposición total en el momento del default. Se obtiene a partir del histórico total de incumplimientos, determinando la pérdida sufrida mediante el cómputo del descuento de todos los flujos de recuperación y costes observados. La muestra de observación incluye todo tipo de operaciones que han iniciado Default, desde operaciones que se han resuelto curándose hasta adjudicaciones, fallidos y cesiones de fallidos.

Los modelos de severidad del cálculo colectivo se han enriquecido con la experiencia obtenida de los desarrollos del Estrés Test de 2014 para ECB. Actualmente, la LGD se compone de tres parámetros claramente diferenciados:

- NCR (Non-Cure Rate) Este ratio de no cura describe la probabilidad de que los activos en default no vuelvan a un estado de situación normal.
- LGL (Loss Given Loss), definida como la pérdida de las operaciones que no curan.
- LGC (Loss Given Cure), definida como la pérdida de las operaciones que sí curan.

Para las operaciones morosas la LGD depende de la maduración de la cartera morosa, en coherencia con la LGD Best Estimate del entorno Basilea, siendo mayor la LGD cuanto mayor es el tiempo en default de dicha operación. Atendiendo a las necesidades del modelo de pérdida colectiva y de manera similar a la PD, es necesario también estimar una LGD Point-in-Time (PIT).

En relación a las estimaciones colectivas de las coberturas, el banco realizará contrastes periódicos, mediante pruebas retrospectivas, entre las coberturas resultantes.

Esta información se desglosa con mayor detalle en la Nota 47 (Riesgo de crédito).

h) Adquisición (Cesión) temporal de activos

Las compras (ventas) de instrumentos financieros con el compromiso de su retrocesión no opcional a un precio determinado (repos) se registran en el balance como una financiación concedida (recibida) en función de la naturaleza del correspondiente deudor (acreedor), en los epígrafes Préstamos y anticipos (Bancos centrales, Entidades de crédito o Clientela) y Depósitos (Bancos centrales, Entidades de crédito o Depósitos de la clientela).

La diferencia entre los precios de compra y venta se registra como intereses financieros durante la vida del contrato.

i) *Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta*

El epígrafe Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta del balance recoge el valor en libros de las partidas individuales o integradas en un conjunto (grupo de disposición) o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas (que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera) previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago de sus deudores se consideran Activos no corrientes en venta, salvo que el Banco haya decidido hacer un uso continuado de esos activos. En este sentido, al objeto de su consideración en el reconocimiento inicial de dichos activos, el Banco obtiene, en el momento de adjudicación, el valor razonable del correspondiente activo mediante la solicitud de tasación a agencias de valoración externas.

El Banco solicita todas sus tasaciones a sociedades de tasación homologadas por Banco de España siguiendo un procedimiento aleatorio. En dichas tasaciones se tienen en cuenta los principios establecidos por la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, en su artículo 3, entre los cuales se encuentra el de mayor y mejor uso, según el cual el valor de un inmueble susceptible de ser dedicado a diferentes usos será el que resulte de destinarlo, dentro de las posibilidades legales y físicas, al económicamente más aconsejable, o si es susceptible de ser construido con distintas intensidades edificatorias, será el que resulte de construirlo, dentro de las posibilidades legales y físicas, con la intensidad que permita obtener su mayor valor.

Asimismo dicha política establece que las mencionadas sociedades de tasación no sean parte vinculada del Banco y que su facturación al Banco en el último ejercicio no supere el veinticinco por ciento de la facturación total de la sociedad de tasación.

Los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se reconocen en la fecha de su asignación a esta categoría, y valoran posteriormente, por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros. Los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no se amortizan mientras permanecen en esta categoría.

La valoración de la cartera de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se ha realizado cumpliendo con lo requerido por la Circular 04/2016, de 27 de abril, del Banco de España, por la que se modifican determinadas Normas de la Circular 04/2004, de 22 de diciembre, en concreto, las Normas Sexagésima, Sexagésima cuarta y Sexagésima séptima, así como el Anejo IX cuyo contenido es incluido como Anejo 1 a la Circular 4/2016, en relación con la estimación del valor razonable de activos tangibles y del valor en uso de activos financieros.

Como consecuencia del proceso de resolución explicado en la Nota 1.c), a 31 de diciembre de 2017, en la valoración de estos instrumentos financieros se han tenido en consideración su valor razonable así como el acuerdo de venta acelerada en bloque y en mercado mayorista de determinados activos inmobiliarios de Banco Popular y filiales.

j) Activos amparados por contratos de seguro y reaseguro

La partida del activo Contratos de seguros vinculados a pensiones, incluida dentro del epígrafe de Otros activos (Nota 2.n), recoge los importes que el Banco tiene derecho a percibir con origen en los contratos de seguro que mantienen con terceras partes y más concretamente, la participación del seguro en las provisiones técnicas constituidas por las entidades de seguros.

Al menos anualmente se analiza si dichos activos están deteriorados (si existe una evidencia objetiva, resultado de suceso ocurrido después del reconocimiento inicial de dicho activo, de que el Banco puede no recibir las cantidades establecidas contractualmente, y puede cuantificarse fiablemente la cantidad que no se recibirá), en cuyo caso se registra la pérdida correspondiente en la cuenta de pérdidas y ganancias dando de baja dichos activos.

k) Activos tangibles

Incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad del Banco o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero. Los activos se clasificarán en función de su destino en:

i. Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio (que incluye, entre otros, los activos tangibles recibidos por el Banco para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé dar un uso continuado y propio, así como los que se están adquiriendo en régimen de arrendamiento financiero) se presenta a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos tangibles se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje anual
Edificios de uso propio	1,33
Mobiliario	10
Instalaciones	12
Equipos de informática	25
Vehículos	16
Otros	1

Con ocasión de cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, el Banco registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos al final del ejercicio, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, ya que no incrementan la vida útil de los activos.

ii. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe Inversiones inmobiliarias recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

iii. Activos cedidos en arrendamiento operativo

El epígrafe Activos cedidos en arrendamiento operativo incluye el importe de los activos diferentes de los terrenos y edificios que se tienen cedidos en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización y para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

I) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

i. Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquéllas en las que, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando el Banco actúa como arrendador de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario, incluido el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato cuando dicho precio de ejercicio sea suficientemente inferior al valor razonable del bien a la fecha de la opción, de modo que sea razonablemente probable que la opción se ejercitará, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe Préstamos y partidas a cobrar del balance.

Cuando el Banco actúa como arrendatario, presenta el coste de los activos arrendados en el balance, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias, en los epígrafes Ingresos por intereses y Gastos por intereses respectivamente, de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

ii. Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado, y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando el Banco actúa como arrendador, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe Activo tangible (véase Nota 14). Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal, en el epígrafe Otros ingresos de explotación.

Cuando el Banco actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a sus cuentas de pérdidas y ganancias, en el epígrafe Otros gastos generales de administración.

iii. Ventas con arrendamiento posterior

En el caso de ventas a su valor razonable con arrendamiento operativo posterior, los resultados generados se registran en el momento de la venta. En el caso de arrendamiento financiero posterior, los resultados generados se amortizan a lo largo del plazo de arrendamiento.

m) Activo intangible

Son activos no monetarios identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por el Banco. Sólo se reconocen contablemente aquéllos cuyo coste puede estimarse de manera fiable y de los que el Banco estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Fondo de comercio

El Fondo de comercio es un activo que representa los beneficios económicos futuros derivados de activos netos adquiridos en una combinación de negocios, que no sean identificables o reconocibles de forma individual o separada.

Se valora inicialmente como la suma algebraica de la contraprestación transferida (activos transferidos menos pasivos asumidos) en la adquisición, más el importe de cualquier participación no dominante en la adquirida (intereses minoritarios), más el valor razonable, en la fecha de adquisición, de la participación en el patrimonio neto de la adquirida mantenida por la adquiriente antes de lograr el control de la entidad objeto de la combinación, menos el valor razonable en la fecha de adquisición de los activos identificables menos los pasivos asumidos de la entidad adquirida.

Las diferencias positivas entre el coste de las combinaciones de negocios en las entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

i) Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las entidades adquiridas se imputan aumentando o reduciendo el valor de los activos o pasivos cuyos valores razonables fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos o pasivos, respectivamente, del Grupo.

ii) Si son asignables a activos intangibles concretos se imputan mediante su reconocimiento explícito en el balance de situación consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente, independientemente de que no estuviera reconocido anteriormente en la entidad adquirida.

iii) Las diferencias restantes no imputables se registran como un Fondo de comercio que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas que se espera sean las beneficiarias de las sinergias derivadas de la combinación de negocios.

Los Fondos de comercio, de acuerdo con lo establecido en Circular 4/2016 de Banco de España de 27 de abril y la Ley de auditoría 22/2015 de 20 de julio de 2015, se amortizarán en 10 años salvo prueba en contrario.

Como alternativa de primera aplicación de esta normativa, se permite realizar un cargo a reservas teniendo en cuenta la fecha inicial en que se registró cada fondo de comercio y considerando una vida útil de 10 años. El importe restante se amortizará con cargo a resultados del ejercicio teniendo en cuenta la vida residual hasta 10 años de cada fondo de comercio.

El cargo por amortización que resulte de aplicar este criterio al valor inicial del activo deberá minorarse en la pérdida por deterioro que hubiera reconocido la entidad desde la fecha en que se inicie el cómputo de los diez años.

El valor en libros que subsista se amortiza de forma prospectiva. A tal efecto, se presume, salvo prueba en contrario, que la vida útil del fondo de comercio será el período que reste hasta completar el plazo de diez años.

En el ejercicio 2016 y años anteriores, el Banco Popular realizaba test de deterioro anual para evaluar la existencia de potencial deterioro de sus fondos de comercio comparando los valores recuperables con su valor en libros.

Tras la resolución del Banco y posterior compra por Banco Santander, S.A. se ha procedido al saneamiento del Fondo de comercio (véase Nota 15 b).

Otro activo intangible

Esta partida incluye el importe de los activos intangibles identificables, básicamente, programas informáticos.

De acuerdo con lo establecido en las modificaciones a la Circular 4/2004 introducidas por la Circular 4/2016 en la Norma Vigésimo Octava, en las cuentas anuales no sujetas al marco de las Normas Internacionales de Información Financiera, los activos intangibles serán activos de vida útil definida.

La vida útil de los activos intangibles no podrá exceder del periodo durante el cual la entidad tiene derecho al uso del activo. Si el derecho de uso es por un periodo limitado que puede ser renovado, la vida útil incluirá el periodo de renovación solo cuando exista evidencia de que la renovación se realizará sin un coste significativo.

Cuando la vida útil de los activos no puede estimarse de manera fiable, se amortizarán en un plazo de diez años. Se presumirá, salvo prueba en contrario, que la vida útil del fondo de comercio, en el caso de que aplique, es de diez años.

Los activos intangibles se amortizarán de acuerdo con los criterios establecidos para el activo tangible (plazo máximo de 10 años). El Banco revisa, al menos al final de cada ejercicio, el periodo y el método de amortización de cada uno de sus activos intangibles y, si considerara que no son los adecuados, el impacto se tratará como un cambio en las estimaciones contables.

Los cargos a las cuentas de pérdidas y ganancias por la amortización de estos activos se registran en el epígrafe Amortización de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Como consecuencia de la adquisición del Banco por parte de Banco Santander, S.A. y en previsión de una futura integración se ha reestimado la vida útil de los proyectos informáticos procediendo a registrar la amortización acelerada de los mismos en el epígrafe de "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los programas informáticos desarrollados internamente se reconocen como activos intangibles cuando, entre otros requisitos (básicamente la capacidad para utilizarlos o venderlos), dichos activos pueden ser identificados y puede demostrarse su capacidad de generar beneficios económicos en el futuro.

Los gastos incurridos durante la fase de investigación se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren, no pudiéndose incorporar posteriormente al valor en libros del activo intangible.

n) Otros activos

El epígrafe Otros activos incluye el importe de los activos no registrados en otras partidas, pudiendo incluir, entre otros conceptos:

- Contratos de seguros vinculados a pensiones: véase Nota 2.j)
- Otros: Incluye, en su caso, el saldo de todas las cuentas de periodificación de activo, excepto las correspondientes a intereses y comisiones financieras, el importe neto de la diferencia entre las obligaciones por planes de pensiones y el valor de los activos del plan con saldo favorable para la entidad cuando se deba presentar por neto en el balance, así como el importe de los restantes activos no incluidos en otras partidas.

ñ) Otros pasivos

El epígrafe Otros pasivos incluye el saldo de todas las cuentas de periodificación de pasivo, excepto las correspondientes a intereses, y el importe de los restantes pasivos no incluidos en otras categorías.

o) Provisiones y pasivos (activos) contingentes

Para la elaboración de las cuentas anuales del Banco, se diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Banco, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Banco. Incluyen las obligaciones actuales del Banco, cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos. El Banco no debe proceder a reconocer contablemente una obligación de carácter contingente. Por el contrario, deberá informar acerca de la obligación en los estados financieros, salvo en el caso de que la salida de recursos que incorporen beneficios económicos tenga una probabilidad remota.
- Activos contingentes: activos posibles, surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera de control del Banco. Los activos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias pero se informa de ellos en la memoria siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Las cuentas anuales del Banco recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Conforme a la norma contable, los pasivos contingentes no se deben registrar en las cuentas anuales, sino que se debe informar sobre los mismos.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Las provisiones se clasifican en función de las obligaciones cubiertas en (Véase Nota 22):

- Fondo para pensiones y obligaciones similares: Incluye el importe de todas las provisiones constituidas para cobertura de las retribuciones post-empleo de prestación definida, incluidos los compromisos asumidos con el personal prejubilado y obligaciones similares (Nota 2.t).
- Otras retribuciones a los empleados a largo plazo: incluye otros compromisos asumidos con el personal prejubilado tal y como se detalla en la Nota 2.u).
- Compromisos y garantías concedidos: Incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que la entidad garantice obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.
- Provisiones para cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes: Incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de contingencias de naturaleza fiscal, legal, litigios y las restantes provisiones constituidas por el Banco.

- Restantes provisiones: incluye las restantes provisiones constituidas por el Banco. Entre otros conceptos, este epígrafe comprende las provisiones por reestructuración y actuaciones medioambientales, en su caso.

p) Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Adicionalmente a lo indicado en la Nota 1, al cierre del ejercicio 2017 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Banco (véase Nota 22).

q) Instrumentos de patrimonio propio

Se consideran instrumentos de patrimonio propio aquéllos que cumplen las siguientes condiciones:

- No incluyen ningún tipo de obligación para la entidad emisora que suponga: (i) entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero; o (ii) intercambiar activos financieros o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables para la entidad.
- Si pueden ser, o serán, liquidados con los propios instrumentos de patrimonio de la entidad emisora: (i) cuando sea un instrumento financiero no derivado, no supondrá una obligación de entregar un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio; o (ii) cuando sea un derivado, siempre que se liquide por una cantidad fija de efectivo, u otro activo financiero, a cambio de un número fijo de sus propios instrumentos de patrimonio.

Los negocios realizados con instrumentos de patrimonio propio, incluidos su emisión y amortización, son registrados directamente contra patrimonio neto.

Los cambios de valor de los instrumentos calificados como de patrimonio propio no se registrarán en los estados financieros; las contraprestaciones recibidas o entregadas a cambio de dichos instrumentos se añadirán o deducirán directamente del patrimonio neto, incluyendo los cupones asociados a las participaciones preferentes contingentemente convertibles en acciones ordinarias.

r) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados para el reconocimiento de los ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Banco.

No obstante, cuando un instrumento de deuda se considera deteriorado a título individual o está integrado en la masa de los que sufren deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a 90 días, se interrumpe el reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias de los intereses que devenga. Los intereses reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias con anterioridad a la clasificación de los instrumentos de deuda como deteriorados, y que no se hayan cobrado a la fecha de dicha clasificación, se tendrán en cuenta en el cálculo de la provisión para insolvencias; por consiguiente, si se cobran con posterioridad, se reconoce la correspondiente recuperación de la pérdida por deterioro contabilizada sobre estos intereses. Los intereses cuyo reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias se ha interrumpido se contabilizan como ingresos por intereses en el momento de su cobro, aplicando el criterio de caja

ii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento del desembolso.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, cuando se produce el acto que los origina.

iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

iv. Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

v. Comisiones en la formalización de préstamos

Las comisiones financieras que surgen en la formalización de préstamos, fundamentalmente las comisiones de apertura, estudio e información, deben ser periodificadas y registradas en resultados a lo largo de la vida del préstamo. En el caso de las comisiones de apertura, se registra inmediatamente en la cuenta de resultados la parte correspondiente a los costes directos relacionados incurridos en la formalización de dichas operaciones.

s) Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

En el momento de su registro inicial, el Banco contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance por su valor razonable, el cual, con carácter general, equivale al valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y un crédito en el activo del balance por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas, que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en el apartado g) anterior.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe Provisiones – Compromisos y garantías concedidos. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe Provisiones o reversión de provisiones de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En caso de que sea necesario constituir una provisión específica por garantías financieras, las correspondientes comisiones pendientes de devengo las cuales se encuentran registradas en el epígrafe Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros del pasivo del balance se reclasifican a la correspondiente provisión.

t) *Retribuciones post-empleo*

Se considerarán retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo, incluso las cubiertas con fondos internos o externos de pensiones, se clasifican como planes de aportación definida o planes de prestación definida, en función de las condiciones de dichas obligaciones, teniendo en cuenta todos los compromisos asumidos tanto dentro como fuera de los términos pactados formalmente con los empleados.

El pasivo reconocido respecto de los planes de prestación definida es el valor actual de la obligación en la fecha de balance menos el valor razonable de los activos afectos al plan. Las obligaciones por prestación definida son calculadas anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada.

Se entiende por activos del plan aquellos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, incluidas las pólizas de seguros, que cumplen las siguientes condiciones:

- a) No son propiedad del Banco, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada.
- b) Sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones de los empleados, no estando disponibles para los acreedores de la entidad, ni siquiera en caso de situación concursal.
- c) No pueden retornar al Banco salvo que los activos que quedan en el plan sean suficientes para cumplir todas las obligaciones, del plan o de la entidad, relacionadas con las prestaciones de los empleados; o bien cuando los activos retornan a la entidad para reembolsarla de prestaciones de los empleados ya pagados por ella.
- d) No son instrumentos financieros intransferibles emitidos por la Entidad.

En el tratamiento de las retribuciones post-empleo se tiene en cuenta los siguientes criterios:

- Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen en el ejercicio por cambios en las hipótesis financieroactuariales o por diferencias entre las hipótesis y la realidad se reconocen de forma inmediata en el periodo en que ocurren directamente en Patrimonio "Otros resultado global acumulado" (efecto corrector).
- El reconocimiento de los costes por servicios pasados, los cuales deberán registrarse inmediatamente en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe de "Gastos de personal".
- El coste por intereses de la obligación y la rentabilidad esperada de los activos afectos a los planes de prestación definida serán determinados como una cantidad neta por intereses la cual, se calcula, aplicando el tipo de interés al inicio del ejercicio sobre el pasivo (activo) del plan de prestación definida.

El valor actual de las obligaciones por prestación definida con el personal se determina descontando los flujos de efectivo futuros estimados a tasas de descuento de bonos corporativos de alta calidad crediticia que se corresponden con la moneda y los plazos estimados en que se pagarán las obligaciones por prestaciones post-empleo.

La rentabilidad esperada de los activos afectos a los planes de prestación definida y de los derechos de reembolso se determina aplicando el mismo tipo de interés técnico que para calcular el valor actual de las obligaciones.

a) Prestaciones post-empleo al personal

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los compromisos por pensiones de la Entidad con los empleados activos y con los que están en situación de pasividad, están exteriorizados mediante planes de pensiones, tanto de aportación definida como de prestación definida asegurados, y en contratos de seguro colectivos, en los términos del Real Decreto 1588/1999.

Planes de aportación definida

Se trata de los planes de pensiones de aportación definida que cubre la contingencia de jubilación para el colectivo de empleados ingresados con posterioridad al 8 de marzo de 1980.

Las aportaciones efectuadas por este concepto en cada ejercicio se registran en el epígrafe “Gastos de personal –Cargas sociales” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las cuantías pendientes de aportar al cierre de cada ejercicio, se registran, en su caso, por su valor actual, en el epígrafe “Provisiones- Fondos para pensiones y obligaciones similares” del pasivo del balance.

Las aportaciones realizadas por el banco promotor de los planes de pensiones en régimen de aportación definida ha ascendido a 7.072 miles de euros en el año 2017 y a 7.904 miles de euros en el 2016.

Planes de prestación definida

A continuación se detalla un resumen de los planes de post-empleo de prestación definida que la Entidad tiene con su personal activo y pasivo.

Personal en activo y pasivo

Los compromisos por pensiones con el personal pasivo anterior al 8 de noviembre de 2001 de Banco Popular Español, S.A. están exteriorizados desde octubre de 1995 mediante seguros suscritos por los Bancos con Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

Con fecha 8 de noviembre de 2001, Banco Popular Español, S.A. materializó la exteriorización de sus compromisos por pensiones de prestación definida con sus empleados en activo mediante la aportación de los fondos internos ya dotados a los respectivos planes de pensiones de prestación definida constituidos – quienes simultáneamente suscribieron los contratos de aseguramiento de tales compromisos – o a contratos de seguro por el exceso de límite financiero.

En los contratos de aseguramiento de los compromisos por pensiones para el personal activo y para el personal pasivo, la entidad aseguradora es Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., con la garantía solidaria irrevocable de su matriz Allianz Aktiengesellschaft. Las aportaciones quedaron desembolsadas en su totalidad a 31 de diciembre de 2001 para cubrir el coste por servicios pasados a esa fecha. De este modo quedaron culminados los acuerdos de exteriorización firmados en los años 2000 y 2001 por la Entidad y la representación de su personal.

En el caso de personal de Banco Popular procedente de Banco Pastor, los compromisos con el personal pasivo anteriores a agosto de 2002 están exteriorizados en noviembre de 1999 mediante pólizas de seguro con BBVASEGUROS, S.A. de seguros y reaseguros. En relación con el personal activo, Banco Pastor exteriorizó sus compromisos en agosto de 2002 con la compañía BBVASEGUROS, S.A. de seguros y reaseguros, quedando materializadas las aportaciones el 29 de agosto de 2002.

Los planes de pensiones cubren compromisos de prestación definida para las contingencias de invalidez y fallecimiento así como de jubilación para el colectivo de empleados con derecho a ésta (ingresados antes del 8 de marzo de 1980) y de aportación definida para jubilación del resto de empleados (ingresados con posterioridad al 8 de marzo de 1980).

Si bien se han transferido los principales riesgos actuariales y financieros por las prestaciones aseguradas hasta la fecha a la compañía de seguros, no se puede concluir que se hayan transferido en su totalidad, por lo que deben considerarse planes de prestación definida.

Personal prejubilado

La Entidad tiene adquiridos con algunos de sus empleados compromisos derivados de acuerdos de prejubilación. Para los efectuados hasta diciembre del año 2004 se instrumentó un contrato de seguro de rentas temporales, con la aseguradora Allianz, S.A. que asume la totalidad del riesgo actuarial y de inversión en relación a los compromisos en cada momento asumidos.

El seguro anterior se diseñó de manera tal que las prestaciones recibidas periódicamente de la entidad aseguradora coinciden en plazo y cuantía con las obligaciones que la Entidad mantiene con su personal prejubilado. Dichas obligaciones consisten tanto en las rentas que mensualmente se abonan a los empleados prejubilados, como los importes equivalentes al convenio especial que cada prejubilado tiene suscrito con la Seguridad Social, como las cantidades necesarias para hacer frente a las prestaciones en pasividad: jubilación y viudedad y orfandad de jubilado, como las primas necesarias para mantener la adecuada cobertura de riesgos en actividad hasta alcanzar la edad pactada de jubilación.

El resto corresponde a los planes extraordinarios de prejubilación llevados a cabo con posterioridad al año 2004, manteniéndose en un fondo interno. En consecuencia, la Entidad tiene constituidos, en el epígrafe Provisiones para riesgos, fondos para cubrir los compromisos adquiridos con el personal prejubilado, tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales, desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva, así como la totalidad de las aportaciones necesarias complementarias al plan de pensiones hasta la jubilación efectiva o por riesgos de viudedad y orfandad si éstos se produjeran con anterioridad.

Durante el cuarto trimestre de 2016 el Banco realizó un plan de reestructuración y en diciembre de 2017 se ha iniciado un nuevo plan de reestructuración (Nota 22).

u) Otras retribuciones a largo plazo

Las otras retribuciones a largo plazo, entendidas como los compromisos asumidos con el personal prejubilado (aquel que ha cesado de prestar sus servicios en la entidad pero que, sin estar legalmente jubilado, continúa con derechos económicos frente a ella hasta que pase a la situación legal de jubilado), los premios de antigüedad, los compromisos por viudedad e invalidez anteriores a la jubilación que dependan de la antigüedad del empleado en la entidad y otros conceptos similares se tratan contablemente, en lo aplicable, según lo establecido anteriormente para los planes post-empleo de prestaciones definidas, con la salvedad de que las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen en el epígrafe Provisiones o reversión de provisiones de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 22). Estas provisiones se registran en el epígrafe Provisiones – Otras retribuciones a los empleados a largo plazo.

v) Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido se registran cuando se dispone de un plan formal y detallado en el que se identifican las modificaciones fundamentales que se van a realizar, y siempre que se haya comenzado a ejecutar dicho plan o se haya anunciado públicamente sus principales características, o se desprendan hechos objetivos sobre su ejecución.

w) Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en patrimonio neto, en cuyo supuesto, su correspondiente efecto fiscal se registra en patrimonio.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio (después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles) y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos que se reconozcan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre el valor en libros de los elementos patrimoniales y sus correspondientes bases fiscales (valor fiscal), así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

El epígrafe Activos por impuestos incluye el importe de todos los activos de naturaleza fiscal, diferenciándose entre: corrientes (importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses) y diferidos (engloba los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar).

El epígrafe Pasivos por impuestos incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, excepto las provisiones por impuestos, que se desglosan en: corrientes (recoge el importe a pagar por el impuesto sobre beneficios relativo a la ganancia fiscal del ejercicio y otros impuestos en los próximos doce meses) y diferidos (comprende el importe de los impuestos sobre beneficios a pagar en ejercicios futuros).

Los pasivos por impuestos diferidos en los casos de diferencias temporarias imponibles, asociadas con inversiones en entidades dependientes, asociadas o participaciones en negocios conjuntos, se reconocen excepto cuando el Banco es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y además es probable que ésta no revertirá en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados como diferencias temporarias, sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que en el futuro existan suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que se vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Los ingresos o gastos registrados directamente en el patrimonio se contabilizan como diferencias temporarias.

Con ocasión del cierre contable se revisan los impuestos diferidos tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar si es necesario efectuar modificaciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados (véase Nota 23).

x) Plazos residuales de las operaciones y tipos de interés medios

En la Nota 46 se facilita el detalle de los vencimientos de las partidas que integran los saldos de determinados epígrafes del balance así como los tipos de interés medios al cierre del ejercicio.

y) Estados de ingresos y gastos reconocidos

Se presentan los ingresos y gastos generados por el Banco como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a. El resultado del ejercicio.
- b. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos como ajustes por valoración en el patrimonio neto que no serán reclasificados a resultados.
- c. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto que podrán ser reclasificados a resultados.
- d. El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e. El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

z) Estados totales de cambios en el patrimonio neto

Se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a. Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros distinguiendo los que tienen origen en cambios en los criterios contables de los que corresponden a la corrección de errores, en caso de que existan.
- b. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c. Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones de capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de patrimonio propios, pagos con instrumentos de patrimonio, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

aa) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, cualquiera que sea la cartera en que se clasifiquen.

El Banco considera efectivo o equivalentes de efectivo los saldos registrados en el epígrafe Efectivo, saldos en efectivo en Bancos Centrales y otros Depósitos a la vista del balance.

- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. Los principales componentes que impactan en los flujos generados por las actividades de explotación son los activos de explotación, básicamente préstamos y partidas a cobrar, y los pasivos de explotación, principalmente los depósitos a la clientela, que se incluyen dentro de la línea de pasivos a coste amortizado. En concreto, estos pasivos recogen en el ejercicio una bajada de 17.071 millones de euros, de los que 18.686 millones corresponden a depósitos de la clientela (Nota 18). Esta bajada se produjo en su casi totalidad en el primer semestre, 18.551 millones de euros, y en concreto antes de la resolución el Banco, lo que produjo un deterioro de la liquidez. Tras la resolución, y para reponer la situación de liquidez se produjo una aportación de depósitos, (que también se incluyen en este epígrafe del estado de flujos de efectivo), por parte de Banco Santander, S.A. por un importe inicial de 13.000 millones de euros, (a 30 de junio de 2017 ya se había reducido a 11.219 millones de euros), y que tras la ampliación de capital con prima de emisión de julio de 2017 por un total de 6.880 millones (Nota 26), la recepción de un préstamo subordinado de 750 millones (Nota 20), y la utilización del resto de fondos netos generados durante el segundo semestre, ha quedado al cierre de ejercicio en 1.500 millones de euros.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

En relación a los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos y pagados, cabe destacar que no existen diferencias significativas entre aquéllos y los registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias, motivo por el que no se desglosan de forma separada en los estados de flujos de efectivo.

Los importes de estas partidas registrados contra patrimonio neto, se presentan por su importe bruto, mostrando su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica Impuesto sobre beneficios de dicho estado.

El estado presenta separadamente las partidas por naturaleza, agrupándolas en aquellas que, de acuerdo con las normas contables de aplicación, no se reclasificarán posteriormente a resultados y aquellas que se reclasificarán posteriormente a resultados al cumplirse los requisitos que establezcan las correspondientes normas contables.

3. Distribución de resultados del Banco y sistema de retribución a los accionistas

La propuesta de aplicación del resultado neto del Banco del presente ejercicio que el consejo de administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación es la siguiente:

	Miles de euros
A Pérdidas de ejercicios anteriores	(13.594.848)
Resultado neto del ejercicio	(13.594.848)

No ha habido retribución por acción en 2017.

4. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración del Banco y a la alta dirección

Los siguientes apartados de esta nota recogen información sobre las retribuciones de los miembros del consejo de administración- tanto ejecutivos como no ejecutivos- y de los miembros de la alta dirección del Banco (considerando como tales los miembros de su comité de dirección) que han formado parte de estos órganos de gobierno durante los ejercicios 2017 y 2016, aunque en algún momento del ejercicio hubieran cesado en su cargo.¹

A efectos de presentar la información con mayor claridad se muestran los datos sobre retribuciones de los consejeros y los miembros de la alta dirección del Banco correspondientes a los ejercicios 2016 y 2017.

Asimismo, la información de la nota correspondiente al ejercicio 2017 se presentará desglosada en dos periodos distintos. Por una parte se informa de las retribuciones de los consejeros y miembros de la alta dirección que han desempeñado sus cargos desde el 1 de enero de 2017 hasta la Resolución del Banco el 7 de junio de 2017, adoptada por la Junta Única de Resolución, y ejecutada por el FROB, de conformidad con el Reglamento (UE) 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio, la Directiva 2014/59/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014 y la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (en adelante, "la Resolución del Banco" o "la Resolución"); y, por otra, se informa de las retribuciones de los consejeros y miembros de la alta dirección que han desempeñado sus cargos con posterioridad a la Resolución hasta el 31 de diciembre de 2017.

A. Resumen de las retribuciones de los consejeros ejecutivos y los miembros de la alta dirección del Banco que formaron parte de estos órganos de gobierno durante los ejercicios 2017 y 2016:

A.1. Ejercicio 2016:

Las retribuciones totales agregadas de los consejeros ejecutivos y los miembros de la alta dirección del Banco correspondientes al ejercicio 2016 han sido las siguientes:

	Ejercicio 2016 (Miles de euros)
Consejeros ejecutivos (*)	5.724
Alta dirección (**)	5.318
	11.042

(*) Información correspondiente a los cuatro consejeros ejecutivos que desempeñaron el cargo durante el ejercicio 2016. Dos de ellos (Sres. Ron y Aparicio) lo hicieron durante todo el ejercicio, uno de ellos (Sr. Gómez) ejerció el cargo hasta julio de 2016, y el otro (Sr. Larena) lo desempeñó desde septiembre de 2016 hasta el final del ejercicio.

(**) Información correspondiente a los dieciséis miembros del comité de dirección que formaron parte de dicho órgano en algún momento de 2016.

¹ Salvo que se indique otra cosa, la información sobre las retribuciones recogida en esta nota está referida a las retribuciones abonadas en 2016 y 2017, con independencia de su fecha de devengo.

El detalle de las retribuciones anteriores es el siguiente:

a) Consejeros ejecutivos:

Consejeros Ejecutivos	2016 (Miles de euros)						Total
	Retribución fija		Retribución variable (1)				
	Sueldo	Por su condición de consejeros	De abono inmediato		De abono diferido		
			En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones	
Consejeros que desempeñaron el cargo hasta el 31 de diciembre de 2016							
Ángel Carlos Ron Güimil (Presidente del Consejo)	1.350	120	-	-	65	65	1.600
Pedro Larena Landeta (Consejero Delegado) (2)	333	30	1.000 (3)	-	-	-	1.363
Francisco María Aparicio Valls (Consejero Secretario)	650	120	-	-	31	31	832
Subtotal	2.333	270	1.000	-	96	96	3.795
Consejeros que cesaron antes del 31 de diciembre de 2016							
Francisco Gómez Martín (Consejero Delegado) (2)	1.755 (4)	90	-	-	42	42	1.929
Subtotal	1.755	90	-	-	42	42	1.929
Total	4.088	360	1.000	-	138	138	5.724

- (1) En 2016, los consejeros ejecutivos beneficiarios, Sres. Ron, Aparicio y Gómez, únicamente percibieron remuneración variable correspondiente al segundo abono diferido (tanto en efectivo como en acciones) del Sistema de Retribución Variable anual 2013, así como al primer abono diferido en efectivo y en acciones del Sistema de Retribución Variable anual 2014. Por lo que respecta al Sistema de Retribución Variable anual 2015, el Banco en 2016 estimó que no correspondía la percepción de cantidad alguna en concepto de retribución variable (en efectivo o en acciones) por parte de los consejeros ejecutivos al haber quedado cualquier percepción condicionada a la consecución de un objetivo "llave" de beneficio neto atribuido que finalmente no fue alcanzado. El Banco, con posterioridad a la Resolución y de conformidad con la política de remuneraciones de la Entidad y la normativa vigente de remuneraciones de consejeros de entidades de crédito, ha acordado la aplicación de cláusulas de ajuste, reducción y recuperación ("malus" y "clawback") sobre el 100% de la retribución variable de abono diferido de 2013 y 2014 percibida en 2016 por los Sres. Ron, Gómez y Aparicio. El Banco ha formulado las oportunas reclamaciones a los consejeros afectados.
- (2) Para el Sr. Gómez, desde enero a julio de 2016, y para el Sr. Larena, desde septiembre de 2016 hasta el final del ejercicio.
- (3) Retribución variable garantizada concedida en el 2016 al amparo del artículo 34.1.e) de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y abonada en marzo de 2017.
- (4) Incluye la retribución percibida durante los meses del ejercicio 2016 (del 01/01/2016 al 27/07/2016) en los que ejerció dicho cargo, que ascendió a 610 miles de euros, más 1.145 miles de euros que percibió como indemnización por la extinción de sus relaciones laborales –ordinaria y especial de alta dirección– con el Banco previas a su nombramiento como consejero ejecutivo de la Entidad.

b) Miembros de la alta dirección:

	2016 (Miles de euros)					Total	
	Retribución fija	Retribución variable (1)					
	Fijo	De abono inmediato		De abono diferido			
		En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones		
Comité de dirección	4.926	-	-	196	196	5.318	
Total	4.926	-	-	196	196	5.318	

- (1) En 2016, los miembros del comité de dirección únicamente percibieron remuneración variable correspondiente al segundo abono diferido (tanto en efectivo como en acciones) del Sistema de Retribución Variable anual 2013, así como al primer abono diferido en efectivo y en acciones del Sistema de Retribución Variable anual 2014. Por lo que respecta al Sistema de Retribución Variable anual 2015 el Banco en 2016 estimó que no correspondía la percepción de cantidad alguna por dicho concepto para los miembros de la alta dirección, al haber quedado condicionado a la consecución de un objetivo "llave" de beneficio neto atribuido que finalmente no fue alcanzado.

A.2. Ejercicio 2017:

Las retribuciones totales agregadas de los consejeros ejecutivos y los miembros de la alta dirección del Banco correspondiente al ejercicio 2017 han sido las siguientes:

	Ejercicio 2017 (Miles de euros)
Consejeros ejecutivos (*)	5.507
Alta dirección (**)	7.307
	12.814

(*) Información global correspondiente a la retribución de los cinco consejeros ejecutivos que han desempeñado el cargo hasta la Resolución del Banco. Con posterioridad a la Resolución, solo se ha designado un consejero ejecutivo que no ha percibido remuneración alguna por dicho cargo.

(**) Información global correspondiente a la retribución de los veintisiete miembros del comité de dirección que han desempeñado el cargo durante el ejercicio 2017, de los que doce lo han desempeñado desde el 1 de enero de 2017 hasta la Resolución del Banco y quince con posterioridad a la Resolución del Banco hasta el 31 de diciembre de 2017. Uno de ellos desempeñó el cargo entre el 1 de enero y el 6 de septiembre de 2017.

El detalle de las retribuciones anteriores es el siguiente:

I. Consejeros ejecutivos y miembros de la alta dirección que desempeñaron sus cargos hasta la Resolución del Banco:

a) Consejeros ejecutivos:

Consejeros Ejecutivos	2017 (Miles de euros)						Total
	Retribución Fija		Retribución Variable (1)				
	Sueldo	Por su condición de consejeros	De abono inmediato		De abono diferido		
			En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones	
Consejeros que desempeñaron el cargo hasta el 7 de Junio de 2017							
Emilio Saracho Rodríguez De Torres (Presidente Del Consejo)	441	36	4.000 (2)	-	-	-	4.477 (3)
Ignacio Sánchez-Asiain Sanz (Consejero Delegado)	125	19		-	-	-	144 (4)
Subtotal	566	55	4.000	-	-	-	4.621
Consejeros que cesaron antes del 7 de junio de 2017							
Ángel Carlos Ron Güimil (Presidente Del Consejo)	188	30	-	-	-	-	218 (5)
Pedro Larena Landeta (Consejero Delegado)	335	30	-	-	-	-	365 (6)
Francisco María Aparicio Valls (Consejero Secretario)	257	46	-	-	-	-	303 (7)
Subtotal	780	106	-	-	-	-	886
Total	1.346	161	4.000	-	-	-	5.507

- (1) Los consejeros ejecutivos no han percibido cantidad alguna en concepto de retribución variable en relación con el Sistema de Retribución Variable para los ejercicios 2015 y 2016 ni en relación con los importes diferidos de los Sistemas de Retribución Variable de los años 2013 y 2014. Con carácter previo a la Resolución, el Banco acordó a principios de 2017 aplicar una cláusula "malus" y, en consecuencia, no abonar el tercio diferido de retribución variable de los ejercicios 2013 y 2014 que correspondía entregar en el primer trimestre de 2017.
- (2) Retribución variable garantizada (en forma de "prima de contratación") concedida al amparo del artículo 34.1.e) de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y abonada en marzo de 2017.
- (3) Incluye la retribución percibida durante los meses del ejercicio 2017 (del 20/02/2017 al 07/06/2017) en los que ejerció dicho cargo.
- (4) Incluye la retribución percibida durante los meses del ejercicio 2017 (del 10/04/2017 al 07/06/2017) en los que ejerció dicho cargo. Adicionalmente, en el contrato de consejero delegado del Sr. Sánchez-Asiain, de 10 de abril de 2017 se estipulaba que, con ocasión de su incorporación, el Banco realizaría en favor del Sr. Sánchez-Asiain una aportación inicial de 300.000 euros a un sistema de previsión social. Esta remuneración tiene la consideración de retribución variable garantizada al amparo del artículo 34.1.e) de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y a 31 de diciembre de 2017 estaba pendiente de aportarse por el Banco a la póliza de seguros correspondiente.
- (5) Incluye la retribución percibida durante los meses del ejercicio 2017 (del 01/01/2017 al 20/02/2017) en los que ejerció dicho cargo.
- (6) Incluye la retribución percibida durante los meses del ejercicio 2017 (del 01/01/2017 al 10/04/2017) en los que ejerció dicho cargo.
- (7) Incluye la retribución percibida durante los meses del ejercicio 2017 (del 01/01/2017 al 18/05/2017) en los que ejerció dicho cargo.

b) Miembros de la alta dirección:

Miembros del comité de dirección	2017 (Miles de euros)					Total
	Retribución fija	Retribución variable (1)				
		De abono inmediato		De abono diferido		
		En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones	
Miembros del comité de dirección (12) que desempeñaron el cargo hasta el 7 de junio de 2017						
Comité de dirección	5.560	136 (2)	136 (2)	-	-	5.832
Total	5.560	136	136	-	-	5.832

- (1) Los miembros de la alta dirección no percibieron cantidad alguna en concepto de retribución variable en relación con el Sistema de Retribución Variable para los ejercicios 2015 y 2016, ni en relación con los importes diferidos de los Sistemas de Retribución Variable de los años 2013 y 2014. Con carácter previo a la Resolución, el Banco acordó a principios de 2017 aplicar una cláusula "malus" y, en consecuencia, no abonar el tercio diferido de retribución variable de los ejercicios 2013 y 2014 que correspondía entregar en el primer trimestre de 2017.
- (2) Estas cantidades en concepto de retribución variable se corresponden con gratificaciones no vinculadas a ningún plan de retribución variable, aunque se les aplica el régimen de de liquidación y pago de las remuneraciones variables.

II. Consejeros ejecutivos y miembros de la alta dirección que desempeñaron sus cargos con posterioridad a la Resolución del Banco hasta el 31 de diciembre de 2017:

a) Consejeros ejecutivos:

Durante este período sólo ha habido un miembro del consejo de administración con la condición de consejero ejecutivo, D. José Rami Aboukhair Hurtado, quien fue nombrado como tal por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de septiembre de 2017, y consejero delegado por el consejo de administración celebrado en la misma fecha. Su cargo en el Banco no es retribuido y, por tanto, no percibe cantidad alguna por el desempeño de las funciones de consejero delegado de la Entidad.

b) Miembros de la alta dirección:

Miembros del comité de dirección	2017 (Miles de euros)					
	Retribución fija Fijo	Retribución variable (1)				Total
		De abono inmediato		De abono diferido		
		En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones	
Miembros del comité de dirección (15) que desempeñaron el cargo desde el 7 de junio de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017						
Comité de dirección	1.475	-	-	-	-	1.475
Total	1.475	-	-	-	-	1.475

- (1) Los miembros de la alta dirección en este ejercicio no percibieron cantidad alguna en concepto de retribución variable en relación con el Sistema de Retribución Variable para los ejercicios 2015 y 2016 (por no cumplirse las condiciones para su devengo), ni en relación con los importes diferidos de los Sistemas de Retribución Variable de los años 2013 y 2014 (por no tener ninguno de ellos la condición de beneficiario de ninguno de estos sistemas).

B. Retribuciones del consejo de administración

B.1. Retribución de los consejeros por su condición de tales:

I. Ejercicio 2016:

Conforme a la política de remuneraciones de los consejeros aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco celebrada el 13 de abril de 2015 (en adelante, la “Política de Remuneraciones de 2015”) y lo acordado por el consejo de administración, en el ejercicio 2016 los consejeros por su condición de tales tenían derecho a una retribución consistente en una cantidad fija anual en efectivo igual para todos los miembros del consejo de administración de 120.000 euros, sin la percepción de dietas de asistencia o por cualquier otro concepto, ni retribución alguna por la pertenencia a comisiones del consejo de administración.

Esa junta general de accionistas acordó que el importe máximo anual que podría satisfacer el Banco al conjunto de los consejeros por su condición de tales ascendería a 2.500.000 euros, cantidad que permanecería vigente hasta tanto la junta general de accionistas no acordase su modificación.

II. Ejercicio 2017:

i. Consejeros que desempeñaron sus cargos hasta la Resolución del Banco:

Los consejeros –por su condición de tales- que ejercieron su cargo durante el período de 1 de enero a 7 de junio de 2017 estaban sometidos al mismo régimen retributivo que el señalado para el ejercicio 2016, ya que les resultaba igualmente de aplicación la Política de Remuneraciones de 2015, que estuvo en vigor hasta el 20 de febrero de 2017. En esta última fecha, la junta general extraordinaria de accionistas aprobó una nueva política de remuneraciones de los consejeros del Banco, para los ejercicios 2017 a 2019 (en adelante, la “Política de Remuneraciones de febrero de 2017”), que sustituyó a la Política de Remuneraciones de 2015 pero no supuso cambio alguno en la retribución de los consejeros por su condición de tales.

ii. Consejeros que desempeñaron sus cargos con posterioridad a la Resolución del Banco hasta el 31 de diciembre de 2017:

Los consejeros que ejercieron su cargo durante el período de 7 de junio a 31 de diciembre de 2017 han sido remunerados, por su condición de tales, conforme a la política de remuneraciones aprobada por el –en ese momento- Accionista Único del Banco el 20 de junio de 2017 (en adelante, la “Política de Remuneraciones de junio de 2017”), que modificó la Política de Remuneraciones de febrero de 2017. Conforme a la Política de Remuneraciones de junio de 2017 los consejeros independientes tienen derecho a percibir una retribución bruta anual por su pertenencia al consejo de 50.000 euros y una retribución bruta anual adicional de 12.500 euros por cada comisión del consejo de la que sean miembros, a excepción de la comisión delegada; y los consejeros dominical tienen derecho a percibir una cantidad bruta anual de 1.000 euros por consejero.

Adicionalmente, el Accionista Único acordó que el importe máximo que podría satisfacer el Banco al conjunto de los consejeros por su condición de tales quedase reducido de 2.500.000 euros a 500.000 euros.

Con la reforma del artículo 34 de los Estatutos Sociales aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de octubre de 2017 no tendrán derecho a recibir retribución alguna en su condición de tales los consejeros que desempeñen funciones ejecutivas o de dirección en el grupo de sociedades al que pertenecen los accionistas de la Sociedad y en virtud de las cuales perciban remuneraciones de otras entidades del referido grupo. Al encontrarse todos los consejeros dominicales del Banco en esta situación, ninguno de ellos ha recibido remuneración alguna por el desempeño de su cargo a 31 de diciembre de 2017.

A continuación se detallan los importes percibidos por los consejeros por su condición de tales en los ejercicios 2016 y 2017:

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017 (Euros)		Total ejercicio 2017
		Consejeros que desempeñaron el cargo hasta el 7 de junio	Consejeros que desempeñaron el cargo con posterioridad al 7 de junio	
Miembros del consejo de administración	1.800.000 (19 consejeros)	770.222,15 (20 consejeros)	58.333,31 (2 consejeros)	828.555,46
Miembros de la comisión delegada	-	-	-	-
Miembros de la comisión de auditoría	-	-	14.583,33 (2 consejeros)	14.583,33
Miembros de la comisión de nombramientos	-	-	14.583,33 (2 consejeros)	14.583,33
Miembros de la comisión de retribuciones	-	-	14.583,33 (2 consejeros)	14.583,33
Miembros de la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento	-	-	14.583,33 (2 consejeros)	14.583,33
	1.800.000	770.222,15	116.666,63	886.888,78

B.2. Retribuciones salariales:

Las retribuciones salariales de los miembros del consejo de administración, durante los ejercicios 2016 y 2017, se han basado en las políticas retributivas siguientes:

A. Ejercicio 2016:

La política aplicable a los consejeros durante este ejercicio fue la Política de Remuneraciones de 2015, que resultaba de aplicación durante los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018.

Las principales características de la citada política retributiva se pueden consultar en el siguiente enlace de la web corporativa ².

B. Ejercicio 2017:

a) Desde el 1 de enero de 2017 al 20 de febrero de 2017

La política aplicable a los miembros del consejo de administración durante ese período fue la Política de Remuneraciones de 2015.

Las principales características de la citada política retributiva se pueden consultar en la web corporativa del Banco, en el enlace indicado anteriormente.

b) Desde el 20 de febrero de 2017 al 7 de junio de 2017

La política aplicable a los miembros del consejo de administración durante este período fue la Política de Remuneraciones de febrero de 2017, que sustituyó a la Política de Remuneraciones de 2015. La nueva Política resultaba de aplicación a la remuneración de los consejeros del Banco durante los ejercicios 2017, 2018 y 2019, salvo que la junta general de accionistas adoptase un acuerdo que modificara su vigencia.

²

<http://www.grupobancopopular.com/ES/AccionistasInversores/GobiernoCorporativo/JuntaGeneraldeAccionistas/Documents/Junta%20Ordinaria%202015/POLITICA%20DE%20REMUNERACIONES%20DE%20LOS%20CONSEJEROS%20DE%20BANCO%20POPULAR%20-%202002032015.pdf>

Las principales características de la citada política se pueden consultar en el siguiente enlace de la web corporativa³:

c) Desde el 7 de junio de 2017 al 24 de octubre de 2017

Como se ha señalado, tras la Resolución del Banco, por decisión del Accionista Único –en ese momento- del Banco de 20 de junio de 2017 se modifica el apartado 5 (“Remuneraciones de los Consejeros por su condición de tales”) de la Política de Remuneraciones de febrero de 2017, estableciéndose que los consejeros independientes tengan derecho a percibir una retribución bruta anual por su pertenencia al consejo de 50.000 euros y una retribución bruta anual adicional de 12.500 euros por cada comisión del consejo de la que sean miembros, a excepción de la comisión delegada; y los consejeros dominicales tengan derecho a percibir una cantidad bruta anual de 1.000 euros por consejero.

Adicionalmente, el Accionista Único acordó que el importe máximo que podría satisfacer el Banco al conjunto de los consejeros por su condición de tales quedase reducido de 2.500.000 euros a 500.000 euros.

Las restantes condiciones de la política permanecieron inalteradas.

d) Desde el 24 de octubre de 2017 al 31 de diciembre de 2017

Como se ha señalado, con la reforma del artículo 34 de los Estatutos Sociales aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de octubre de 2017 no tendrán derecho a recibir retribución alguna en su condición de tales los consejeros que desempeñen funciones ejecutivas o de dirección en el grupo de sociedades al que pertenecen los accionistas de la Sociedad y en virtud de las cuales perciban remuneraciones de otras entidades del referido grupo. Al encontrarse todos los consejeros dominicales del Banco en esta situación, ninguno de ellos ha recibido remuneración alguna por el desempeño de su cargo a 31 de diciembre de 2017.

B.3. Detalle individualizado

A continuación se indica el detalle individualizado, por consejero del Banco, de las retribuciones a corto plazo y diferidas (no sujetas a objetivos a largo plazo) correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016.

3

[http://www.grupobancopopular.com/ES/AccionistasInversores/GobiernoCorporativo/JuntaGeneraldeAccionistas/Documents/Junta%20Extraordinaria%20\(Febrero%202017\)/PUNTO%203%20-%20POLÍTICA%20DE%20REMUNERACIONES%20DE%20LOS%20CONSEJEROS-VERSIÓN%20DEFINITIVA.pdf](http://www.grupobancopopular.com/ES/AccionistasInversores/GobiernoCorporativo/JuntaGeneraldeAccionistas/Documents/Junta%20Extraordinaria%20(Febrero%202017)/PUNTO%203%20-%20POLÍTICA%20DE%20REMUNERACIONES%20DE%20LOS%20CONSEJEROS-VERSIÓN%20DEFINITIVA.pdf)

A. Consejeros que desempeñaron sus cargos desde el 1 de enero de 2017 hasta la Resolución del Banco

Consejeros	Miles de euros													
	2017													2016
	Asignación anual						Retribuciones salariales a corto plazo y diferida (sin objetivos a largo plazo) de los consejeros ejecutivos						Otras retribs. (**)	Total
	Consejo	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombramientos	Comisión de retribuciones	Comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento	Fijas	Variable de abono inmediato		Variable diferido		Total		
								En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones			
Aparicio Valls, Francisco	46	-	-	-	-	-	257	-	-	-	-	257	-	303
Arias Mosquera, José María*	52	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	52
Banque Federative Du Credit Mutuel	51	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	51
Calderón Cuadrado, Reyes	52	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	52
Estévez Puerto, José Ramón	52	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	52
Higuera Montejo, Roberto	30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	30
Larena Landeta, Pedro	30	-	-	-	-	-	335	-	-	-	-	335	-	365
Molins López-Rodó, Ana María	17	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17
Oroviogicoechea Ortega, Jorge	17	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17
Pérez Jaime, Vicente José	39	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	39
Revoredo Delvecchio, Helena Irene	52	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	52
Ron Güimil, Ángel Carlos	30	-	-	-	-	-	188	-	-	-	-	188	2	220
Ruiz Sacristán, Jaime	52	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	52
Sindicatura De Accionistas Del Bpe, S.A.	52	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	52
Tardío Barutel, Vicente	52	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	52
Gómez Martín, Francisco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Del Valle, Antonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Herrando Prat De La Riba, Luis	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fundación Barrié De La Maza	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saracho Rodríguez De Torres, Emilio	36	-	-	-	-	-	441	4.000 (***)	-	-	-	4.441	60	4.537
González Fernández, Carlos	36	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	36
González-Adalid García-Zozaya, Antonio	36	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	36
Sánchez-Asiain Sanz, Ignacio	19	-	-	-	-	-	125	(****)	-	-	-	125	1	145
Nafria Aznar, Vitalino	19	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19
Total Ejercicio 2017	770	-	-	-	-	-	1.346	4.000	-	-	-	5.346	63	6.179
Total Ejercicio 2016														7.164

(*) En virtud de los acuerdos adoptados en el pasado por Banco Pastor y materializados con anterioridad a su fusión con Banco Popular, el Sr. Arias ha percibido en 2017 por su prejubilación como Presidente Ejecutivo y consejero de Banco Pastor, la cantidad de 1.091 miles de euros, compensación que es abonada con cargo a las dotaciones previamente efectuadas por Banco Pastor antes de su integración en Banco Popular. En el ejercicio 2016 percibió 1.091 miles de euros por el mismo concepto.

(**) Este apartado comprende fundamentalmente seguros médicos y otros conceptos.

(***) Retribución variable garantizada (en forma de "prima de contratación") concedida al amparo del artículo 34.1.e) de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y abonada en marzo de 2017.

(****) En el contrato de consejero delegado del Sr. Sánchez-Asiain, de 10 de abril de 2017, se estipulaba que, con ocasión de su incorporación, el Banco realizaría en favor del Sr. Sánchez-Asiain una aportación inicial de 300.000 euros a un sistema de previsión social. Esta remuneración tiene la consideración de retribución variable garantizada al amparo del artículo 34.1.e) de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y a 31 de diciembre de 2017 estaba pendiente de aportarse por el Banco a la póliza de seguros.

B. Consejeros que desempeñaron sus cargos con posterioridad a la Resolución del Banco hasta el 31 de diciembre de 2017:

Consejeros	Miles de euros													
	2017													2016
	Asignación anual						Retribuciones salariales a corto plazo y diferida (sin objetivos a largo plazo) de los consejeros ejecutivos						Otras retribs.	Total
	Consejo	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombramientos	Comisión de retribuciones	Comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento	Fijas	Variable de abono inmediato		Variable diferido		Total		
								En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones			
<i>Echenique Gordillo, Rodrigo</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>García Cantera, José Antonio</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>García-Carranza Benjumea, Francisco Javier</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Villasante Atienza, Pedro Pablo</i>	29,17	-	7,29	7,29	7,29	7,29	-	-	-	-	-	-	-	58,33
<i>Alonso Tejuca; Gonzalo José</i>	29,17	-	7,29	7,29	7,29	7,29	-	-	-	-	-	-	-	58,33
<i>Doncel Razola, José Francisco</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Aboukhair Hurtado, José Rami</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Ejercicio 2017	58,33	-	14,58	14,58	14,58	14,58	-	-	-	-	-	-	-	116,66
Total Ejercicio 2016														-

Por otro lado, en cuanto a las retribuciones salariales vinculadas a objetivos plurianuales de los consejeros ejecutivos la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de junio de 2013 aprobó un Plan de Retribución Variable a Largo Plazo ("Incentivo a Largo Plazo", "ILP" o el "Plan") para los ejercicios 2013 a 2016 del que eran beneficiarios los miembros del equipo directivo del Banco, incluidos los consejeros ejecutivos y los miembros de la alta dirección del Banco.

Conforme al Reglamento del Plan, durante el ejercicio 2017 se deberían haber abonado a los consejeros ejecutivos beneficiarios del mismo las acciones correspondientes al primer ciclo del Plan (2013-2016), una vez se hubieran computado las unidades que le fuesen inicialmente asignadas. Para el primer ciclo del Plan fueron asignadas a los beneficiarios del mismo Sres. Ron, Gómez y Aparicio, 207.182, 85.050 y 99.754 unidades, respectivamente. En 2017, con anterioridad a la Resolución, el Banco decidió que no correspondía retribución alguna en concepto del primer ciclo del Plan, al no haberse alcanzado los objetivos a los que estaba condicionada su percepción.

Tras la Resolución, el Banco, conforme a lo previsto en el Reglamento del Plan, ha acordado la extinción y la liquidación anticipada de los tres ciclos pendientes del Plan, resultando de dicha liquidación que no procedía entregar cantidad ni acción alguna con cargo al Plan a los beneficiarios del mismo.

C. Retribuciones a los miembros del consejo derivadas de la representación del Banco

Durante los ejercicios 2016 y 2017 ninguno de los miembros del consejo de administración ha percibido importe alguno por su pertenencia al consejo de administración de otras sociedades en representación del Banco.

D. Prestaciones post-empleo y otras prestaciones a largo plazo

Los saldos de los sistemas de previsión de consejeros que han tenido la condición de consejeros ejecutivos en algún período del ejercicio 2017 se detallan a continuación:

	Miles de euros			
	2017		2016	
	Otros largo plazo (*)	Jubilación	Otros largo plazo	Jubilación
Ángel Ron Güimil	11.826	12.394	-	8.575
Francisco Aparicio Valls	-	5.338	-	5.163
	11.826	17.732	-	13.738

(*) Tras la Resolución, el Banco ha decidido aplicar a estos conceptos cláusulas de ajuste, reducción y recuperación ("malus" y "clawback") del 100% de las cantidades correspondientes, de conformidad con la política de remuneraciones de la entidad y la normativa vigente de remuneraciones de consejeros de entidades de crédito. El Banco ha formulado la oportuna reclamación al consejero afectado y a la aseguradora.

A continuación se muestran las dotaciones efectuadas durante los ejercicios 2017 y 2016 en concepto de "Otros a largo plazo" y de pensiones por jubilación (incluyendo prestaciones complementarias de viudedad, orfandad e invalidez permanente), con respecto a los consejeros que han tenido la condición de consejeros ejecutivos en algún período del ejercicio 2017:

	Miles de euros			
	2017		2016	
	Otros largo plazo (*)	Jubilación	Otros largo plazo	Jubilación
Ángel Ron Güimil	12.802	3.407	-	243
Francisco Aparicio Valls	- (**)	- (***)	-	786
	12.802	3.407	-	1.029

(*) En el caso del Sr. Ron, el pago de estas prestaciones se externalizó en una póliza de seguros con la entidad aseguradora Mapfre y el Banco pagó en su momento a esa entidad la prima total de ese seguro. La prima total pagada por el Banco a Mapfre, que cubre las cantidades por las prestaciones ya pagadas al Sr. Ron y las que están pendientes de abono, ascendió a 12.802 miles de euros. Tras la Resolución, el Banco ha decidido aplicar a estos conceptos cláusulas de ajuste, reducción y recuperación ("malus" y "clawback") del 100% de las cantidades correspondientes, de conformidad con la política de remuneraciones de la entidad y la normativa vigente de remuneraciones de consejeros de entidades de crédito. El Banco ha formulado la oportuna reclamación al consejero afectado y a la aseguradora.

(**) A esta fecha, respecto del Sr. Aparicio quedarían pendientes de aportar por el Banco a una póliza de seguros 1.050.000 euros correspondientes a prestaciones por "prejubilación". No obstante, no se prevé realizar esta aportación al haberse acordado tras la Resolución aplicar una cláusula de reducción (malus) sobre el 100% de esa cantidad.

(***) A 31 de diciembre de 2017 estaba pendiente de dotar la parte del compromiso no devengada a la fecha de cese, por un importe aproximado de 3.353 miles de euros.

En 2017 los consejeros Sres. Larena, Saracho y Sanchez-Asiaín fueron beneficiarios de un plan de pensiones de aportación definida. En virtud del plan, el Banco se comprometía a aportar anualmente a un sistema de previsión social 700.000 euros (que se reducían a 525.000 euros en caso de dimisión del Sr. Larena), 500.000 euros (que se reducían a 250.000 en caso de extinción del contrato por decisión del Sr. Saracho) y el 33,3% (300.000 euros) de la retribución fija durante los tres primeros años del contrato en favor de los Sres. Larena, Saracho y Sanchez-Asiaín, respectivamente⁴.

E. Seguros

Para cada uno de los consejeros ejecutivos que ejercieron sus cargos en algún momento del ejercicio 2017 se informa del capital asegurado por seguro de vida y de las primas pagadas por el Banco por cada uno de ellos durante los ejercicios 2016 y 2017:

Seguros de vida suscritos a nombre de consejeros ejecutivos del banco	2017		2016	
	Capital asegurado (miles de euros)	Prima (euros)	Capital asegurado (miles de euros)	Prima (euros)
Ángel Carlos Ron Güimil	1.350	12.895	1.350	12.175
Emilio Saracho Rodríguez de Torres	1.500	14.114 (*)	-	-
Pedro Larena Landeta	5.000	23.952 (*)	5.000	23.120 (*)
Ignacio Sánchez-Asiaín Sanz	900	1.201 (*)	-	-
Francisco Aparicio Valls	650	11.687	650	11.070
Total	9.400	63.849	7.000	46.365

(*) Cantidad proporcional al período durante el que formaron parte del Consejo durante el ejercicio 2017.

⁴ Tras la Resolución, el Banco ha acordado aportar al sistema la parte proporcional al tiempo de prestación efectiva de servicios de esos consejeros durante 2017 y aplicar una cláusula de reducción del 100% sobre el importe de la aportación que exceda de esa cantidad. En concreto, las cantidades objeto de aportación al sistema previsión social y que estaban pendientes de aportarse a 31 de diciembre de 2017 son 172.602,74 euros 73.287,67 euros y 41.091,78 euros en favor de los Sres. Larena, Saracho y Sanchez-Asiaín respectivamente.

En cuanto a seguros de responsabilidad civil, el Banco abonó en 2017 la cantidad de 2.350 miles de euros como prima de seguro de responsabilidad civil de consejeros y directivos (1.093 miles de euros en 2016). Tras la Resolución, los actuales consejeros y alta dirección del Banco están cubiertos por las pólizas de responsabilidad civil del Grupo Santander (coste para Banco Popular: 130 mil euros en 2017). En todo caso, no resulta posible desglosar o individualizar el importe que correspondería a cada consejero o alto directivo por este concepto.

F. Descripción de sistemas de retribución variable diferida

i) Plan de retribución variable diferida y condicionada

Seguidamente, se informa de las características y condiciones de la retribución variable diferida y condicionada que podrían haber percibido los miembros del consejo de administración durante 2016 y 2017, con base en las políticas de remuneración aplicables en cada período. Como se señalará más adelante, ni en el ejercicio 2016, ni en el 2017, los consejeros recibieron retribución variable alguna bajo los correspondientes planes de retribución variable anual diferida y condicionada de esos ejercicios.

A. Consejeros que desempeñaron sus cargos durante el ejercicio 2016:

Durante el ejercicio 2016 a los consejeros les resultó de aplicación la Política de Remuneraciones de 2015, el reglamento de retribución variable anual para 2016 y el ILP.

Los principios, características y condiciones de la retribución variable anual de los consejeros ejecutivos durante el ejercicio 2016 se recogen en el apartado A del Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 11 de abril de 2016 y que puede consultarse en el siguiente enlace⁵.

B. Consejeros que desempeñaron sus cargos durante el ejercicio 2017:

a) Plan de retribución variable diferida y condicionada (desde el 1 de enero al 20 de febrero de 2017):

Durante este periodo, la retribución variable anual de los consejeros ejecutivos se sujetaba a las mismas reglas expuestas en el apartado A anterior.

b) Plan de retribución variable diferida y condicionada (desde el 20 de febrero al 31 de diciembre de 2017):

Durante este periodo, la retribución variable anual de los consejeros ejecutivos se sujetaba a la política de remuneraciones de los consejeros de febrero de 2017, que resultaría de aplicación a los consejeros ejecutivos durante los ejercicios 2017, 2018 y 2019, salvo que la junta general de accionistas adoptare un acuerdo que la modificare durante su vigencia.

Los principios, características y condiciones de la retribución variable anual diferida y condicionada para los miembros ejecutivos del consejo de administración en este período, se recogen en el apartado A del Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 10 de abril de 2017 y que puede consultarse en el siguiente enlace⁶.

⁵

[http://www.grupobancopopular.com/ES/AccionistasInversores/GobiernoCorporativo/JuntaGeneraldeAccionistas/Documents/Junta%20General%20Ordinaria%20\(Abril%202017\)/IARC%202016.pdf](http://www.grupobancopopular.com/ES/AccionistasInversores/GobiernoCorporativo/JuntaGeneraldeAccionistas/Documents/Junta%20General%20Ordinaria%20(Abril%202017)/IARC%202016.pdf)

⁶

[http://www.grupobancopopular.com/ES/AccionistasInversores/GobiernoCorporativo/JuntaGeneraldeAccionistas/Documents/Junta%20General%20Ordinaria%20\(Abril%202017\)/IARC%202016.pdf](http://www.grupobancopopular.com/ES/AccionistasInversores/GobiernoCorporativo/JuntaGeneraldeAccionistas/Documents/Junta%20General%20Ordinaria%20(Abril%202017)/IARC%202016.pdf)

ii) Acciones asignadas por planes de retribución variable anual diferida y condicionada

En el siguiente cuadro se informa de las acciones que ya han sido entregadas –en su caso- a los consejeros ejecutivos como parte de su retribución variable, durante los ejercicios 2016 y 2017, y de las acciones que estarían sujetas a diferimiento en la entrega en los próximos años conforme a los sistemas de retribución variable anuales de los que –en su caso- los consejeros ejecutivos fuesen beneficiarios.

Los sistemas de retribución variable anual son los del ejercicio 2013 (conforme al cual el 50% de la retribución variable anual de ese ejercicio se abonaría de forma inmediata en 2014 (50% en efectivo y 50% en acciones) y el 50% restante se abonaría de forma diferida n (50% en efectivo y 50% en acciones en 2015, 2016 y 2017), y del ejercicio 2014 (conforme al cual el 50% de la retribución variable anual de ese ejercicio se abonaría de forma inmediata en 2015 (50% en efectivo y 50% en acciones) y el 50% restante se abonaría de forma diferida (50% en efectivo y 50% en acciones en 2016, 2017 y 2018).

En lo que respecta a los sistemas de retribución variable anual de los ejercicios 2015 y 2016 no se ha abonado cantidad alguna a los consejeros ejecutivos en concepto de retribución variable anual de 2015 y 2016 por no haberse alcanzado los objetivos para el devengo de esa retribución. Tampoco ha habido retribución variable alguna al amparo de las políticas de remuneraciones de febrero de 2017 y de junio de 2017.

Retribución variable en acciones (consejeros ejecutivos) (*)	Acciones entregadas en 2016 (***)	Acciones diferidas para su entrega en 2017 –no entregadas-(**)	Acciones diferidas en 2018 –no se entregarán- (***)
Sistema de Retribución Variable anual (ejercicio 2013)	Segundo abono diferido (2016)	Tercer abono diferido (2017)	
	9.904 (a 4,6638 euros por acción)	9.904 (a 4,6638 euros por acción)	
Sistema de Retribución Variable anual (ejercicio 2014)	Primer abono diferido (2016)	Segundo abono diferido (2017)	Tercer abono diferido (2018)
	22.107 (a 4,1675 euros por acción)	22.107 (a 4,1675 euros por acción)	22.107 (a 4,1675 euros por acción)
Total acciones planes de retribución variable diferida	32.011	32.011	22.107

(*) Consejeros ejecutivos beneficiarios, Sres. Ron, Aparicio y Gómez. Las acciones correspondientes a estas entregas fueron objeto de amortización en la Resolución.

(**) Con carácter previo a la Resolución, el Banco acordó a principios de 2017 aplicar una cláusula “malus” y, en consecuencia, no abonar la parte en acciones del tercio diferido de retribución variable de los ejercicios 2013 y 2014 que correspondía entregar en el primer trimestre de 2017.

(***) Tras la Resolución, el Banco ha decidido aplicar a estos conceptos cláusulas de ajuste, reducción y recuperación (“malus” y “clawback”) del 100% de las cantidades correspondientes, de conformidad con la política de remuneraciones de la entidad y la normativa vigente de remuneraciones de consejeros de entidades de crédito. El Banco ha formulado las oportunas reclamaciones a los consejeros afectados.

iii) Pagos en efectivo asignados por planes de retribución variable anual diferida y condicionada

En el siguiente cuadro se muestran las cantidades abonadas en efectivo a los consejeros ejecutivos en 2017 y 2016 en concepto de abono diferido de los sistemas de retribución variable anual de los ejercicios 2013 y 2014:

Euros			
Retribución variable en efectivo (consejeros ejecutivos) (*)	Efectivo entregado en 2016 (**)	Efectivo diferido para su entrega en 2017 –no entregado-(**)	Efectivo diferido en 2018 –no se entregará- (***)
Sistema de Retribución Variable anual (ejercicio 2013)	Segundo abono diferido (2016)	Tercer abono diferido (2017)	
	46.201	46.201	
Sistema de Retribución Variable anual (ejercicio 2014)	Primer abono diferido (2016)	Segundo abono diferido (2017)	Tercer abono diferido (2018)
	92.137	92.137	92.137
Total efectivo planes de retribución variable diferida	138.338	138.338	92.137

(*) Consejeros ejecutivos beneficiarios, Sres. Ron, Aparicio y Gómez.

(**) Con carácter previo a la Resolución, el Banco acordó a principios de 2017 aplicar una cláusula “malus” y, en consecuencia, no abonar la parte en efectivo del tercio diferido de retribución variable de los ejercicios 2013 y 2014 que correspondía entregar en el primer trimestre de 2017.

(***) Tras la Resolución, el Banco ha decidido aplicar a estos conceptos cláusulas de ajuste, reducción y recuperación (“malus” y “clawback”) del 100% de las cantidades correspondientes, de conformidad con la política de remuneraciones de la entidad y la normativa vigente de remuneraciones de consejeros de entidades de crédito. El Banco ha formulado las oportunas reclamaciones a los consejeros afectados.

G. Medidas sobre retribuciones de consejeros ejecutivos del Banco

En 2017, con anterioridad a la Resolución, el Banco había acordado determinadas medidas de ajuste sobre ciertas retribuciones de consejeros ejecutivos de la Entidad aunque sin determinar el porcentaje concreto del ajuste.

Tras la Resolución, el Banco valoró la necesidad de adoptar medidas de ajuste, reducción y recuperación (“malus” y “clawback”) respecto de las retribuciones de consejeros ejecutivos y determinados miembros de la alta dirección del Banco, en aplicación de la normativa vigente en materia de remuneraciones de consejeros y altos directivos de entidades de crédito, y de las previsiones contenidas en las políticas de remuneraciones de los consejeros que se han mencionado en esta Nota. Tras ese análisis, y conforme a lo previsto en las indicadas normativas y políticas, se adoptaron las medidas antes señaladas en relación con aquellos conceptos retributivos que, a esos efectos, tienen la consideración de remuneración variable no garantizada o se asimilan a ésta.

Las decisiones adoptadas a este respecto por el Banco tuvieron en consideración supuestos de carácter objetivo y relacionados con el desempeño y la situación financiera del Banco, el cumplimiento de los ratios regulatorios y otros hechos objetivos. Constatada la concurrencia de esas circunstancias, incluida la propia Resolución, el Banco aplicó las medidas legales y reglamentarias previstas para esos casos.

Según se ha indicado, las medidas de ajuste han afectado, entre otros conceptos retributivos, a determinadas retribuciones variables, ya percibidas o pendientes de cobro, así como a otras prestaciones por “prejubilación”.

El Banco ha formulado las oportunas reclamaciones para llevar a efecto las decisiones adoptadas en esta materia.

H. Créditos

Seguidamente se presenta la información relativa a los riesgos directos del Subgrupo Banco Popular con los consejeros del Banco, junto a los avales prestados a éstos, con saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2016 y a 31 de diciembre de 2017 respectivamente. Las condiciones de estas operaciones son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado o se han imputado las correspondientes retribuciones en especie.

- Respecto a la situación a 31 de diciembre de 2016:

Miles de euros			
Consejeros que ejercieron su cargo durante el ejercicio 2016 (*)	Saldo de los riesgos contraídos con consejeros a 31 de diciembre de 2016		
	Riesgos directos	Avales	Total
Larena Landeta, Pedro	2	-	2
Ron Güimil, Ángel Carlos	752	-	752
Total	754	-	754

(*) Se recogen únicamente los riesgos contraídos por consejeros que mantenían algún saldo vivo a 31 de diciembre de 2016.

- Respecto a la situación a 31 de diciembre de 2017 (los consejeros que ejercen su cargo desde la Resolución no mantienen ningún saldo vivo dispuesto con el Subgrupo Banco Popular a esta fecha):

Miles de euros			
Consejeros que ejercieron su cargo durante el ejercicio 2017 (*)	Saldo de los riesgos contraídos con consejeros a 31 de diciembre de 2017		
	Consejeros Que Ejercieron Su Cargo Desde El 1 De Enero Al 7 De Junio De 2017		
Consejeros	Riesgos directos	Avales	Total
Arias Mosquera, José María	1	-	1
Ron Güimil, Ángel Carlos	18	-	18
Tardío Barutel, Vicente	5	-	5
Saracho Rodríguez De Torres, Emilio	32	-	32
González Fernández, Carlos	1	-	1
Total	57	-	57

(*) Se recogen únicamente los riesgos contraídos por consejeros que mantenían algún saldo vivo dispuesto a 31 de diciembre de 2017.

I. Alta dirección

El cuadro que figura a continuación recoge los importes correspondientes a la retribución a corto plazo y diferida (excluyendo la vinculada a objetivos plurianuales) de los miembros de la alta dirección durante los ejercicios 2017 y 2016, excluyendo las correspondientes a los consejeros ejecutivos que han sido detalladas anteriormente:

- Retribución a corto plazo y diferida de los miembros del comité de dirección que desempeñaron su cargo en el ejercicio 2016:

Miembros del comité de dirección (ejercicio 2016)	Retribuciones salariales a corto plazo y diferidas (Miles de euros)					Total
16 personas	Retribución fija	Retribución variable de abono inmediato (*)		Retribución variable de abono diferido (**)		
	Sueldo	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones	
	4.926	-	-	196	196	
Total	4.926	-	-	196	196	5.318

(*) A principios de 2016, el Banco estimó que no correspondía la percepción de remuneración variable con cargo al ejercicio 2015, al estar condicionada a la consecución de determinados objetivos que no se alcanzaron.

(**) Remuneración variable correspondiente al segundo abono diferido en efectivo y en acciones del Sistema de Retribución Variable anual 2013, así como al primer abono diferido en efectivo y acciones del Sistema de Retribución Variable anual 2014.

Adicionalmente, los anteriores miembros del comité de dirección han percibido otras remuneraciones en especie (no incluidas en el cuadro precedente), que comprenden vivienda, primas por seguros de vida, imputación fiscal por créditos o préstamos, imputación fiscal por anticipos y gastos en sociedades médicas, por un importe global de 183 miles de euros.

- Retribución a corto plazo y diferida de los miembros del comité de dirección que desempeñaron su cargo desde el inicio del ejercicio 2017 hasta el 7 de junio de 2017:

Miembros del comité de dirección (del 1 de enero de 2017 al 7 de junio de 2017)	Retribuciones salariales a corto plazo y diferidas (Miles de euros)					Total
12 personas (*)	Retribución fija	Retribución variable de abono inmediato (**)		Retribución variable de abono diferido (****)		
	Sueldo	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones	
	5.560	136 (***)	136 (***)	-	-	5.832
Total	5.560	136	136	-	-	5.832

(*) Todas ellas han percibido sus respectivas retribuciones del Banco.

(**) Con anterioridad a la Resolución, el Banco estimó que no correspondía la percepción de remuneración variable con cargo al ejercicio 2016, al estar condicionada a la consecución de determinados objetivos que no se alcanzaron.

(***) Estas cantidades en concepto de retribución variable se corresponden con gratificaciones no vinculadas a ningún plan de retribución variable, aunque se les aplica el régimen de liquidación y pago de las remuneraciones variables.

(****) Con carácter previo a la Resolución, el Banco acordó a principios de 2017 aplicar una cláusula "malus" y, en consecuencia, no abonar el tercio diferido de retribución variable de los ejercicios 2013 y 2014 que correspondía entregar en el primer trimestre de 2017.

Adicionalmente, los anteriores miembros del comité de dirección han percibido otras remuneraciones en especie (no incluidas en el cuadro precedente), que comprenden vivienda, primas por seguros de vida, imputación fiscal por créditos o préstamos, imputación fiscal por anticipos y gastos en sociedades médicas, por un importe global de 86 miles de euros.

- Retribución a corto plazo y diferida de los miembros del comité de dirección que desempeñaron su cargo desde el 7 de junio de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017:

Miembros del comité de dirección (del 7 de junio de 2017 al 31 de diciembre de 2017)	Retribuciones salariales a corto plazo y diferidas (Miles de euros)						Total
15 personas (*)	Retribución fija		Retribución variable de abono inmediato (**)		Retribución variable de abono diferido (**)		
	Sueldo		En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones	
	1.475	-	-	-	-	-	1.475
Total	1.475	-	-	-	-	-	1.475

(*) De las cuales solo ocho han recibido sus respectivas retribuciones del Banco.

(**) Los miembros de la alta dirección en este ejercicio no percibieron cantidad alguna en concepto de retribución variable en relación con el Sistema de Retribución Variable para los ejercicios 2015 y 2016 (por no cumplirse las condiciones para su devengo), ni en relación con los importes diferidos de los Sistemas de Retribución Variable de los años 2013 y 2014 (por no tener ninguno de ellos la condición de beneficiario de ninguno de estos sistemas).

Adicionalmente, los anteriores miembros del comité de dirección han percibido otras remuneraciones en especie (no incluidas en el cuadro precedente), que comprenden vivienda, primas por seguros de vida, imputación fiscal por créditos o préstamos, imputación fiscal por anticipos y gastos en sociedades médicas, por un importe global de 43 miles de euros.

Los miembros de la alta dirección (excluidos los consejeros ejecutivos) mantenían al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el derecho a recibir un número máximo de 76.211 acciones del Banco, correspondientes a la parte diferida de los distintos sistemas de retribución variable anual en vigor a cada fecha, según se detalla a continuación:

En el siguiente cuadro se informa de las acciones que ya han sido entregadas –en su caso- a los miembros del comité de dirección como parte de su retribución variable, durante los ejercicios 2016 y 2017, y de las acciones que estarían sujetas a diferimiento en la entrega en los próximos años conforme a los sistemas de retribución variable anuales, de los que –en su caso- los miembros del comité de dirección fuesen beneficiarios.

Los sistemas de retribución variable anual son los del ejercicio 2013 (conforme al cual el 50% de la retribución variable anual de ese ejercicio se abonaría de forma inmediata en 2014 (50% en efectivo y 50% en acciones) y el 50% restante se abonaría de forma diferida (50% en efectivo y 50% en acciones) en 2015, 2016 y 2017), y del ejercicio 2014 (conforme al cual el 50% de la retribución variable anual de ese ejercicio se abonaría de forma inmediata en 2015 (50% en efectivo y 50% en acciones) y el 50% restante se abonaría de forma diferida (50% en efectivo y 50% en acciones) en 2016, 2017 y 2018).

En lo que respecta a los sistemas de retribución variable anual de los ejercicios 2015 y 2016 no se ha abonado cantidad alguna a los miembros del comité de dirección en concepto de retribución variable anual de 2015 y 2016 por no haberse alcanzado los objetivos para el devengo de esa retribución. Tampoco ha habido retribución variable alguna al amparo de las políticas de remuneraciones de febrero de 2017 y de junio de 2017.

- Número máximo de acciones a percibir por los miembros del comité de dirección que desempeñaron su cargo en el ejercicio 2016:

Retribución variable en acciones (16 miembros del comité de dirección) (*)	Acciones entregadas en 2016	Acciones diferidas para su entrega en 2017 –no entregadas-(**)	Acciones diferidas en 2018 –no se entregarán- (***)
Sistema de Retribución Variable anual (ejercicio 2013)	Segundo abono diferido (2016)	Tercer abono diferido (2017)	
	14.065 (a 4,6638 euros por acción)	14.065 (a 4,6638 euros por acción)	
Sistema de Retribución Variable anual (ejercicio 2014)	Primer abono diferido (2016)	Segundo abono diferido (2017)	Tercer abono diferido (2018)
	31.073 (a 4,1675 euros por acción)	31.073 (a 4,1675 euros por acción)	31.073 (a 4,1675 euros por acción)
Total acciones planes de retribución variable diferida	45.138	45.138	31.073

(*) De los dieciséis miembros que formaron parte el comité de dirección en algún momento de 2016, trece de ellos eran beneficiarios –en origen- de la retribución variable diferida en acciones correspondiente a los Sistemas de Retribución Variable anual correspondiente a los ejercicios 2013 y 2014.

(**).Con carácter previo a la Resolución, el Banco acordó a principios de 2017 aplicar una cláusula “malus” y, en consecuencia, no abonar la parte en acciones del tercio diferido de retribución variable de los ejercicios 2013 y 2014 que correspondía entregar en el primer trimestre de 2017.

(***) Las acciones que, en su caso, hubieran correspondido a los trece miembros del comité de dirección beneficiarios, en virtud del tercer abono diferido en acciones correspondiente al Sistema de Retribución Variable anual 2014 no serán entregadas, en cualquier caso, al haber quedado amortizadas tras la Resolución del Banco.

- Número máximo de acciones a percibir por los miembros del comité de dirección que desempeñaron su cargo desde el 1 de enero al 7 de junio de 2017:

Retribución variable en acciones (12 miembros del comité de dirección) (*)	Acciones entregadas en 2016	Acciones diferidas para su entrega en 2017 –no entregadas-(**)	Acciones diferidas en 2018 – no se entregarán- (***)
Sistema de Retribución Variable anual (ejercicio 2013)	Segundo abono diferido (2016)	Tercer abono diferido (2017)	
	7.543 (a 4,6638 euros por acción)	7.543 (a 4,6638 euros por acción)	
Sistema de Retribución Variable anual (ejercicio 2014)	Primer abono diferido (2016)	Segundo abono diferido (2017)	Tercer abono diferido (2018)
	16.308 (a 4,1675 euros por acción)	16.308 (a 4,1675 euros por acción)	16.308 (a 4,1675 euros por acción)
Total acciones planes de retribución variable diferida	23.851	23.851	16.308

(*) De los doce miembros que formaron parte el comité de dirección en este periodo, solo siete de ellos eran beneficiarios –en origen- de la retribución variable diferida en acciones correspondiente a los Sistemas de Retribución Variable anual correspondiente a los ejercicios 2013 y 2014.

(**) Con carácter previo a la Resolución, el Banco acordó a principios de 2017 aplicar una cláusula “malus” y, en consecuencia, no abonar la parte en acciones del tercio diferido de retribución variable de los ejercicios 2013 y 2014 que correspondía entregar en el primer trimestre de 2017.

(***) Las acciones que, en su caso, hubieran correspondido a los siete miembros del comité de dirección beneficiarios, en virtud del tercer abono diferido en acciones correspondiente al Sistema de Retribución Variable anual 2014 no serán entregadas, en cualquier caso, al haber quedado amortizadas tras la Resolución del Banco.

- Número máximo de acciones a percibir por los miembros del comité de dirección que desempeñaron su cargo desde el 7 de junio al 31 de diciembre de 2017:

Ninguno de los quince miembros del comité de dirección que desempeñaron su cargo desde el 7 de junio al 31 de diciembre de 2017 eran beneficiarios –en origen- de los Sistemas de Retribución Variable anual correspondiente a los ejercicios 2013 y 2014.

En cuanto a las retribuciones salariales vinculadas a objetivos plurianuales de los miembros de la alta dirección a 31 de diciembre de 2017 y 2016, como se ha expuesto anteriormente, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de junio de 2013 aprobó un Plan de Retribución Variable a Largo Plazo para los ejercicios 2013 a 2016 del que eran beneficiarios los miembros del equipo directivo del Banco, incluidos los consejeros ejecutivos y los miembros de la alta dirección.

Conforme al Plan en el ejercicio 2017 se debería haber abonado a los miembros de la alta dirección beneficiarios del mismo las acciones correspondientes al primer ciclo del Plan (2013-2016), una vez se hubieran computado las unidades que le fuesen inicialmente asignadas. Con anterioridad a la Resolución, el Banco decidió que no correspondía retribución alguna en concepto del primer ciclo del Plan, al no haberse alcanzado los objetivos a los que estaba condicionada su percepción.

Tras la Resolución, el Banco conforme a lo previsto en el Reglamento del Plan ha acordado la extinción y la liquidación anticipada de los tres ciclos pendientes del Plan, resultando de dicha liquidación que no procede entregar cantidad ni acción alguna con cargo al Plan a los beneficiarios del mismo.

J. Prestaciones post-empleo de los anteriores miembros del consejo de administración y alta dirección

Adicionalmente, el Banco mantenía, al 31 de diciembre de 2017, compromisos por pensiones y otras a largo plazo con otros ex-consejeros, por importe de 74.877 miles de euros (78.244 miles de euros, en 2016). Los pagos realizados durante 2017 a los antiguos miembros del consejo de administración con derecho a prestaciones post-empleo y otras a largo plazo han ascendido a 6.524 miles de euros (5.176 miles de euros, en 2016)⁷.

El saldo al 31 de diciembre de 2017 en el sistema de previsión, para aquellos que han sido parte de la alta dirección durante el ejercicio, ascendía a 6.140 miles de euros (9.823 miles de euros, al 31 de diciembre de 2016). El coste correspondiente a otras prestaciones a largo plazo y de compromisos por pensiones (incluyendo prestaciones complementarias de viudedad, orfandad e invalidez permanente) para los miembros de la alta dirección ascendió, en el ejercicio 2017, a 1.731 miles de euros (907 miles de euros, en el ejercicio 2016).

K. Información sobre participaciones de los consejeros en otras sociedades y conflictos de interés

Se informa a continuación las declaraciones de los consejeros actuales respecto de sus participaciones en el capital social de entidades no relacionadas con el Subgrupo Banco Popular cuyo objeto social sea banca, financiación o crédito, así como las funciones de administración o dirección que, en su caso, ejercen en ellas.

Ninguno de los actuales consejeros ha declarado tener participación alguna en el capital social de entidades no relacionadas con el Subgrupo Banco Popular, cuyo objeto social sea banca, financiación o crédito, ni desempeñan actividad alguna en dichas entidades.

⁷ Respecto del antiguo consejero ejecutivo Sr. Gómez se externalizó el pago de sus prestaciones de "prejubilación" en una póliza de seguros con la entidad aseguradora Mapfre y el Banco pagó en su momento a esa entidad la prima total de ese seguro. La prima total pagada por el Banco a Mapfre, que cubre las cantidades por las prestaciones ya pagadas al Sr. Gómez y las que están pendientes de abono, ascendió a 9.004 miles de euros. Tras la Resolución, el Banco ha decidido aplicar a estos conceptos cláusulas de ajuste, reducción y recuperación ("malus" y "clawback") del 100% de las cantidades correspondientes, de conformidad con la política de remuneraciones de la entidad y la normativa vigente de remuneraciones de consejeros de entidades de crédito. El Banco ha formulado la oportuna reclamación al consejero afectado y a la aseguradora.

5. Préstamos y anticipos de bancos centrales y entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances adjuntos, atendiendo a la clasificación, naturaleza y moneda de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2017	2016
ENTIDADES DE CRÉDITO		
Clasificación:		
Préstamos y partidas a cobrar	5.206.227	7.634.762
	5.206.227	7.634.762
Desglose por producto:		
Prestamos de recompra inversa	2.550.946	3.477.802
Otros préstamos a plazo	2.641.408	3.820.745
Anticipos distintos de préstamos	13.873	336.215
Del que: Activos deteriorados	-	-
Del que: Correcciones de valor por deterioro	-	-
	5.206.227	7.634.762
Desglose por moneda:		
Euros	5.166.753	7.573.875
Dólares estadounidenses	36.157	38.788
Libras	140	7.667
Franco suizos	71	860
Yenes	1.267	3.960
Otras monedas	1.839	9.612
	5.206.227	7.634.762
TOTAL	5.206.227	7.634.762

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2017 existen saldos a la vista con Bancos Centrales y Entidades de crédito por 8.052.493 miles de euros y 359.700 miles de euros, respectivamente (1.514.597 miles de euros y 383.102 miles de euros a 31 de diciembre de 2016). Estos saldos están incluidos en la línea de Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista.

En la Nota 46 se muestra el detalle de los plazos de vencimiento de los préstamos y partidas a cobrar, así como su tipo de interés medio.

6. Valores representativos de deuda

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, atendiendo a diversas presentaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2017	2016
Clasificación:		
Activos financieros mantenidos para negociar	1	422.977
Activos financieros disponibles para la venta	14.428.928	13.812.604
Préstamos y partidas a cobrar	857.537	754.192
Cartera de inversión a vencimiento	-	4.583.511
	15.286.466	19.573.284
Sectorización:		
Administraciones públicas	13.674.654	14.210.475
Entidades de crédito	445.338	2.295.596
Otras sociedades financieras	715.162	2.315.395
Sociedades no financieras	451.312	751.818
<i>Del que: activos deteriorados</i>	-	-
<i>Del que: correcciones de valor por deterioro</i>	-	-
	15.286.466	19.573.284
Desglose por moneda:		
Euro	15.286.367	19.349.207
Dólares estadounidenses	99	224.077
Total	15.286.466	19.573.284

A 31 de diciembre de 2017, el importe nominal de los valores representativos de deuda afectos a obligaciones propias, en su mayoría como garantía de líneas de financiación recibidas por el Banco, asciende a 24.249.558 miles de euros (20.040.352 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), de los que, 5.234.179 miles de euros correspondían a Deuda Pública española (no se registró saldo por este concepto a 31 de diciembre de 2016).

Durante el ejercicio 2017 tras la resolución del Banco y adquisición por parte de Banco Santander, S.A., se ha reclasificado la Cartera de inversión a vencimiento a Activos financieros disponibles para la venta, con el correspondiente reconocimiento en Pérdidas y ganancias de las minusvalías de dicha cartera por importe de 334.558 miles de euros al pasar a valorarse a valor razonable.

La diferencia entre el coste amortizado y el valor razonable de estos títulos registrados en la Cartera de inversión a vencimiento se registró en la cuenta de resultados no como consecuencia de la reclasificación de dicha cartera a la Cartera disponible para la venta, sino atendiendo al hecho extraordinario de la resolución de la Entidad y la normativa de resolución aplicable (Reglamento 806/2014).

Durante 2016, el Banco reclasificó determinados instrumentos financieros de la cartera de activos financieros disponibles para la venta a Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

En la Nota 24 se muestra el detalle de Otro resultado global acumulado, registrado en Patrimonio neto, correspondientes a Activos financieros disponibles para la venta así como las correcciones de valor por deterioro.

En la Nota 46 se muestra el detalle de los plazos de vencimiento de los préstamos y anticipos y de los activos financieros disponibles para la venta, así como su tipo de interés medio.

7. Instrumentos de patrimonio

a) Desglose

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos atendiendo a su clasificación, cotización, moneda y naturaleza es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Clasificación:		
Activos financieros mantenidos para negociar	30	12.181
Activos financieros disponibles para la venta	190.065	424.279
	190.095	436.460
Cotización:		
Cotizados	21.399	257.890
No cotizados	168.696	178.570
	190.095	436.460
Moneda:		
Euros	189.380	435.681
Otras monedas	715	779
	190.095	436.460
Naturaleza:		
Acciones de sociedades españolas	184.096	408.006
Acciones de sociedades extranjeras	1.515	2.349
Participaciones en el patrimonio de Fondos de Inversión	4.484	26.105
	190.095	436.460

En la Nota 24 se muestra el detalle de Otro resultado global acumulado, registrado en Patrimonio neto, correspondiente a Activos financieros disponibles para la venta así como las correcciones de valor por deterioro.

b) Movimiento

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe del epígrafe Activos financieros disponibles para la venta durante los ejercicios 2017 y 2016, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2017	2016
Saldo al inicio del ejercicio	424.279	224.981
Compras y ampliaciones de capital	23.788	139.141
De las que:		
<i>Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A.</i>	-	121.484
<i>Condesa Fabril, S.A.</i>	-	11.613
<i>Grupo Isolux Corsán, S.A.</i>	-	1.016
<i>Compañía Española de Viviendas en alquiler, S.A.</i>	-	2.109
<i>Visa Inc.</i>	-	734
<i>Abengoa, S.A.</i>	23.045	-
Ventas y reducciones de capital	(168.288)	(31.059)
De las que:		
<i>Banco Sabadell S.A.</i>	-	(30.633)
<i>Merlin Properties SOCIMI, S.A.</i>	(144.388)	-
<i>PBP Ahorro Corto Plazo, F.I.</i>	(22.689)	-
Otro resultado global	(89.714)	91.216
De las que:		
<i>Condesa Fabril, S.A.</i>	-	(11.613)
<i>Compañía Española de Viviendas en alquiler, S.A.</i>	-	(36.910)
<i>Grupo GAM, S.A.</i>	-	1.928
<i>Merlin Properties Socimi, S.A. (Escisión Metrovacesa)</i>	5.844	138.544
<i>Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A.</i>	(76.000)	-
<i>Abengoa, S.A.</i>	(12.134)	-
<i>General de Alquiler de Maquinaria</i>	(5.544)	-
Saldo al cierre del ejercicio	190.065	424.279

En mayo de 2017 Banco Popular ha vendido los títulos que poseía de Merlin Properties Socimi, S.A. a Credit Suisse.

En relación con los movimientos que tuvieron lugar en 2016, cabe destacar lo siguiente:

En junio de 2016 se cambió la consideración activo disponible para la venta de la sociedad Compañía Española de Viviendas en Alquiler S.A., a empresa asociada por el aumento de dominio de la participación a lo largo del año llegando al 24,07% y la posesión de un puesto en el consejo de administración de la sociedad.

En ese mismo mes se produjo la conversión de los bonos de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (SAREB) en acciones.

En marzo de 2016 se procedió a la escisión de la sociedad Metrovacesa, S.A., de la que Banco Popular poseía un 9,14%, en dos sociedades Metrovacesa Suelo y Promoción, S.A. y Metrovacesa Patrimonio, S.A., manteniendo el grupo el mismo porcentaje de dominio sobre cada una de ellas en relación con el dominio que tenía sobre la sociedad escindida. Posteriormente en noviembre la sociedad Metrovacesa Patrimonio, S.A. se escindió en tres sociedades, Metrovacesa Promoción y Arrendamiento, S.A. Testa Residencial, S.L.U., y Merlin S.A., los dominios correspondientes a cada sociedad quedaron establecidos en 9,14%, 6,01%, y 2,86% respectivamente. Tanto la sociedad Testa Residencial S.L.U. como Metrovacesa Promoción y Arrendamiento, S.A. se calificaron como entidades asociadas por tener puesto representativo en el consejo de administración, no así con la sociedad Merlin S.A. que pasa a catalogarse como activo financiero disponible para la venta.

c) Correcciones de valor por deterioro

El saldo del epígrafe Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados de la cartera de Activos financieros disponibles para la venta presenta un saldo de 77.799 y 12.487 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.

En 2017, los deterioros en la mencionada cartera se registraron principalmente por la actualización de la provisión constituida para la inversión realizada en determinados títulos de renta fija, de acuerdo con el valor razonable de los mismos.

En 2016, los deterioros se registraron principalmente por las dotaciones efectuadas principalmente por los títulos de Bagoeta, S.L. en 11.613 miles de euros.

d) Notificaciones sobre adquisición de participaciones

Las notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones efectuadas por el Banco, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 125 de la Ley del Mercado de Valores, se indican en el Anexo V.

8. Derivados de negociación (activo y pasivo) y Posiciones cortas

a) Derivados de negociación

A continuación se presenta un desglose del valor razonable de los derivados de negociación contratados por el Banco a 31 de diciembre de 2017 y 2016, clasificados en función de los riesgos inherentes:

	Miles de euros			
	2017		2016	
	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
Tipo de interés	1.114.793	1.182.161	1.642.229	1.639.640
Instrumentos de patrimonio	46	44	25.470	12.922
Divisas y oro	26.895	27.592	29.329	20.647
Materias primas	79	79	4.225	4.225
	1.141.813	1.209.876	1.701.253	1.677.434

b) Posiciones cortas

A continuación se presenta un desglose de las posiciones cortas de valores:

	Miles de euros	
	2017	2016
Por descubiertos en cesiones:		
Valores representativos de deuda	-	210
Total posiciones cortas	-	210

9. Préstamos y anticipos a la clientela

a) Composición del saldo

La composición del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos atendiendo a su clasificación es:

	Miles de euros	
	2017	2016 (*)
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	66.534.386	90.872.144
<i>De las que:</i>		
<i>Sin considerar correcciones de valor por deterioro</i>	71.375.210	103.019.574
<i>Correcciones de valor por deterioro</i>	(4.840.824)	(12.147.430)
Préstamos y anticipos a la clientela sin considerar las correcciones de valor por deterioro (**)	71.375.210	103.019.574

(*) Cifras reexpresadas a efectos comparativos como consecuencia del Hecho Relevante comunicado a CNMV el 3 de abril de 2017. Véase Nota 1.f).

(**) Incluye Ajustes por valoración por intereses devengados no cobrados y otros por importe de 63.204 y 101.783 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.

En la Nota 46 se muestra el detalle de los plazos de vencimiento de los préstamos y anticipos, así como su tipo de interés medio.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existían préstamos y anticipos a la clientela de duración indeterminada por importes significativos.

En el primer y en el segundo semestre del ejercicio 2017 se llevaron a cabo la cancelación de préstamos concedidos a determinadas filiales inmobiliarias del Banco tras las ampliaciones de capital con aportación dineraria realizadas por importes de 8.625 millones de euros y 291 millones de euros, respectivamente (Nota 12).

El descenso del saldo Préstamos y partidas a cobrar responde en gran medida a la reclasificación de las operaciones de Préstamos y Partidas a cobrar incluidas en el perímetro de la operación con Blackstone (acuerdo alcanzado con Blackstone el 8 de agosto de 2017 por el que el Banco acuerda vender a Blackstone el 51% del negocio inmobiliario de Banco Popular) al epígrafe de Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

b) Desglose

A continuación se indica el desglose de los créditos concedidos a los clientes del Banco, que recogen la exposición al riesgo de crédito del Banco en su actividad principal, sin considerar el saldo de las correcciones de valor por deterioro ni los ajustes por valoración (excepto intereses devengados), atendiendo a la modalidad y situación de las operaciones, al área geográfica de la residencia del acreditado y a la modalidad del tipo de interés de las operaciones:

	Miles de euros	
	2017	2016 (*)
Por modalidad y situación del crédito:		
A la vista y con breve plazo de preaviso	1.229.471	1.476.362
Deuda por tarjetas de crédito	66.363	87.440
Cartera comercial	3.177.765	3.535.313
Arrendamientos financieros	1.575.754	1.707.635
Préstamos de recompra inversa	484.676	6.698.032
Otros préstamos a plazo	59.465.118	77.253.685
Anticipos distintos de préstamos	535.239	113.677
<i>De los que:</i>		
<i>Activos deteriorados</i>	8.715.445	19.207.482
<i>Correcciones de valor por deterioro</i>	(4.840.824)	(12.147.430)
<i>Préstamos hipotecarios</i>	38.307.579	45.801.294
<i>Otros préstamos con garantías reales</i>	3.652.420	5.115.647
Importe en libros	66.534.386	90.872.144
Importe en libros bruto	71.375.210	103.019.574
Por sector:		
Administraciones públicas	4.249.701	4.786.334
Otras sociedades financieras	1.833.643	8.887.515
Sociedades no financieras	40.779.844	63.404.200
Hogares	24.512.022	25.941.525
	71.375.210	103.019.574
Por área geográfica del acreditado:		
España	65.215.824	94.419.157
Países zona Euro (excepto España)	2.941.517	3.981.575
Resto del mundo	3.217.869	4.618.842
	71.375.210	103.019.574
Por modalidad del tipo de interés:		
A tipo de interés fijo	18.418.027	32.474.426
A tipo de interés variable	52.957.183	70.545.148
	71.375.210	103.019.574

(*) Cifras reexpresadas a efectos comparativos como consecuencia del Hecho Relevante comunicado a CNMV el 3 de abril de 2017. Véase Nota 1.f).

A continuación se incluye la distribución del crédito a la clientela por actividad a 31 de diciembre de 2017:

	Miles de euros								
	Total (**)	Sin garantía real	Crédito con garantía real						
			Exposición neta		Loan to value (a)				
			Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones públicas	4.249.555	4.196.318	38.208	15.029	1.805	17.950	12.525	5.350	15.607
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1.462.749	685.288	229.603	547.858	16.007	31.435	36.462	194.629	498.928
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	39.108.844	21.700.285	14.000.523	3.408.036	3.841.295	3.346.554	2.401.011	3.366.301	4.453.398
De los que:									
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	2.293.044	590.133	1.613.374	89.537	367.396	360.511	214.155	247.198	513.651
Construcción de obra civil	639.385	344.159	211.470	83.756	84.179	44.247	28.080	28.741	109.979
Grandes empresas	7.162.258	5.254.144	965.452	942.662	245.910	240.553	90.716	434.428	896.507
PYMES y empresarios individuales	29.014.157	15.511.849	11.210.227	2.292.081	3.143.810	2.701.243	2.068.060	2.655.934	2.933.261
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	21.177.999	2.055.687	18.908.779	213.533	4.769.224	5.202.933	5.085.845	1.986.135	2.078.175
De los que:									
Viviendas	15.217.406	147.440	15.047.889	22.077	3.306.335	4.170.837	4.352.775	1.579.218	1.660.801
Consumo	1.093.797	613.423	427.837	52.537	195.619	118.640	81.470	48.374	36.271
Otros fines	4.866.796	1.294.824	3.433.053	138.919	1.267.270	913.456	651.600	358.543	381.103
Total (*)	65.999.147	28.637.578	33.177.113	4.184.456	8.628.331	8.598.872	7.535.843	5.552.415	7.046.108
Pro-memoria									
Operaciones refinanciadas y reestructuradas (**)	6.918.845	983.251	5.572.391	363.203	1.170.750	1.051.735	948.292	1.154.024	1.610.793

(*) Incluye el saldo neto de las correcciones de valor asociadas a activos deteriorados.

(**) No incluye anticipos de préstamos.

(a) Ratio que resulta de dividir el valor en libros de las operaciones a 31 de diciembre de 2017 sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de la garantía.

c) Correcciones de valor por deterioro

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de los activos que integran los saldos de los epígrafes préstamos y anticipos – Clientela y préstamos y anticipos - Entidades de crédito y Bancos Centrales (véase Nota 5):

	Miles de Euros	
	2017	2016 (*)
Saldo al inicio del ejercicio	12.147.430	8.908.130
Dotaciones netas con cargo a resultados del ejercicio	2.533.613	4.652.943
<i>De las que:</i>		
<i>Aumentos debidos a dotaciones para pérdidas crediticias estimadas</i>	5.087.228	8.872.006
<i>Disminuciones debidas a importes para pérdidas crediticias estimadas revertidos</i>	2.553.615	4.219.063
Disminuciones debidas a los importes utilizados con cargo a correcciones de valor	(518.197)	(999.101)
Trasposos	(7.416.923)	-
Otros movimientos	(1.905.099)	(414.542)
Saldo al cierre del ejercicio	4.840.824	12.147.430
<i>De los que:</i>		
<i>En función de la situación del activo:</i>		
<i>De activos deteriorados</i>	3.631.448	9.946.323
<i>De los que, por riesgo-país</i>	215	256
<i>De otros de activos</i>	1.209.376	2.201.107
Saldo al cierre del ejercicio	4.840.824	12.147.430
<i>De los que:</i>		
<i>Calculadas individualmente</i>	738.349	4.747.739
<i>Calculadas colectivamente</i>	4.102.475	7.399.691
	4.840.824	12.147.430

(*) Cifras reexpresadas a efectos comparativos como consecuencia del Hecho Relevante comunicado a CNMV el 3 de abril de 2017. Véase Nota 1.f).

Los activos en suspenso recuperados durante el ejercicio 2017 ascienden a 67.463 miles de euros (83.374 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

Las pérdidas por deterioro de los préstamos y partidas a cobrar han ascendido a 2.533.613 miles de euros (4.652.943 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), considerando que no se han registrado deterioros en la línea de deterioro de los valores representativos de deuda a 31 de diciembre de 2017 ni a 31 de diciembre de 2016.

Con motivo de la operación de venta acelerada en bloque de mercado mayorista de determinados activos inmobiliarios de Banco Popular y filiales, se han reclasificado correcciones de valor por deterioro por importe de 7.416.923 miles de euros, al epígrafe de Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

En el cuadro adjunto se desglosan las dotaciones netas con cargo a resultados por importe de 2.534 millones de euros realizadas en el ejercicio 2017:

	Millones de euros	
	2017	
	Dotación de provisiones	Recuperación de provisiones
Provisiones relacionadas con riesgos vendidos en venta acelerada en bloque y en mercado mayorista	2.086	-
Provisiones relacionadas con riesgos no vendidos	913	-
Provisiones relacionadas con filiales	147	-
Provisiones por cambios en estimaciones realizadas a fecha de Resolución (Nota 1.c)	3.146	-
Otras dotaciones/recuperaciones ordinarias	1.941	2.554
Saldo total a cierre del ejercicio	5.087	2.554

Respecto a los 2.554 millones recuperados de provisiones, un importe de 1.683 millones de euros corresponde principalmente a provisiones de insolvencias constituidas para créditos concedidos a sociedades participadas tenedoras de activos inmobiliarios, que han sido cancelados tras la realización de ampliaciones de capital desembolsadas en 2017 (véase Nota 12).

d) Activos deteriorados

A continuación se muestra un detalle del movimiento producido en el saldo de los activos financieros clasificados como préstamos y partidas a cobrar – clientela, considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito durante los ejercicios 2017 y 2016:

	Miles de euros	
	2017	2016
Saldo al inicio del ejercicio	19.207.482	17.076.361
Entradas netas	840.144	2.752.316
Traspasos a fallidos	(624.184)	(1.094.196)
Otros movimientos (*)	(27.892)	473.001
Traspasos	(10.680.105)	-
Saldo al cierre del ejercicio	8.715.445	19.207.482

(*) Corresponden, principalmente, a adjudicaciones de activos y daciones en pago.

Dicho importe, una vez deducidas sus correspondientes provisiones, supone la mejor estimación del Banco respecto al valor descontado de los flujos que se esperan recuperar de los activos deteriorados.

Con motivo de la operación de venta acelerada en bloque de mercado mayorista de determinados activos inmobiliarios de Banco Popular y filiales, se han reclasificado activos deteriorados por importe de 10.680.105 miles de euros, al epígrafe de Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

A 31 de diciembre de 2017, el saldo de los activos en suspenso regularizados asciende a 5.085.716 miles de euros (4.578.472 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados en la cartera de Préstamos y anticipos - Clientela, considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2017 y 2016, clasificados atendiendo al sector donde se encuentran localizados los riesgos, así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dicha fecha más antiguo de cada operación:

	2017				
	Miles de euros				
	Sin saldos vencidos o vencidos hasta 3 meses	Con saldos vencidos o impagados			
		Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Más de 12 meses	Total
Administraciones públicas	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	8.736	455	139	2.213	11.543
Sociedades no financieras	2.454.596	458.576	628.107	2.870.233	6.411.512
Hogares	160.645	158.910	269.423	1.703.412	2.292.390
	2.623.977	617.941	897.669	4.575.858	8.715.445

	2016				
	Miles de euros				
	Sin saldos vencidos o vencidos hasta 3 meses	Con saldos vencidos o impagados			
		Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Más de 12 meses	Total
Administraciones públicas	2.989	20.405	-	167	23.561
Otras sociedades financieras	-	93	58.673	8.135	66.901
Sociedades no financieras	4.463.370	403.775	963.933	11.178.454	17.009.532
Hogares	149.782	105.364	199.623	1.652.719	2.107.488
	4.616.141	529.637	1.222.229	12.839.475	19.207.482

e) Titulizaciones

El epígrafe clientela incluye, entre otros, aquellos préstamos transmitidos a terceros mediante titulización sobre los cuales se mantiene, aunque sea parcialmente, riesgo, razón por la cual y de acuerdo con la normativa contable que es de aplicación, no pueden ser dados de baja del balance. El desglose de los préstamos titulizados, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en el que tienen su origen, se muestra a continuación, junto con el de los préstamos titulizados dados de baja del balance por cumplir los requisitos para ello (véase Nota 2.e). En la Nota 19 se informa de los pasivos asociados a las operaciones de titulización.

	Miles de euros	
	2017	2016
Dados de baja del balance	1.013.970	904.508
De los que activos hipotecarios titulizados a través de:		
Participaciones hipotecarias	563.473	634.618
Certificados de transmisión hipotecaria	233.225	255.248
Mantenidos en balance	4.952.565	4.351.485
De los que activos hipotecarios titulizados a través de:		
Certificados de transmisión hipotecaria	1.172.041	1.257.389
	5.966.535	5.255.993

La evolución de esta actividad responde a su uso como herramienta de gestión del capital regulatorio y como recurso para la diversificación de las fuentes de liquidez del Banco.

f) Garantías

A continuación se indica el desglose de las cédulas hipotecarias y de los bonos de titulización, descontando los valores propios, en garantía de pasivos o pasivos contingentes a 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	Miles de euros	
	2017	2016
Garantía de:		
Cédulas hipotecarias	11.000	194.500
Bonos de titulización	-	-
	11.000	194.500

Las cédulas hipotecarias están garantizadas por créditos hipotecarios con vencimientos medios superiores a 10 años. Para calcular el importe de los activos aptos para su emisión, de la base total de la cartera hipotecaria no titulizada se excluyen las siguientes operaciones:

- Operaciones clasificadas en precontencioso o contencioso.
- Operaciones sin tasación por entidad especializada.
- Operaciones que sobrepasen el 80% del valor de tasación en financiación de viviendas y el 60% en el resto de bienes.
- Segundas hipotecas o hipotecas con garantías insuficientes.
- Operaciones sin seguro o con seguro insuficiente.

10. Derivados – Contabilidad de Coberturas

A continuación se presenta un desglose, por tipos de riesgos cubiertos, del valor razonable de los derivados designados como de cobertura contable a 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	Miles de euros			
	2017		2016	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Coberturas de valor razonable	115.730	645.636	230.457	1.016.305
De las que:				
Cobertura de carteras	-	180.507	-	190.253
Coberturas de flujo de efectivo	1.567	78.085	23.894	92.350
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	29.343	-	15.496	654
	146.640	723.721	269.847	1.109.309

11. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2017	2016 (*)
Activos incluidos en acuerdos de venta:	9.765.345	-
Activos incluidos en el acuerdo con Blackstone:	9.401.085	-
Bienes adjudicados	1.932.585	-
Créditos procedentes de negocio inmobiliario	3.177.606	-
Otros activos relacionados con la actividad inmobiliaria	4.290.894	-
Activos incluidos en otros acuerdos:	364.260	-
Totalbank	276.260	-
Eurovida Portugal, S.A.	88.000	-
Resto de bienes adjudicados	210.305	3.093.567
	9.975.650	3.093.567

(*) Cifras reexpresadas a efectos comparativos como consecuencia del Hecho Relevante comunicado a CNMV el 3 de abril de 2017. Véase Nota 1.f).

El Banco valora los activos inmobiliarios al menor valor entre el importe en libros y su valor razonable menos los costes de venta, que se determina mediante la valoración del activo adjudicado elaborada a partir del último valor de tasación. En relación con la valoración correspondiente a 31 de diciembre de 2017 se ha tenido en cuenta el plan de venta acelerada en bloque y en mercado mayorista de determinados activos inmobiliarios de Banco Popular y filiales y de préstamos y créditos con garantía hipotecaria que se ha materializado con el acuerdo de Blackstone.

Al 31 de diciembre de 2017 de acuerdo con la normativa contable los activos relacionados con la operación con Blackstone se han reclasificado al epígrafe Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta así como la participación del Banco en Totalbank y Eurovida Portugal, S.A. (Nota 12).

En la estimación de las dotaciones correspondientes a 31 de diciembre de 2017 se ha tenido en cuenta el plan de venta acelerado de activos inmobiliarios tal y como se indica en la Nota 1.d), el cual se realizó en el mes de agosto con el acuerdo de venta firmado con Blackstone.

Durante el ejercicio 2017, el Banco ha vendido inmuebles adjudicados por importe de 326.955 miles de euros, cuyo valor bruto ascendía a 493.299 miles de euros, encontrándose provisionados por importe de 189.257 miles de euros. Dichas ventas, considerando los gastos inherentes a las mismas, han generado unas pérdidas de 8.056 miles de euros (Nota 44).

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existen pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta asociados a otros activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

12. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

a) Entidades asociadas

Este epígrafe de los balances adjuntos recoge la participación del Banco en entidades asociadas (véase Nota 2.b).

En el Anexo II se incluyen, entre otras, dichas sociedades, indicándose los porcentajes de participación, directa e indirecta, y otra información relevante.

A 31 de diciembre de 2017, no existían ampliaciones de capital en curso en ninguna sociedad asociada significativa.

i. Composición

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, atendiendo a la moneda de contratación y a la admisión o no a cotización en Bolsa de los valores, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Por moneda:		
En euros	245.142	429.987
Pesos mexicanos	64.613	100.775
	309.755	530.762
Por cotización:		
Cotizado	27.192	58.039
No cotizado	282.563	472.723
	309.755	530.762

ii. Movimiento

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe durante los ejercicios 2017 y 2016, sin considerar las correcciones de valor por deterioro, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2017	2016
Saldo al inicio del ejercicio	616.830	610.880
Compras, ampliaciones de capital y fusiones:	15.050	171.706
De las que:	-	-
Metrovacesa, S.A.	-	117.330
Metrovacesa suelo y Promoción, S.A.	3.700	54.116
Sociedad de Procedimientos de Pago, S.L.	-	260
Testa residencial, S.L.U.	11.350	-
Ventas, reducciones de capital y fusiones:	(126.373)	-
Targobank, S.A.	(126.373)	-
Traspasos:	(3.700)	(148.120)
De las que:	-	-
Compañía Española de Viviendas en alquiler, S.A. (Reclasificación)	-	58.039
Metrovacesa, S.A.	-	(138.390)
Metrovacesa Suelo y Promoción, S.A.	36.537	138.390
Metrovacesa Patrimonio, S.A.	-	(300.841)
Metrovacesa Promoción y Arrendamiento, S.A.	(40.237)	40.237
Testa residencial, S.L.U.	-	54.445
Otros movimientos (neto)	(10.642)	(17.636)
Saldo al cierre del ejercicio	491.165	616.830

Con fecha 2 de junio de 2017 se ha producido la venta de la entidad Targobank al Grupo Crédit Mutuel-CIC que adquirió el 100% de las acciones, comprando el 48,98% al Banco por importe de 65 millones de euros, sin impacto significativo en resultados.

Con fecha 5 de octubre de 2017, ha tenido lugar la compra por parte del Banco del 51% de las participaciones sociales de Aliseda Servicios de Gestión Inmobiliaria, S.L., a Vardē Partners, ejerciendo así la opción de compra incluida en el contrato suscrito por ambas partes el 18 de noviembre de 2016. El precio fijado de la operación ha ascendido a 180.737 miles de euros. En la misma fecha se vendió dicha participación a Project Quasar Investments 2017, S.L.U. por 180.737 miles de euros, importe cobrado el 21 de diciembre de 2017.

El 27 de noviembre de 2017 ha tenido lugar el canje por 40.237 miles de euros de acciones de Metrovacesa Promoción y Arrendamiento, S.A. por acciones de Metrovacesa Suelo y Promoción, S.A. Asimismo, se ha realizado una ampliación de capital mediante aportaciones no dinerarias de activos inmobiliarios en Metrovacesa Suelo y Promoción, S.A. por importe de 3.700 miles de euros, y posteriormente dichos activos inmobiliarios han sido traspasados a Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta a 31 de diciembre de 2017 (Nota 11).

Adicionalmente, con fecha 30 de junio de 2017, el Banco ha cedido a Banco Santander, S.A. el control de sus filiales (Nota 2.b).

En junio de 2016 Banco Popular tomó una participación del 4,66% de la sociedad de Procedimientos de Pago, S.L. La consideración de empresa asociada viene dada por la tenencia de un puesto en el consejo de administración de la sociedad. En la misma fecha se cambió la consideración activo disponible para la venta de la sociedad Compañía Española de Viviendas en Alquiler, S.A., a empresa asociada por el aumento de dominio de la participación a lo largo del año llegando al 24,07 % y la posesión de un puesto en el consejo de administración de la sociedad.

En marzo de 2016 se procedió a la escisión de la sociedad Metrovacesa, S.A., de la que Banco Popular poseía un 9,14%, en dos sociedades Metrovacesa Suelo y Promoción, S.A. y Metrovacesa Patrimonio, S.A., manteniendo el Banco el mismo porcentaje de dominio sobre cada una de ellas en relación con el dominio que tenía sobre la sociedad escindida. Posteriormente en noviembre la sociedad Metrovacesa Patrimonio, S.A. se escindió en tres sociedades, Metrovacesa Promoción y Arrendamiento, S.A. Testa Residencial, S.L.U., y Merlín, S.A. Los dominios correspondientes a cada sociedad quedaron establecidos en 9,14%, 6,01%, y 2,86% respectivamente. Tanto la sociedad Testa Residencial, S.L.U. como Metrovacesa Promoción y Arrendamiento, S.A. se calificaron como entidades asociadas por tener un puesto en el consejo de administración, no así con la sociedad Merlín, S.A. que pasó a catalogarse como activo financiero disponible para la venta.

iii. Correcciones de valor por deterioro

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2017	2016
Saldo al inicio del ejercicio	86.068	157.442
Dotación (recuperación) neta (Nota 42)	156.715	(8.628)
Traspasos (*)	-	(62.746)
Otros Movimientos (**)	(61.373)	-
Saldo al cierre del ejercicio	181.410	86.068

(*) En 2016, por la escisión de Metrovacesa, S.A., que se escinde en Merlín, S.A., Metrovacesa Promoción y Arrendamiento, S.A. y Testa Residencial, S.L.U. Las dos últimas quedan contabilizadas como Entidades asociadas y Merlín, S.A. se clasificó como Activos financieros disponibles para la venta. El saldo de otros movimientos por 62.746 miles de euros es la parte contabilizada en el fondo de Metrovacesa, S.A. que le corresponde a Merlín, S.A. por la escisión.

(**) En 2017, por la venta de Targobank.

b) Entidades del Grupo

Este epígrafe recoge los instrumentos de patrimonio propiedad del Banco emitidos por entidades dependientes en las que el Banco tiene participación.

Con fecha 30 de junio de 2017, el Banco cedió a Banco Santander, S.A. el control de sus filiales (Nota 2.b).

El Anexo I incluye información relevante sobre dichas sociedades.

i. Composición

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances a 31 de diciembre de 2017 y 2016, atendiendo a la moneda de contratación y a la admisión o no a cotización en Bolsa de las sociedades participadas, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Por moneda:		
Euros	991.588	1.925.657
Dólares estadounidenses	59.548	326.170
	1.051.136	2.251.827
Por cotización:		
No cotizados	1.051.136	2.251.827
	1.051.136	2.251.827

ii. Movimiento

A continuación se indica el movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe durante los ejercicios 2017 y 2016, sin considerar las correcciones de valor por deterioro:

	Miles de euros	
	2017	2016
Saldo al inicio del ejercicio	4.772.514	4.892.765
Compras, ampliaciones de capital y fusiones:	9.082.856	37.332
De las que:	-	-
Banco Popular Portugal, S.A.	-	37.000
Aliseda Real Estate, S.A.	50.000	120
Popular Operaciones, S.A.	-	60
Popular Consumer Finance, S.A.	-	60
Pendantán, S.L.	-	4
BPP Asesores	-	88
Aliseda, S.A.U.	5.500.000	-
Inversiones Inmobiliarias Canvives, S.A.U.	2.800.000	-
Inversiones Inmobiliarias Alprosa, S.L.	325.000	-
Pendantán, S.L.	20.894	-
Elbrus Properties, Pvt. Ltd.	6.065	-
Inversiones Inmobiliarias Popsol, S.L.	3.003	-
Taler Real Estate, S.L.	142.886	-
Marina Golf, S.L.	12.936	-
Corporación Financiera Issos, S.L.	38.720	-
Tiffany Investments, S.L.	672	-
Recovery Team, S.L. Unipersonal	112.950	-
General de Terrenos y Edificios, S.L.	8.792	-
Inversiones Inmobiliarias Tamadaba, S.A.	60.370	-
Ventas, reducciones de capital y fusiones:	(953.490)	(165.983)
De las que:	-	-
Heller Factoring Portuguesa, S.A.	-	(48.386)
Fondo Imopopular, FEIIF	-	(25.349)
Popular Arrendamiento – FIIF para Arrendamiento Habitacional	-	(46.433)
Popular de Factoring, S.A. (Fusión)	-	(45.815)
Banco Popular Portugal, S.A.	(917.448)	-
Pastor Vida, S.A.	(13.290)	-
Pastor Servicios Financieros, E.F.C., S.A.	(21.847)	-
Traspasos (*)	(11.292.890)	4.225
De los que:	-	-
Inversiones Inmobiliarias Alprosa, S.L.	-	4.225
Inversiones Inmobiliarias Canvives, S.A.U.	(3.805.064)	-
Aliseda, S.A.U.	(6.647.706)	-
Inversiones Inmobiliarias Tamadaba, S.A.	(74.042)	-
Taler Real Estate, S.L.	(142.886)	-
Pendantán, S.L.	(20.898)	-
Tiffany Investments, S.L.	(672)	-
Cercebelo Assets, S.L.	(805)	-
General de Terrenos y Edificios, S.L.	(47.215)	-

	Miles de euros	
	2017	2016
<i>Corporación Financiera Issos, S.L.</i>	(38.721)	-
<i>Grupo La Toja Hoteles</i>	(59.438)	-
<i>Eurovida Portugal, S.A.</i>	(132.352)	-
<i>Totalbank</i>	(301.085)	-
<i>Marina Golf, S.L.</i>	(12.935)	-
<i>Elbrus Properties, Pvt. Ltd.</i>	(6.065)	-
<i>Inversiones Inmobiliarias Popsol, S.L.</i>	(3.003)	-
<i>Inversiones Inmobiliarias Limara, S.L.</i>	(3)	-
Diferencias de cambio y otros movimientos	(22.465)	4.175
Saldo al cierre del ejercicio	1.586.525	4.772.514

(*) A 31 de diciembre de 2017 la totalidad de los traspasos corresponden a la reclasificación al epígrafe de Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

De las ampliaciones de capital llevadas a cabo en el primer y segundo semestre del ejercicio 2017, un importe de 8.625 millones de euros y 291 millones de euros respectivamente, han sido realizadas en sociedades instrumentales tenedoras de activos inmobiliarios, siendo el objetivo de dichas ampliaciones de capital la cancelación de los préstamos e importes dispuestos de pólizas de crédito que dichas sociedades mantenían con el Banco. El importe de provisiones que mantenían dichos préstamos ha sido traspasado a este epígrafe como provisiones por deterioro.

El 29 de diciembre de 2017 el Banco ha adquirido la propiedad de las participaciones de Recovery Team, S.L. Unipersonal (anteriormente denominada Eos Cari, S.L.U.).

Con fecha 31 de marzo de 2017 el Banco vendió el 100% de las acciones de la entidad Popular Servicios Financieros, S.A.U., a Abanca Corporación Bancaria, S.A., por importe de 39.000 miles de euros, con un impacto en resultados de 16.960 miles de euros.

Con fecha 5 de septiembre de 2017 el consejo de administración ha adoptado los siguientes acuerdos, sin impacto material en resultados:

- Autorizar la venta a Banco Santander Totta, S.A. del 100% de las acciones de Banco Popular Portugal, S.A. Dicha venta se ha hecho efectiva a 22 de diciembre de 2017.
- Autorizar la venta a Totta Urbe-Empresa de Administração e Construções, S.A. de los activos de la sociedad Consulteam – Consultores de Gestao LDA, que está previsto que se materialice durante el primer trimestre del ejercicio 2018.
- Autorizar la venta a Santander Totta, SGPS, S.A. del 84,07% del capital de Eurovida – Companhia de Seguros de Vida - S.A, que se ha materializado el 5 de enero de 2018.

Debido a la venta acelerada en bloque y en mercado mayorista de determinados activos inmobiliarios de Banco Popular y filiales acordada el 8 de agosto, de acuerdo con la normativa contable, se ha reclasificado la participación del Banco sobre las sociedades afectadas por este acuerdo, al epígrafe Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

El 30 de noviembre de 2017 el Banco ha llegado a un acuerdo para la venta de la totalidad del capital de su filial Totalbank, S.A. El precio de venta ha quedado fijado en 528 millones de dólares (unos 444 millones de euros), que supondrán una plusvalía en las cuentas del Banco de aproximadamente 170 millones de euros. La transacción está sujeta a las condiciones y autorizaciones regulatorias habituales, y se espera que culmine durante el segundo semestre de 2018. Al 31 de diciembre de 2017 de acuerdo con la normativa contable la participación del Banco en la sociedad se ha reclasificado al epígrafe Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

En relación con los movimientos ocurridos en 2016, cabe destacar los siguientes:

Creación de la sociedad inmobiliaria Aliseda Real Estate con un capital de 120 mil euros 100% poseída por Banco Popular. Creación de la sociedad Aliseda Participaciones Inmobiliarias con un capital de 21 mil euros dominada 100% por Aliseda Real Estate.

Banco Popular Portugal absorbió a Heller Factoring Portuguesa, S.A.

Dentro del objetivo de unificación de sociedades portuguesas el Fondo Imopopular fue absorbido por la sociedad Consulteam que la poseía en un 100%. En octubre fue absorbida la sociedad Popular de Factoring España por Banco Popular de la que tenía un dominio del 100%.

iii. Correcciones de valor por deterioro

El movimiento que se ha producido en el saldo de esta cuenta se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2017	2016
Saldo al inicio del ejercicio	2.520.687	2.379.282
Dotación (recuperación) neta (Nota 42)	5.029.470	164.465
Otros movimientos (*)	(6.651.320)	(23.060)
Utilización (**)	(363.448)	-
Saldo al cierre del ejercicio	535.389	2.520.687

(*) En 2017, debido al traspaso a Activos no corrientes en venta. En 2016, por las sociedades vendidas Fondo Imopopular, FEIIF (7.407 miles de euros), Popular Arrendamiento - FIIF para Arrendamiento Habitacional (4.267 miles de euros) y permuta de títulos de Heller Factoring Portuguesa, S.A. por títulos de Banco Popular Portugal, S.A. (11.386 miles de euros).

(**) Venta de Banco Popular Portugal, S.A.

En el ejercicio 2017 se ha llevado a cabo una dotación por deterioro por importe de 3.488 millones de euros correspondiente principalmente a sociedades instrumentales tenedoras de activos inmobiliarios (Aliseda, S.A.U., Inversiones Inmobiliarias Canvives, S.A. y Consulteam Consultores de Gestao, Lda) como consecuencia del deterioro producido al tener en consideración en la valoración de sus activos los planes de venta acelerada en bloque y en mercado mayorista de determinados activos inmobiliarios de Banco Popular y filiales. Adicionalmente, se ha registrado el correspondiente deterioro (principalmente en Banco Pastor, S.A.U. y Banco Popular Portugal, S.A.) con motivo de la aplicación de los criterios de valoración de la normativa de resolución a determinados activos de las sociedades del Grupo, la valoración de su fondo de comercio y la venta de dichos activos inmobiliarios de manera acelerada en bloque y en mercado mayorista de determinados activos inmobiliarios de Banco Popular y filiales.

Con motivo de la resolución del Banco y posterior compra por Banco Santander, S.A., se realizaron dotaciones por importe de 3.488 millones de euros (véase Nota 1.c) de los que 2.650 millones de euros están relacionados con el plan de venta acelerada en bloque y al por mayor de activos inmobiliarios poseídos directamente por entidades del Grupo y 838 millones con el saneamiento realizado en el marco de la resolución de activos intangibles y activos fiscales registrados en las mismas.

c) Negocios conjuntos

i. Composición

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances a 31 de diciembre de 2017 y 2016, atendiendo a la moneda de contratación y a la admisión o no a cotización en Bolsa de las sociedades participadas, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Por moneda:		
Euros	458.388	466.863
	458.388	466.863
Por cotización:		
No cotizados	458.388	466.863
	458.388	466.863

ii. Movimiento

A continuación se indica el movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe durante los ejercicios 2017 y 2016, sin considerar las correcciones de valor por deterioro:

	Miles de euros	
	2017	2016
Saldo al inicio del ejercicio	466.863	270.514
Compras, ampliaciones de capital y fusiones:	-	196.349
De las que:		
Wizink Bank,S.A.	-	196.349
Ventas, reducciones de capital y fusiones:	-	-
Traspasos	-	-
Diferencias de cambio y otros movimientos	(8.475)	-
Saldo al cierre del ejercicio	458.388	466.863

Con fecha 30 de junio de 2017, el Banco ha cedido a Banco Santander, S.A. el control de sus filiales (Nota 2.b).

En 2016, el movimiento más significativo respecto a los Negocios conjuntos fue el aumento del valor contable de Wizink Bank, S.A., por importe de 251.611 miles de euros, de los que 196.349 miles de euros proceden de la ampliación de capital que realizó Wizink Bank, S.A. para la adquisición del negocio de tarjetas de Barclayscard de España y Portugal.

iii. Correcciones de valor por deterioro

No se han producido correcciones de valor por deterioro de los Negocios conjuntos en los ejercicios 2017 y 2016.

13. Activos amparados por contratos de seguro y reaseguro

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2017	2016
Activos por contratos de seguros que cubren obligaciones por planes post-empleo (Notas 16 y 22)	50.601	49.311
	50.601	49.311

14. Activo tangible

a) Movimiento

El movimiento habido en este epígrafe del Balance ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	Inmovilizado Material			
	De uso propio	Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	Inversiones inmobiliarias	Total
Coste:				
Saldo a 1 de enero de 2016	920.968	-	79.869	1.000.837
Adiciones/retiros (netos)	(47.719)	-	166	(47.553)
Traspasos y otros	(2.153)	-	457.741	455.588
Saldos a 31 de diciembre de 2016	871.096	-	537.776	1.408.872
Adiciones / retiros (netos)	19.797	-	(1.608)	18.189
Traspasos y otros	(26.564)	-	(521.863)	(548.427)
Saldos a 31 de diciembre de 2017	864.329	-	14.305	878.634
Amortización acumulada:				
Saldo a 1 de enero de 2016	(654.975)	-	(10.472)	(665.447)
Dotaciones	(30.667)	-	(446)	(31.113)
Retiros	78.975	-	482	79.457
Traspasos y otros	282	-	(282)	-
Saldos a 31 de diciembre de 2016	(606.385)	-	(10.718)	(617.103)
Dotaciones	(27.355)	-	(587)	(27.942)
Retiros	35.656	-	466	36.122
Traspasos y otros	3.320	-	8.484	11.804
Saldos a 31 de diciembre de 2017	(594.764)	-	(2.355)	(597.119)
Correcciones por deterioro:				
Saldo a 1 de enero 2016	-	-	-	-
Traspasos y otros	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2016	-	-	-	-
Traspasos y otros	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2017	-	-	-	-
Activo tangible neto:				
Saldos a 31 de diciembre de 2016	264.711	-	527.058	791.769
Saldos a 31 de diciembre de 2017	269.565	-	11.950	281.515

El descenso del saldo de Inversiones inmobiliarias responde a la reclasificación de las inversiones inmobiliarias al epígrafe de Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, considerando el acuerdo alcanzado con Blackstone el 8 de agosto de 2017 por el que el Banco acuerda vender a Blackstone el 51% del negocio inmobiliario de Banco Popular.

A 31 de diciembre de 2017, el importe de los elementos de activo material de uso propio totalmente amortizados es de 449.680 miles de euros. A 31 de diciembre de 2016 este importe era de 451.900 miles de euros.

Las pérdidas por deterioro registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias en el año 2017 han sido de 1.103 miles de euros. En 2016 fueron 13.751 miles de euros (Nota 42).

b) Activo tangible de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe de los balances es el siguiente:

	Miles de euros			
	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo Neto
Terrenos y edificios	133.461	(16.647)	-	116.814
Mobiliario, instalaciones y vehículos	588.524	(457.950)	-	130.574
Equipos de informática	149.084	(131.774)	-	17.310
Otros	27	(14)	-	13
Saldos a 31 de diciembre de 2016	871.096	(606.385)	-	264.711
Terrenos y edificios	149.396	(14.464)	-	134.932
Mobiliario, instalaciones y vehículos	579.558	(457.358)	-	122.200
Equipos de informática	135.347	(122.927)	-	12.420
Otros	27	(14)	-	13
Saldos a 31 de diciembre de 2017	864.328	(594.763)	-	269.565

No hay inmovilizado material adquirido en régimen de arrendamiento financiero por el Banco ni en 2017 ni en 2016.

15. Activo intangible

a) Desglose

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Fondo de comercio		
Fondo de comercio (bruto)	-	1.601.065
Amortización acumulada	-	(779.916)
Saldo al cierre del ejercicio	-	821.149
Otro activo intangible		
Otro activo intangible (bruto)	51.794	841.203
Amortización acumulada	(25.897)	(398.901)
Saldo al cierre del ejercicio	25.897	442.302

b) Movimiento

El movimiento habido en este epígrafe de los balances adjuntos ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Fondo de comercio		
Saldo al inicio del periodo	821.149	981.256
Adiciones/(retiros) netos	-	-
Dotación amortización	(80.053)	(160.107)
Pérdidas por deterioro (Nota 42)	(741.096)	-
Saldo al cierre del ejercicio	-	821.149
Otro activo intangible		
Saldo al inicio del periodo	442.302	393.014
Adiciones/(retiros) netos	120.923	128.303
Dotación amortización	(537.328)	(79.015)
Pérdidas por deterioro (Nota 42)	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	25.897	442.302

En el saneamiento del Fondo de Comercio que ha tenido lugar en el primer semestre de 2017 se han considerado, entre otros factores, la circunstancia extraordinaria de la resolución del Banco acordada por la JUR y ejecutada por el FROB el 7 de junio de 2017. La evaluación del deterioro del Fondo de Comercio ha sido revisada por un tercero experto independiente (el mismo que revisó la valoración del mismo al cierre de 2016), concluyendo que el deterioro del fondo de comercio es razonable.

En relación con Otro activo intangible, teniendo en cuenta las manifestaciones del nuevo accionista de proceder a la integración operativa de Banco Popular y Banco Santander, S.A., la mayoría de las aplicaciones actualmente utilizadas por el Banco dejarán de ser utilizadas en un plazo corto. Por tanto, se ha estimado que la vida útil resultante para estas aplicaciones no es superior a un año. Esto ha supuesto la amortización acelerada de los intangibles afectados.

16. Otros activos y otros pasivos

La composición del saldo de estos epígrafes de los balances adjuntos es:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2017	2016	2017	2016
Operaciones en camino	29.246	175.648	8.067	156.240
Contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 13)	50.601	49.311	-	-
Existencias	-	-	-	-
Periodificaciones	124.321	147.747	291.135	303.680
Otros (*)	76.063	152.211	478.763	220.348
	280.231	524.917	777.965	680.268

(*) Incluye, principalmente, operaciones pendientes de liquidación.

17. Depósitos de bancos centrales y depósitos de entidades de crédito

La composición del saldo de estos epígrafes de los balances adjuntos atendiendo a los criterios de clasificación, a su naturaleza y a su moneda, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2017	2016
BANCOS CENTRALES		
Clasificación:		
Pasivos financieros a coste amortizado	23.087.807	15.987.478
	23.087.807	15.987.478
Naturaleza:		
Depósitos a plazo	23.087.807	15.987.478
<i>De los que: ajustes por valoración</i>	112.192	12.522
	23.087.807	15.987.478
Moneda		
Euro	23.087.807	15.987.478
	23.087.807	15.987.478
ENTIDADES DE CRÉDITO		
Clasificación:		
Pasivos financieros a coste amortizado	16.490.703	19.892.675
	16.490.703	19.892.675
Naturaleza:		
Cuentas corrientes/ Depósitos intradía	768.364	838.797
Depósitos a plazo	9.921.724	9.996.494
Pactos de recompra	5.800.615	9.057.384
<i>De los que: ajustes por valoración</i>	(1.564)	11.444
	16.490.703	19.892.675
Moneda:		
Euro	16.036.370	18.879.337
Dólares estadounidenses	420.894	954.953
Libras	23.206	37.373
Francos suizos	1.937	3.112
Yenes	6	57
Otras monedas	8.290	17.843
	16.490.703	19.892.675

El Banco tras acogerse a los diferentes programas de financiación a largo plazo del Banco Central Europeo (TLTRO I, TLTRO II), mantiene depósitos a coste amortizado procedentes de dichos programas por importe de 23.200.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 (16.000.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

En la Nota 46, se muestra el detalle de los plazos de vencimiento de los pasivos financieros a coste amortizado así como sus tipos de interés medios.

18. Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos atendiendo a los criterios de clasificación, naturaleza, sector y área geográfica se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2017	2016
DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA		
Clasificación:		
Pasivos financieros a coste amortizado	52.787.603	71.473.646
	52.787.603	71.473.646
Naturaleza:		
Cuentas corrientes/ Depósitos intradía	32.711.578	32.968.670
Depósitos a plazo	20.076.025	34.357.457
Pactos de recompra	-	4.147.519
Del que: depósitos subordinados	-	109.933
Del que: ajustes por valoración	(5.136)	78.141
	52.787.603	71.473.646
Sector		
Administraciones públicas	5.708.349	5.392.674
Otras sociedades financieras	6.014.363	13.893.523
Sociedades no financieras	14.607.869	19.510.424
Hogares	26.457.022	32.677.025
	52.787.603	71.473.646
Área geográfica		
España	51.217.283	69.454.998
Países zona Euro (excepto España)	565.638	781.547
Resto del mundo	1.004.682	1.237.101
	52.787.603	71.473.646

En la Nota 46 se muestra el detalle de los plazos de vencimiento de los pasivos financieros a coste amortizado, así como su tipo de interés medio.

19. Valores representativos de deuda emitidos

a) Composición

La composición del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, atendiendo a su clasificación y a su naturaleza es la siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Clasificación:		
Pasivos financieros a coste amortizado	10.120.706	15.028.322
	10.120.706	15.028.322
Naturaleza:		
Pagarés y efectos	7.577	827.250
Cedulas hipotecarias	16.267.200	16.217.200
Otros valores representativos de deuda emitidos no convertibles	716.149	760.348
Pasivos subordinados (Nota 20)	11.500	2.057.811
Valores Propios (*)	(6.885.900)	(4.886.300)
Ajustes de valoración (**)	4.180	52.013
	10.120.706	15.028.322

(*) A 31 de diciembre de 2017 la totalidad del saldo corresponde a cédulas territoriales e hipotecarias que no se encontraban en circulación a dicha fecha (4.885.900 miles de euros correspondían a cédulas territoriales e hipotecarias a 31 de diciembre de 2016).

(**) Se incluye un ajuste positivo de valoración de 4.180 miles de euros, en concepto de ajustes de valoración de pagarés y efectos, cédulas hipotecarias y otros valores no convertibles (a 31 de diciembre de 2016 incluidos 55.764 miles de euros como ajuste positivo de valoración y un ajuste negativo de valoración de 3.751 miles de euros en concepto de ajustes de valoración de pasivos subordinados, (véase Nota 20)).

En la Nota 46 se muestra el detalle de los plazos de vencimiento de los pasivos financieros a coste amortizado, así como los tipos de interés medios de dichos ejercicios

b) Pagarés y efectos

El desglose del saldo de esta cuenta, en función de la moneda de emisión, es el siguiente:

Moneda de emisión	Miles de euros		31 de diciembre de 2017	
	2017	2016	Importe vivo de la emisión en divisas (miles de euros)	Tipo de interés anual (*)
Euros	7.577	815.466	7.600	0,2955%
Otras monedas	-	11.784	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	7.577	827.250	7.600	

(*) Media de los tipos de interés de las distintas emisiones a 31 de diciembre de 2017 en función de sus valores nominales.

i. Movimiento

El movimiento que ha habido en la cuenta de pagarés durante los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Saldo al inicio del ejercicio	827.250	756.139
Emisiones	182.022	2.107.720
Amortizaciones	(1.004.025)	(2.036.242)
Diferencias de cambio y otros movimientos	2.330	(367)
Saldo al cierre del ejercicio	7.577	827.250

Durante el ejercicio 2017, el Banco ha realizado emisiones de pagarés y efectos por importe de 182.022 miles de euros, con un vencimiento medio de 3 meses (2.107.720 miles de euros durante el ejercicio 2016), habiéndose amortizado 1.004.025 miles de euros durante el ejercicio 2017.

c) Títulos hipotecarios negociables

El desglose del saldo de esta cuenta en función de la moneda de emisión, es el siguiente:

Moneda de emisión	Miles de euros		31 de diciembre de 2017
	2017	2016	Tipo de interés anual (*)
Euros	16.267.200	16.217.200	1,51%
Saldo al cierre del ejercicio	16.267.200	16.217.200	

(*) Media de los tipos de interés de las distintas emisiones a 31 de diciembre de 2017 en función de sus valores nominales.

i. Movimiento

El movimiento habido en la cuenta de Títulos hipotecarios negociables durante los ejercicios 2017 y 2016, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior	16.217.200	16.517.200
Emisiones	2.600.000	3.250.000
De las que:		
Mar-16	-	1.500.000
Oct-16	-	1.500.000
Dic-16	-	250.000
Mar-17	1.000.000	-
Abr-17	1.600.000	-
Amortizaciones a su vencimiento	(1.950.000)	(2.350.000)
Amortizaciones anticipadas	(600.000)	(1.200.000)
Saldo al cierre del ejercicio	16.267.200	16.217.200

ii. Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta Ley, y por la Circular 7/2010 así como la Circular 5/2011, de 30 de noviembre, de Banco de España

La Entidad manifiesta que, en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario español, dispone y tiene establecidas políticas y procedimientos expresos que abarcan las actividades realizadas y que cumplen la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades, a los efectos de lo dispuesto en el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, y por aplicación del mismo, por las Circulares 7/2010, de 30 de noviembre, y 5/2012, de 27 de junio, ambas del Banco de España, y otras normas del sistema hipotecario y financiero.

Cabe añadir que el Banco ha realizado sus emisiones de Cédulas Hipotecarias por dos vías: (i) Las que se han venido emitiendo al amparo del Programa de Renta Fija del Banco Popular Español, las cuales cumplen por tanto con la legislación aplicable y con las exigencias impuestas por la supervisión de la CNMV; y (ii) las que se han emitido fuera del mencionado Programa, y que son avaladas por los Dictámenes Jurídicos de los despachos de abogados externos, quienes proporcionan el asesoramiento legal necesario para asegurar una correcta ejecución de la operación por parte de Popular, y velando al mismo tiempo por los derechos e intereses de los inversores.

Las políticas de riesgos aplicables a operaciones del mercado hipotecario prevén límites máximos de financiación sobre la tasación del bien hipotecado (LTV), existiendo adicionalmente políticas específicas adaptadas a cada producto hipotecario, que en ocasiones aplican límites más restrictivos.

Las políticas generales, definidas al respecto, establecen un análisis, a través de indicadores fijados que han de cumplirse, de la capacidad de reembolso (tasa de esfuerzo en la admisión) de cada potencial cliente. Este análisis debe determinar si los ingresos de cada cliente son suficientes para hacer frente a los reembolsos de las cuotas de la operación solicitada. Asimismo, el análisis de cada cliente ha de incluir la conclusión sobre la estabilidad en el tiempo de los ingresos considerados durante la vida de la operación. El indicador mencionado, utilizado en la medición de la capacidad de reembolso (tasa de esfuerzo en la admisión) de cada cliente, considera, principalmente, la relación de la deuda potencial frente a los ingresos generados, teniendo en cuenta, tanto los reembolsos mensuales correspondientes a la operación solicitada como de otras operaciones y los ingresos salariales mensuales como los ingresos adecuadamente justificados.

En cuanto a la verificación de la información y solvencia del cliente, el Banco cuenta con procedimientos y herramientas de contraste documental.

Los procedimientos del Banco prevén que cada hipoteca originada en el ámbito del mercado hipotecario debe contar con una valoración individual realizada por una sociedad de tasación independiente del Banco.

Aunque la Ley 41/2007 del mercado hipotecario prevé (art.5) que cualquier sociedad de tasación homologada por el Banco de España es susceptible de emitir informes válidos de valoración, al amparo de este mismo artículo, el Banco realiza una serie de comprobaciones seleccionando, de entre estas entidades, un grupo reducido con el que firma acuerdos de colaboración, con condiciones especiales y mecanismos de control automatizados. En la normativa interna del Banco se especifica con detalle cada una de las sociedades homologadas internamente, y también los requisitos y procedimientos de admisión y los controles establecidos para su mantenimiento.

Básicamente, las sociedades que quieran colaborar con el Banco deben contar con una actividad relevante en el mercado hipotecario y en el ámbito territorial donde trabajan, superar filtros previos de análisis según criterios de independencia, capacidad técnica y solvencia -para asegurar la continuidad de su negocio.

Además, para cumplir íntegramente la normativa, se revisa cualquier tasación aportada por el cliente, independientemente de la sociedad de tasación que la emita, para comprobar si la misma se adecúa formalmente a los requisitos, procedimientos y métodos manejados son adecuados al activo valorado en base a la normativa vigente y los valores informados se corresponden con los habituales del mercado.

Cédulas hipotecarias

Las cédulas hipotecarias emitidas por el Banco son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados por hipoteca, sin necesidad de inscripción registral, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal del Banco.

Las cédulas hipotecarias incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente al Banco, garantizado en la forma en que se ha indicado en el párrafo anterior, y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago después de su vencimiento. Los tenedores de estos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3º del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor, y, en su caso, a los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas gozarían del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Sin perjuicio de lo anterior, se atenderían durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley Concursal, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, en su caso, de los activos de sustitución que respalden las cédulas y de los flujos económicos generados por los instrumentos vinculados a las emisiones (Disposición Final decimonovena de la Ley Concursal).

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender a los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas o tenedores de bonos, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de los títulos.

A continuación se incluye un detalle del saldo de cédulas hipotecarias negociables vivas, a 31 de diciembre de 2017 y 2016, en función de sus principales características:

	Miles de Euros			Tipo de Interés Anual (%)	Fecha de Vencimiento
	31/12/2017	31/12/2016	Nominal		
Euros					
Julio-09	-	200.000	-	Euribor 3M+1,500%	Jul-17
Abril-10	1.100.000	1.100.000	1.100.000	4,125%	Abr-18
Abril-10	40.000	40.000	40.000	4,550%	Jul-20
Junio-10	87.500	87.500	87.500	4,200%	Jun-19
Septiembre-10	100.000	100.000	100.000	Euribor 3M+2,400%	Sep-18
Junio-11	200.000	200.000	200.000	Euribor 3M+2,300%	Jun-19
Marzo-12	-	1.000.000	-	4,125%	Mar-17
Agosto-12	100.000	100.000	100.000	Euribor 6M+4,200%	Ago-18
Agosto-12	50.000	50.000	50.000	Euribor 6M+4,200%	Ago-18
Enero-13	600.000	600.000	600.000	3,750%	Ene-19
Abril-13	200.000	200.000	200.000	Euribor 6M+2,700%	Abr-21
Julio-13	14.700	14.700	14.700	5,280%	Jun-29
Julio-13	400.000	400.000	400.000	Euribor 3M+1,750%	Sep-26
Julio-13	500.000	500.000	500.000	Euribor 3M+2,000%	Oct-27
Julio-13	1.500.000	1.500.000	1.500.000	Euribor 3M+2,250%	Nov-28
Septiembre-13	-	750.000	-	3,500%	Sep-17
Diciembre-13	100.000	100.000	100.000	Euribor 6M+2,400%	Dic-21
Febrero-14	1.000.000	1.000.000	1.000.000	Euribor 3M+2,500%	Feb-26
Marzo-14	200.000	200.000	200.000	Euribor 6M+1,600%	Mar-22
Marzo-14	250.000	250.000	250.000	Euribor 6M+0,750%	Sep-22
Abril-14	1.000.000	1.000.000	1.000.000	2,125%	Oct-19
Abril-15	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1,000%	Abr-25
Junio-15	575.000	575.000	575.000	Euribor 6M+0,400%	Jun-23
Julio-15	1.250.000	1.250.000	1.250.000	0,750%	Sep-20
Octubre-15	750.000	750.000	750.000	0,875%	Sep-21
Marzo-16	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1,000%	Mar-22
Octubre-16	900.000	1.500.000	900.000	Euribor 12M+0,070%	Oct-21
Diciembre-16	250.000	250.000	250.000	1,133%	Dic-24
Marzo-17	1.000.000	-	1.000.000	Euribor 6M + 0,770%	Mar-24
Abril-17	1.600.000	-	1.600.000	Euribor 6M + 1,040%	Abr-27
Saldo al cierre del Ejercicio	16.267.200	16.217.200	16.267.200		

En las emisiones de cédulas hipotecarias existe la posibilidad de amortización anticipada por el emisor sólo con el fin de cumplir con los límites al volumen de cédulas hipotecarias en circulación establecidos en la normativa reguladora del mercado hipotecario.

Ninguna de las cédulas hipotecarias emitidas por el Banco tiene activos de sustitución afectos.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle del valor nominal de los títulos hipotecarios vivos emitidos por el Banco es el siguiente:

	Valor nominal (Miles de euros)	
	2017	2016
1. Bonos hipotecarios emitidos vivos	-	-
2. Cédulas hipotecarias emitidas	16.267.200	18.217.200
<i>De las que: No registradas en el pasivo del balance</i>	<i>6.885.900</i>	<i>4.885.900</i>
2.1. Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública	7.200.000	8.950.000
- Vencimiento residual hasta un año	1.100.000	1.750.000
- Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	1.600.000	1.100.000
- Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	1.250.000	1.600.000
- Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	2.250.000	2.000.000
- Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	1.000.000	2.500.000
- Vencimiento residual mayor de diez años	-	-
2.2. Valores representativos de deuda. Resto de emisiones	9.067.200	7.267.200
- Vencimiento residual hasta un año	250.000	200.000
- Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	287.500	250.000
- Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	40.000	287.500
- Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	1.650.000	1.840.000
- Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	5.325.000	2.675.000
- Vencimiento residual mayor de diez años	1.514.700	2.014.700
2.3. Depósitos	-	2.000.000
- Vencimiento residual hasta un año	-	2.000.000
- Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-	-
- Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	-	-
- Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	-	-
- Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	-	-
- Vencimiento residual mayor de diez años	-	-
3. Participaciones hipotecarias emitidas	-	-
4. Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	1.172.041	1.257.389
4.1. Emitidas mediante oferta pública (Nota 9)	-	-
4.2. Resto de emisiones	1.172.041	1.257.389

Operaciones activas

De acuerdo a lo requerido por la Circular 7/2010 y la Circular 5/2011, de 30 de noviembre, del Banco de España que desarrollan determinados aspectos del mercado hipotecario, a continuación se presenta el valor nominal del total de préstamos y créditos hipotecarios, así como aquellos que resultan elegibles de acuerdo a lo dispuesto en el RD 716/2009 sobre regulación del mercado hipotecario español a efectos del cálculo del límite de la emisión de cédulas hipotecarias, los préstamos y créditos hipotecarios que cubren la emisión de bonos hipotecarios, los que han sido movilizados a través de participaciones hipotecarias o de certificados de transmisión hipotecaria y las operaciones no comprometidas correspondientes al Banco. A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el desglose de los préstamos hipotecarios, según su elegibilidad y computabilidad a efectos del mercado hipotecario, es el siguiente:

	Valor nominal (Miles de euros)	
	2017	2016
Total préstamos y créditos hipotecarios (1)	37.856.265	48.723.930
Participaciones hipotecarias emitidas	563.473	634.618
<i>De los cuales: Préstamos reconocidos en el activo</i>	-	-
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	1.405.266	1.512.637
<i>De los cuales: Préstamos reconocidos en el activo</i>	1.172.041	1.257.389
Préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (2)	35.887.526	46.576.675
i) Préstamos y créditos hipotecarios no elegibles (3)	15.105.198	23.733.805
- <i>Que cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del art. 5.1 del R.D. 716/2009</i>	4.420.909	5.494.372
- <i>Resto de préstamos no elegibles</i>	10.684.289	18.239.433
ii) Préstamos y créditos hipotecarios elegibles (4)	20.782.328	22.842.870
- <i>Importes no computables (5)</i>	44.985	49.598
- <i>Importes computables</i>	20.737.343	22.793.272
a) <i>Préstamos y créditos hipotecarios que cubren emisiones de bonos hipotecarios</i>	-	-
b) <i>Préstamos y créditos hipotecarios aptos para cobertura de emisiones de cédulas hipotecarias (6)</i>	20.782.328	22.793.272

(1) Incluidos los adquiridos mediante participaciones hipotecarias y certificados de transmisión de hipoteca, aunque se hayan dado de baja del balance.

(2) Total préstamos menos Participaciones hipotecarias emitidas, Certificados de transmisión de hipoteca emitidos, y Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas.

(3) Por no cumplir los requisitos de art. 3 del R.D. 716/2009.

(4) Según el art. 3 del R.D. 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el art. 12 del R.D. 716/2009.

(5) A tenor de los criterios fijados en el art. 12 del R.D. 716/2009.

(6) Periódicamente se procede a la retasación de la cartera hipotecaria del Banco y, en consecuencia, se actualiza el importe computable.

A continuación se presenta el valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes y el valor nominal de los préstamos y créditos que resulten elegibles de acuerdo con el Real Decreto 716/2009, sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del mencionado Real Decreto 716/2009, desglosados atendiendo a su origen, la divisa en la que están denominados, situación de pago, plazo medio de vencimiento residual, tipo de interés, titular y tipo de garantías:

	Valor nominal (Miles de euros)			
	2017		2016	
	Préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	De los que: Préstamos elegibles (*)	Préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	De los que: Préstamos elegibles (*)
Por origen de las operaciones				
Originadas por la entidad	32.541.584	18.351.435	41.824.279	20.142.383
Subrogadas de otras entidades	3.345.942	2.430.893	4.752.396	2.700.487
	35.887.526	20.782.328	46.576.675	22.842.870
Por divisa en los que están denominados				
Euros	35.081.237	20.192.793	45.633.656	22.157.445
Resto de monedas	806.289	589.535	943.019	685.425
	35.887.526	20.782.328	46.576.675	22.842.870
Por situación en el pago				
Normalidad en el pago	27.938.352	20.200.100	32.949.473	22.110.985
Otras situaciones	7949174	582.228	13.627.202	731.885
	35.887.526	20.782.328	46.576.675	22.842.870
Por plazo de vencimiento residual				
Hasta 10 años	10.928.091	5.462.007	18.247.581	6.585.264
De 10 a 20 años	13.304.740	8.784.825	15.133.700	8.992.465
De 20 a 30 años	8.846.069	5.793.598	10.157.557	6.247.959
Más de 30 años	2.808.626	741.898	3.037.837	1.017.182
	35.887.526	20.782.328	46.576.675	22.842.870
Por tipo de interés				
Operaciones a tipo de interés fijo	2.742.597	1.111.468	5.779.179	1.512.975
Operaciones a tipo de interés variable	33.144.929	19.670.860	40.797.496	21.329.895
	35.887.526	20.782.328	46.576.675	22.842.870
Por titular				
Personas jurídicas y personas físicas empresarios	18.133.757	7.710.727	27.923.690	9.223.359
<i>De los que: Promociones inmobiliarias</i>				
<i>(Incluido suelo)</i>	2.702.047	608.190	3.774.593	810.220
Resto de personas físicas e Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	17.753.769	13.071.601	18.652.985	13.619.511
	35.887.526	20.782.328	46.576.675	22.842.870
Por tipo de garantía				
Edificios terminados – residencial	22.734.925	15.288.304	24.618.967	15.979.910
<i>De los que: Viviendas de protección oficial</i>	502.014	336.314	498.862	329.363
Edificios terminados – comercial	6.102.451	3.003.534	8.671.049	3.525.408
Edificios terminados – resto	3.468.758	1.390.851	5.293.338	1.773.274
Edificios en construcción – residenciales	440.743	81.508	255.445	41.963
<i>De los que: Viviendas de protección oficial</i>	8.020	388	1.101	275
Edificios en construcción – comercial	74.308	14.462	41.980	1.857
Edificios en construcción – resto	117.156	36.203	44.203	8.171
Suelo – terrenos urbanizados consolidado	1.938.091	561.228	6.057.290	1.017.663
Suelo – resto de terrenos	1.011.094	406.238	1.594.403	494.624
	35.887.526	20.782.328	46.576.675	22.842.870

(*) Según el art. 3 del R.D. 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el art. 12 del R.D. 716/2009.

A continuación se presenta el valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que resultan elegibles de acuerdo con el Real Decreto 716/2009, sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del mencionado Real Decreto 716/2009, desglosados en función del porcentaje que supone el importe de la operación y los valores de tasación de los respectivos bienes hipotecados:

	31 de diciembre de 2017				
	Valor nominal por rangos de LTV (Miles de euros)				
	<=40%	>40%, <=60%	>60%, <=80%	>80%	TOTAL
Préstamos y créditos hipotecarios para la emisión de bonos y cédulas hipotecarias (*)	6.499.697	8.971.200	5.311.431	-	20.782.328
<i>Sobre vivienda</i>	4.458.046	5.600.334	5.311.431	-	15.369.811
<i>Sobre resto de bienes</i>	2.041.651	3.370.866	-	-	5.412.517

(*)Según el art. 3 del R.D. 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el art. 12 del R.D. 716/2009.

A continuación se presenta el movimiento que se ha producido en el ejercicio 2017 en el valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios, que resultan elegibles y no elegibles, de acuerdo con el Real Decreto 716/2009:

	Miles de euros	
	Préstamos y créditos hipotecarios elegibles (*)	Préstamos y créditos hipotecarios no elegibles (**)
Saldo a 31 de diciembre de 2016	22.842.870	23.733.805
Altas en el periodo:	3.067.367	3.163.930
<i>Originadas por el Banco</i>	1.147.023	1.561.759
<i>Subrogaciones de otras entidades</i>	1.951	2.849
<i>Resto</i>	1.918.393	1.599.322
Bajas en el periodo:	(5.127.909)	(11.792.537)
<i>Cancelaciones por vencimiento</i>	(238.011)	(4.529.301)
<i>Cancelaciones anticipadas</i>	(1.796.499)	(4.707.946)
<i>Resto (***)</i>	(3.093.399)	(2.555.290)
Saldo a 31 de diciembre de 2017	20.782.328	15.105.198

(*) Según el art. 3 del R.D. 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el art. 12 del R.D. 716/2009.

(**) Que no cumplen los requisitos del art. 3 del R.D. 716/2009.

(***) Periódicamente se procede a la retasación de la cartera hipotecaria del Banco y, en consecuencia, se actualiza el importe computable.

A continuación se presenta un desglose de los saldos disponibles de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias:

	Miles de euros	
	Valor nominal (*)	
	2017	2016
Potencialmente elegibles (**)	43.825	140.078
No elegibles	470.351	607.576

(*) Importes comprometidos menos importes dispuestos.

(**) Según el art. 3 del R.D. 716/2009.

d) Otros valores negociables no convertibles

El saldo de dicha cuenta recoge cédulas territoriales y bonos simples. El desglose en función de la moneda de emisión y tipo de interés es el siguiente:

Moneda de emisión	Miles de euros		31 de diciembre de 2017
	2017	2016	Tipo de interés anual (*)
Euros	716.149	760.348	1,73%
Saldo al cierre del ejercicio	716.149	760.348	

(*) Media de los tipos de interés de las distintas emisiones a 31 de diciembre de 2017 en función de sus valores nominales.

i. Movimiento

El movimiento que ha habido en la cuenta de Otros valores negociables no convertibles ha sido el siguiente:

	Miles de euros		31 de diciembre de 2017	Fecha de vencimiento
	2017	2016	Tipo de interés anual (%) (*)	
Saldo al inicio del ejercicio	760.348	731.579		
Emisiones	-	250.000		
De las que:				
May-16	-	250.000	0,708%	May-24
Amortizaciones a su vencimiento	-	(178.840)		
Amortizaciones anticipadas	(44.199)	(42.391)		
Diferencias de cambio		-		
Saldo al cierre del ejercicio	716.149	760.348		

(*) Media de los tipos de interés de las distintas emisiones a 31 de diciembre de 2017 en función de sus valores nominales.

No se han realizado emisiones en el ejercicio 2017.

En mayo de 2016, el Banco realizó una emisión de cédulas territoriales por importe de 250.000 miles de euros y vencimiento el 18 de mayo de 2024, representada por 2.500 cédulas territoriales de 100 miles de euros de valor unitario cada una.

Tipo de emisión	Fecha de emisión	Miles de Euros			Tipo de Interés Anual (%)	Fecha de Vencimiento	Movimiento
		31/12/2017	31/12/2016	Nominal			
Cédulas territoriales	Mayo - 12	200.000	200.000	200.000	Euribor 3m + 1,50 %	Mayo - 20	
Cédulas territoriales	Marzo - 13	95.000	95.000	95.000	4,125 %	Marzo - 23	
Bonos simples	Marzo - 14	351	1.434	351	4,55 %	Marzo - 18	Amortización anticipada
Bonos simples	Marzo - 14	639	1.977	639	4,2 %	Marzo - 18	Amortización anticipada
Bonos simples	Abril - 14	525	1.575	525	Euribor 3m + 2,4 %	Abril - 18	Amortización anticipada
Bonos simples	Junio - 14	527	1.754	527	Euribor 3m + 2,3 %	Junio - 18	Amortización anticipada
Bonos simples	Junio - 14	207	707	207	4,125 %	Junio - 18	Amortización anticipada
Bonos simples	Junio - 14	475	1.098	475	Euribor 6m + 4,20 %	Junio - 20	Amortización anticipada
Bonos simples	Julio - 14	1.128	2.705	1.128	Euribor 6m + 4,20 %	Julio - 18	Amortización anticipada
Bonos simples	Julio - 14	1.793	4.127	1.793	3,75 %	Julio - 18	Amortización anticipada
Bonos simples	Julio - 14	1.814	4.780	1.814	Euribor 6m + 2,70 %	Julio - 18	Amortización anticipada
Bonos simples	Julio - 14	1.163	2.068	1.163	5,28 %	Julio - 20	Amortización anticipada
Cédulas territoriales	Julio - 14	135.000	135.000	135.000	Euribor 3m + 1,75 %	Julio - 22	
Bonos simples	Agosto - 14	1.222	2.940	1.222	Euribor 3m + 2 %	Agosto - 18	Amortización anticipada
Bonos simples	Agosto - 14	956	2.100	956	Euribor 3m + 2,25 %	Agosto - 18	Amortización anticipada
Bonos simples	Agosto - 14	1.690	3.663	1.690	3,50 %	Agosto - 18	Amortización anticipada
Bonos simples	Agosto - 14	1.913	5.267	1.913	Euribor 6m + 2,40 %	Agosto - 20	Amortización anticipada
Bonos simples	Septiembre - 14	764	2.346	764	Euribor 3m + 2,50 %	Septiembre - 18	Amortización anticipada
Bonos simples	Septiembre - 14	1.136	2.338	1.136	Euribor 6m + 1,60 %	Septiembre - 18	Amortización anticipada
Bonos simples	Octubre - 14	1.044	2.054	1.044	Euribor 6m + 0,75 %	Octubre - 18	Amortización anticipada
Bonos simples	Octubre - 14	863	1.896	863	2,125 %	Octubre - 18	Amortización anticipada
Bonos simples	Octubre - 14	960	2.062	960	1 %	Octubre - 18	Amortización anticipada
Bonos simples	Octubre - 14	1.191	2.470	1.191	Euribor 6m + 0,40 %	Octubre - 18	Amortización anticipada
Bonos simples	Noviembre - 14	1.135	2.416	1.135	0,75 %	Noviembre - 18	Amortización anticipada
Bonos simples	Noviembre - 14	1.217	3.306	1.217	0,875 %	Noviembre - 18	Amortización anticipada
Bonos simples	Noviembre - 14	2.666	5.613	2.666	1 %	Noviembre - 18	Amortización anticipada
Bonos simples	Noviembre - 14	2.964	4.367	2.964	Euribor 12m + 0,07%	Noviembre - 20	Amortización anticipada
Bonos simples	Diciembre - 14	2.650	5.848	2.650	1,133 %	Diciembre - 18	Amortización anticipada
Bonos simples	Diciembre - 14	1.484	3.484	1.484	0,708 %	Diciembre - 18	Amortización anticipada
Bonos simples	Diciembre - 14	1.108	2.180	1.108	0,708 %	Diciembre - 18	Amortización anticipada
Bonos simples	Diciembre - 14	2.564	3.773	2.564	0,708 %	Diciembre - 20	Amortización anticipada
Cédulas territoriales	Mayo - 16	250.000	250.000	250.000	0,708 %	Mayo - 24	
	Saldo a cierre	716.149	760.348				

ii. Información requerida por la Circular 4/2015, de 29 de julio, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos, y la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos

Cédulas territoriales

Los miembros del consejo de administración manifiestan que en el ámbito de las emisiones de cédulas territoriales, el Banco tiene establecidas políticas y procedimientos expresos en relación con las actividades de financiación de entes públicos en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 4/2015, de 29 de julio, de Banco de España.

A continuación se incluye un detalle del valor nominal de todos los préstamos que sirven de garantía a las cédulas territoriales vivas a 31 de diciembre de 2017:

	Valor nominal (*) (Miles de euros)
	Residentes en España
Administraciones Centrales	243
Administraciones Autonómicas o Regionales	897
Administraciones Locales	186
	1.326

(*) Principal dispuesto pendiente de cobro de los préstamos.

A continuación se incluye un detalle de las cédulas territoriales emitidas vivas a 31 de diciembre de 2017:

	Valor nominal (Miles de euros)
Emitidas mediante oferta pública	-
Resto de emisiones	680
<i>De las cuales: Valores propios</i>	-
Vencimiento residual hasta un año	-
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	200
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	135
Vencimiento residual de cinco y hasta diez años	345
Vencimiento residual mayor de diez años	
	680

El ratio de cobertura de las cédulas territoriales sobre los préstamos es de un 51,28% a 31 de diciembre de 2017 (57,6% a 31 de diciembre del 2016).

20. Pasivos subordinados

a) Composición

La composición del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, atendiendo a su naturaleza y moneda de las operaciones es la siguiente:

	Miles de euros (*)	
	2017	2016
Naturaleza:		
Débitos representados por valores negociables subordinados	11.500	1.856.716
Depósitos subordinados	750.000	201.095
Ajustes por valoración	1.794	(3.751)
	763.294	2.054.060
Moneda:		
Euros	763.294	2.008.469
Dólares estadounidenses	-	45.591
	763.294	2.054.060

(*) Estos importes recogen los nominales en divisa.

b) Movimiento

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido en los ejercicios 2017 y 2016 en el epígrafe de pasivos subordinados:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior	2.054.060	2.067.490
Emisiones	750.000	-
Amortizaciones/ Conversiones de capital	(2.046.310)	(13.961)
Diferencias de cambio	-	1.447
Otros movimientos (*)	5.544	(916)
Saldo al final del ejercicio	763.294	2.054.060

(*) Corresponde a ajustes de valoración en 2017. En 2016, 369 miles de euros correspondían a ajustes de valoración.

El Banco no ha realizado nuevas emisiones durante 2017 y 2016.

El 28 de julio de 2017, el Banco recibió un préstamo subordinado concedido por Banco Santander, S.A., por 750 millones de euros, con vencimiento 2027 y que cumple las características para considerarlo como un incremento de recursos propios de Banco Popular, computable como Tier 2.

Las emisiones subordinadas emitidas por el Banco computables como capital se han convertido en capital en virtud del acuerdo de resolución de la Junta Única de Resolución (JUR) de 6 de junio de 2017 (Nota 1.c).

Durante 2016 se cancelaron 4 depósitos subordinados. Un depósito subordinado por importe de 5.623 miles de euros por la amortización anticipada de la emisión de participaciones preferentes de la serie D de Popular Capital, S.A. con fecha 30 de diciembre de 2016, y tres depósitos subordinados por importe de 8.338 miles de euros en total, por la amortización anticipada de las emisiones (Series A, B y C) de participaciones preferentes de BPE Preference Internacional, L.T.D. con fecha 14 de noviembre de 2016.

Los intereses devengados por los pasivos subordinados durante el ejercicio 2017 han ascendido a 2.006 miles de euros (9.658 miles de euros durante el ejercicio 2016).

21. Otros pasivos financieros

A continuación se presenta la composición del saldo de este epígrafe de los balances:

	Miles de euros	
	2017	2016
Acreedores comerciales	17.413	22.491
Obligaciones a pagar	35.696	219.868
Cuentas de recaudación - Administraciones Públicas	299.965	376.307
Operaciones financieras pendientes de liquidar	33.945	36.083
Otras cuentas	492.563	232.525
	879.582	887.274

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores (*)	(20)	(29)
Ratio de operaciones pagadas (*)	(20)	(29)
Ratio de operaciones pendientes de pago (*)	(26)	(34)
	Miles de euros	
Total pagos realizados	701.242	810.011
Total pagos pendientes	46.733	30.203

(*) Cuando el dato se refleja en paréntesis se refiere a un importe negativo, representativo bien de una mayor celeridad, en término medio, en el pago en relación al periodo máximo de pago previsto legalmente de 60 días, o bien a que las operaciones pendientes de pago se encuentran, en término medio, en un momento anterior a dicho periodo máximo.

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios.

Se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

En la Nota 46 se muestra el detalle de los plazos de vencimiento de los Otros pasivos financieros al cierre de cada ejercicio.

22. Provisiones

a) Composición

La composición del saldo de este epígrafe de los balances a 31 de diciembre de 2017 y 2016, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2017	2016 (*)
Fondos para pensiones y obligaciones similares	384.824	81.877
De los que:		
<i>Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo</i>	59.371	54.576
<i>Otras retribuciones a los empleados a largo plazo (**)</i>	325.453	27.301
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	17.305	19.069
Compromisos y garantías concedidos	102.269	185.257
Resto de provisiones	608.049	48.988
	1.112.447	335.191

(*) Cifras reexpresadas a efectos comparativos como consecuencia del Hecho Relevante comunicado a CNMV el 3 de abril de 2017. Véase Nota 1.f).

(**) A 31 de diciembre de 2017 incluye 169.620 miles de euros por la provisión constituida para cubrir los compromisos del plan de prejubilaciones y bajas incentivadas iniciado en 2017 y 136.730 miles de euros en concepto de indemnizaciones aplazadas por el plan de reestructuración de 2016 que se han reclasificado desde el epígrafe de Otros pasivos financieros.

b) Movimiento

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en los ejercicios 2017 y 2016 en el epígrafe Provisiones:

	Miles de euros									
	2017					2016 (*)				
	Post Empleo	Largo Plazo	Riesgos y compromisos contingentes	Resto de Provisiones (**)	Total	Post Empleo	Largo Plazo	Riesgos y compromisos contingentes	Resto de provisiones	Total
Saldo al inicio del ejercicio	54.576	27.301	185.257	68.057	335.191	52.154	44.957	136.085	35.667	268.863
Variaciones de valor registradas contra patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación con cargo a resultados:										
Ingresos y Gastos por intereses (Nota 33)	511	-	-	-	511	567	-	-	-	567
Gastos de personal (Nota 40)	14.341	-	-	-	14.341	27.249	-	-	-	27.249
Dotaciones a provisiones (neto)	(3.762)	161.899	(40.224)	1.047.614	1.165.527	21.179	(17.656)	49.887	34.074	87.484
	11.090	161.899	(40.224)	1.047.614	1.180.379	48.995	(17.656)	49.887	34.074	115.300
Pago a pensionistas y prejubilados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondos utilizados y otros movimientos	(6.295)	136.253	(42.764)	(490.317)	(403.123)	(46.573)	-	(715)	(1.684)	(48.972)
Saldos al cierre del ejercicio	59.371	325.453	102.269	625.354	1.112.447	54.576	27.301	185.257	68.057	335.191

(*) Cifras reexpresadas a efectos comparativos como consecuencia del Hecho Relevante comunicado a CNMV el 3 de abril de 2017. Véase Nota 1.f).

(**) Incluye 125 millones de euros en la partida de Dotaciones a provisiones (neto), en concepto de reestructuración.

c) Fondo para pensiones y obligaciones similares

La composición del saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2017 y 2016 se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2017	2016
Provisiones para pensiones y obligaciones similares por planes de prestación definida	384.824	79.074
De los que:		
Provisiones para pensiones	59.371	51.773
Provisiones para obligaciones similares	325.453	27.301
De las que prejubilaciones	325.453	27.301
Provisiones para pensiones y obligaciones similares por planes de aportación definida	-	-
Total provisiones para pensiones y obligaciones similares (*)	384.824	79.074

(*) A 31 de diciembre de 2016 el desglose era: 81.877 miles de euros de provisión y 2.803 miles de euros de otros activos.

i. Retribuciones post-empleo

Los compromisos por pensiones con el personal pasivo anterior al 8 de noviembre de 2001 de Banco Popular están exteriorizados desde octubre de 1995 mediante seguros suscritos por el Banco con Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

Con fecha 8 de noviembre de 2001, Banco Popular materializó la exteriorización de sus compromisos por pensiones de prestación definida con sus empleados en activo mediante la aportación de los fondos internos ya dotados a los respectivos planes de pensiones de prestación definida constituidos – quienes simultáneamente suscribieron los contratos de aseguramiento de tales compromisos – o a contratos de seguro por el exceso de límite financiero.

En los contratos de aseguramiento de los compromisos por pensiones para el personal activo y para el personal pasivo, la entidad aseguradora es Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., con la garantía solidaria irrevocable de su matriz Allianz Aktiengesellschaft. Las aportaciones quedaron desembolsadas en su totalidad a 31 de diciembre de 2001 para cubrir el coste por servicios pasados a esa fecha. De este modo quedaron culminados los acuerdos de exteriorización firmados en los años 2000 y 2001 por la Entidad y la representación de su personal.

En el caso del personal de Banco Popular procedente Banco Pastor, los compromisos con el personal pasivo anteriores a agosto de 2002 están exteriorizados en noviembre de 1999 mediante pólizas de seguro con BBVASEGUROS, S.A. de seguros y reaseguros. En relación con el personal activo, el personal procedente de Banco Pastor exteriorizó sus compromisos en agosto de 2002 con la compañía BBVASEGUROS, S.A. de seguros y reaseguros, quedando materializadas las aportaciones el 29 de agosto de 2002.

Los planes de pensiones cubren compromisos de prestación definida para las contingencias de invalidez y fallecimiento así como de jubilación para el colectivo de empleados con derecho a ésta (ingresados antes del 8 de marzo de 1980) y de aportación definida para jubilación del resto de empleados (ingresados con posterioridad al 8 de marzo de 1980).

Si bien se han transferido los principales riesgos actuariales y financieros por las prestaciones aseguradas hasta la fecha a la compañía de seguros, no se puede concluir que se hayan transferido en su totalidad, por lo que deben considerarse planes de prestación definida.

Las aportaciones realizadas por el banco promotor de los planes de pensiones en régimen de aportación definida ha ascendido a 7.072 miles de euros en el ejercicio 2017 y a 7.904 miles de euros en el ejercicio 2016 (véase Nota 40).

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Banco mantenía compromisos de prestación definida. A continuación se muestra el valor actual de los compromisos asumidos por el Banco en materia de retribuciones post-empleo por prestación definida, así como el valor de los derechos de reembolso de los contratos de seguros vinculados a dichas obligaciones, a 31 de diciembre de 2017 y los cuatro ejercicios anteriores:

	Miles de euros				
	2017	2016	2015	2014	2013
Valor actual de las obligaciones:					
Con el personal en activo	1.538.499	1.579.053	1.816.635	1.957.124	1.728.672
Causadas por el personal pasivo	-	-	-	-	-
Otras	-	-	-	-	-
	1.538.499	1.579.053	1.816.635	1.957.124	1.728.672
Valor razonable de los activos del plan	(1.479.128)	(1.527.280)	(1.770.792)	(1.905.466)	(1.683.043)
Activos no reconocidos	-	-	-	-	-
Provisiones – Fondos para pensiones	59.371	51.773	45.843	51.658	45.629
<i>De los que:</i>					
<i>Fondos internos para pensiones</i>	9.908	4.875	83	4.575	6.440
<i>Contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 13)</i>	49.463	46.898	45.760	47.083	39.189
<i>De los que:</i>					
<i>Entidades aseguradoras del Grupo</i>	49.463	46.898	45.760	47.083	39.189
<i>Otras entidades aseguradoras</i>	-	-	-	-	-

El importe de los compromisos de prestación definida ha sido determinado en base al trabajo realizado por actuarios independientes, aplicando para cuantificarlos los siguientes criterios:

1. Método de cálculo: de la unidad de crédito proyectada, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
2. Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

	2017	2016
Tipo de interés técnico anual	1,38%	1,50%
Tablas de mortalidad	PERMF 2000p	PERMF 2000p
I.P.C. anual acumulativo	1%	1,75%
Tasa anual de revisión de pensiones de la Seguridad Social	1%	0,5%
Crecimiento de los salarios	1,25%	1,25%

El tipo de interés utilizado para actualizar los flujos se ha determinado tomando como referencia bonos corporativos de alta calidad.

3. La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tienen derecho a jubilarse o la pactada, en su caso.

El valor razonable de los contratos de seguro se ha determinado como el valor actual de las obligaciones de pago conexas, considerando las siguientes hipótesis:

	2017	2016
Tipo de rendimiento esperado de los derechos de reembolso	1,38%	1,50%

Los importes reconocidos en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas con respecto a estos compromisos de prestación definida se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2017	2016
Coste de los servicios:		
Coste de servicios del período corriente (*) (Nota 40)	7.269	19.345
Coste de los servicios pasados	-	-
Coste por prejubilaciones	10.653	5.998
Liquidaciones	-	-
Interés neto	700	664
Rendimiento esperado de los contratos de seguro vinculados a pensiones (Nota 32)	(683)	(856)
	17.939	25.151

(*) Incluye 4.100 miles de euros de primas pagadas a contratos de seguros anuales que cubren las contingencias de fallecimiento e incapacidad en activo (6.489 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

Adicionalmente, durante el ejercicio 2017 el epígrafe Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados – Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas, ha supuesto una pérdida actuarial adicional de 3.873 miles de euros con respecto a los compromisos de prestación definida (Pérdida actuarial de 14.836 miles de euros, en el ejercicio 2016).

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2017 y 2016, en el valor actual de la obligación devengada por compromisos de prestación definida ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio	1.579.053	1.816.635
Coste de servicios del período corriente	3.169	12.856
Coste por intereses	22.970	33.801
Coste por prejubilaciones	10.653	5.998
Liquidaciones	-	(257.401)
Resto de prestaciones pagadas	(104.167)	(138.588)
Coste de los servicios pasados	-	-
(Ganancias)/pérdidas actuariales (*)	26.821	105.752
Otros	-	-
Valor actual de las obligaciones al final del ejercicio	1.538.499	1.579.053

(*) En el ejercicio 2017 incluye pérdidas actuariales demográficas por 30.140 miles de euros y pérdidas actuariales financieras por 58.860 miles de euros (pérdidas actuariales demográficas por 34.535 miles de euros y pérdidas actuariales financieras por 71.217 miles de euros en el ejercicio 2016).

El movimiento que se ha producido durante el ejercicio 2017 y 2016, en el valor razonable de los activos del plan ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Valor razonable de los activos del plan al inicio del ejercicio	1.527.280	1.770.792
Rendimiento esperado de los activos del plan	22.270	33.137
Prestaciones pagadas	(101.418)	(136.727)
Aportaciones a cargo del empleador	9.297	26.818
Aportaciones a cargo del empleado y otros	-	-
Liquidaciones	-	(257.401)
Ganancias/(pérdidas) actuariales	21.699	90.661
Valor razonable de los activos del plan al final del ejercicio	1.479.128	1.527.280

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2017 y 2016, en el valor actual de los contratos de seguros vinculados a pensiones ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Valor razonable de los contratos de seguro vinculados a pensiones al inicio del ejercicio	46.898	45.760
Rendimiento esperado de los contratos de seguro (Nota 32)	683	856
Ganancias/(pérdidas) actuariales	1.250	255
Primas pagadas/(rescates)	3.042	944
Prestaciones pagadas	(2.410)	(917)
Valor razonable de los contratos de seguro vinculados a pensiones al final del ejercicio (Nota 13)	49.463	46.898

Los activos del plan y los contratos de seguros vinculados a pensiones están instrumentadas principalmente en pólizas de seguros.

ii. Otras retribuciones a largo plazo

La Entidad tiene adquiridos con algunos de sus empleados de los Bancos en España compromisos derivados de acuerdos de prejubilación. Para los efectuados hasta diciembre del año 2004 se instrumentó un contrato de seguro de rentas temporales, con la aseguradora Allianz, S.A. que asume la totalidad del riesgo actuarial y de inversión en relación a los compromisos en cada momento asumidos.

El seguro anterior se diseñó de manera tal que las prestaciones recibidas periódicamente de la entidad aseguradora coinciden en plazo y cuantía con las obligaciones que la Entidad mantiene con su personal prejubilado. Dichas obligaciones consisten tanto en las rentas que mensualmente se abonan a los empleados prejubilados, como los importes equivalentes al convenio especial que cada prejubilado tiene suscrito con la Seguridad Social, como las cantidades necesarias para hacer frente a las prestaciones en pasividad: jubilación y viudedad y orfandad de jubilado, como las primas necesarias para mantener la adecuada cobertura de riesgos en actividad hasta alcanzar la edad pactada de jubilación.

El resto corresponde a los planes extraordinarios de prejubilación llevados a cabo con posterioridad al año 2004, manteniéndose en un fondo interno. En consecuencia, la Entidad tiene constituidos, en el epígrafe Provisiones para riesgos, fondos para cubrir los compromisos adquiridos con el personal prejubilado, tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales, desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva, así como la totalidad de las aportaciones necesarias complementarias al plan de pensiones hasta la jubilación efectiva o por riesgos de viudedad y orfandad si éstos se produjeran con anterioridad.

En Diciembre de 2017, el Banco alcanzó un acuerdo con los representantes de los trabajadores para implantar un plan de prejubilaciones y bajas incentivadas al que se espera se acojan 896 empleados durante el mes de enero de 2018, ascendiendo la provisión constituida para cubrir estos compromisos a 169.620 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 (27.301 miles de euros, correspondientes a la provisión de otros compromisos a largo plazo a 31 de diciembre de 2016).

Durante el cuarto trimestre de 2016 el Banco realizó un plan de reestructuración y en diciembre de 2017 se ha iniciado un nuevo plan de reestructuración.

A continuación se muestra el valor actual de los compromisos asumidos por el Banco en materia de retribuciones a largo plazo, así como el valor de los derechos de reembolso de los contratos de seguros vinculados a dichas obligaciones, a 31 de diciembre de 2017 y los cuatro ejercicios anteriores:

	Miles de euros				
	2017	2016	2015	2014	2013
Valor actual de las obligaciones:					
Con el personal prejubilado	342.791	35.087	44.957	84.703	123.929
Premios de antigüedad y otros compromisos	-	-	-	-	-
Valor razonable de los activos del plan	(17.338)	(7.786)	-	-	-
Activos no reconocidos	-	-	-	-	-
Provisiones – Fondos para pensiones	325.453	27.301	44.957	84.703	123.929
<i>De los que:</i>					
<i>Fondos internos para pensiones</i>	<i>324.315</i>	<i>24.888</i>	<i>40.561</i>	<i>76.560</i>	<i>109.712</i>
<i>Contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 13)</i>	<i>1.138</i>	<i>2.413</i>	<i>4.396</i>	<i>8.143</i>	<i>14.217</i>
<i>De los que:</i>					
<i>Entidades aseguradoras del Grupo</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
<i>Otras entidades aseguradoras</i>	<i>1.138</i>	<i>2.413</i>	<i>4.396</i>	<i>8.143</i>	<i>14.217</i>

El importe de los compromisos de prestación definida ha sido determinado en base al trabajo realizado por actuarios independientes, aplicando para cuantificarlos los siguientes criterios:

1. Método de cálculo: de la unidad de crédito proyectada.
2. Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

	2017	2016
Tipo de interés técnico anual	0,31%	0,22%
Tablas de mortalidad	PERMF 2000p	PERMF 2000p
I.P.C. anual acumulativo	1%	1,25%
Tasa anual de crecimiento de las prestaciones	1%	0,50%

El tipo de interés utilizado para actualizar los flujos se ha determinado tomando como referencia bonos corporativos de alta calidad.

3. La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse o la pactada, en su caso.

Los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias con respecto a estos compromisos de prestación definida se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2017	2016
Coste de los servicios del periodo corriente	-	-
Coste por intereses (Nota 33)	48	83
Dotaciones extraordinarias- <i>(Ganancias)/pérdidas actuariales reconocidas en el ejercicio</i>	1.963	219
Coste por prejubilaciones	185.303	14.962
Rendimiento esperado de los contratos de seguro vinculados a pensiones (Nota 32)	(5)	(9)
Otros	-	-
	187.309	15.255

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2017 y 2016, en el valor actual de la obligación devengada por otras retribuciones a largo plazo, ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio	35.087	44.957
Coste de servicios del periodo corriente	-	-
Coste por intereses (Nota 33)	63	83
Coste por prejubilaciones	185.303	14.962
Efecto reducción/liquidación	-	-
Prestaciones pagadas	(14.655)	(24.441)
(Ganancias)/pérdidas actuariales	263	(474)
Otros (*)	136.730	-
Valor actual de las obligaciones al final del ejercicio	342.791	35.087

(*) A 31 de diciembre de 2017 incluye 136.730 miles de euros en concepto de indemnizaciones aplazadas por el plan de reestructuración de 2016 que se han reclasificado desde el epígrafe de Otros pasivos financieros.

El movimiento que se ha producido durante el ejercicio 2017 y 2016, en el valor razonable de los activos del plan ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Valor razonable de los activos del plan al inicio del ejercicio	7.786	-
Rendimiento esperado de los activos del plan	15	-
Prestaciones pagadas	(1.556)	(292)
Aportaciones a cargo del empleador	12.803	9.006
Aportaciones a cargo del empleado y otros	-	-
Liquidaciones	-	-
Ganancias/(pérdidas) actuariales	(1.710)	(928)
Valor razonable de los activos del plan al final del ejercicio	17.338	7.786

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2017 y 2016, en el valor actual de los contratos de seguros vinculados a pensiones ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Valor razonable de los contratos de seguro vinculados a pensiones al inicio del ejercicio	2.413	4.396
Rendimiento esperado de los contratos de seguro (Nota 32)	5	9
Ganancias/(pérdidas) actuariales	9	235
Primas pagadas/(rescates)	9	(59)
Prestaciones pagadas	(1.298)	(2.168)
Valor razonable de los contratos de seguro vinculados a pensiones al final del ejercicio (Nota 13)	1.138	2.413

iii. Análisis de sensibilidad

Las variaciones de las principales hipótesis pueden afectar al cálculo de los compromisos. A 31 de diciembre de 2017, en el caso de que el tipo de interés de descuento se hubiera disminuido o incrementado en 50 p.b., se hubiera producido un incremento o disminución en el valor actual de las obligaciones postempleo del +6,03% y -5,48 % respectivamente, y un incremento o disminución en el valor actual de las obligaciones a largo plazo del +1,7% y -1,67%. Estas variaciones se verían parcialmente compensadas por incrementos o disminuciones en el valor razonable de los activos y de los contratos de seguros vinculados a pensiones.

d) Resto de provisiones

El saldo del epígrafe Resto de provisiones ha sido estimado aplicando procedimientos de cálculo prudentes y consistentes con las condiciones de incertidumbre inherentes a las obligaciones que cubren, estando determinado el momento definitivo de la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para el Banco por cada una de las obligaciones en algunos casos sin un plazo fijo de cancelación, y en otros casos, en función de los litigios en curso. Se incluye, entre otros conceptos, los correspondientes a provisiones por reestructuración no relacionados con salidas de personal (Nota 22.e), o las coberturas que se estiman necesarias para cubrir las potenciales contingencias, entre las que destacan las correspondientes a las reclamaciones y demandas relacionadas con las cláusulas suelo (Nota 22.f).

La variación del saldo del epígrafe de resto de provisiones de 559 millones de euros en el ejercicio 2017 incluye la dotación de 872 millones de euros realizada como consecuencia del proceso de Resolución del Banco (Nota 1.c); el traspaso de 462 millones de euros de provisiones existentes al 31 de diciembre de 2016 para cubrir las potenciales contingencias derivadas de reclamaciones y demandas relacionadas con las cláusulas suelo, registrada anteriormente en otro epígrafe al considerarse la estrategia existente de negociación de distintos mecanismos de compensación distintos a la devolución en efectivo; la dotación de 109 millones relacionados con el plan de reestructuración (Nota 22.e) y las aplicaciones realizadas en el ejercicio para atender la materialización de las contingencias o compromisos que se han concretado en el periodo.

e) Plan de reestructuración e integración en Grupo Santander

Tras la resolución el Banco y posterior adquisición por Banco Santander, S.A., el Banco ha iniciado un plan de integración en el Banco Santander, S.A., que ha supuesto, entre otras cuestiones, incurrir en determinados costes por un importe aproximado de 16 millones de euros, registrados en la cuentas de pérdidas y ganancias según la naturaleza de los mismos (gastos de tecnología, bajas de personal, etc.), en el acuerdo alcanzado con los representantes de los trabajadores a materializar en el primer trimestre de 2018, que supondrá la prejubilación o la salida del banco de un número máximo de 1.100 personas, con un coste estimado de 169,6 millones de euros, que de acuerdo con la normativa contable se ha registrado en la línea de "Otras retribuciones a los empleados a largo plazo" (Nota 22.c), y la constitución de una provisión de 109 millones de euros para atender los costes de cancelación anticipada de contratos contraídos por el Banco con una entidad participada por el mismo, relativo a trabajos de gestión recuperatoria. (Nota 22.d).

f) Litigios y otros asuntos

Litigios de naturaleza legal

Cláusulas suelo

El Banco está expuesto a operaciones materiales con cláusulas suelo. Las denominadas “cláusulas suelo” o de acotación mínima son aquéllas en virtud de las cuales el prestatario acepta un tipo de interés mínimo a pagar al prestamista con independencia de cuál sea el tipo de interés de referencia aplicable. La entidad tiene incluidas “cláusulas suelo” en determinadas operaciones de activo con clientes. En relación con este tipo de cláusulas, la situación es la que se describe a continuación:

El 21 de diciembre de 2016, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea declaró contraria al derecho de la Unión Europea la doctrina establecida a través de la Sentencia de la Sala 1ª del Tribunal Supremo de 9 de mayo de 2013 en virtud de la que se limitaba el efecto retroactivo de la nulidad de las cláusulas suelo, de manera que sólo procedía la devolución de las cantidades cobradas en aplicación de estas cláusulas a partir del 9 de mayo de 2013. Posteriormente, la Sentencia de la Sala 1ª del Tribunal Supremo de 24 de febrero de 2017, resolviendo un recurso de casación de otra entidad, adaptó su jurisprudencia en la materia a la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 21 de diciembre de 2016 y, en particular, consideró que su pronunciamiento de 9 de mayo de 2013, dictado en el marco de una acción colectiva, no causaba efecto de cosa juzgada respecto de las demandas individuales que pudieran plantear consumidores al efecto.

Los pronunciamientos judiciales antes mencionados y la situación social en relación con las cláusulas suelo llevaron al Gobierno español a establecer, a través de la aprobación del Real Decreto-ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo, un procedimiento voluntario y extrajudicial para que los consumidores que se consideren afectados por la eventual nulidad de una cláusula suelo puedan reclamar su devolución. En todo caso, esta norma se limita a establecer ese cauce extrajudicial de resolución de conflictos; pero no introduce ninguna novedad que afecte a los criterios sobre la validez de las cláusulas.

En 2015 y 2016 Banco Popular realizó provisiones extraordinarias que, tras la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 21 de diciembre de 2016, fueron actualizadas con objeto de cubrir el efecto de la potencial devolución del exceso de intereses cobrados por aplicación de las cláusulas suelo entre la fecha de contratación de los correspondientes préstamos hipotecarios y mayo de 2013. A 31 de diciembre de 2017, el importe de las provisiones de Banco Popular en relación con esta materia asciende a 207 millones de euros. Por esto concepto durante el ejercicio 2017 se han hecho dotaciones por importe de 100 millones de euros, en base a las nuevas estimaciones realizadas atendiendo a la evolución de los litigios, y se han utilizado 356 millones de euros, principalmente por devoluciones realizadas como consecuencia del proceso extrajudicial antes mencionado.

El Banco estimó que el riesgo máximo asociado a las cláusulas suelo que aplica en sus contratos con consumidores, empleando un escenario que considera más severo y no probable, se cuantificó en aproximadamente 900 millones de euros, incluyendo en esta cuantificación los importes ya devueltos a clientes. Considerando el importe provisionado antes referido y las devoluciones ya practicadas, el indicado riesgo máximo y no probable asociado estaría cubierto por encima del 50%.

Otros aspectos:

Teniendo en cuenta que la resolución de Banco Popular y la posterior transmisión a Banco Santander, S.A., todo ello bajo la normativa del marco único de resolución referido en la nota 1.c, no tiene precedentes en España ni en ningún otro Estado miembro de la Unión Europea, se han presentado recursos contra la Resolución del FROB, acordada en ejecución de la Resolución del Mecanismo Único de Resolución de la UE, frente a ésta, así como reclamaciones frente a Banco Popular derivadas de o vinculadas con la resolución y adquisición de Banco Popular. En relación con los posibles recursos o reclamaciones, no es posible anticipar la totalidad de las pretensiones concretas que se harían valer, ni sus implicaciones económicas (particularmente cuando es posible que las eventuales reclamaciones no cuantifiquen sus pretensiones, aleguen interpretaciones jurídicas nuevas, o involucren a un elevado número de partes). En este contexto, hay que considerar que el resultado de los procedimientos judiciales es incierto, en particular, en caso de reclamaciones de condenas dinerarias por una cuantía indeterminada, las que se fundamentan en cuestiones jurídicas sobre las que no existen precedentes judiciales, afectan a un gran número de partes o respecto de las cuales el proceso se encuentra en una fase muy preliminar.

El Banco está incurso en distintos procedimientos y expedientes ante distintos organismos reguladores y supervisores. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, ninguno de esos procedimientos o expedientes ha terminado, sin que sea posible estimar su resultado.

El Banco se ve inmerso en procedimientos judiciales derivados del curso normal de sus negocios, incluidos procedimientos derivados de su actividad crediticia, las relaciones laborales y otras cuestiones comerciales o fiscales.

Con la información disponible, el Banco considera que ha estimado de forma fiable las obligaciones asociadas a cada procedimiento y ha reconocido, cuando así se requiere, provisiones adecuadas que cubren razonablemente los pasivos que pudieran derivarse, en su caso, de estas situaciones fiscales y legales. Asimismo, considera que las responsabilidades que pudieran derivarse de dichos procedimientos no tendrán, en conjunto, un efecto significativo adverso en los negocios, la situación financiera ni en los resultados de las operaciones de la Entidad.

23. Situación fiscal

a) Grupo Fiscal Consolidado

En lo concerniente al Impuesto sobre Sociedades, el Banco tributa en 2017 en el Régimen de Consolidación Fiscal junto con las Entidades participadas que cumplen los requisitos exigidos por la normativa que lo regula, siendo la Entidad dominante del mismo, manteniéndose así la estructura tributaria de ejercicios anteriores.

En 2018, el Banco tributará en el Régimen de Consolidación Fiscal de Grupo Santander.

Asimismo, en relación al Impuesto sobre el Valor Añadido, el Banco aplica el Régimen Especial del Grupo de Entidades (REGE), previsto en la Ley 36/2006, Régimen que constituye un sector diferenciado de la actividad, siendo, igualmente, la Entidad dominante de éste.

b) Ejercicios sujetos a inspección fiscal

A 31 de diciembre de 2017 Banco Popular se encuentra en inspección por parte de las autoridades fiscales en relación al Impuesto sobre Sociedades 2016. A la misma fecha, Banco Popular y el resto de entidades del subconsolidado de Banco Popular tenían pendientes de inspección por las autoridades fiscales el resto de impuestos que les son de aplicación en relación a los ejercicios no prescritos.

A 31 de diciembre de 2016 Banco Popular y las Entidades absorbidas Banco de Castilla, Banco de Vasconia, Banco de Galicia y Banco Pastor, tenían incoadas Actas de Inspección en disconformidad por un importe total de 8.381 miles de euros en concepto de Impuesto sobre Sociedades, retenciones e Impuesto sobre el Valor Añadido, en relación con las que se han presentado los oportunos recursos.

Teniendo en consideración las provisiones registradas por la Entidad, se estima que los pasivos que, en su caso, se puedan derivar como resultado de los procedimientos iniciados contra las Actas incoadas no tendrán un efecto significativo en las cuentas anuales.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones de las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente cuyo importe no es posible cuantificar de una manera objetiva.

No obstante, en opinión de los asesores fiscales del Banco, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos fiscales es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria derivada de los mismos no afectaría significativamente a las cuentas anuales del Banco.

c) Conciliación

A continuación se indica la conciliación entre el gasto por el Impuesto sobre Sociedades aplicando el tipo impositivo general y el gasto registrado por el citado impuesto (en miles de euros):

	Miles de euros	
	2017	2016 (*)
Resultado contable antes de impuestos	(11.624.375)	(4.589.113)
Ajustes al resultado contable	6.051.380	401.246
<i>De los que por diferencias permanentes</i>	<i>6.051.380</i>	<i>401.246</i>
Resultado contable ajustado	(5.572.995)	(4.187.867)
Impuesto sobre sociedades al tipo impositivo del 30% (1)	(3.487.313)	(1.376.734)
Resultados sin efecto fiscal (2)	5.457.786	114.028
Gasto por impuesto (3) = (1+2)	1.970.473	(1.262.706)

(*) Cifras reexpresadas a efectos comparativos como consecuencia del Hecho Relevante comunicado a CNMV el 3 de abril de 2017. Véase Nota 1.f).

Los resultados sin efecto fiscal de 5.458 millones de euros se justifican, por un lado, por la no activación de los créditos por bases imponible negativas durante el ejercicio 2017, por 3.487 millones de euros; y, por otro lado, tal y como se explica en el apartado e) de esta misma nota, se registran 1.970 millones de euros derivados de los ajustes de naturaleza fiscal realizados como consecuencia de la resolución de Banco Popular y posterior adquisición por Banco Santander, S.A., que motivaron la desactivación de créditos fiscales por bases imponible negativas y deducciones en cuota no aplicadas, así como el reconocimiento de nuevos activos fiscales diferidos por diferencias temporarias, y finalmente la baja de los activos fiscales diferidos por deterioros de participaciones y por insolvencias de créditos con sociedades vinculadas.

En España se ha aprobado el Real Decreto-Ley 3-2016 por el que se adoptan entre otras las siguientes medidas tributarias con efectos en 2016: (i) Se reduce el límite para la integración de activos fiscales diferidos monetizables, así como para la compensación de bases imponibles negativas (el límite se reduce del 70% al 25% de la base imponible), (ii) se establece un nuevo límite del 50% de la cuota para la aplicación de deducciones para evitar la doble imposición, (iii) se establece la obligatoriedad de reversión de los deterioros de participaciones que fueron deducibles en ejercicios pasados por quintas partes con independencia de la recuperación de valor de las participadas, y (iv) se establece la no deducibilidad de pérdidas generadas en la transmisión de participaciones realizadas a partir de 1 de enero de 2017.

d) Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en las cuentas de pérdidas y ganancias, el Banco ha repercutido en su patrimonio neto los siguientes importes por los siguientes conceptos durante 2017 y 2016:

	Miles de euros	
	SalDOS deudores/ (SalDOS acreedores)	
	2017	2016
Renta fija – Disponibles para la venta	(121.877)	1.770
Renta variable – Disponibles para la venta	745	39.896
Coberturas de los flujos de efectivo	(4.597)	27.355
Resto de ajustes por valoración (Nota 24)	-	-
	(125.729)	69.021

e) Impuestos diferidos

El saldo del epígrafe Activos fiscales del balance incluye los saldos deudores frente a la Hacienda Pública correspondientes a Impuestos sobre Beneficios anticipados; a su vez, el saldo del epígrafe Pasivos fiscales incluye el pasivo correspondiente a los diferentes impuestos diferidos del Banco.

En España el Real Decreto-Ley 14/2013 de 29 de noviembre, y confirmado por la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, estableció un régimen destinado a permitir que ciertos activos por impuestos diferidos puedan seguir computando como capital prudencial, dentro del "Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" (denominados Acuerdos Basilea III) y al amparo de la normativa de desarrollo de dichos Acuerdos, esto es el Reglamento (UE) nº 575/2013 y la Directiva 2013/36/UE, ambos de 26 de junio de 2013 (en adelante CRD IV).

La normativa prudencial establece que los activos fiscales diferidos que dependen en cuanto a su utilización de beneficios futuros deben deducirse del capital regulatorio si bien teniendo en cuenta si se trata de créditos por pérdidas fiscales y deducciones o por diferencias temporarias. Es para esta última categoría de activos fiscales diferidos y dentro de ella los derivados de insolvencias, adjudicados, compromisos por pensiones y prejubilaciones, para los que se establece que no dependen de beneficios futuros, ya que en determinadas circunstancias se pueden convertir en créditos frente a la Hacienda Pública, y, por tanto, no deducen del capital regulatorio (en adelante denominados activos fiscales monetizables).

A continuación se desglosan los activos y pasivos fiscales a 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	Miles de euros	
	2017	2016 (*)
Activos fiscales:	3.215.247	5.508.396
Corrientes	72.071	185.804
Diferidos	3.143.176	5.322.592
De los que:		
Por pensiones (**)	70.303	70.303
Por provisión de insolvencias (**)	1.961.647	1.961.647
Por deducciones y bases imponibles negativas	-	1.003.622
Pasivos fiscales:	157.204	279.119
Corrientes	19.852	35.918
Diferidos	137.352	243.201

(*) Cifras reexpresadas a efectos comparativos como consecuencia del Hecho Relevante comunicado a CNMV el 3 de abril de 2017. Véase Nota 1.f).

(**) Monetizables, no deducen del capital regulatorio.

A 31 de diciembre de 2017, Banco Popular tiene registrados activos y pasivos fiscales con el siguiente desglose adicional:

	Miles de euros
Activos fiscales corrientes	72.071
Por Impuesto sobre Sociedades	52.648
Por retenciones y pagos a cuenta	-
Por IVA y otros imp. indirectos	8.544
Por Imp. Sobre Viviendas Vacías de Cataluña	10.879
Pasivos fiscales corrientes	19.852
Por Impuesto sobre Sociedades	6.331
Por IVA y otros imp. indirectos	13.521
Activos fiscales diferidos	3.143.176
Créditos Fiscales por bases Imponibles negativas	-
DTAs Monetizables	2.031.950
DTAs no Monetizables: Diferencias Temporarias	988.057
DTAs no Monetizables: Ajustes por valoración	123.169
Pasivos fiscales diferidos	137.352
Por Diferencias Temporarias	25.093
Por Ajustes por Valoración	112.259

Con ocasión del cierre contable, se revisan los impuestos diferidos, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar si es necesario realizar ajustes a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Tras la resolución de Banco Popular y posterior adquisición por Banco Santander, S.A. se registraron durante el primer semestre del ejercicio 2017 los siguientes ajustes de naturaleza fiscal que en su conjunto ascienden a un importe neto de 982 millones de euros:

	Millones de euros
Baja de créditos fiscales por bases imponibles negativas	1.591
Baja de pasivos fiscales diferidos	80
	1.511
Registro de activos fiscales diferidos	529
Ajustes de naturaleza fiscal (Nota 1.c)	982

En el saneamiento de estos créditos fiscales se han considerado, entre otros factores, la circunstancia extraordinaria de la resolución del Banco acordada por la JUR y ejecutada por el FROB el 7 de junio de 2017. Esta circunstancia, por sí sola, ya sería suficiente para dar valor cero a los créditos fiscales por bases imponibles negativas y deducciones en cuota no aplicadas ante la incapacidad del banco resuelto de generar beneficios para compensar los mismos. Adicionalmente se ha tenido en cuenta la próxima integración de la Entidad en el Grupo Fiscal cuya entidad dominante es Banco Santander SA, y en consecuencia las circunstancias que ello implica, como son las incertidumbres derivadas de la normativa fiscal aplicable así como el volumen de las bases imponibles negativas que se mantenían en balance.

En la evaluación de la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos, teniendo en cuenta el acuerdo de resolución de la JUR, ha sido objeto de una nueva evaluación por parte de la Dirección que ha supuesto una disminución de los Activos fiscales diferidos por importe de 982 millones de euros (Nota 1.c).

En el ejercicio 2017 se ha producido lo siguiente:

- Saneamientos de Activos fiscales diferidos por 1.167.607 miles de euros.
- Reconocimientos de Activos fiscales diferidos por 83.585 miles de euros por el fondo de reestructuración.

El Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, introdujo varias modificaciones que afectan a la fiscalidad e impacto contable derivados de la tenencia de participaciones en el capital de sociedades.

En resumen, las consecuencias que se derivan de esta norma son las siguientes:

- 1) Obligación de tributar como mínimo por el 20% anual por los deterioros de participaciones que fueron deducibles hasta 2012.
- 2) Eliminación de los activos fiscales diferidos por deterioros que correspondan a participaciones significativas en sociedades que no se prevea que se van a liquidar, dando lugar a la conversión de una diferencia temporaria en permanente.
- 3) Mantenimiento de los activos fiscales diferidos por deterioros que correspondan a participaciones significativas en sociedades que se prevea que se van a liquidar.

Banco Popular adoptó el criterio de eliminar los activos fiscales diferidos de deterioros de participaciones significativas en sociedades no integradas en el grupo fiscal y mantener los correspondientes a sociedades del grupo fiscal, reflejando un cargo total en la cuenta de pérdidas y ganancias individual del ejercicio 2016 por importe de 279 millones de euros.

A 30 de noviembre de 2017, los activos fiscales diferidos por deterioros de participaciones en el balance individual de Banco Popular ascendían a 673 millones de euros, correspondiendo en su mayoría a deterioros de sociedades que forman parte del acuerdo firmado con Blackstone que se describe en la nota 1.d, cuya estructuración fue aprobada por el consejo de administración el 20 de diciembre de 2017, decidiendo la venta de las mismas.

En consecuencia, dado que estas sociedades no se liquidarán, los activos fiscales diferidos correspondientes a las mismas por importe de 673 millones de euros se han dado de baja del balance de Popular.

De acuerdo con el art. 9.2 e) del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, no son deducibles los deterioros de créditos adeudados por personas o entidades vinculadas, excepto si se hallan en situación de concurso, insolvencias judicialmente declaradas o en otras circunstancias debidamente acreditadas que evidencien una reducida posibilidad de cobro. Si en un futuro se cobra el crédito, el ingreso contable no tributará, mientras que si se considera finalmente fallido, será deducible.

Banco Popular ha seguido el criterio de registrar activos fiscales diferidos por los deterioros de créditos con sociedades vinculadas del grupo fiscal, ya que estaban en situación de patrimonio neto negativo. El importe a 30 de noviembre de 2017 ascendía a 586 millones de euros, en su mayor parte correspondiente a sociedades que forman parte del acuerdo alcanzado con Blackstone que se describe en la nota 1.d. Los créditos concedidos a estas sociedades, o bien se han capitalizado o bien serán traspasados con ocasión de su venta, por lo que deben darse de baja los activos fiscales diferidos por importe de 449 millones de euros asociados a los deterioros sobre dichos créditos. Únicamente, se ha mantenido el activo fiscal diferido asociado al deterioro del crédito concedido a una sociedad que se prevé será liquidada, momento en el que la pérdida será deducible fiscalmente.

En consecuencia, se han dado de baja en el balance de Popular los activos fiscales diferidos por insolvencias de créditos a sociedades vinculadas, por importe de 449 millones de euros.

Esta actuación ha sido refrendada por un experto independiente, concluyendo sobre la razonabilidad de la misma.

Este saneamiento no ha tenido impacto en el ratio de capital del grupo prudencial Popular, y en términos individuales de Banco Popular ha sido de -7 p.b. en el ratio de capital total, que en cualquier caso sigue por encima de los requerimientos regulatorios.

El Banco ha realizado un análisis de la capacidad de recuperación de los activos fiscales diferidos registrados a 31 de diciembre de 2017, que soporta su recuperabilidad con anterioridad a su prescripción legal.

Dicho análisis tienen en consideración, entre otros, (i) los resultados generados en ejercicios anteriores, (ii) las proyecciones de resultados, (iii) la estimación de la reversión de las distintas diferencias temporarias en función de su naturaleza y (iv) el período y límites establecidos en la legislación vigente para la recuperación de los distintos activos fiscales diferidos, así como también el acuerdo de resolución habido al 31 de diciembre de 2017, concluyendo de esta manera sobre la capacidad del Banco para recuperar sus activos fiscales diferidos registrados.

Asimismo, el Grupo Tributario Fiscal al que pertenece el Banco no había reconocido activos por impuesto diferido respecto de pérdidas fiscales, deducciones por inversiones y otros incentivos por aproximadamente 3.761.401 miles de euros cuya aplicación está sujeta, entre otros requisitos, a límites temporales.

En este marco, la Resolución del ICAC de 9 de febrero de 2016 flexibiliza el criterio de límite temporal para el registro de activos diferidos, y se han tenido en cuenta las modificaciones introducidas por el Real Decreto Ley 3/2016 que introduce nuevos límites a la compensación de activos fiscales monetizables, bases imponibles negativas y deducciones para evitar la doble imposición. Como consecuencia de estos cambios normativos indicados, el Banco ha considerado el plazo de 15 años en el que el Grupo estima se podrán recuperar los activos fiscales surgidos por otras diferencias temporarias y créditos por bases imponibles negativas y deducciones.

24. Otro resultado global acumulado

Los saldos del epígrafe Otro resultado global acumulado incluyen los importes, netos del efecto fiscal, de los ajustes realizados a los activos y pasivos registrados transitoriamente en el patrimonio neto a través del Estado de ingresos y gastos reconocidos.

El mencionado estado presenta separadamente las partidas por naturaleza, agrupándolas en aquellas que, de acuerdo con las normas contables de aplicación, no se reclasificarán posteriormente a resultados y aquellas que se reclasificarán posteriormente a resultados al cumplirse los requisitos que establezcan las correspondientes normas contables. Adicionalmente, respecto a las partidas que podrán ser reclasificadas a resultados, el Estado de ingresos y gastos reconocidos incluye las variaciones de los Ajustes por la valoración, de la siguiente forma:

- Ganancias (pérdidas) por valoración: Recoge el importe de los ingresos, neto de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el patrimonio neto en el ejercicio se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias o al valor inicial de los activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- Importes transferidos a resultados: Recoge el importe de las ganancias (pérdidas) por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Importes transferidos al valor inicial de los elementos cubiertos: Recoge el importe de las ganancias (pérdidas) por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de activos y pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- Otras reclasificaciones: Recoge el importe de los trasposos realizados en el ejercicio entre las diferentes partidas de Otro resultado global acumulado.

Los importes de estas partidas se registran por su importe bruto, mostrándose en una partida separada su correspondiente efecto impositivo.

a) Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Derivados de coberturas. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)

Recoge las ganancias o pérdidas atribuibles al instrumento de cobertura calificado como cobertura eficaz. Dicho importe permanecerá en dicho epígrafe hasta que se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias en los periodos en los que las partidas cubiertas afecten a dicha cuenta (véase Nota 10).

Por lo anterior, los importes que supongan pérdidas por valoración serán compensados en el futuro por ganancias generadas por los instrumentos cubiertos.

b) Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos financieros disponibles para la venta

Incluye el importe neto de las variaciones de valor razonable no realizadas de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta (véanse Notas 6 y 7).

A continuación se muestra un desglose de la composición del saldo a 31 de diciembre de 2017 y 2016 de Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos financieros disponibles para la venta en función del tipo de instrumento:

	Miles de euros							
	2017				2016			
	Plusvalías por valoración	Minusvalías por valoración	Plusvalías/ (minusvalías) netas por valoración	Valor razonable	Plusvalías por valoración	Minusvalías por valoración	Plusvalías/ (minusvalías) netas por valoración	Valor razonable
Valores representativos de deuda	450.565	(425.006)	25.559	14.428.928	723.103	(981.934)	(258.831)	13.812.604
Instrumentos de Patrimonio	9.915	(7.817)	2.098	190.065	9.795	(5.960)	3.835	424.279
	460.480	432.823	27.657	14.618.993	732.898	(987.894)	(254.996)	14.236.883

El Banco lleva a cabo una evaluación periódica sobre la existencia o no de evidencia objetiva de que los instrumentos clasificados en la cartera de instrumentos disponibles para la venta (valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio) están deteriorados. Con ocasión de cada cierre contable, procede a valorar dichos instrumentos, de acuerdo con los criterios de valoración explicados en la Nota 2.d), en los apartados de Renta fija e inflación y Renta variable y tipo de cambio.

Durante el ejercicio 2017 tras la Resolución y adquisición del Banco por parte de Banco Santander, S.A., se ha reclasificado la Cartera de inversión a vencimiento a Activos financieros disponibles para la venta, con el correspondiente reconocimiento de las minusvalías de dicha cartera por importe de 334.558 miles de euros al pasar a valorarse a valor razonable (Nota 6).

c) Elementos que no se reclasifican en resultados – Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas

El saldo del epígrafe Otro Resultado Global Acumulado – Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas, recoge las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos afectos al plan, menos costes de administración e impuestos propios del plan, y cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo los importes incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas.

25. Fondos propios

El epígrafe Fondos Propios incluye los importes del patrimonio neto que corresponden a aportaciones realizadas por los accionistas, resultados acumulados reconocidos a través de la cuenta de pérdidas y ganancias; y componentes de instrumentos financieros compuestos que tienen carácter de patrimonio neto permanente.

El movimiento de los fondos propios se muestra en el Estado total de cambios en el patrimonio neto. Asimismo, los apartados siguientes muestran información relevante sobre determinadas partidas de dichos Fondos propios y su movimiento durante el ejercicio.

26. Capital emitido

a) Movimiento

A 31 de diciembre de 2015, el capital estaba constituido por 2.165.075 miles de acciones, de 0,50 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

En virtud de los acuerdos adoptados por el consejo de administración con fecha 25 de mayo de 2016 y por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Popular celebrada el 11 de abril de 2016, se acordó aumentar el capital social de Banco Popular, mediante aportaciones dinerarias y con reconocimiento del derecho de suscripción preferente de las acciones de la Sociedad, por un importe nominal de 1.002.221 miles de euros mediante la emisión y puesta en circulación de 2.004.441 miles de nuevas acciones ordinarias de Banco Popular de 0,50 euros de valor nominal cada una de ellas, más una prima de emisión unitaria de 0,75 euros, lo que resulta en un tipo de emisión de 1,25 euros por cada Acción Nueva, siendo el importe efectivo del Aumento de Capital de 2.505.552 miles de euros. Con fecha 21 de junio de 2016, se otorgó escritura de Aumento de Capital por 1.002.221 miles de euros mediante la emisión de 2.004.441 miles de acciones nuevas quedando inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en dicha fecha. Los gastos de esta ampliación de capital fueron registrados contra reservas, ascendieron a 69.015 miles de euros.

Durante 2016, Banco Popular realizó dos ampliaciones de capital por la Retribución al accionista mediante la fórmula "Dividendo Banco Popular: Un dividendo a su medida". La emisión de acciones por Dividendo a Medida ascendió a 13.670 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2016, el capital social estaba constituido por 4.196.858 miles de acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una.

Las variaciones producidas en el capital social durante el ejercicio 2017 se corresponden a:

a. Derivados del dispositivo de Resolución:

- Reducción del capital social desde 2.098.429 miles de euros a cero euros mediante la amortización de la totalidad de las acciones que se encontraban en circulación al 6 de junio de 2017 y constitución de una reserva voluntaria de carácter indisponible.

- Incremento del capital con exclusión del derecho de suscripción preferente por importe de 1.346.542 miles de euros para la conversión de la totalidad de los instrumentos de capital adicional de nivel 1.

- Reducción del capital social a cero euros mediante la amortización de las acciones resultantes de la conversión de los instrumentos de capital adicional de nivel 1 y constitución de una reserva voluntaria de carácter indisponible por dicho importe.

- Incremento de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente por importe de 684.024 miles de euros para la conversión de la totalidad de los instrumentos de capital de nivel 2.

b. Recapitalización del Banco:

Con fecha 28 de julio de 2017 el Banco ha realizado una ampliación de capital por importe de 2.736.096 miles de euros con una prima de emisión de 4.143.904 miles de euros. Tras dicha ampliación, suscrita íntegramente por Grupo Santander, el capital social ha quedado establecido en 3.420.120 miles de euros y se han reestablecido los niveles de capital recomendados y requeridos por el Banco Central Europeo.

27. Prima de emisión

Incluye el importe desembolsado por los accionistas del Banco en las emisiones de capital por encima del nominal.

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital social de las entidades en las que figura registrada y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

A 30 de junio de 2017 se ha realizado un traspaso de la prima de emisión a Otras reservas, por 5.277.886 miles de euros.

El saldo de la prima de emisión a 31 de diciembre de 2017 es 4.143.904 miles de euros, como consecuencia de la ampliación de capital efectuada el 28 de julio de 2017 correspondiente a una prima de emisión unitaria de 1,514 euros por acción.

Durante 2016 se produjo un incremento de 1.503.331 miles de euros como consecuencia de la ampliación de capital efectuada el 21 de junio de 2016 correspondiente a una prima de emisión unitaria de 0,75 euros por acción, resultando un tipo de emisión de 1,25 euros por acción. En diciembre de 2016 se realizó un traspaso de prima de emisión por 4.000.000 miles de euros a reservas voluntarias. El saldo de la prima de emisión a 31 de diciembre de 2016 era 5.277.886 miles de euros.

28. Ganancias acumuladas y Otras reservas

a) Definiciones

El saldo de los epígrafes Fondos propios – Ganancias acumuladas y Otras Reservas incluye el importe neto de los resultados acumulados (beneficios o pérdidas) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto, así como los gastos de emisiones de instrumentos de patrimonio propios y las diferencias entre el importe por el que se venden los valores propios y su precio de adquisición.

b) Composición

La composición de dicho saldo a 31 de diciembre de 2017 y 2016, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2017	2016 (*)
Reserva legal	96.983	96.983
Reservas voluntarias	8.621.098	6.378.714
Reserva voluntaria indisponible	3.444.971	-
Reserva para acciones propias	-	290.903
Otras reservas	(296.423)	(161.261)
	11.866.629	6.605.339

(*) Cifras reexpresadas a efectos comparativos como consecuencia del Hecho Relevante comunicado a CNMV el 3 de abril de 2017. Véase Nota 1.f).

i. Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las entidades españolas que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado.

ii. Reserva voluntaria

Durante el ejercicio 2017, el movimiento en reservas voluntarias ha tenido lugar principalmente por el traspaso de la prima de emisión y de la reserva para acciones propias por 5.277.886 y por 290.903 miles de euros respectivamente, en el primer semestre del ejercicio, así como por la aplicación del resultado negativo del ejercicio 2016 de 3.326.407 miles de euros.

iii. Reserva voluntaria indisponible

Con motivo del acuerdo de Resolución del Banco, se constituyeron en el primer semestre del ejercicio 2017 Reservas voluntarias indisponibles por importe de 3.444.971 miles de euros, 2.098.429 miles de euros por la reducción del capital social mediante la amortización de las acciones que se encontraban en circulación al 6 de junio de 2017 y 1.346.542 miles de euros por la reducción de capital derivada del incremento del capital con exclusión del derecho de suscripción preferente para la conversión de la totalidad de los instrumentos de capital adicional de nivel 1 y posterior reducción a cero mediante la amortización de las acciones resultantes de la conversión de los instrumentos de capital adicional de nivel 1 (Nota 26).

iv. Otras reservas

Durante el ejercicio 2017, el movimiento de otras reservas ha tenido lugar principalmente por la retribución de Obligaciones necesariamente convertibles, que ha disminuido este epígrafe en 41.781 miles de euros, y por el resultado de la gestión de la autocartera de acciones propias durante el primer semestre del ejercicio, que ha supuesto una reducción en el epígrafe de 93.286 miles de euros.

29. Exposiciones fuera de balance

a) Garantías y compromisos contingentes concedidos

El detalle de los saldos registrados en cuentas de orden se indican a continuación:

	Miles de euros	
	2017	2016
Garantías concedidas		
Garantías financieras	1.122.580	2.688.535
Otros avales y cauciones prestadas	5.336.177	5.931.773
Créditos documentarios irrevocables	381.484	476.235
Otros riesgos contingentes	2.191.860	2.472.944
	9.032.101	11.569.487
Compromisos contingentes:		
Disponibles por terceros	5.227.192	6.696.141
Otros compromisos	480.632	581.697
	5.707.824	7.277.838
Total Garantías y compromisos contingentes	14.739.925	18.847.325

i. Garantías concedidas

Los importes registrados en cuentas de orden recogen los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por el Banco, aunque no comprometan su patrimonio.

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Banco, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Banco.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el epígrafe Comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Garantías financieras

Incluye los contratos de garantía financiera tales como avales financieros, riesgos por derivados contratados por cuenta de terceros y otras.

Otros avales y cauciones prestadas

Incluye otras garantías distintas de las clasificadas como financieras tales como avales técnicos, de importación o exportación de bienes y servicios, promesas de aval formalizadas irrevocables, cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles en derecho y los afianzamientos de cualquier tipo.

Créditos documentarios irrevocables

Incluye los compromisos irrevocables de pago adquiridos contra entrega de documentos.

Otros riesgos contingentes

Incluye el importe de cualquier riesgo contingente no incluido en otras partidas.

ii. Compromisos contingentes

Integra aquellos compromisos irrevocables que podrían dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

Seguidamente se muestra su composición:

	Miles de euros	
	2017	2016
Disponibles por terceros	5.227.192	6.696.141
Otros compromisos contingentes:	480.632	581.697
De los que:		
Contratos convencionales de adquisición de activos	-	93.640
Otros compromisos contingentes (*)	480.632	488.057
Total compromisos contingentes	5.707.824	7.277.838

(*) Recoge principalmente cheques y efectos entregados a cámaras de compensación.

b) Otra información

i. Activos cedidos en garantía

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, existían determinados activos propiedad del Banco que garantizaban operaciones realizadas por éste o por terceros, así como diversos pasivos y pasivos contingentes asumidos por el mismo, sobre los que el cesionario tiene el derecho, por contrato o por costumbre, de volver a transferirlos o pignorarlos.

El valor en libros a 31 de diciembre de 2017 y 2016 de los activos financieros del Banco entregados como garantía de dichos pasivos o pasivos contingentes y asimilados era el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Activos financieros mantenidos para negociar	-	115.748
De los que:		
<i>Deuda pública Administraciones Españolas</i>	-	115.748
<i>Otros valores de renta fija</i>	-	-
<i>Instrumentos de patrimonio</i>	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	5.403.963	7.231.023
Préstamos y partidas a cobrar	-	4.196.275
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	1.862.889
	5.403.963	13.405.935

30. Derivados – Valores nominales de los derivados de negociación y de cobertura

A continuación se presenta el desglose de los valores nominales y/o contractuales de los derivados de negociación y de cobertura que mantenía el Banco a 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	Miles de euros			
	2017		2016	
	Valor nominal	Valor de mercado	Valor nominal	Valor de Mercado
Mantenidos para negociar:				
Tipo de interés	39.449.527	(67.368)	46.583.703	2.588
<i>Opciones</i>	9.949.883	(106.899)	11.366.835	16.119
<i>Otros</i>	29.499.644	39.531	35.216.868	(13.531)
Instrumentos de patrimonio	2.144	1	104.926	12.549
<i>Opciones</i>	-	-	66.945	12.553
<i>Otros</i>	2.144	1	37.981	(4)
Divisas y oro	2.978.800	(696)	3.783.339	8.682
<i>Opciones</i>	647.420	156	588.931	496
<i>Otros</i>	2.331.380	(852)	3.194.408	8.186
Crédito	-	-	-	-
<i>Permutas de cobertura por impago</i>	-	-	-	-
Materias primas y otros	4.331	-	3.210	-
	42.434.802	(68.063)	50.475.178	23.819
De cobertura:				
Tipo de interés	15.971.643	(611.901)	23.069.215	(860.255)
<i>Opciones</i>	-	-	766.911	(66.242)
<i>Otros</i>	15.971.643	(611.901)	22.302.304	(794.013)
Instrumentos de patrimonio	974.495	5.477	2.774.091	5.951
<i>Opciones</i>	509.562	826	1.524.530	5.120
<i>Otros</i>	464.933	4.651	1.249.561	831
Divisas y oro	71.848	29.343	87.042	14.842
<i>Opciones</i>	-	-	-	-
<i>Otros</i>	71.848	29.343	87.042	14.842
Crédito	-	-	-	-
<i>Permutas de cobertura de impago</i>	-	-	-	-
	17.017.986	(577.081)	25.930.348	(839.462)
	59.452.788	(645.144)	76.405.526	(815.643)

El importe nominal y/o contractual de los contratos formalizados, indicados anteriormente, no supone el riesgo real asumido por el Banco, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y / o combinación de los mismos. Esta posición neta es utilizada por el Banco, básicamente, para la cobertura del riesgo de tipo de interés, del precio del activo subyacente o de cambio, cuyos resultados se incluyen en el epígrafe Resultado de operaciones financieras de las cuentas de pérdidas y ganancias y, en su caso, incrementando o compensando los resultados de las inversiones para las que fueron formalizados como coberturas (véase Nota 10).

Adicionalmente, para una correcta interpretación de los resultados generados por los Derivados sobre valores y mercaderías del cuadro anterior es necesario considerar que corresponden, en su mayor parte, a opciones emitidas sobre valores por las que se ha recibido una prima que compensa su valor de mercado negativo. Adicionalmente, dicho valor de mercado se encuentra compensado por valores de mercado positivos generados por posiciones simétricas de activos financieros mantenidos para negociar del Banco.

El Banco gestiona la exposición al riesgo de crédito de estos contratos manteniendo acuerdos de *netting* con las principales contrapartidas y recibiendo activos como colaterales de sus posiciones de riesgo (Véase nota 2.f)

El valor razonable neto (véase Nota 10) de los derivados de cobertura, en función del tipo de cobertura a 31 de diciembre de 2017 y 2016, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2017	2016
Coberturas de valor razonable	(529.906)	(785.848)
<i>De los que: Coberturas de cartera</i>	(180.507)	(190.253)
Coberturas de flujo de efectivo	(76.518)	(68.456)
<i>De los que: Registradas en patrimonio</i>	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	29.343	14.842
	(577.081)	(839.462)

La descripción de las principales coberturas (incluyendo los resultados del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto), se indica a continuación:

i. Coberturas de valor razonable y de flujos de efectivo

Microcoberturas y Macrocoberturas

El área de Dirección Financiera del Banco cierra con derivados de cobertura el riesgo de interés de bonos gubernamentales y corporativos registrados contablemente en la cartera disponible para la venta y de inversión crediticia. El nomenclador de estos derivados es de 7.362.700 miles de euros y su valor de mercado negativo es 336.042 miles de euros.

Por otro lado, el Banco tiene macrocoberturas de valor razonable. Al cierre del ejercicio, el nomenclador derivado de macrocobertura es de 1.914.500 miles de euros y su valor de mercado negativo de 180.507 miles de euros.

El conjunto de las operaciones de coberturas contables ha supuesto unas minusvalías de 1.310 miles de euros

Adicionalmente, durante 2016 se mantuvo la política de coberturas con derivados del riesgo de interés de bonos gubernamentales y corporativos registrados contablemente en las carteras de disponible para la venta e inversión crediticia. El nomenclador de estos derivados era de 9.854.882 miles de euros y su valor de mercado arrojaba unas minusvalías a 31 de diciembre de 2016 de 595.595 miles de euros, que se compensaban al valorar los bonos por su riesgo cubierto al tratarse de coberturas eficientes.

Por su parte, durante 2016 Banco Popular tenía macrocoberturas de valor razonable. Al cierre del ejercicio, el nomenclador derivado de macrocobertura era de 1.914.500 miles de euros y su valor de mercado un valor negativo de 190.253 miles de euros.

ii. Coberturas de tipo de cambio (inversiones netas en negocios en el extranjero)

La tipología de inversiones netas en negocios en el extranjero en su totalidad están cubriendo, en los ejercicios 2017 y 2016, la operación correspondiente a la participación del 24,9 % del Banco Popular en el accionariado del grupo financiero mexicano Ve por Más, S.A. de C.V.

En valor nominal de esta cobertura ascendía a 71.848 y 87.042 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente. La valoración de dicha cobertura ascendía a 29.343 y 14.842 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente, y dado que la cobertura es perfecta, el resultado neto de la misma es cero en ambos ejercicios.

31. Recursos gestionados fuera de balance

A 31 de diciembre de 2017, el Banco mantenía recursos gestionados fuera de balance en concepto de fondos de inversión por importe de 2.553 miles de euros, (2.716 miles de euros a 31 de diciembre de 2016). Asimismo, los recursos comercializados no gestionados ascendían a 13.012.011 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 (15.121.276 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

32. Ingresos por intereses

Este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, comprende los intereses devengados en el ejercicio por todos los activos financieros cuyo rendimiento, implícito o explícito, se obtiene de aplicar el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable, así como las rectificaciones de productos como consecuencia de coberturas contables. Los intereses se registran por su importe bruto, sin deducir, en su caso, las retenciones de impuestos realizadas en origen.

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados en los ejercicios 2017 y 2016:

	Miles de euros	
	2017	2016
Valores representativos de deuda		
Administraciones públicas	110.918	244.476
Entidades de crédito	27.398	81.259
Otras sociedades financieras	37	1.360
Sociedades no financieras	208.394	187.011
	346.747	514.106
Préstamos y anticipos		
Bancos centrales	-	45
Administraciones públicas	81.690	101.334
Entidades de crédito	11.440	13.729
Otras sociedades financieras	16.943	26.602
Sociedades no financieras	893.000	1.237.455
Hogares	719.101	962.163
	1.722.174	2.341.328
Otros activos		
<i>De los que: Contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 22)</i>	451	685
	50.510	1.098
Derivados – contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	(119.702)	(275.342)
Otros pasivos	89.761	60.915
	2.089.490	2.642.105

33. Gastos por intereses

Este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, comprende los intereses devengados en el ejercicio por todos los pasivos financieros con rendimiento, implícito o explícito, incluidos los procedentes de remuneraciones en especie, que se obtienen de aplicar el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable, así como las rectificaciones de coste como consecuencia de coberturas contables, y el coste por intereses imputable a los fondos de pensiones constituidos.

A continuación se desglosa el origen de los gastos por intereses, más significativos devengados en los ejercicios 2017 y 2016:

	Miles de euros	
	2017	2016
Valores representativos de deuda emitidos	203.692	340.090
Otros activos	27.129	28.084
Depósitos		
Bancos centrales	416	6.524
Administraciones públicas	8.590	20.996
Entidades de crédito	76.886	219.934
Otras sociedades financieras	80.830	135.120
Sociedades no financieras	161.264	81.429
Hogares	85.695	118.544
	413.681	582.547
Derivados – contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	2.034	(30.463)
Otros pasivos	28.970	2.670
<i>De los que: Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post empleo (Nota 22)</i>	<i>511</i>	<i>567</i>
	675.506	922.928

34. Ingresos por dividendos

Este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas incluye los dividendos y retribuciones de instrumentos de patrimonio correspondientes a beneficios generados por las entidades participadas con posterioridad a la adquisición de la participación.

El desglose del saldo de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Activos financieros mantenidos para negociar	393	809
<i>De los que:</i>		
<i>España</i>	387	781
<i>Resto de Europa</i>	6	28
Activos financieros disponibles para la venta	2.285	2.882
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	50.357	125.022
<i>Entidades dependientes</i>	2.408	11.968
<i>Negocios conjuntos</i>	43.604	
<i>Entidades asociadas</i>	4.345	113.054
	53.035	128.713

Inversiones en dependientes negocios conjuntos y asociadas

El detalle de los dividendos correspondientes a las inversiones en dependientes negocios conjuntos y asociados, registrados en los ejercicios 2017 y 2016, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2017	2016
Popular Bolsa SV, S.A.	735	1.275
Eurovida Portugal, S.A.	-	10.693
Allianz Popular, S.L.	3.100	84.080
Aviación Intercontinental, A.I.E.	336	416
Gestora Patrimonial calle Francisco Sancha, 12, S.L.	-	10.292
Sistema 4B, S.L.	31	100
Metrovacesa, S.A.	-	4.570
Euro Automatic Cash Entidad de Pago, S.L.	-	13.596
Popular de Mediación, S.A.	304	-
Wizink Bank, S.A.	43.604	-
Compañía Española de Viviendas en Alquiler, S.A.	840	-
Master Red Europa, S.L.	39	-
Popular Servicios Financieros, E.F.C., S.A.	471	-
Gestora Inmobiliaria La Toja, S.A.	897	-
	50.357	125.022

35. Ingresos por comisiones

Comprende el importe de todas las comisiones devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 adjuntas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Por servicios de cobros y pagos:		
Tarjetas de crédito y débito	1.084	1.174
Transferencias, giros y otras órdenes de pago	2	5
Resto de servicios de pago	7	16
	1.093	1.195
Por comercialización de productos financieros no bancarios:		
Fondos de inversión	59.258	69.464
Fondos de pensiones	3.036	2.430
Productos de seguros	23.492	24.807
Otros	-	-
	85.786	96.701
Por servicios de valores:		
Emisiones	719	1.443
Órdenes de transferencia	1.509	1.462
	2.228	2.905
Compensación y liquidación	79.702	90.695
Custodia	4.726	4.702
Compromisos de préstamos concedidos	33.551	40.390
Garantías financieras concedidas	67.156	74.903
Otros:		
Cambio de divisas y billetes de cambio extranjeros	2.246	2.672
Otros conceptos	181.539	184.414
	183.785	187.086
	458.027	498.577

36. Gastos por comisiones

Recoge el importe de todas las comisiones pagadas o a pagar devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Compensación y liquidación	539	11.223
Garantías financieras recibidas	254	155
Otros	12.392	15.399
	13.185	26.777

37. Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas

Incluye el importe de Otro resultado global acumulado de los instrumentos financieros, excepto los imputables a intereses devengados por aplicación del método del tipo de interés efectivo y a correcciones de valor de activos, así como los resultados obtenidos en su compraventa.

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 adjuntas atendiendo a su clasificación es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	(294.688)	188.443
<i>Activos financieros disponibles para la venta</i>	62.353	153.320
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>	(6.907)	35.123
<i>Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (Nota 1.c)</i>	(334.558)	-
<i>Pasivos financieros a coste amortizado</i>	(15.576)	-
<i>Otros</i>	-	-
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	(54.496)	(973)
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-	-
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	(1.310)	(916)
	(350.494)	186.554

38. Diferencias de cambio (neto)

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 adjuntas, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Beneficios	37.310	35.646
Pérdidas	-	74
	37.310	35.572

El Banco realiza la gestión de las divisas a las que está expuesto junto con la contratación de instrumentos derivados, por lo tanto, la evolución de este epígrafe debe de analizarse de forma conjunta con el registrado en ganancias o pérdidas por activos o pasivos financieros (véase Nota 37).

39. Otros ingresos y otros gastos de explotación

El desglose del saldo del epígrafe Otros ingresos de explotación de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 adjuntas, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Explotación de inversiones inmobiliarias y arrendamientos operativos	22.329	19.475
Comisiones de instrumentos financieros compensatorias de costes directos	23.999	27.603
Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros	1.570	980
Otros conceptos	22.367	41.433
	70.265	89.491

El desglose del saldo del epígrafe Otros gastos de explotación de las cuentas de pérdidas y ganancias, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1.j)	49.708	46.979
Contribución al Fondo de Resolución (*) (Nota 1.j)	46.378	45.933
Otros gastos de explotación	67.980	87.113
	164.066	180.025

(*) Incluye el gasto incurrido por aportaciones al Fondo de Resolución Nacional y al Fondo Único de Resolución.

40. Gastos de personal

a) Composición

El desglose de los gastos de personal en 2017 y 2016, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Sueldos y salarios	421.099	515.964
Seguridad Social	119.157	151.277
Dotaciones a los fondos de pensiones de prestación definida (Nota 22)	7.269	19.345
Aportaciones a los fondos de pensiones de aportación definida (Nota 22)	7.072	7.904
Remuneraciones basadas en instrumentos de patrimonio	80	178
Indemnizaciones por despidos	5.364	272.720
Otros gastos de personal	15.267	18.224
	575.308	985.612

b) Número de empleados

El número medio de empleados del Banco, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	Número medio de empleados	
	2017	2016
Alta dirección y asimilados	25	32
Técnicos	8.465	10.083
Administrativos	677	1.375
Servicios generales	-	26
Oficinas de representación	17	17
	9.184	11.533

El descenso del número de empleados se corresponde fundamentalmente con la implantación del Plan de reestructuración aprobado en el último trimestre de 2016.

La distribución funcional por género a 31 de diciembre de 2017, se indica a continuación:

	Distribución por género					
	Directivos		Técnicos		Administrativos	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
A 31 de diciembre de 2017	15	4	4.758	3.656	350	283

Las relaciones laborales entre los empleados y el Banco se encuentran reguladas en los correspondientes convenios colectivos o normas afines.

El número de empleados del Banco con una discapacidad superior al 33% a 31 de diciembre de 2017 son 88 y a 31 de diciembre de 2016 eran 89.

c) Sistemas de retribución basados en acciones

A 31 de diciembre de 2017 no hay vigente ningún sistema de retribución basado en acciones. El sistema de retribución basado en acciones vigente en el ejercicio 2016, tras el proceso de resolución del Banco, no es de aplicación en el ejercicio 2017.

41. Otros gastos generales de administración

a) Desglose

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 adjuntas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Tecnología y sistemas	41.883	34.326
Inmuebles e instalaciones	165.438	169.239
Otros gastos de administración	112.281	99.536
Informes técnicos	38.592	23.400
Publicidad	18.696	13.836
Dietas y desplazamientos	5.242	6.625
Servicio de vigilancia y traslado de fondos	12.209	14.968
Comunicaciones	17.676	18.845
Tributos	98.463	95.857
Primas de seguros	7.518	2.783
	517.998	479.415

b) Informes técnicos y otros

Incluidos en el saldo de Informes técnicos, se recogen los honorarios correspondientes a los servicios prestados por los auditores a Banco Popular, según el siguiente detalle (datos correspondientes a PwC en 2017 y 2016):

	Miles de euros	
	2017	2016
<i>Servicios de auditoría</i>	1.841	1.416
<i>Otros servicios relacionados con la auditoría</i>	66	688
<i>Otros servicios fiscales</i>	-	-
<i>Otros servicios</i>	710	55
Total	2.617	2.159

El epígrafe de servicios de auditoría en el ejercicio 2017 incluye los honorarios correspondientes a las Cuentas anuales del Banco, la auditoría de los Estados financieros resumidos a 30 de junio de 2017 y revisiones limitadas trimestrales.

Los principales conceptos incluidos en *Otros servicios relacionados con la auditoría* corresponden a revisiones requeridas por distinta normativa o reguladores en relación a aspectos como, a título de ejemplo, el Informe Independiente del Auditor sobre Protección de Activos de Clientes.

Los servicios contratados a nuestros auditores cumplen con los requisitos de independencia recogidos en la Ley de Auditoría de Cuentas, y debido a que el Grupo Santander, al cual pertenece el Banco, está acogido a las reglas de la U.S. Securities and Exchange Commission (SEC), también cumplen con el Public Accounting Oversight Board (PCAOB) y no incluyen la realización de trabajos incompatibles con la función auditora.

Por último, el Banco contrató en 2017 servicios a otras firmas de auditoría distintas de PwC por 8.817 miles de euros (10.437 miles de euros a otras firmas de auditoría distintas de PwC durante el ejercicio 2016).

c) Número de oficinas

El número de oficinas a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

Número de Oficinas	2017	2016
España	1.416	1.423
Extranjero	-	-
	1.416	1.423

42. Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas y de activos no financieros

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 adjuntas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Fondo de comercio y otro activo intangible (Nota 15)	741.096	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociados (Nota 12)	5.186.185	155.837
Activos tangibles (Nota 14)	1.103	13.751
	5.928.384	169.588

43. Ganancias / (pérdidas) al dar de baja en cuenta activos no financieros y participaciones, netas

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016, adjuntas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Por venta de inmovilizado material (neto)	1.310	1.161
Por venta de participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas	43.715	4.238
De las que (Nota 12):		
Menor plusvalía en la venta del 51% de Wizink Bank, S.A.	-	(5.143)
Escisión de Metrovacesa Patrimonio, S.A. en Merlín, S.A.	-	9.483
Popular Servicios Financieros, S.A.	16.960	-
Pastor Vida, S.A.	26.210	-
Otros conceptos (*)	-	72.349
	45.025	77.748

(*) En el ejercicio 2016, en Otros conceptos se incluyó principalmente la plusvalía por la venta del Negocio de formalizaciones hipotecario por importe de 62.841 miles de euros.

44. Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 adjuntas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Deterioro de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 11)	(1.782.240)	(481.315)
Resultado en venta (Nota 11)	(8.056)	(43.761)
	(1.790.296)	(525.076)

45. Partes vinculadas

Se consideran partes vinculadas del Banco, a las entidades dependientes, asociadas y negocios conjuntos, al personal clave de la dirección del Banco (miembros de su consejo de administración y los directores generales, junto a sus familiares cercanos), así como a las entidades sobre las que el personal clave pueda ejercer una influencia significativa o su control.

A continuación se indican las transacciones realizadas por el Banco con las partes vinculadas a éste, a 31 de diciembre de 2017, distinguiendo entre entidades del Grupo, asociadas y negocios conjuntos, miembros del consejo de administración del Banco, directores generales del Banco, y otras partes vinculadas. Las condiciones de las transacciones con las partes vinculadas son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado o se han imputado las correspondientes retribuciones en especie.

	31-12-2017 Miles de euros			
	Entidades del grupo, asociadas y negocios conjuntos	Miembros del consejo de administración (*)	Directores generales (*)	Otras partes vinculadas (*)
Activos	8.578.550	-	1.673	9.437
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	240.303	-	-	-
Préstamos y anticipos	8.338.247	-	1.673	9.437
<i>De los cuales: activos financieros cuyo valor se ha deteriorado</i>	-	-	-	-
Pasivos	15.382.623	194	1.624	7.021
Pasivos financieros: Entidades de crédito y Clientela	15.207.088	194	1.624	7.021
Valores representativos de deuda emitidos	175.535	-	-	-
Pérdidas y Ganancias	384.316	-	19	28
Ingresos por intereses	124.802	-	16	20
Gastos por intereses	195.657	-	3	7
Ingresos por dividendos	-	-	-	-
Resultados por operaciones financieras y otros	27.875	-	-	1
Ingresos por comisiones	29.320	-	-	-
Gastos por comisiones	6.662	-	-	-
Otros	33.506.518	-	-	467
Riesgos contingentes y otros	1.179.870	-	-	467
Compromisos contingentes	-	-	-	-
Instrumentos financieros - Derivados	32.326.648	-	-	-

(*) Incluye las transacciones realizadas tanto con el Banco como con otras entidades del Grupo.

Adicionalmente, a lo desglosado anteriormente se presentan contratos de seguros vinculados a pensiones con entidades aseguradoras del Grupo por importe de 49.463 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 (46.898 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

46. Otra información

a) Plazos residuales de las operaciones y Tipos de interés medios

Seguidamente se presenta el desglose, por vencimientos, de los saldos de determinados epígrafes del balance a 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	31 de diciembre de 2017							Tipo de interés medio
	Miles de euros							
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total	
Activo:								
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	8.783.577	-	-	-	-	-	8.783.577	
Activos financieros disponibles para la venta								
Valores representativos de deuda	-	52.023	13.512	921.054	1.446.306	11.996.033	14.428.928	1,82%
Préstamos y partidas a cobrar								
Valores representativos de deuda	-	-	-	33.411	126.982	697.144	857.537	3,84%
Préstamos y anticipos	7.314.711	7.661.339	4.742.991	10.101.681	19.152.135	22.767.756	71.740.613	
Entidades de crédito y bancos centrales	2.040.275	2.443.762	402.890	244.565	52.000	22.735	5.206.227	(0,35%)
Clientela	5.274.436	5.217.577	4.340.101	9.857.116	19.100.135	22.745.021	66.534.386	2,11%
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	
	16.098.288	7.713.362	4.756.503	11.056.146	20.725.423	35.460.933	95.810.655	
Pasivo:								
Pasivos financieros a coste amortizado								
Depósitos	33.401.239	2.790.449	29.797.226	15.332.738	9.450.618	1.593.843	92.366.113	
Entidades de crédito y bancos centrales	919.606	600.775	26.268.160	4.319.818	6.203.348	1.266.803	39.578.510	(0,37%)
Clientela	32.481.633	2.189.674	3.529.066	11.012.920	3.247.270	327.040	52.787.603	0,23%
Valores representativos de deuda emitidos	-	7.599	1.001	1.406.404	6.540.908	2.164.794	10.120.706	1,71%
Otros pasivos financieros	-	879.582	-	-	-	-	879.582	n.a.
	33.401.239	3.677.630	29.798.227	16.739.142	15.991.526	3.758.637	103.366.401	
Diferencia activo menos pasivo	(17.302.951)	4.035.732	(25.041.724)	(5.682.996)	4.733.897	31.702.296	(7.555.746)	

	31 de diciembre de 2016								Tipo de interés medio
	Miles de euros								
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total		
Activo:									
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	2.288.949	-	-	-	-	-	2.288.949		
Activos financieros disponibles para la venta									
Valores representativos de deuda	-	331.594	775.547	1.610.571	1.599.285	9.495.607	13.812.604	2,29%	
Préstamos y partidas a cobrar									
Valores representativos de deuda		14.764	10.384	66.818	119.333	542.893	754.192	2,52%	
Préstamos y anticipos	22.638.704	8.937.316	5.679.790	13.169.159	21.332.621	26.749.316	98.506.906		
Entidades de crédito y bancos centrales	3.464.658	2.898.154	594.842	639.461	28.767	8.880	7.634.762	(0,32%)	
Clientela	19.174.046	6.039.162	5.084.948	12.529.698	21.303.854	26.740.436	90.872.144	2,15%	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								1,36%	
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	4.583.511	4.583.511		
	24.927.653	9.283.674	6.465.721	14.846.548	23.051.239	41.371.327	119.946.162		
Pasivo:									
Pasivos financieros a coste amortizado									
Depósitos	40.525.990	14.927.570	25.714.818	19.216.972	5.969.939	998.510	107.353.799	(0,38%)	
Entidades de crédito y bancos centrales	3.826.346	9.929.687	18.077.497	1.995.848	1.530.901	519.874	35.880.153	0,35%	
Clientela	36.699.644	4.997.883	7.637.321	17.221.124	4.439.038	478.636	71.473.646	1,28%	
Valores representativos de deuda emitidos	-	157.172	1.226.931	1.297.646	6.457.802	5.888.771	15.028.322	n.a.	
Otros pasivos financieros	-	887.274	-	-	-	-	887.274		
	40.525.990	15.972.016	26.941.749	20.514.618	12.427.741	6.887.281	123.269.395		
Diferencia activo menos pasivo	(15.598.337)	(6.688.342)	(20.476.028)	(5.668.070)	10.623.498	34.484.046	(3.323.233)		

b) Contravalor en euros de los activos y pasivos

El desglose de los principales saldos de los balances a 31 de diciembre de 2017 y 2016 mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que lo integran es el siguiente:

	Contravalor en miles de euros	
	2017	2016
Activo		
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	197.008	100.701
Activos financieros disponibles para la venta	814	224.856
Préstamos y partidas a cobrar	1.990.168	2.532.379
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	124.161	426.944
Otros activos	2.102	1.226
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	276.260	-
	2.590.513	3.286.106
Pasivo		
Pasivos financieros a coste amortizado	1.080.482	2.114.627
Provisiones	6.047	5.653
Otros pasivos	2.583	4.941
	1.089.112	2.125.221

c) Valor razonable de los activos y pasivos financieros no registrados a su valor razonable

Los activos financieros figuran registrados en los balances adjuntos por su valor razonable, excepto los préstamos y partidas a cobrar, los instrumentos de patrimonio cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable y los derivados financieros que tengan estos instrumentos como activo subyacente y se liquiden mediante entrega de los mismos.

De la misma forma, excepto los pasivos financieros mantenidos para negociar y los valorados a valor razonable y los derivados financieros (excepto los que tengan como activo subyacente instrumentos de patrimonio cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable). Los pasivos financieros figuran registrados en los balances adjuntos a su coste amortizado.

Seguidamente se presenta una comparación entre el valor por el que figuran registrados los instrumentos financieros del Banco que se valoran con criterio distinto del valor razonable y su correspondiente valor razonable al cierre del ejercicio 2017:

Activos y pasivos financieros valorados con criterio distinto del valor razonable

i) Activos financieros valorados con criterio distinto del valor razonable

- El valor razonable de préstamos y partidas a cobrar es un 1,5% superior a su valor en libros.
- El valor razonable de Depósitos es un 0,5% superior a su valor en libros.
- El valor razonable de los valores representativos de deuda emitidos es un 1,6% superior a su valor en libros.

El método utilizado para la valoración e inputs empleados en la estimación realizada a 31 de diciembre de 2017 en la determinación del valor económico de los activos y pasivos financieros desglosados anteriormente es el siguiente:

- El valor económico ha sido estimado utilizando la técnica de valor económico de gestión, que consiste en un descuento de flujos de caja futuros, diferenciando entre lo que la Entidad tenga a tipo fijo (conocido) y a tipo variable. Para aquellas operaciones que sean a variable, únicamente se descontará el primer flujo en el momento de la revisión. En el caso, de las operaciones a tipo fijo, se descuentan todos los flujos de caja futuros hasta el vencimiento de la operación. A este cálculo se añade el valor obtenido por revaluación completa (full revaluation) de las opciones de tipo de interés a favor de la Entidad en la inversión crediticia (acotaciones mínimas).
- En la estimación se han considerado factores tales como los coeficientes de descuento por el método discreto $FD = (1+r)^{-t}$, donde r es el tipo de interés de la curva (curva libre de riesgo), y t es el tiempo desde hoy hasta el flujo que se quiere actualizar.

Asimismo, en el epígrafe Activos financieros disponibles para la venta, existen determinados instrumentos de patrimonio de compañías que no cotizan en mercados organizados por importe de 168.642 miles de euros a 31 de diciembre de 2017, que fueron registrados a su coste, por no poderse estimar su valor razonable de forma suficientemente fiable por basarse en inputs significativos no observables.

47. Gestión del riesgo

a) Principios de la Gestión del Riesgo

La función de riesgos se orienta por los siguientes pilares, que están alineados con la estrategia y el modelo de negocio y tienen en cuenta las recomendaciones de los órganos supervisores, reguladores y las mejores prácticas del mercado:

1. El consejo de administración y la alta dirección deben participar en la definición de la estrategia de riesgos y de negocio de la Entidad, estableciendo los límites de riesgo asumibles, las estrategias y políticas de riesgos y asegurando el debido control y reporte de todos los riesgos asumidos, revisando su coherencia con las políticas establecidas.
2. Todos los riesgos son responsabilidad y deben ser gestionados por las unidades que los generan. En este sentido, en el año 2017, tras la compra del Banco por Banco Santander, S.A. se ha acometido una profunda transformación en la gestión de los riesgos en todos los niveles de la organización, para adaptar las políticas de gestión a las del Grupo Santander.
3. La visión anticipativa para todos los tipos de riesgos debe estar integrada en los procesos de identificación, evaluación y gestión de los riesgos. Así, existen unidades especializadas por tipo de riesgo que apoyan a los responsables de los negocios en la identificación de posibles riesgos, su mitigación y su gestión en caso de ocurrencia.
4. La independencia de la función de riesgos abarca todos los riesgos y proporciona una adecuada separación entre las unidades generadoras de riesgo y las encargadas de su control. Implica que cuenta con autoridad suficiente y acceso directo a los órganos de dirección y gobierno que tienen la responsabilidad de la fijación y supervisión de la estrategia y las políticas de riesgos. La Comisión de riesgos y cumplimiento del Consejo se reúne periódicamente con el responsable de la función de riesgos (CRO) y aquellos otros responsables de riesgos que considera. Igualmente, la función de riesgos reporta de forma recurrente al Consejo y al órgano de dirección de la Entidad.

5. La gestión de riesgos debe apoyarse en procesos y herramientas adecuadas a los niveles de riesgo asumidos. El Banco ha desarrollado un plan de modelos y un rediseño de los procesos de gestión para mejorar y adoptar las mejores prácticas en este ámbito.

6. Una cultura de riesgos integrada en toda la organización, que comprende una serie de actitudes, valores, habilidades y pautas de actuación frente a todos los riesgos. Banco Popular entiende que la gestión avanzada del riesgo no se puede alcanzar sin una fuerte y constante cultura de riesgos que esté presente en todas y cada una de sus actividades.

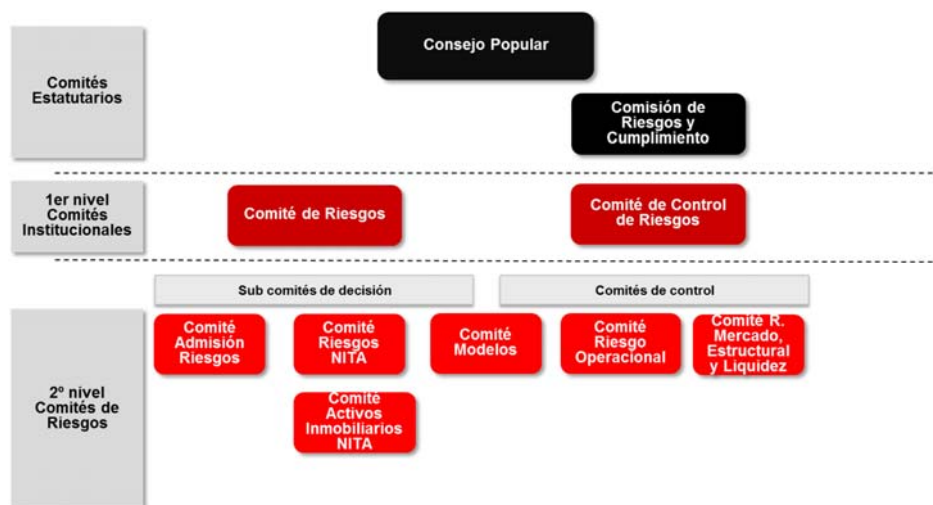
1. Control del riesgo

Los principios del modelo de gestión de riesgos requieren un entorno de control robusto. Para ello, a lo largo del ejercicio, se han robustecido o desarrollado varios de los elementos orientados a asegurar un control efectivo de los riesgos:

1. Un gobierno robusto, con una estructura clara de comités donde se separa por un lado la toma de decisiones y por otro lado, el control de los riesgos, enmarcado y desarrollado dentro de la cultura de riesgos.
2. Un conjunto de funciones de control especializado que interactúan con los responsables de los negocios, facilitando la adecuada gestión y control de los riesgos.
3. La supervisión y consolidación agregada de todos los riesgos.
4. Los requerimientos de los reguladores y supervisores se incorporan en la gestión diaria de los riesgos.
5. La evaluación independiente por parte de auditoría interna.
6. Una toma de decisiones sustentada en una adecuada gestión de la información.

2. Gobierno

A 31 de diciembre de 2017 la independencia de la función de riesgos y el entorno de control se promueven mediante un modelo de gobierno de riesgos que garantiza la separación efectiva de las tareas de control y de decisión. El modelo de gobierno de riesgos sigue el siguiente esquema conceptual:



Así, la Comisión de Riesgos y Cumplimiento del Consejo, como órgano dedicado del consejo a la supervisión de todos los riesgos, tiene entre sus funciones:

- Asesorar al consejo de administración en la definición y evaluación de las políticas de riesgos que afectan a la entidad y en la determinación de la propensión al riesgo, actual y futura de la Entidad y su estrategia en este ámbito. Las políticas de control y gestión de riesgos deberán de incluir:
 - o La identificación de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales y otros) a los que se enfrenta el Banco, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
 - o Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
 - o Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos.
- Asistir al consejo de administración en la vigilancia de la aplicación de la estrategia de riesgos.
- Comprobar que la Entidad se dota de los medios, sistemas, estructuras y recursos acordes con las mejores prácticas que permitan implantar su estrategia en la gestión de riesgos.
- Colaborar para que el establecimiento de las políticas de remuneración de la entidad se ajusten a la estrategia en la gestión de riesgos. A tales efectos, examinará si los incentivos previstos en el sistema de remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.

El Comité de Riesgos, como órgano ejecutivo en la gestión de los riesgos, tiene las siguientes funciones:

- Resolver todas las operaciones de riesgo, enmarcadas dentro de su ámbito de facultades delegadas por el Consejo, contando en su caso con la opinión del Grupo Santander en aquellas cuestiones que, por su naturaleza e importe, así se ha definido.
- Gestión y seguimiento de la exposición de clientes, sectores, geografías, carteras, tipos de riesgos, etc.
- Resolver propuestas de compra, dación en pago, condonaciones, quitas, quebrantos, ventas de cartera o de activos crediticios individuales, así como operaciones corporativas (fusiones, adquisiciones, desinversiones, etc.).
- Control y supervisión de las provisiones, así como la toma de decisión de las principales coberturas aplicar.
- Aprobar cambios de metodología en los modelos de cálculo de provisiones.
- Aprobar los estándares y modelos metodológicos que de acuerdo al principio de materialidad y proporcionalidad no corresponda su aprobación al Comité de Modelos.

- Aprobación de las políticas de riesgo que no tengan que ser aprobadas por órganos de decisión superiores.
- Aprobar la creación, modificación y extinción de otros comités o decisores de riesgos de rango inferior y delegar en dichos comités o personas facultades para la gestión de riesgos.
- Revisión y aprobación coyuntural de excesos de apetito de riesgos.

Y el Comité de Control de Riesgos, cómo órgano que apoya a la comisión del Consejo en sus responsabilidades de control, desarrolla las siguientes funciones:

- Controlar las diferentes decisiones adoptadas en el Comité de Riesgos.
- Asistir al Consejo en su función de apoyo y asesoramiento en la definición y evaluación de las políticas de riesgos que afectan a la entidad y en la determinación del apetito de riesgo, actual y futuro, y la estrategia en este ámbito.
- Realizar un seguimiento integral y periódico de todos los riesgos, comprobando si su perfil se encuentra dentro de lo establecido en el apetito de riesgo de la entidad, informando al Consejo de del Banco.
- Realizar un control periódico independiente de las actividades de gestión de riesgos que incluya:
 - o Visión integral del perfil de riesgo de los diferentes negocios, incluyendo entre otros, evolución de las principales variables macroeconómicas, de los principales competidores y seguimiento de los principales proyectos estratégicos.
 - o Detección y comunicación de alertas sobre riesgos relevantes, así como de posibles incumplimientos u otros aspectos significativos en materia de riesgos.
 - o Seguimiento del cumplimiento de las políticas de riesgos.
- Asistir al Consejo en su función de apoyo y asistencia en la realización de ejercicios regulatorios, valorando sus resultados y analizando las medidas propuestas por la función de riesgos como consecuencia de tales resultados.
- Validar la información sobre riesgos que deba someterse al Consejo cuando así se requiera.
- Supervisar las medidas adoptadas, en materia de riesgos, para cumplir con las recomendaciones e indicaciones formuladas por las autoridades supervisoras y Auditoría Interna en el ejercicio de sus funciones.
- Proporcionar al Consejo la información y asistencia que precisen en materia de riesgos.

También se ha avanzado en todos los modelos de gestión para mitigar de forma óptima todos los riesgos que afronta el banco en su día a día:

Se ha rediseñado la función de **seguimiento del riesgo**, ampliando su alcance a todas las carteras que generan riesgo de crédito, creando estructuras especializadas por segmentos y orientando la actividad de los equipos desplazados para la anticipación y mitigación de los riesgos asumidos.

Se ha dado un impulso significativo a la gestión del **riesgo operacional**, con la creación de equipos especializados en las principales unidades de soporte de negocio y mediante la introducción de mecanismos de escalado y órganos de gobierno específicos para este tipo de riesgos que refuercen su seguimiento y mitigación constante.

Se ha relanzado la función de control del **riesgo de modelo**, promoviendo el desarrollo de un plan de modelos que tenga en cuenta las nuevas necesidades de la entidad desde la integración en el Grupo Santander y el apoyo en las capacidades del Grupo en esta materia.

Se han desarrollado las funciones de **gestores de cartera** (portfolio managers) en el ámbito de riesgo de crédito, con el fin de desarrollar políticas específicas, monitorear las carteras de forma recurrente, hacer más eficientes los procesos de gestión y, en definitiva, apoyar al negocio en el desarrollo de sus estrategias dentro de los límites y políticas de riesgo establecidas.

Se ha reforzado la capacidad de **generación de información y reporte** a los órganos de alta dirección, realizándose reportes de periodicidad diaria, semanal y mensual que faciliten el seguimiento de todos los riesgos y la adecuada información puntual en los diferentes niveles de la organización.

3. Líneas de defensa

El Banco ha adaptado su modelo de gestión y control de riesgos al modelo de tres líneas de defensa.

Las funciones de negocio o actividades que toman o generan exposición a un riesgo constituyen la primera línea de defensa frente al mismo. La asunción o generación de riesgos en la primera línea de defensa debe ajustarse a los límites definidos. Para atender su función, la primera línea de defensa debe disponer de los medios para identificar, medir, tratar y reportar los riesgos asumidos. En este sentido, el Banco mantiene una estructura descentralizada de toma de decisiones, liderada por los responsables de los negocios. Esta estructura se ha visto reforzada con la creación de comités y foros de apoyo a la decisión en servicios centrales y direcciones territoriales, que facilitan el contraste de opiniones y la elevación de órganos superiores de aquellas decisiones en las que no se logra un consenso.

La segunda línea de defensa está constituida por la función de control y supervisión de los riesgos y por la función de cumplimiento y conducta. Esta segunda línea vela por el control efectivo de los riesgos y asegura que los mismos se gestionan de acuerdo con los límites y políticas definidos.

Auditoría interna, como tercera línea de defensa y en su labor de última capa de control, evalúa periódicamente que las políticas, métodos y procedimientos son adecuados y comprueba su efectiva implantación.

La función de control de riesgos, la función de cumplimiento y conducta y la función de auditoría interna cuentan con el nivel de separación e independencia suficiente, entre sí y respecto de aquellas otras a las que controlan o supervisan, para el desempeño de sus funciones y tienen acceso al consejo de administración y/o sus comisiones a través de sus máximos responsables.

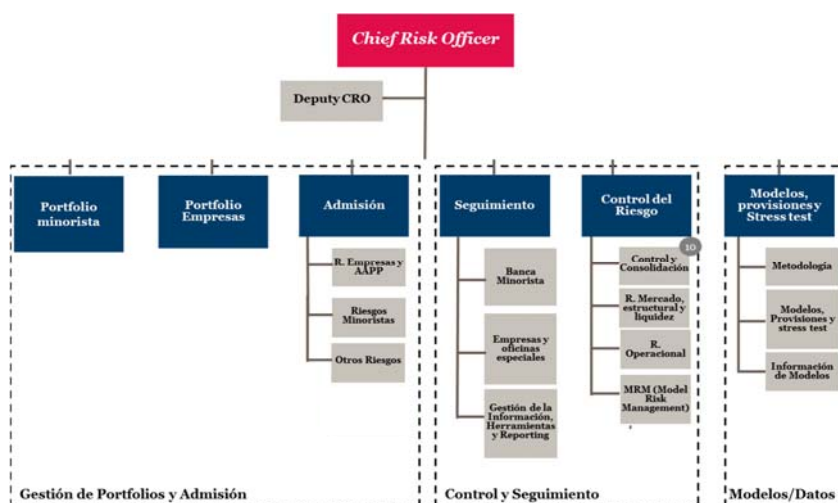
4. Estructura de la función de riesgos

El responsable de la función de riesgos (CRO) reporta al consejero delegado de la entidad y realiza una labor de asesoramiento y *challenge* a la línea ejecutiva, al tiempo que reporta adicionalmente y de forma independiente al consejo a través de la comisión de riesgos y cumplimiento.

El modelo de gestión y control de riesgos se estructura en los siguientes ejes:

- Unas funciones de gestión de carteras, especializadas por tipo de clientes (minorista y empresas), y admisión.

- Unas funciones de seguimiento de riesgo, especializada en riesgo de crédito, y una función de control integral de todos los riesgos, con responsables específicos para cada tipo de riesgo.
- Unas funciones transversales de apoyo, orientadas a datos y modelos en su sentido más amplio.



b) Procesos y herramientas de gestión del riesgo

1. Apetito de riesgo

El Banco desarrolla su modelo de negocio de acuerdo con valores que sean consistentes con el apetito al riesgo marcado por el consejo de administración. Estos principios conforman una cultura de riesgos que contribuye a garantizar que cualquier riesgo o actividad en la que se incurra sea identificada, escalada, medida y mitigada a tiempo. En este contexto, existen políticas, procedimientos y procesos alineados con el apetito al riesgo que se trasladan de forma descendente a toda la organización.

La implantación de una cultura de riesgos sólida se impulsa a través de los siguientes mecanismos:

- Unos valores corporativos que creen un ambiente de comentarios críticos eficaces, en el que los procesos de toma de decisión promuevan distintos puntos de vista.
- Una formación del personal en sus responsabilidades en materia de riesgos, evidenciando quién responde ante qué tipo de riesgo, sin que la gestión del riesgo corresponda únicamente a los expertos en riesgos o a las funciones de control. La responsabilidad de la gestión diaria del apetito al riesgo y el respeto de sus políticas, procedimientos y controles será de las unidades de negocio.
- Unos planes de remuneración y de carrera profesional que incentiven actitudes y habilidades acordes con los objetivos de gestión del apetito al riesgo.

El Banco cuenta con una definición de apetito de riesgos desde diciembre de 2014, usándose como elemento esencial en la determinación de las políticas de gestión del riesgo de la entidad. Esta cultura ya arraigada facilita la adaptación del apetito de riesgo a los nuevos requerimientos del Grupo Santander, tanto en su uso habitual como instrumento de gestión, como en la determinación de los límites. Precisamente es en este final del ejercicio cuando el Banco está inmerso con el objetivo de tener adaptado su apetito de riesgo a las nuevas circunstancias y estrategia de la Entidad.

En todo caso, se trata de un marco flexible en el que se identifican y definen los riesgos a los que la Entidad está expuesto y se establecen:

- Aspectos cualitativos relacionados con los principios, procesos de gobernanza y escalado de decisiones en materia de riesgos.
- La declaración de apetito al riesgo marcándose objetivos, alertas y límites para cada riesgo acordes con la estrategia de la Entidad. El objetivo es el de mantener un perfil de riesgo medio-bajo mediante el control de los riesgos a los que está expuesto la Entidad por su modelo de negocio.

El nivel de apetito marcado determina la estrategia de Riesgos, estableciéndose las políticas que permitan mantener o alcanzar un perfil de riesgo residual acorde con el objetivo, evaluando periódicamente el nivel de riesgo inherente y residual.

El perfil de las diferentes categorías de riesgos financieros (riesgo de crédito, operacional, tipo de interés y mercado) y no financieros como el reputacional y de cumplimiento determina el objetivo de capital. El proceso de planificación y de estrés test asegura por su parte que el perfil de riesgo se mantiene acorde al apetito marcado y que el objetivo de capital se cumple.

La correcta definición y el control del Apetito al Riesgo son los elementos clave que permiten asegurar razonablemente los objetivos de capital.

Las métricas elegidas para medir cada uno de los riesgos son aquellas que se ha considerado más informativas y que recogen mejor tanto el perfil de riesgo del banco como los objetivos y límites que la entidad se autoimpone para asegurar una adecuada gestión de los riesgos.

Adicionalmente a las métricas de primer nivel o métricas del Marco de Apetito al Riesgo existentes para todos los riesgos y para Capital, cada riesgo se gestiona con métricas adicionales o de segundo nivel cuyo seguimiento garantiza que el perfil de riesgo se mantiene dentro de los niveles de tolerancia, integrándose así el Marco de Apetito al Riesgo en la gestión.

2. Análisis de escenarios

El Banco incorpora en su gestión el análisis del impacto que podrían provocar distintos escenarios del entorno en el que el Banco opera.

El análisis de escenarios es una herramienta muy útil para la gestión a todos los niveles ya que permite evaluar la resistencia del Banco ante entornos o escenarios estresados, así como poner en marcha conjuntos de medidas que disminuyan el perfil de riesgo del banco ante dichos escenarios. El objetivo es maximizar la estabilidad de la cuenta de resultados y de los niveles de capital y liquidez.

La robustez y consistencia de los ejercicios de análisis de escenarios se basan en los siguientes pilares:

- El desarrollo e integración de modelos matemáticos que estimen la evolución futura de métricas (como, por ejemplo, las pérdidas de crédito), basándose tanto en información histórica (interna del Banco y externa del mercado), así como en modelos de simulación.
- La incorporación del juicio experto y el conocimiento de las carteras, cuestionando y contrastando el resultado de los modelos.
- El gobierno de todo el proceso, abarcando los modelos, los escenarios, las asunciones y el racional de los resultados y su impacto en la gestión.

Usos del análisis de escenarios

- Usos regulatorios: en los que se realizan ejercicios de stress de escenarios bajo las directrices marcadas por el regulador europeo o cada uno de los distintos supervisores nacionales del Banco.
- Ejercicios internos de autoevaluación de capital (ICAAP) o liquidez (ILAAP) en los que, si bien el regulador puede imponer ciertos requerimientos, el Banco desarrolla su propia metodología para evaluar sus niveles de capital y liquidez ante distintos escenarios de stress. Estas herramientas permiten planificar la gestión de capital y liquidez.
- Apetito de riesgo. Contiene métricas estresadas sobre la que se establecen niveles máximos de pérdidas (o mínimos de liquidez) que el Banco no desea sobrepasar. Estos ejercicios están relacionados con los del capital y liquidez, si bien tienen frecuencias distintas y presentan diferentes niveles de granularidad. El Banco sigue trabajando para mejorar el uso del análisis de escenarios en el apetito de riesgo y asegurar una adecuada relación de estas métricas con aquellas que se utilizan en la gestión diaria de riesgos.
- Gestión diaria de riesgos. El análisis de escenarios se utiliza en procesos presupuestarios y de planificación estratégica, en la generación de políticas comerciales de admisión de riesgo, en el análisis global de riesgos por la alta dirección o en análisis específicos sobre el perfil de actividades o carteras.

3. Cultura de riesgos

La cultura interna de riesgos del Banco implica una manera de gestionar los riesgos, alineada con la cultura del Grupo Santander, denominada *risk pro*.

La excelencia en la gestión de riesgos es una de las prioridades estratégicas. Esto implica consolidar una fuerte cultura de riesgos en toda la organización, una cultura de riesgos que conozcan y apliquen todos los empleados.

Esta cultura de riesgos se define a través de cinco principios que han de formar parte de la gestión del día a día de todos los empleados:

Responsabilidad, porque todas las unidades y empleados (con independencia de la función que desempeñen) deben conocer y entender los riesgos en que incurren en su actividad diaria y ser responsables de su identificación, valoración, gestión y reporte.

Resiliencia, entendida como la suma de prudencia y flexibilidad. Todos los empleados deben ser prudentes y evitar aquellos riesgos que no conocen o que sobrepasan el apetito de riesgo establecido. Y también han de ser flexibles, porque la gestión de riesgos tiene que adaptarse rápidamente a nuevos entornos y escenarios imprevistos.

Desafío, porque se promueve el debate continuo dentro de la organización. Se cuestiona de forma proactiva, positiva y abierta cómo gestionar los riesgos y así tener siempre una visión que permita anticiparse a futuros retos.

Sencillez, porque una gestión universal de los riesgos requiere de procesos y decisiones claras, documentadas y entendibles por empleados y clientes.

Orientación al cliente, todas las acciones de riesgos están orientadas al cliente, en sus intereses a largo plazo.

c) Riesgo de Crédito

Riesgo de crédito es el riesgo por deterioro de la calidad crediticia o por incumplimiento de pago debido a cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones, resultando en una pérdida.

El Banco es una entidad eminentemente enfocada a la banca minorista, centrada en el negocio con empresas, autónomos y particulares por lo que su modelo de negocio está orientado al riesgo de crédito. Este es el riesgo principal a gestionar.

La gestión de este riesgo se caracteriza por una política de concesión prudente, basada en la generación recurrente por parte de la acreditada de recursos para la atención de sus obligaciones; con un sistema de límites y atribuciones estrictos, por la captación de garantías que mitigan dicho riesgo, y por un nivel de coberturas adecuado.

Los principios básicos y señas de identidad en los que se sustenta la gestión del riesgo de crédito de la Entidad, son:

- Prioridad de las políticas de riesgos destinadas a garantizar la estabilidad, la viabilidad a corto, medio y largo plazo y maximizar la relación riesgo-rentabilidad.
- Implicación de la alta dirección.
- Cumplimiento estricto de la legalidad vigente, en todos sus aspectos, con especial atención al seguimiento de las instrucciones vigentes en la Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.
- Inversión rentable y de calidad, apuesta por el crecimiento sostenible del negocio rentable, equilibrado y sostenido a nivel global y por la rentabilidad ajustada al riesgo a nivel de cada acreditado.
- Información periódica a la alta dirección.
- Aplicación de límites en la concesión de riesgos.
- Diversificación del riesgo inherente a las inversiones crediticias, fijando o ajustándose a los límites concedidos a los acreditados, a los sectores, y a la distribución por plazos.
- Separación entre las áreas de riesgos y comercial.
- Agilidad de respuesta en la resolución de operaciones planteadas, como instrumento básico de diferenciación, sin menoscabo de la rigurosidad del análisis.
- Sistematización y automatización de los procesos.
- Negociación individual con el cliente de las condiciones en función de su vinculación con la Entidad, el riesgo que se asume, la rentabilidad que ofrece y la situación del mercado.
- Evaluación y documentación rigurosa del riesgo y las garantías.
- Integración en la gestión diaria de los modelos internos de gestión de riesgos, scoring y rating.
- Gestión del riesgo y límites concedidos por cliente o grupo económico de clientes vinculados entre sí, cuando existe esta relación.
- Incorporación de garantías como mitigador del riesgo.
- Sistema formal de atribuciones integrado en la concesión de riesgos.
- Análisis y tratamiento diferenciado de las operaciones de refinanciación o reestructuración de deuda.
- Seguimiento del riesgo desde la formalización hasta la extinción.
- Empleo de alertas tempranas en la prevención y seguimiento del riesgo.
- Proceso de recobro orientado a la eficiencia de gestión.

1. Admisión de Riesgo de Crédito

La admisión de riesgo de crédito se realiza a través de equipos especializados, en las unidades de Riesgo con Empresas y Administraciones Públicas y de Riesgos Minoristas en lo que corresponde a servicios centrales; y en los departamentos de admisión ubicados en las distintas unidades de negocio (Direcciones Territoriales, Direcciones Regionales, Oficinas especializadas,...).

Estas oficinas y departamentos tienen como funciones principales la gestión y los análisis de la asunción del riesgo bajo los principios de gestión, las políticas y los procesos operativos y de comunicación definidos desde la función de riesgos.

El análisis y la gestión se realizan tomando en consideración la exposición total mantenida con cliente y/o el grupo económico en el que se integra y la rentabilidad asociada al riesgo.

Para el desarrollo de sus funciones cuenta con un soporte informático único para el circuito de las propuestas de riesgos (desde su petición hasta su resolución) que permite contar con toda la información interna y externa necesaria para el análisis. Este soporte informático es la propuesta electrónica y es única para cada nueva operación que se materializa.

En este soporte informático se integran además:

- El sistema de atribuciones delegadas a los distintos niveles de decisión (desde Sucursal hasta Servicios Centrales).
- Los resultados de los modelos de rating/scoring aplicados a los distintos segmentos y su recomendación.
- Los niveles de seguimiento asignados a los intervinientes y las situaciones irregulares que pudieran presentar los mismos (en el grupo, en el Sistema o en fuentes externas como el RAI o el Bureau de Créditos).
- La información de precios disponible.

La admisión de riesgo de crédito se realiza cumpliendo los límites y restricciones definidos en las políticas de riesgos; vela por un crecimiento sostenible del negocio optimizando la rentabilidad de los recursos; busca un equilibrio razonable entre inversiones crediticias y recursos captados; se ajusta a lo marcado por la Ley para la Prevención del Blanqueo de Capitales; aplica los principios y requerimientos del "Préstamo Responsable"; se fundamenta en la generación recurrente en el tiempo de recursos por parte del acreditado; y, exige garantías eficaces y proporcionadas a las operaciones que mitiguen el riesgo asumido.

2. Sistema de Facultades

Banco Popular tiene implantado un sistema de facultades para la concesión de operaciones de riesgo según el cual los distintos niveles jerárquicos de la organización tienen delegadas distintos límites para la autorización de operaciones, que varían en función del importe del riesgo total del cliente y el grupo, la probabilidad de incumplimiento según modelos internos de riesgo de crédito, la naturaleza del riesgo, el destino de la financiación, el plazo de la operación, el sector de actividad del acreditado y la rentabilidad esperada. El sistema está integrado en el proceso de análisis y admisión del riesgo.

Estos procesos se han reforzado a nivel de direcciones territoriales y servicios centrales mediante el apoyo a la decisión a través de comités o foros de decisión donde participan las diferentes funciones (riesgos, negocio, legal, etc.) facilitando el contraste de opiniones y la elevación de asuntos a estamentos superiores cuando no se alcanza el consenso entre las partes.

3. Estructura de límites

El Banco tiene una estructura de límites de crédito con el fin de controlar las exposiciones al riesgo de crédito y su concentración y conseguir una adecuada diversificación de su cartera atendiendo a las siguientes dimensiones:

- Concentración de riesgos en acreditados, definiéndose límites a la exposición máxima con grupos o clientes individuales, límites a los importes máximos de operaciones individuales nuevas, así como a la participación del Grupo en la financiación sindicada o de proyectos para un grupo o cliente.
- Concentración de riesgos en sectores. El Banco analiza y valora diferentes sectores de actividad, asignando sobre cada uno de ellos un grado de calidad crediticia y definiendo umbrales en términos de la calificación otorgada.
- Concentración de riesgos en segmentos, dimensión sobre la cual se definen umbrales en términos del porcentaje de riesgo máximo a asumir frente al segmento de Grandes Empresas.
- Concentración de riesgos por productos, con especial atención a las operaciones con garantía hipotecaria y pignoratícia, las promociones inmobiliarias o la financiación en moneda extranjera.
- Concentración de riesgos en función de la distribución geográfica, analizando periódicamente los niveles de riesgo asumidos en las diferentes áreas geográficas.

Banco Popular está inmerso en un proceso de revisión de sus límites de riesgo y la definición del Apetito, que dará lugar a una estructura de límites reforzada y alineada con los procesos de apetito del riesgo del Grupo Santander.

4. Modelos de calificación Crediticia

La Entidad cuenta con modelos internos de análisis y medición (rating y scoring) del riesgo de crédito. Para el segmento minorista (personas físicas y microempresas) se aplican modelos de credit scoring adaptados para cada tipo de producto. Para el segmento de empresas se calcula un rating interno a partir del análisis de variables representativas de su situación económico financiera, de la operativa, incidencias internas y externas así como del sector de actividad en el que opere. En los segmentos de grandes empresas y entidades financieras, la Entidad trabaja con modelos basados en la Metodología de S&P. Por último, para los Project Finance, la Entidad dispone de un modelo interno de asignación a las categorías regulatorias contempladas en la CRR.

Estos modelos se utilizan activamente en la gestión del riesgo de crédito, desde la concesión de operaciones donde son un input fundamental en la toma de decisiones de admisión, la fijación de precios, y la delegación de facultades hasta el seguimiento de carteras y segmentos, a través de informes de evolución de la calidad crediticia de la cartera viva y de las nuevas contrataciones y por último en el proceso de recuperación asignando prioridades en función de las pérdidas esperadas.

A diciembre de 2017, el Banco tiene autorizado el uso de modelos avanzados para el cálculo de los requerimientos de Capital para las carteras de grandes empresas, pequeñas y medianas empresas, entidades financieras e hipotecas minoristas, así mismo, en esta fecha, se utiliza el modelo de project finance bajo el enfoque "IRB - Slotting Method".

Adicionalmente, se realizan estimaciones de parámetros de riesgo de crédito bajo distintos escenarios, para los ejercicios de planificación así como para los ejercicios de estrés tanto internos (ICAAP) como regulatorios. Estos ejercicios de estrés tienen especial importancia como herramienta de evaluación dinámica de los riesgos y por ende de la solvencia y de la liquidez de las entidades bancarias.

5. Validación Interna

La Entidad cuenta con una unidad de Validación Interna ubicada dentro del área de Control de Riesgos, cuya función principal es la validación de los modelos internos de medición y gestión de riesgos, tanto a efectos regulatorios como de gestión.

La opinión de la unidad de Validación Interna es un requisito fundamental en la aprobación de los modelos internos, así como en el seguimiento y modificaciones posteriores a su aprobación, evaluando su utilidad y efectividad.

La función de esta unidad es emitir opinión fundada y actualizada, sobre si los modelos de medición de riesgos funcionan correctamente y si los resultados obtenidos (estimaciones de parámetros de riesgo y otra información generada por los sistemas de gestión avanzados), son adecuados para los distintos usos para los que se aplican, tanto internos como regulatorios.

Actualmente, la función principal de esta unidad se centra en los modelos de medición y gestión del riesgo de crédito y cubre los elementos esenciales de un sistema avanzado de gestión del riesgo, lo que implica revisión de metodología, documentación, datos utilizados, aspectos cuantitativos, aspectos cualitativos, entorno tecnológico, etc.

En este ámbito, el alcance de la validación cubre los elementos esenciales de un sistema avanzado de gestión del riesgo, lo que implica revisión de los siguientes aspectos:

- Metodología: Revisión de la metodología empleada en los modelos de scoring/rating. Hace referencia a la adecuación de la metodología estadística, las hipótesis y las técnicas aplicadas, que permanecerán inalterables mientras no se produzca un cambio en el diseño de los modelos.
- Documentación: Revisión de la calidad de la documentación que soporta a estos modelos.
- Datos Utilizados: Revisión de la calidad de los datos y las bases de datos utilizadas para el desarrollo de los modelos en el proceso de asignación de la calificación, y en la estimación de los parámetros de riesgo, así como otras bases de datos utilizadas para el cálculo del capital regulatorio mínimo.
- Aspectos Cuantitativos: Revisión de la información cuantitativa proporcionada relativa a la validación y monitorización de los modelos. Se desarrollan una serie de medidas que permiten valorar periódicamente la vigencia y eficacia de los distintos parámetros y modelos.
- Aspectos Cualitativos: Esta área tiene un doble objetivo, por un lado, la revisión de la información generada por los modelos y su apropiada interpretación. Por otro lado, la validación del cumplimiento de los requisitos mínimos regulatorios de carácter cualitativo que incluyen el Test de Uso, el papel de las unidades de control del riesgo de crédito, los aspectos relacionados con el Gobierno y la adecuación de los controles internos.
- Entorno Tecnológico: Revisión de la integración en los sistemas, el entorno de aplicaciones y la calidad de la información proporcionada por los sistemas.

Adicionalmente y de acuerdo con las mejores prácticas, la función de Validación Interna, en su calidad de segunda línea de defensa dentro del área de Control, ha ampliado progresivamente su alcance a la revisión de otros procesos internos como el de estrés test, los modelos internos de medición de Pérdida Incurrida (modelo de Adjudicados, de análisis Colectivo e Individualizado y recientemente los modelos de IFRS9), validando la metodología de cálculo, documentación, datos utilizados, aspectos cuantitativos y cualitativos y entorno tecnológico de los modelos relacionados. En este sentido, se continuará ampliando las funciones de Validación Interna, con la validación de otros modelos de comportamiento y seguimiento del riesgo.

6. Política de Precios

La política de precios es una de las piezas claves en la búsqueda de la rentabilidad óptima del capital y de la inversión en los productos ofrecidos, por lo que ha de presentar cierta consistencia a lo largo del ejercicio. Sin embargo, por variaciones en las características del mercado, la evolución de la competencia u otras situaciones, se entiende necesario ajustar los precios de los productos periódicamente.

Adicionalmente, en los últimos años el mercado ha ido desplegando capacidades de gestión en base a valor, con el desarrollo de herramientas de Gestión de la Rentabilidad ajustada al Riesgo (RoTE) y herramientas de precios de activos, para todos los productos, segmentos y clientes. Además, la nueva normativa de provisiones, implica tener un mayor rigor en los procesos de concesión, renovación o revisión del crédito.

Para ello, el banco dispone de un modelo de precios que permite orientar precios en base a la rentabilidad ajustada al riesgo del producto y segmento, en línea con el cumplimiento del objetivo de la entidad, bajo el prisma de la discriminación por riesgo, productos y segmentos, que permita mantener y acrecentar el valor y reforzar la rentabilidad en función del riesgo, incorporando la rentabilidad del cliente para obtener una rentabilidad global ajustada al riesgo que conjugue la rentabilidad-operación con la rentabilidad-cliente.

En resumen, el principal objetivo es una gestión de precios ajustados al riesgo que permita:

- Focalizarse en la gestión activa de la rentabilidad y en la creación de valor para la entidad.
- Alinearse con las prácticas del mercado y con el cumplimiento de las nuevas exigencias normativas (incorporadas en la nueva normativa de provisiones), desde un incremento del rigor en los procesos de concesión, renovación y revisión del crédito
- Alcanzar un análisis adecuado de la rentabilidad ajustada al riesgo al conjugar la rentabilidad-operación con la rentabilidad-cliente, que permita una mejor discriminación en función de la calidad crediticia de clientes y operaciones.
- Establecer un umbral de precios para cada producto y segmento que cumpla con el objetivo de la entidad en cuanto a rentabilidad ajustada al riesgo.
- Incentivar la captación de clientes con mejor calidad crediticia y fomentar la vinculación de los buenos clientes ya existentes.

7. Cartera reconducida

Banco Popular ha adaptado su política de reconducción de deudas de clientes a lo largo del año 2017, definiendo estas como la modificación de las condiciones de pago de una operación, que permiten a un cliente que atraviesa dificultades financieras (actuales o previsibles) atender el cumplimiento de sus obligaciones de pago, y que de no haberse producido dicha modificación existiría razonable certeza de no poder hacer frente a dichas obligaciones de pago. La modificación puede ser en la misma operación original o mediante una nueva operación que la reemplaza. Estas modificaciones están acompañadas de concesiones por parte del banco (condiciones más favorables que las que establece el mercado).

La política de reconducción de deudas de clientes tiene en cuenta los principios establecidos tanto por la Circular de Banco de España 4/2016, como los criterios técnicos publicados en 2014 por la Autoridad Bancaria Europea, desarrollándolos de forma más granular en función del nivel de deterioro de los clientes.

Esta política establece rigurosos criterios para la evaluación, clasificación y seguimiento de estas operaciones, asegurando el máximo cuidado y diligencia en su concesión y vigilancia. Destacan, entre otros, los siguientes principios:

- La operación de reconducción debe estar enfocada a la recuperación de los importes debidos, se deben adaptar las obligaciones de pago a las condiciones reales del cliente y si se estiman cantidades irrecuperables hay que reconocer la pérdida cuanto antes.

- En ningún caso se utilizarán las reconducciones para retrasar el reconocimiento inmediato de las pérdidas ni para que su uso desvirtúe el oportuno reconocimiento del riesgo de impago.
- Si se estima que con el fin de maximizar los resultados recuperatorios es necesario hacer una nueva reconducción, esta se podrá realizar, asegurando en todo momento el oportuno reconocimiento del riesgo y que no se incentive el impago por parte del cliente.
- La reconducción debe contemplar siempre el mantenimiento de las garantías existentes y, si fuera posible, mejorarlas.
- Las decisiones de reconducción deben partir de un análisis de la operación a un nivel adecuado de la organización que sea distinto del que la concedió originalmente o, siendo el mismo, sometido a una revisión por un nivel u órgano de decisión superior.

Asimismo, se establecen los supuestos para la consideración de operaciones con dificultad financiera y, por tanto, de reconducción.

Aunque la consideración de dificultad financiera queda a criterio del analista o gestor en base a una serie de indicadores de riesgo (elevado nivel de endeudamiento, caídas en cifra de negocios, estrechamiento de márgenes, dificultades de acceso a los mercados, operaciones incluidas en un acuerdo de sostenibilidad de la deuda, riesgos de titulares declarados en concurso sin petición de liquidación, etc.), es una razón suficiente para que esta se considere reconducción, si la operación ha estado con más de 30 días de irregularidad al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación.

Por otro lado, se definen los criterios de clasificación de las operaciones reconducidas con el fin de tener adecuadamente reconocidos los riesgos. Las operaciones que no estén clasificadas como dudosas a la fecha de la reconducción, con carácter general se consideran normales en vigilancia especial. Por el contrario, en caso de que las operaciones deban permanecer clasificadas como riesgo dudoso por no cumplir en el momento de la reconducción con los requisitos para su reclasificación a otra categoría, deberán cumplir un calendario prudencial de pago de 12 meses para asegurar una razonable certeza de la recuperación de la capacidad de pago y salir de dudosa.

Superado este periodo, la operación deja de considerarse dudosa, aunque continúa sujeta a un periodo de prueba en vigilancia especial. Este seguimiento se mantiene mientras se estime que pueda tener dificultades financieras, haya transcurrido un plazo mínimo de dos años.

SALDOS VIGENTES DE REFINANCIACIONES Y REESTRUCTURACIONES

	31-12-2017													
	Total							Del cual: con incumplimiento/dudosos						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Número de Ops.	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			Número de Ops.	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
Garantía inmobiliaria					Resto de garantías reales	Garantía inmobiliaria	Resto de garantía reales							
Importes en miles de euros, salvo número de operaciones que está en unidades														
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	5	2.470	1	177	-	-	-	2	319	1	177	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	64	2.539	36	11.885	6.287	69	(5.815)	26	1.209	16	9.278	4.059	9	(5.789)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	24.609	2.222.005	15.335	4.930.611	3.538.568	218.807	(1.703.007)	11.912	1.269.043	7.869	2.939.314	1.929.507	108.838	(1.472.525)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	180	45.178	392	733.574	528.476	7.453	(354.176)	101	28.560	186	261.953	178.198	1.649	(147.707)
Resto de hogares	17.103	234.841	15.622	1.577.463	1.373.431	17.837	(354.324)	6.134	113.393	5.231	507.518	392.715	4.051	(229.559)
Total	41.781	2.461.855	30.994	6.520.136	4.918.286	236.713	(2.063.146)	18.074	1.383.964	13.117	3.456.287	2.326.281	112.898	(1.707.873)
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	2.765	1.204.851	3.958	4.785.621	2.101.303	67.222	(3.394.625)	2.742	1.203.492	3.861	4.750.551	2.068.224	67.051	(3.393.854)

La tabla adjunta muestra el movimiento durante el ejercicio 2017 en la cartera reconducida:

Miles de euros	Ejercicio 2017
Saldo de apertura	14.486.965
Refinanciaciones y reestructuraciones del período	3.520.195
<i>Promemoria: Impacto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del período</i>	-
Amortizaciones de deuda	(2.030.252)
Adjudicaciones	(403.366)
Baja de Balance (reclasificación a fallidos)	(232.434)
Otras variaciones	(6.359.117)
Saldo al final del periodo	8.981.991

Atendiendo a la clasificación crediticia, el 28% se encuentra en situación no dudosa. Destaca el nivel de garantías existentes (un 76% cuenta con garantía real) y la cobertura mediante provisiones específicas (36% sobre el total de la cartera reconducida y 47% sobre la cartera dudosa).

8. Mitigación de riesgo de crédito

Las garantías intervienen en la admisión del riesgo como un elemento cuyo análisis es determinante al servir como mitigador del riesgo asumido. No obstante, no justificarán nunca por sí solas la concesión de operaciones, ya que los criterios de concesión se basan principalmente en la capacidad de pago del prestatario, considerando las garantías adicionales (ya sean personales, hipotecarias o de otro tipo) como una segunda, y excepcional, vía de recobro cuando haya fallado la primera.

Consciente de la sustancial evolución normativa en lo que a las garantías elegibles y su correcta gestión en el seno de la Entidad se refiere, se vigila especialmente el cumplimiento de los requisitos regulatorios con una doble finalidad: por un lado, la adecuada mitigación de los riesgos asumidos y, adicionalmente, economizar el cómputo de los recursos propios mediante la reducción de la exposición.

9. Seguimiento del Riesgo de Crédito

Durante la segunda mitad del ejercicio 2017 el Banco ha reforzado sustancialmente las funciones de seguimiento, considerando esta función uno de los pilares básicos para la gestión anticipativa del riesgo de crédito.

En este sentido, además del uso de sistemas de alerta, se ha reforzado la capacidad de tratamiento de la información, de forma que pueda realizarse una verdadera función directiva a los equipos de seguimiento ubicados en las unidades de negocio territoriales y regionales, mediante la identificación de los parámetros básicos de sus carteras, la selección de elementos que requieren especial seguimiento y el lanzamiento de campañas específicas de revisión de clientes y carteras.

De esta forma, desde los servicios centrales de seguimiento existe la capacidad de facilitar información periódica, detallada y seleccionada a los equipos de seguimiento para que estos puedan focalizar sus esfuerzos e, igualmente, procesar los resultados obtenidos para realimentar el proceso.

Por otro lado, se han creado equipos especializados en la red minorista, diferenciados del seguimiento individualizado, permitiendo así diferenciar el modelo de gestión para cada tipo de clientes.

Todo ello ha permitido hacer una revisión sistemática de las carteras, obteniendo una valoración más precisa de las mismas e impulsando campañas de anticipación en la gestión para aquellos riesgos que pueden tener una mayor probabilidad de deterioro.

Adicionalmente, desde la función de seguimiento individualizado, se ha seguido la revisión de los riesgos de mayor importe con el objeto de validar su correcta calificación y provisión, usando la metodología de descuento de flujos cuando corresponde.

10. Gestión de la morosidad y recuperación de activos deteriorados

Una de las prioridades de gestión del ejercicio 2017 y que tendrá continuidad en ejercicios posteriores es la reducción de los riesgos deteriorados en balance. Para ello, la unidad de Recuperaciones y Gestión de Activos (RGA), anteriormente denominada Unidad de Negocio Inmobiliario y Transformación de Activos (NITA), ha acometido una profunda revisión de su actividad con el objetivo de maximizar su eficiencia y eficacia.

Una vez realizada la operación de venta de determinados activos inmobiliarios acordada el 8 de agosto de 2017, el modelo se reorienta a la gestión de la irregularidad y a la reducción de morosidad del negocio.

Las bases del nuevo modelo, que lleva consigo un cambio completo de la estructura, son la especialización por ciclo de incumplimiento, segmentos de clientes e importes, definiendo un mapa de gestión en las que participan servicers externos, la Red Comercial, Seguimiento de Riesgos y equipos especializados de Recuperaciones.

Se establece también un nuevo modelo de objetivos de todos los responsables debidamente alineados y definiendo carteras de gestión para los Gestores de Recuperaciones Carteras de gestión individualizadas.

11. Concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores

De acuerdo a la Circular 5/2012, de 27 de junio, del Banco de España sobre Transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos, y los principios a los que hace referencia el anejo 6 de la citada circular, los principios y prácticas para la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores fueron recogidos en documento autorizado por el consejo de administración de la Entidad con fecha 18 de diciembre de 2012. Para llevar a cabo el cumplimiento de dichos principios y criterios la Entidad tiene implantados en su gestión de riesgos diversas medidas y controles. Estos controles se basan en un sistema de atribuciones automatizado, límites de riesgos, procedimientos para el análisis de una operación por tipología de productos, incluyendo información necesaria, evaluación de la capacidad de pago, umbrales máximos del peso de la financiación sobre el valor del bien, gestión y valoración de garantías, política de tasaciones, política de oferta y comercialización de préstamos o créditos, incluidos aquellos en moneda extranjera, comercialización de productos de cobertura de riesgos, y política de renegociación o reestructuración de deuda. Asimismo se aplican controles y seguimiento continuo para verificar su correcta aplicación y efectividad.

12. Riesgo de Crédito y Contraparte de la Actividad de Mercados

En la actividad de mercados que se lleva a cabo en la Tesorería y en la Gestión de las Carteras de renta fija, se realizan operaciones que tienen inherente un riesgo de crédito. Dicho riesgo puede clasificarse de dos formas:

- **Riesgo de contraparte:** Se refiere a la capacidad o intención de una contraparte de no cumplir con sus obligaciones financieras contraídas durante la vida del contrato y hasta la fecha de vencimiento de la operación.
- **Riesgo de Emisor:** Representa el riesgo de insolvencia del emisor por cambios en su fortaleza económico-financiera no pudiendo hacer frente a las obligaciones derivadas de los títulos emitidos.

La operativa está sujeta a las políticas de gestión y control del riesgo aprobadas por el consejo de administración, estableciéndose la metodología de medición del riesgo y aplicación de técnicas de mitigación.

Los límites individuales de cada contraparte, que apoyan el mantenimiento del riesgo dentro de los límites, son aprobados por el Comité de Riesgos.

El seguimiento, medición y control del riesgo de la actividad de mercados se realiza desde diferentes áreas del Grupo. La unidad de negocio tomadora del riesgo, como primera línea de defensa, se asegura que los riesgos derivados de su operativa están dentro de las políticas y límites establecidos en el Grupo. La unidad de Control de Riesgos, como segunda línea de defensa, vigila que los riesgos asumidos por la unidad de negocio se encuentren medidos y controlados dentro de los límites y políticas establecidos, informándose periódicamente a la Comisión de Riesgos del cumplimiento de los mismos.

La medición y control del riesgo de contraparte y emisor se lleva a cabo desde dos vertientes: Medición de la calidad crediticia del Emisor / Contraparte y medición de la exposición.

La calidad crediticia de los emisores y contrapartes del sector público se analiza a través de criterio experto, mientras que para emisores/contrapartes entidades financieras y grandes empresas, el Banco dispone de un rating calculado por un modelo interno de calificación autorizado por el supervisor con estimación de la probabilidad de impago.

Por su parte, la medición de la exposición se realiza de acuerdo con una metodología interna basada en su valor actual más un riesgo potencial que incluye, además, la aplicación de técnicas de mitigación del riesgo, consecuencia de la firma de acuerdos de compensación de pérdidas con sus correspondientes anexos de intercambio de garantías con las contrapartes, (ISDA+CSA, CMOF+Anexo III). Estos acuerdos permiten realizar netting por valor de mercado de las operaciones amparadas bajo el mismo, así como cubrir el saldo deudor con garantías.

13. Riesgo país

El riesgo país es un componente adicional al riesgo de crédito implícito en todas las operaciones transfronterizas. Se origina por la incapacidad eventual de un deudor de atender a sus obligaciones de pago en divisas frente a acreedores externos por circunstancias macroeconómicas, políticas o por catástrofes naturales.

Los riesgos incluidos en el concepto de riesgo país son el riesgo soberano (riesgo de impago de la deuda emitida por los estados o de entidades garantizadas por ellos) y el riesgo de transferencia (riesgo de que un país no haga frente a sus obligaciones de pago debido a que no cuenta con un nivel de reservas de divisas suficiente). Los riesgos asociados a la inversión extranjera directa son el riesgo de confiscación, expropiación y nacionalización, el riesgo de transferencia en la repatriación de dividendos o desinversiones, el riesgo de incumplimiento de contrato y el riesgo de guerra, conflicto político o catástrofes naturales.

La normativa de Banco de España establece que estos riesgos deben provisionarse en función del riesgo estimado para cada país. El riesgo derivado de los países recogidos en los grupos 1 y 2 no es necesario provisionarlos. La tipología de países para cada grupo de riesgo se define en la circular nº 4/2004 de Banco de España y en su modificación 4/2016, de 27 de abril. En el grupo 1 se incluyen las operaciones con obligados finales residentes en países de la Unión Europea, Noruega, Suiza, Islandia, EE.UU., Canadá, Japón, Australia y Nueva Zelanda. En el grupo 2 se clasifican a aquellos países que, teniendo una buena calidad crediticia, no están incluidos en el grupo 1 (por ejemplo China, Arabia Saudita, Chile,...).

En 2018 entra en vigor la circular 4/2017 que adapta la normativa a NIIF9 y que analiza el riesgo de crédito tomando en consideración todos los factores de riesgo de crédito, tanto por riesgo de insolvencia como por riesgo país y por tanto es un factor adicional que puede empeorar el riesgo de insolvencia. Se mantiene la clasificación de países en 6 grupos basada en la apreciación global del riesgo de los países a los que se asignen las operaciones, los criterios generales de eficacia de las garantías por riesgo país y las exclusiones por riesgo país según las características de las operaciones.

El riesgo se puede mitigar recogiendo pólizas de cobertura de riesgo país de ECA's nacionales o internacionales (CESCE, COFACE, KUKE, etc.) o de aseguradoras privadas. Otras técnicas de mitigación son los depósitos de efectivo o las garantías emitidas por entidades de reconocida solvencia.

La gestión del riesgo país en el Grupo sigue criterios de máxima prudencia y rentabilidad y está orientada a reforzar la relación comercial con nuestros clientes.

A 31 de diciembre de 2017, la exposición susceptible de provisionar por riesgo país ascendía a 1.318 miles de euros (565 miles de euros en 2016). El fondo de cobertura del ejercicio 2017 era de 341 miles de euros frente a los 306 miles del periodo anterior.

Exposición inmobiliaria

i) Crédito a hogares para la adquisición de viviendas

El crédito otorgado a las familias para la adquisición de vivienda en España se sitúa al 31 de diciembre de 2017 en 15.595.162 miles de euros. De ellos el 98,67% son con garantía hipotecaria:

En miles de euros	31-12-17	
	Importe bruto	De los cuales: Con incumplimientos/ dudosos
Préstamos para adquisición de vivienda	15.595.162	858.827
<i>Sin hipoteca inmobiliaria</i>	<i>208.062</i>	<i>107.441</i>
<i>Con hipoteca inmobiliaria</i>	<i>15.387.100</i>	<i>751.386</i>

El 79% de la cartera tiene un LTV inferior al 80% calculado como riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible.

Desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (loan to value).

En miles de euros	31-12-17					
	Importe en libros brutos sobre el importe de la última tasación (<i>Loan to value</i>)					
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior al 60%	Superior al 60% e inferior al 80%	Superior al 80% e inferior e igual al 100%	Superior al 100%	Total
Importe bruto	3.000.908	4.729.745	4.353.179	1.608.154	1.695.114	15.387.100
<i>De los cuales: Con incumplimientos/dudosos</i>	<i>61.971</i>	<i>129.988</i>	<i>268.539</i>	<i>158.545</i>	<i>132.343</i>	<i>751.386</i>

ii) Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria con fines inmobiliarios

A 31 de diciembre de 2017 el importe de Financiación destinado a la construcción y promoción inmobiliaria registrada en España asciende a 2.842.472 miles de euros netos de provisiones:

Miles de euros	31-12-17		
	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro de valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	2.842.472	698.400	(549.429)
<i>Del Cual: Con incumplimiento/dudosos</i>	<i>699.393</i>	<i>163.015</i>	<i>(216.045)</i>
Pro-memoria: Activos fallidos	1.637.704		

Pro-memoria: Datos del balance público	31-12-17
Miles de euros	Valor contable
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	62.284.685
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	113.136.717
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios en España)	1.209.376

A cierre del ejercicio esta cartera presenta la siguiente concentración:

Miles de euros	31-12-2017
	Importe en libros bruto
1. Sin garantía inmobiliaria	484.964
2. Con garantía inmobiliaria (desglosado según el tipo de activo recibido en garantía)	2.357.508
2.1. Edificios y otras construcciones terminados	1.370.828
2.1.1. Vivienda	448.122
2.1.2. Resto	922.706
2.2. Edificios y otras construcciones en construcción	454.460
2.2.1. Vivienda	120.602
2.2.2. Resto	333.858
2.3. Suelo	532.220
2.3.1. Suelo urbano	410.180
2.3.2. Resto de suelo	122.040
Total	2.842.472

El desglose al 31 de diciembre de 2017 de la concentración de riesgos del Banco por actividad y área geográfica de las contrapartes se incluye a continuación:

Miles de euros	31-12-17 (*)				
	Total	España	Resto Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	19.969.938	17.591.808	1.792.148	68.208	517.774
Administraciones públicas	17.950.096	11.977.846	5.926.597	34.633	11.020
De las que:					
Administración Central	16.662.012	10.700.782	5.926.597	34.633	-
Otras Administraciones Públicas	1.288.084	1.277.064	-	-	11.020
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	5.578.752	4.939.551	638.802	255	144
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	43.092.413	40.214.166	2.075.471	285.714	517.062
De los que:					
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	2.293.044	2.209.623	45.017	32.383	6.021
Construcción de obra civil	639.384	620.921	16.963	1.500	-
Grandes empresas	7.277.205	5.265.256	1.376.414	141.746	493.789
PYMES y empresarios individuales	32.882.780	32.118.366	637.077	110.085	17.252
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	21.178.001	20.342.654	516.292	63.312	255.743
De los que:					
Viviendas	15.217.407	14.471.508	457.090	50.684	238.125
Consumo	1.093.796	1.079.308	9.153	1.689	3.646
Otros fines	4.866.798	4.791.838	50.049	10.939	13.972
Total	107.769.200	95.066.025	10.949.310	452.122	1.301.743

(*)La definición de riesgo a efecto de este cuadro incluye las siguientes partidas del balance público: saldos en efectivo en bancos centrales, otros depósitos a la vista, activos financieros mantenidos para negociar, activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros disponibles para la venta, préstamos y partidas a cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, derivados – contabilidad de coberturas, inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas y garantías concedidas.

iii) Inmuebles adjudicados

Al 31 de diciembre de 2017, el saldo neto de estos activos asciende a 2.126.694 miles de euros, resultando de un importe bruto de 5.595.826 miles de euros y unas provisiones constituidas de 3.469.132 miles de euros, de las que 2.797.996 miles de euros, corresponden a deterioro desde el momento de la adjudicación.

El siguiente cuadro muestra el desglose a cierre de diciembre de 2017 de los activos inmobiliarios (Activos no corrientes en venta e Inversiones inmobiliarias) en España:

Miles de euros	31-12-17			
	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado	Del que: deterioro desde el momento de la adjudicación	Valor neto contable
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	1.893.980	1.428.648	962.897	465.332
De los que:				
Edificios terminados	686.381	411.829	281.746	274.552
Vivienda	340.946	204.568	120.621	136.378
Resto	345.435	207.261	161.125	138.174
Edificios en construcción	53.631	35.947	28.958	17.684
Vivienda	40.397	27.874	20.974	12.523
Resto	13.234	8.073	7.984	5.161
Suelo	1.153.968	980.872	652.193	173.096
Terrenos urbanizados	401.175	340.998	258.448	60.177
Resto de suelo	752.793	639.874	393.745	112.919
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	1.388.971	705.587	649.595	683.384
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deuda	2.312.875	1.334.897	1.185.504	977.978
Total activos inmobiliarios	5.595.826	3.469.132	2.797.996	2.126.694

A 31 de diciembre de 2017, minorando el saldo de este epígrafe figuraban 3.469.132 miles de euros correspondientes a correcciones de valor por deterioro de dichos activos (842.082 miles de euros en el ejercicio 2016) de los que, 1.782.240 miles de euros, han sido registrados durante el ejercicio 2017 (481.315 miles en el ejercicio 2016) en el epígrafe Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 44).

A continuación se muestra el movimiento habido en los inmuebles adjudicados:

	Miles de euros	
	2017	2016
Entradas brutas	1.965.224	1.086.604
Salidas	(369.993)	(923.390)
Diferencia	1.595.231	163.214

Los importes recogidos incluyen los acuerdos de venta acelerada en bloque y en mercado mayorista de determinados activos inmobiliarios de Banco Popular y filiales. Después de dichos acuerdos, los inmuebles adjudicados en poder del Banco, ascienden a 210 millones de euros.

Riesgo soberano y frente a resto de administraciones públicas

País	31-12-2017				
	Cartera				
	Activos financieros mantenidos para negociar y activos financieros designados a VR con cambios en resultados	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Exposición directa neta total
España	1	7.690.909	4.269.188	-	11.960.098
Portugal	-	1.780.294	-	-	1.780.294
Italia	-	4.146.303	-	-	4.146.303
Resto de América	-	-	34.551	-	34.551
Total	1	13.617.506	4.303.739	-	17.921.246

País	31-12-2016				
	Cartera				
	Activos financieros mantenidos para negociar y activos financieros designados a VR con cambios en resultados (*)	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Exposición directa neta total
España	360.551	5.717.344	4.847.271	670.615	11.595.781
Portugal	-	1.549.108	-	-	1.549.108
Italia	4.960	1.649.840	-	3.912.896	5.567.696
Estados Unidos	-	223.964	-	-	223.964
Resto de América	-	-	10.745	-	10.745
Total	365.511	9.140.256	4.858.016	4.583.511	18.947.294

(*) Incluye Posiciones cortas.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2017, el Banco mantenía exposiciones directas netas en derivados cuyo valor razonable ascendía a -645.144 miles de euros (-815.643 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

d) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es aquel riesgo en el que se incurre como consecuencia de variaciones en los factores de riesgo que definen la valoración de los activos financieros en el mercado. Dentro de estos factores se incluyen, de forma general, los tipos de interés, los tipos de cambio, los precios de las acciones o de las materias primas, la volatilidad de los mismos y los spreads de crédito.

Así mismo, se incluye el riesgo de liquidez asociado a los instrumentos financieros mantenidos por la Entidad o los mercados en los que éstas cotizan, entendiéndose el riesgo de liquidez como la imposibilidad de deshacer las posiciones en el mercado en un corto espacio de tiempo. Para ello, se valoran las posiciones a un horizonte temporal igual al tiempo estimado para cerrar el riesgo.

La Dirección Financiera se encarga de la medición y vigilancia del cumplimiento de los límites de riesgo de mercado. Además calcula las posiciones de riesgo con periodicidad mínima diaria contrastándolas con los límites vigentes. Por su parte, Control de Riesgos realiza con periodicidad adecuada controles transversales sobre este riesgo e informa periódicamente de su evolución a la Comisión de Riesgos.

Con el objetivo de hacer un control del riesgo de mercado de la actividad de negociación, se efectúa diariamente un seguimiento de las operaciones contratadas, el cálculo del impacto de la evolución del mercado en las posiciones, la cuantificación del riesgo de mercado asumido, el consumo de capital regulatorio y el seguimiento del cumplimiento de los límites.

El indicador utilizado para medir el riesgo de mercado es el denominado Valor en Riesgo o Value at Risk (VaR), definido como la pérdida potencial máxima estimada a partir de datos históricos sobre la evolución de los factores de riesgo y calculada con un nivel de confianza y para un horizonte temporal específico. En la medición del riesgo global del Grupo se usa la metodología de VaR por simulación histórica con un nivel de confianza del 99 %, teniendo en cuenta variaciones históricas durante una ventana temporal de 250 días, dando más peso a las observaciones más recientes [decay factor: 0,94], y tomando el plazo de 1 día para medir las posibles pérdidas, ya que todas las posiciones abiertas son líquidas.

Para completar las cifras de VaR por simulación histórica, se calculan límites complementarios en términos de posición y sensibilidad, así como límites de pérdidas de Tesorería (Stop Loss). Adicionalmente se somete a la cartera de Negociación a escenarios de variación acusada de las variables de mercado (Stress Testing).

La gestión del riesgo de mercado está fundamentada en el análisis de las sensibilidades de las posiciones de negociación ante movimientos de los factores de riesgo. Estas sensibilidades dan información sobre el impacto para la Entidad de un incremento de cada factor de riesgo sobre el Mark-to-Market de las posiciones. Hay que destacar que el riesgo de la operativa de estructurados o productos exóticos es muy reducido ya que se hace una gestión activa para cubrir el riesgo: en el caso de operaciones de la red de sucursales de menor volumen, las posiciones se cierran cuando se alcanza el importe mínimo que permite una cobertura eficiente, y en el caso de operaciones a medida de volumen importante, la cobertura es inmediata, operación a operación. Por lo que en estos casos, el riesgo de mercado sería inexistente.

En 2017 el VaR ha fluctuado entre 913 y 2.590 miles de euros. Las variaciones más significativas han estado ligadas a la actividad de Gestión de Balance debido a una variación en la operativa de la cartera.

El VaR medio en 2017 ha sido 1.513 miles de euros, siendo en el año anterior 2.407 miles de euros.

En la siguiente tabla se recoge los valores medios de Var al 99% por actividad en los dos últimos años así como los valores mínimos, máximos y últimos en 2017:

Estadísticas de VaR por actividad						
Miles de euros. VaR al 99%, con un decay factor 0.94, con 250 escenarios y con un horizonte temporal un día						
	2017*				2016	2015
	VaR 99%					
	Mínimo	Medio	Máximo	Último	Medio	Medio
VaR Agregado	918	1513	2.590	2.590	2.407	799
Mercado Monetario	12	59	152	16	47	88
Negociación de Activos	0	58	188	0	49	42
Renta Variable	0	7	42	0	55	106
Derivados Estructurados	5	23	84	6	26	40
Volatilidad	0	0	0	0	24	-
Resto Derivados	0	0	0	0	15	-
Inversiones Financieras	0	16	0	0	53	86
Gestión de Balance	879	1457	2.640	2.640	835	-
Equity Swaps	0	0	0	0	2.692	595
*La serie histórica del 2017 no tiene en cuenta la segunda mitad del mes de septiembre ni el mes de octubre, salvo los finales de mes, debido a una incidencia en la aplicación soporte. Adaptiv						

e) Riesgo de tipo de interés

Se entiende por Riesgo de Tipo de Interés la exposición financiera de la Entidad ante movimientos en los tipos de interés de mercado derivada de la diferencia temporal entre los precios de los activos y pasivos, así como de la desigualdad de los vencimientos. Los tipos de interés varían en función de múltiples factores, los cuales provocan volatilidad tanto en la proyección del Margen Financiero (MF) como en el Valor Económico (VE) de activos, pasivos y cuentas de orden.

En relación con la naturaleza del Riesgo de Tipo de Interés es importante diferenciar adecuadamente la dimensión estructural circunscrita al Banking Book sobre la que se centra este apartado, de la dimensión de mercado asociada a este riesgo. Esta última se materializa únicamente en los cambios en el valor de la cartera de negociación que se producen como consecuencia de los movimientos en los tipos de interés y cuyas políticas de gestión y control se recogen en el apartado relativo al Riesgo de Mercado.

Centrando la atención en la dimensión estructural del Riesgo de tipo de interés, es importante tener en cuenta que las fluctuaciones en los tipos suponen dos fuentes de riesgo:

- Por un lado, incertidumbre sobre los tipos de reinversión (vencimientos/repreciaciones) a lo largo de la vida de un activo/pasivo.
- Adicionalmente, fluctuaciones en el valor de mercado de los activos, los pasivos y el patrimonio del Banco.

La identificación, medición y evaluación de los impactos provocados por los movimientos de tipos de interés a través de la sensibilidad sobre el Valor Económico (VE) y el Margen Financiero (MF) es fundamental para asegurar la generación recurrente de resultados maximizando el VE del Banking Book (BB) dentro del marco de riesgo aprobado por la Entidad. Para ello se miden y analizan los impactos sobre el MF y el VE a través de los diferentes factores de riesgo: Riesgo de precio/Reinversión, Riesgo de Curva, Riesgo de Base y Riesgo de Opcionalidad. Además, en la gestión del Riesgo de tipo de interés el Banco lleva a cabo operaciones con derivados de cobertura.

En una fase inicial Popular clasifica las partidas del balance en partidas sensibles y no sensibles a las variaciones de tipos de interés para, posteriormente, llevar a cabo el cálculo de las métricas entre las que se encuentran, el MF, el VE, sus correspondientes sensibilidades, la generación del gap de vencimientos y precios y cálculo de duraciones entre otros.

El MF se obtiene como resultado de la suma de todos los devengos financieros, positivos y negativos, de los activos y pasivos sensibles a los tipos de interés y los derivados en un horizonte temporal de 12 meses y para el perímetro considerado ya definido.

El Valor Económico se calcula como suma del valor razonable del neto de los activos y pasivos sensibles a los tipos de interés y del neto del valor contable de las partidas de activos y pasivos de balance no sensibles a los tipos de interés. El valor razonable de las partidas sensibles a los tipos de interés se obtiene como actualización, con la curva de tipos de interés del mercado interbancario a la fecha de referencia, de los flujos futuros de principal e intereses. A este cálculo se añade el valor obtenido por revaluación completa de las opciones de tipo de interés a favor del banco de la inversión crediticia (acotaciones mínimas).

El Comité ALCO controla la evolución del Margen Financiero y el Valor Económico del Banco frente a los riesgos de tipo de interés en distintos escenarios y propone políticas a corto y medio plazo para la gestión de los precios, las duraciones y las masas de los empleos y recursos. Además, analiza y gestiona este riesgo a través del análisis de la posición estructural y escenarios de movimientos de los principales parámetros de mercado. Propone límites internos para el tipo de interés y hace un seguimiento del cumplimiento de los mismos, y realiza propuesta de planes de contingencia ante eventuales desviaciones. Por su parte, la Dirección Financiera aplica las directrices establecidas por el comité de dirección a propuesta del comité ALCO para la gestión del tipo de interés, calcula las métricas internas y regulatorias y se encarga de controlar el cumplimiento de los límites establecidos para las métricas.

f) Riesgo de liquidez

El Riesgo de Liquidez refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer de fondos líquidos, o poder acceder a ellos en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

Este riesgo, común a todas las entidades financieras, surge por el desequilibrio derivado de los distintos vencimientos de los productos de activo y pasivo, necesario para desarrollar la actividad bancaria.

La estrategia de financiación prioritaria del Banco es la captación de Financiación Minorista a través de productos que se ajusten a las necesidades de los clientes y aporten estabilidad al Balance. Asimismo, se considera fundamental el alargamiento de los plazos de la Financiación Mayorista y la reducción de la dependencia de la Financiación Colateralizada.

El Banco supervisa y gestiona de forma centralizada el Riesgo de Liquidez a nivel agregado a través del Comité de Activos y Pasivos (ALCO), en el que se analizan y proponen para su remisión al comité de dirección las cuestiones relacionadas, entre otras, con la gestión y el control del Riesgo de Liquidez.

Desde el último trimestre del ejercicio 2016, se detectaron una serie de factores que tuvieron un efecto negativo sobre la estructura de financiación del Banco y afectaron a los Buffers de Liquidez.

A consecuencia de lo anterior el Banco acometió un conjunto de medidas mitigadoras, recogidas en su Plan de Contingencia de Liquidez, al objeto de reestablecer una posición de liquidez óptima y activó distintos grupos de trabajo internos.

No obstante, el volumen de salidas de depósitos sufridas en los meses de abril, mayo y primeros días de junio, conllevó la necesidad de solicitar el Procedimiento Urgente de Liquidez previsto en el artículo 14.4 de los Estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales y del Banco Central Europeo.

Si bien Banco de España y BCE autorizaron la concesión, los días 5 y 6 de junio de 2017, de una facilidad de 3.800 millones de euros en base al procedimiento anterior, Banco Popular trasladó a los supervisores que el Buffer de Liquidez disponible a cierre del 6 de junio era insuficiente para atender las salidas previstas durante el día 7 de junio.

Tras la ejecución el día 7 de junio por el FROB del proceso competitivo de venta organizado por la JUR, Banco Santander, S.A. adoptó las siguientes medidas al objeto de restaurar la situación patrimonial, los niveles de liquidez, el cumplimiento de los ratios regulatorios y la recuperación de la confianza de clientes y depositantes de Banco Popular:

- Concesión de un depósito interbancario por importe de 13.000 millones de euros.
- Anuncio de una ampliación de capital de aproximadamente 7.000 millones de euros, que finalmente se realizó el 28 de julio de 2017 por un importe total de 6.880 millones de euros, junto con la concesión de un depósito subordinado de 750 millones de euros.

Activos comprometidos en operaciones de financiación (asset encumbrance, en terminología internacional)

Siguiendo las directrices establecidas por la Autoridad Bancaria Europea (EBA) en 2014, bajo el concepto de activos comprometidos en operaciones de financiación (asset encumbrance) se incluyen tanto los activos en balance aportados como garantía en operaciones para obtener liquidez como aquellos fuera de balance que han sido recibidos y reutilizados con similar propósito, así como otros activos asociados a pasivos por motivos distintos de financiación.

A continuación, se presenta el reporte de la información de Banco Santander, S.A. requerida por la EBA al cierre del ejercicio 2017:

Activos comprometidos en balance:

Miles de euros	Valor en libros de activos comprometidos	Valor en libros de activos no comprometidos
Créditos y préstamos	34.608.439,2	45.544.366,8
Instrumentos de patrimonio	-	190.095,0
Valores representativos de deuda	10.975.831,0	4.310.635,0
Otros activos	-	17.492.350,0
Activos	45.584.270,2	67.537.446,8

Garantías recibidas comprometidas

Miles de euros	Valor razonable de garantías recibidas y comprometidas o de deuda emitida por la propia entidad y comprometida	Valor razonable de las garantías recibidas o de la deuda emitida por la propia entidad disponibles de ser comprometidas
Garantías Recibidas	-	-

Activos y garantías recibidas comprometidos y pasivos relacionados

Miles de euros	Pasivos, pasivos contingentes o préstamos de valores asociados a los activos comprometidos	Activos comprometidos y garantías recibidas, incluidos instrumentos de deuda emitidos por la entidad distintos de bonos garantizados o de titulización, comprometidos
Total fuentes de gravamen (valor en libros)	40.993.263,9	45.584.270,2

g) Riesgo operacional

Banco Popular inicio en 2016 un proceso de transición a una gestión avanzada del riesgo operacional.

Para ello, se ha desarrollado una estructura de tres líneas de defensa, creando especialistas en la gestión del riesgo operacional en cada una de las funciones de soporte. Igualmente, se ha desarrollado un procedimiento de escalado que asegura la debida información en tiempo y en los niveles adecuados de la organización de los eventos de riesgo operacional, incluyendo la identificación de la causa raíz, el impacto estimado y las medidas de mitigación.

Banco Popular tiene también implantado una base de datos de eventos de riesgo operacional robusta y que permite recoger todos los eventos acaecidos con suficiente nivel de detalle.

Por último, el comité de riesgo operacional, con sesiones mensuales, tiene como principales funciones:

- Asegurar la implantación, mantenimiento y desarrollo del marco de riesgo operacional y el cumplimiento de las políticas que lo desarrollan, y seguir su implementación y desarrollo en la entidad.
- Aprobar las políticas de riesgo operacional que no sean objeto de aprobación en comités superiores y supervisar su cumplimiento, así como seguir cambios y novedades de la normativa relacionada con el riesgo operacional y seguir los planes de acción para su implantación.
- Monitorizar la evolución del perfil de riesgo operacional en la entidad a través de información proporcionada por las herramientas establecidas, así como a través de otras fuentes (reclamaciones de clientes, incidencias tecnológicas, informes de auditoría, entre otras) y revisar la evolución de las métricas establecidas, elevando, cuando proceda, las oportunas alarmas.
- Realizar el seguimiento de los presupuestos anuales de pérdidas por riesgo operacional.
- Revisar los principales eventos ocurridos en cada periodo, determinando si encajan en las categorías de riesgo operacional. Analizar sus causas e identificar los controles que se deben establecer.
- Asesorar en cuestiones relativas al apetito y tolerancia de riesgo operacional, así como asegurar la solidez y efectividad del modelo de gestión del riesgo operacional para la Entidad.
- Proponer, aprobar o validar, según resulte de las facultades asignadas, planes de acción y medidas de mitigación, y realizar el seguimiento de los planes identificados.
- Recomendar el inicio de revisiones temáticas sobre determinados procesos o focos de riesgo.

- Conocer, valorar y seguir las observaciones y recomendaciones formuladas por auditoría interna en relación al riesgo operacional (específicos de la función de control y del riesgo en general).
- Contribuir al desarrollo e implantación de la cultura de gestión del riesgo operacional en la organización, a través de planes de formación, reuniones divulgativas y otras iniciativas.

h) Riesgo de cumplimiento y conducta

Se define como el riesgo de sanciones legales o administrativas, pérdidas financieras significativas materiales o de reputación por deficiencias en el cumplimiento de las leyes, regulaciones, autorregulaciones, códigos de conducta y normas internas aplicables a sus actividades bancarias.

El cumplimiento normativo es una responsabilidad que compete a toda la organización de la Entidad y a su personal, no sólo a un área o departamento determinado.

La Dirección de Compliance y Regulación depende de Servicios Jurídicos y Cumplimiento. Coordina la elaboración y supervisión de las políticas y procedimientos para cumplir con las normas regulatorias bajo su ámbito.

Para preservar su carácter independiente no realiza tareas o funciones de gestión en las actividades que supervisa. Mantiene interlocución con reguladores y supervisores en el ámbito de sus competencias. La Oficina de Cumplimiento, bajo su dependencia, tiene como objetivo la identificación de los riesgos de incumplimiento bajo su ámbito de actuación y establece los correspondientes controles para su mitigación.

De la Dirección de Compliance y Regulación dependen las siguientes oficinas:

- Cumplimiento.
- Prevención de Blanqueo de Capitales.
- Servicio de Atención a Clientes.
- Oficina de Respuesta a las Administraciones.

Las funciones principales de las citadas oficinas son las siguientes:

La Oficina de Cumplimiento es la encargada de evaluar y gestionar el riesgo reputacional y de cumplimiento relacionado principalmente con las normas de transparencia, protección a cliente y al inversor, comercialización de nuevos productos y servicios, normas de conducta en el ámbito de valores, abuso de mercado, protección de datos personales, así como la supervisión del modelo de prevención de riesgos penales y FATCA; promoviendo la debida formación al personal en estas materias. Asimismo, la Oficina de Cumplimiento propone las medidas correctoras de las incidencias detectadas, efectúa seguimiento de su implantación e informa periódicamente a la Comisión de Riesgos y Cumplimiento de la Entidad a través de la Dirección de Compliance y Regulación.

Desempeña sus funciones acorde con el marco establecido en el Estatuto y en la Política de Cumplimiento Normativo, aprobados por el consejo de administración. Adicionalmente cuenta con el Manual de procedimientos y los distintos procedimientos específicos, aprobados por la Comisión de Auditoría en su origen. En su sesión de diciembre de 2017 el consejo de administración de la Entidad se adhirió al marco general corporativo de cumplimiento y conducta del Grupo Santander.

La gestión y control del riesgo de cumplimiento, se realiza por la Oficina, entre otros, a través de los siguientes procesos:

- Aplicación del Manual de Procedimientos y los procedimientos específicos.

- Evaluación del Mapa de Riesgos y Controles: Los riesgos incluidos se vinculan con los controles con la finalidad de mitigar los riesgos inherentes a la actividad.
- Explotación de la herramienta informática para la gestión de los riesgos incluidos en el mapa (GRC), evaluando el nivel de impacto y probabilidad de ocurrencia y la efectividad de los controles.
- Elaboración del Cuadro de Mando donde se monitoriza la situación y la evolución de los principales riesgos de incumplimiento.
- Explotación de la herramienta informática para el análisis de alertas de posibles operaciones sospechosas de Abuso de Mercado (SICAM).

Asimismo, en la Oficina de Cumplimiento se realiza un seguimiento exhaustivo de las novedades legislativas y cambios normativos bajo su ámbito de actuación con el fin de conocer las principales implicaciones de la nueva regulación. Asimismo, el Banco dispone de estructuras de coordinación que aseguran la adaptación de los procesos y sistemas del Banco antes de la entrada en vigor de cualquier normativa.

La Oficina de Prevención de Blanqueo de Capitales colabora con las autoridades competentes y se ocupa de la prevención mediante la investigación y el análisis de las operaciones o transacciones sospechosas de estar relacionadas con el blanqueo de capitales procedentes de actividades delictivas o con la financiación del terrorismo, de acuerdo con la normativa vigente que regula estas materias, comunicando aquellas que, por sus características, pudieran tener indicios de estar vinculadas con dichas actividades.

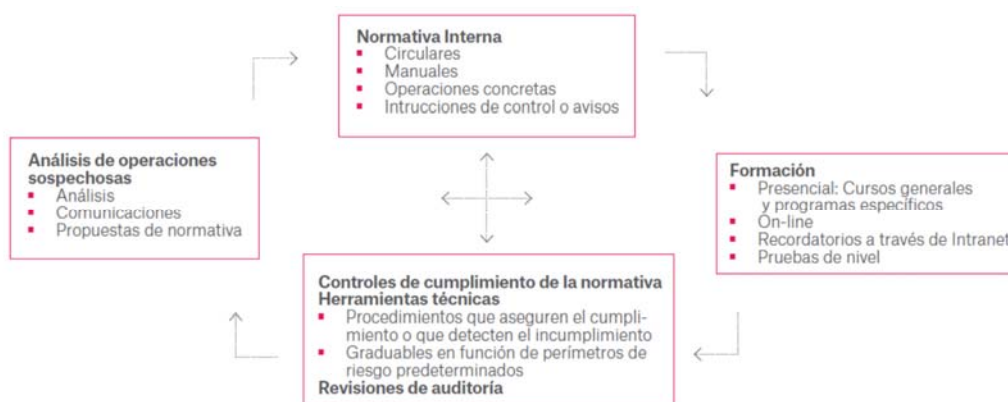
En materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, Banco Popular cuenta con los siguientes documentos autorizados por el Órgano de Control Interno (OCI):

- Manual de Procedimientos para Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (existe una versión general, otra para empleados y otra para agentes).
- Circular para la Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo que incluye la Política de admisión de clientes.
- Reglamento del Órgano de Control Interno.
- Protocolo de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo en el marco de las operaciones corporativas.
- Plan anual de formación.

La Oficina cuenta con una herramienta informática que revisa clientes y operaciones, y presenta alertas por presunta operativa sospechosa de blanqueo de capitales o financiación del terrorismo (NORKOM).

También dispone de herramientas específicas que se utilizan para gestionar los cruces de listas, la elaboración de la Declaración Mensual de Operaciones y el tratamiento de los expedientes originados como consecuencia de las alertas presentadas por las fuentes de información.

Adicionalmente Banco Popular ha definido un Sistema Dinámico de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo, basado en los siguientes elementos interrelacionados entre sí:



La Oficina del Servicio de Atención al Cliente tiene como finalidad la atención y resolución de las consultas, quejas y reclamaciones que los clientes y usuarios de servicios financieros de Banco Popular les presenten, relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos. Estas incidencias pueden ser presentadas por clientes, no clientes y Organismos Reguladores (Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores y Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones).

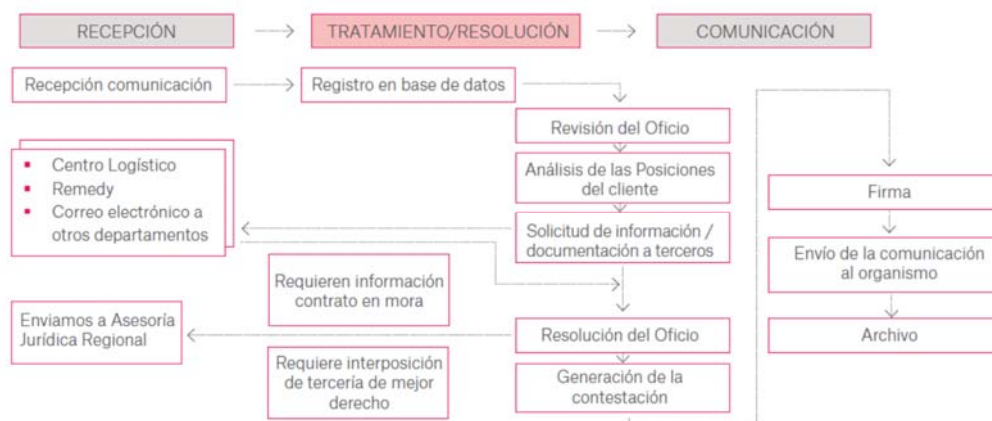
En desarrollo de las previsiones contenidas en la Ley 44/2002 de Medidas de reforma del Sistema Financiero se aprobó la Orden del Ministerio de Economía 734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras. Dicha norma es la que regula el Servicio de Atención al Cliente y estableció los siguientes protocolos:

- Creación del Reglamento para la Defensa del Cliente aprobado por el consejo de administración. El Reglamento está disponible en sucursales para clientes y empleados así como en la web pública e intranet de la Entidad.
- Elaboración de Informe Anual que se presenta al consejo de administración de la Entidad dentro del primer trimestre del año y resumen que se integra en la memoria anual de la Entidad.

Cuenta con una herramienta informática específica para el registro y control de las consultas, quejas y reclamaciones que se reciben de acuerdo con los procedimientos establecidos. A través de la herramienta se realiza el control de plazos de respuesta a los reclamantes dentro de los plazos marcados por la normativa en vigor así como la elaboración de informes de gestión para cumplir con las exigencias de los Reguladores y de otras unidades de la Entidad.

La Oficina de Respuesta a las Administraciones gestiona el tratamiento de las comunicaciones (oficios, requerimientos de información, diligencias de embargo, y otras notificaciones) dirigidas al Banco por parte de los organismos públicos (Juzgados, Agencia Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social, administraciones locales, Registros de la Propiedad, Policía, Guardia Civil, Asociación Española de Banca, etc.).

La gestión y coordinación de las respuestas a las notificaciones dirigidas al Banco las realiza en base al siguiente proceso:



Los principales Hitos para el 2017 de la Dirección de Compliance y Regulación han sido, por oficinas:

Oficina de Cumplimiento

- Elaboración y desarrollo de un registro normativo que incluye la regulación que afecta a la actividad de cumplimiento.
- Coordinar y participar en la adaptación de la Normativa MiFID II, en el ámbito de protección al inversor y mercados.
- Coordinar la adaptación de la Directiva PSD2 y de la directiva de Seguros y supervisar su correcta implantación.
- Elaborar las políticas y procedimientos de control en relación con la normativa MiFID bajo responsabilidad de Cumplimiento.
- Seguimiento de la adecuada implantación de la normativa FATCA.
- Actualización del Manual y Procedimientos de Control de Cumplimiento y elaboración de un procedimiento para el tratamiento de las reclamaciones de clientes como fuente de información en el marco de las responsabilidades de control de la oficina.

Oficina de Prevención de Blanqueo de Capitales:

- Actualización de la normativa interna e introducción de mejoras en los sistemas que se utilizan para asegurar la correcta aplicación de las medidas de diligencia debida.
- Se ha recibido del SEPBLAC un requerimiento de información junto con el correspondiente aviso de inspección, que se centrará en la comprobación del cumplimiento de las obligaciones de prevención en relación con las operaciones de mayor riesgo de los clientes que realicen ingresos en efectivo y posteriores transferencias al exterior.

Igualmente, a principios de año se recibió un nuevo requerimiento del SEPBLAC relacionado con la Inspección de Efectivo de 2014. Se ha trabajado en la subsanación de los requerimientos que se centran en la comprobación de las medidas adoptadas por el Banco a raíz de la Inspección efectuada en dicho año. En el mes de septiembre se realizó una auditoría del experto externo, de acuerdo con lo indicado por el Servicio Ejecutivo en su requerimiento, sobre las operaciones de efectivo realizadas en el mes de agosto. El 30 de octubre se remitió al SEPBLAC el escritor de conclusiones contestando a cada uno de los puntos del requerimiento recibido y adjuntando el informe del experto externo.

- Se han definido planes de acción para solventar determinadas recomendaciones del experto externo y del Servicio Ejecutivo relacionadas con los siguientes aspectos:
 - o Gestión del stock de alertas
 - o Diligencia debida (revisión documental)
 - o Fichero de Titularidades Financieras
- Se están presentando al SEPBLAC los registros mensuales que contienen la información que ha de declararse al Fichero de Titularidades Financieras.
- Acción formativa on line para todos los empleados que componen la plantilla, con el fin de reforzar, mediante supuestos prácticos, sus conocimientos sobre estas materias.
- Se ha atendido al experto externo que ha revisado los procedimientos implantados en la entidad para la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

Oficina del Servicio de Atención al Cliente

- Implantación del Manual de Procedimientos, perfeccionamiento de nuevos controles para la supervisión del cumplimiento de los plazos de respuesta establecidos por la normativa en vigor buscando una mejora en la calidad de las respuestas y mayor eficiencia de los procesos, así como la actualización y elaboración de nuevos informes de gestión para las distintas unidades de la entidad así como para los Reguladores. (Directriz 5 del documento conjunto de ESMA y EBA sobre la gestión de quejas y reclamaciones).
- Fortalecimiento de herramienta informática específica para la gestión de quejas y reclamaciones en sucursales así como para su control y supervisión por las distintas unidades responsables. Fomento de actuaciones previas y en origen creando protocolos de actuación para evitar la entrada de quejas y reclamaciones en el Servicio de Atención al Cliente y a Supervisores.
- Adaptación de la herramienta informática, así como de los procedimientos establecidos a fin de cumplir con la nueva normativa regulatoria: MiFID II y PSD2.
- Consolidación de los sistemas de comunicación e intercambio de información con los reguladores: plataforma EDITRAN con Banco de España y sistema CIFRADO en la sede electrónica de CNMV.
- Mantenimiento del archivo histórico digital de expedientes abiertos en el Servicio de Atención al Cliente desde el año 2013, así como vinculación directa al archivo digital desde la herramienta informática.
- Colaboración e intercambio de información en materia del Servicio de Atención al Cliente con los Reguladores con reuniones periódicas tanto con Banco de España como CNMV.

Oficina de Respuesta a las Administraciones Públicas

- Negociación con las distintas administraciones para intentar solucionar incidencias en expedientes críticos.
- Resolución de las incidencias derivadas de la automatización de embargos de ipf ordenados por la AEAT (reactivación de imposiciones canceladas automáticamente aunque se encontraban bloqueadas por orden de juzgados de instrucción, gestiones para evitar la pérdida de garantías en imposiciones que se encontraban pignoradas, etc.)
- Realización de tareas complementarias de control y gestión derivadas de la centralización y automatización parcial de embargos de IPF ordenados por la Agencia Tributaria.

i) Riesgo de capital

El 1 de enero de 2014 entró en vigor la nueva normativa en materia de solvencia a nivel europeo. Esta normativa se compone de una Directiva (Directiva 2013/36/EU, CRD IV) y un Reglamento (Reglamento 575/2013/EU, CRR) que constituyen la implementación a nivel europeo de las recomendaciones del Comité de Basilea conocidas como Basilea III. Ambos instrumentos sustituyen a las directivas 2006/48/CE, de 14 de junio, relativa al ejercicio y acceso a la actividad de las entidades de crédito y 2006/49/CE, de 14 de junio, sobre adecuación del capital de las empresas de servicios de inversión y las entidades de crédito.

La transposición nacional de esta directiva europea se lleva a cabo con la Ley 10/2014, de 26 de junio, sobre Ordenación, Supervisión y Solvencia y el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014.

Esta Ley y el Real Decreto, además de realizar la transposición de la normativa europea, han refundido en un texto único las principales normas de ordenación y disciplina de entidades de crédito, constituyendo así un cuerpo único a nivel nacional que regula esta materia.

Esta nueva normativa exige a las entidades disponer de un nivel más alto de capital y de mayor calidad, incrementándose las deducciones y revisando los requerimientos de determinados activos. Los requerimientos establecidos por las normas anteriores se incrementan con el establecimiento de colchones de capital, “buffers”, así como requerimientos específicos en materia de liquidez y apalancamiento.

La aplicación de los colchones de capital sigue un calendario de implantación gradual establecido en la CRR, a excepción del buffer de OEIS y el sistémico, siendo aplicables por primera vez en el año 2016.

La parte Segunda Título I del Reglamento 575/2013 establece las normas para la determinación del importe de fondos propios de los grupos consolidables de entidades de crédito clasificándose los elementos de los fondos propios en Capital de nivel 1 ordinario (CET1), Capital adicional (AT1) y Capital de nivel dos (T2).

En cuanto a la estructura de cada uno de los niveles de capital, los elementos que los componen, en líneas generales, son los siguientes:

Capital ordinario de nivel 1 (CET1):

- Capital Social;
- Reservas formadas por: Primas de emisión resultantes de instrumentos incluidos en el capital ordinario de nivel 1, beneficios no distribuidos y otras partidas del resultado integral (total) acumuladas y otras reservas publicadas;
- Intereses minoritarios (acciones ordinarias emitidas por filiales consolidadas de la Entidad y en poder de terceros) que cumplan los criterios para su inclusión en el CET1;

- Los filtros prudenciales: Activos titulizados, coberturas de flujos de efectivo y cambios en el valor de los pasivos propios, ajustes por riesgo de crédito (CVAs), y pérdidas y ganancias no realizadas a valor razonable.
- Las deducciones de los elementos de CET1:
 - o Fondo de comercio y otros activos intangibles
 - o Activos por impuestos diferidos que dependen de rendimientos futuros (BIN y DTAs)
 - o Déficit de provisiones para pérdida esperada
 - o Tenencias de instrumentos de capital en entes del sector financiero con inversión significativa y no significativa.
 - o Tenencias recíprocas de instrumentos de capital en entes del sector financiero
 - o Activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas
 - o Participaciones cualificadas fuera del sector financiero, posiciones de titulización, operaciones incompletas, posiciones en una cesta y exposiciones de renta variable, como alternativa a ponderación 1250%
 - o Exceso deducción AT1

Capital adicional de nivel 1 (AT1):

- Instrumentos emitidos por la Entidad y por filiales consolidadas y en poder de terceros, que cumplan los criterios para su inclusión en el capital adicional de nivel 1 (y no incluidos en el capital ordinario de nivel 1) y primas de emisión resultantes menos las deducciones de AT1.
- Las deducciones de los elementos de AT1 se componen básicamente de la tenencia directa, indirecta o sintética de instrumentos de AT1 propios o de otras entidades del sector financiero.

Capital de nivel 2:

- Instrumentos emitidos por la Entidad y por filiales consolidadas de la Entidad y en poder de terceros que cumplan los criterios para su inclusión en el capital de nivel 2 (y no incluidos en el capital de nivel 1) y primas de emisión resultantes.
- El saldo contable de la provisión genérica correspondiente a carteras estándar (límite 1,25% de los APRs STD) y el exceso de provisiones calculadas de acuerdo al método IRB y las pérdidas esperadas correspondientes a las mismas (límite 0,6% de los APRs IRB).
- Las deducciones de T2 se componen de la tenencia directa, indirecta o sintética de instrumentos de Tier 2 Capital propios o de otras entidades del sector financiero.

Uno de los principales avances del nuevo marco de solvencia desarrollado a partir de los principios de Basilea, es la mayor convergencia entre los requerimientos de capital exigidos a las entidades y los niveles de riesgo realmente asumidos por éstas. Este aspecto es aún más determinante en el caso de las entidades autorizadas para el uso de sus propios modelos de medición del riesgo, proceso en el que el Banco Popular se encuentra inmerso.

De forma adicional a este aspecto, el Proceso de Autoevaluación de Capital (PAC) exige que las entidades realicen una valoración comprensiva de los niveles de riesgo asumidos y de la suficiencia de sus niveles de capital para hacer frente a posibles pérdidas inesperadas derivadas de estos riesgos.

Dicho proceso se materializa en:

- El Informe de Autoevaluación de Capital (IAC), que anualmente es aprobado por el consejo de administración

- Revisión periódica, al menos trimestral, de la Planificación de Capital anual incluyendo nueva información real tanto de evaluación de los riesgos como de evolución de la base de capital y pruebas de stress.

La parte séptima del Reglamento 575/2013 establece las normas para la determinación del cálculo del ratio de apalancamiento de las entidades calculado como el capital de nivel 1 de la entidad, dividido por la medida de la exposición a efectos de dicho ratio y expresándose en porcentaje. Ver a continuación el cálculo del ratio de apalancamiento:

Miles de euros	2017	2016
Apalancamiento		
Capital de nivel 1 (miles de euros)	5.418.654	8.404.933
Exposición (miles de euros)	112.600.680	132.794.824
Ratio de apalancamiento	4,81%	6,33%

De acuerdo a los resultados del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP), Banco Central Europeo establece para Popular en 2018 un requerimiento de capital CET 1 de 8,57%. Esta ratio incluye un requerimiento regulatorio (Pilar 1) del 4,5%, un requerimiento por Pilar 2 del 2%, un colchón de conservación de capital del 1,88% y un colchón de 0,19% de entidad sistémica local impuesto por el Banco de España. Por su parte, el nivel de Tier 1 exigido asciende al 10,07% y el de capital total al 12,07%.

La evolución de los ratios de capital, como en todos los ejercicios, está sujeto a la evolución de determinados aspectos tales como el cumplimiento de las previsiones actuales de negocio, la aparición de potenciales nuevos requerimientos de capital, cambios en la regulación contable, la evolución de los mercados que pueden afectar a la valoración de los activos financieros y la evolución de las estimaciones de provisión por determinados litigios, principalmente por cláusulas suelo.

La conclusión de las principales cifras entre el capital contable y el regulatorio es la siguiente:

Miles de euros	2017	2016
Capital suscrito	3.420.120	2.098.429
Primas de emisión	4.143.904	5.277.886
Reservas	11.866.629	6.605.339
Acciones propias en cartera	-	(189.658)
Resultado atribuido	(13.594.848)	(3.326.407)
Dividendo aprobado	-	-
Fondos Propios en Balance Público	5.835.805	10.465.589
Ajustes por valoración	(46.702)	(342.745)
Total Patrimonio Neto Balance Público	5.789.103	10.122.844
Fondo de Comercio e Intangibles	(25.897)	(1.189.815)
Acciones y participaciones preferentes computables	-	1.284.507
Dividendo no distribuido	-	-
Otros ajustes de los recursos propios básicos (*)	(344.552)	(1.013.868)
Tier I (Phase – In)	5.418.654	9.203.668

(*) Fundamentalmente por intereses minoritarios no computables y otras deducciones y filtros prudencial conforme a CRR

A continuación se muestran los coeficientes de capital Phase-in y un detalle de los recursos propios computables del Banco:

Miles de euros	2017	2016
Coeficientes de capital		
Capital ordinario computable de nivel 1 (miles de euros)	5.418.654	8.404.933
Capital adicional computable de nivel 1 (miles de euros)	-	798.735
Capital computable de nivel 2 (miles de euros)	743.093	639.816
Riesgos (miles de euros)	44.286.911	60.799.580
Coeficiente de capital ordinario de nivel 1 (CET 1)	12,24%	13,82%
Coeficiente de capital adicional de nivel 1 (AT 1)	-	1,31%
Coeficiente de capital de nivel 1 (Tier 1)	12,24%	15,14%
Coeficiente de capital nivel 2 (Tier 2)	1,68%	1,05%
Coeficiente de capital total	13,92%	16,19%

Miles de euros	2017	2016
Common Equity Tier I	5.418.654	8.404.933
Capital	3.420.120	2.098.429
(-) Autocartera y acciones propias financiadas	-	(189.658)
Prima de emisión	4.143.904	5.277.886
Reservas	11.866.629	6.605.339
Otros ingresos retenidos	3.660	(168.753)
Resultado neto de dividendos	(13.594.848)	(3.326.407)
Deducciones y filtros prudenciales	(420.811)	(1.891.903)
<i>Fondo de comercio e intangibles</i>	(20.718)	(713.889)
<i>Otros</i>	(400.093)	(1.178.014)
Additional Tier I	-	798.735
Instrumentos computables AT1	-	1.284.507
Excesos T1 por filiales	-	-
Valor residual intangibles	6.907	(475.926)
Deducciones	(6.907)	(9.846)
Tier II	743.093	639.816
Instrumentos computables T2	750.000	649.662
Deducciones	(6.907)	(9.846)
Total recursos propios computables	6.161.747	9.843.484

*Datos phase in

Anexo I

Entidades participadas Banco Popular, S.A.

Sociedad	Domicilio	% Participación		Porcentaje de derechos de voto (a)		Actividad	Miles de euros		
		Directa	Indirecta	Año 2017	Año 2016		Capital + Reservas	Resultados netos	Importe en libros (b)
Aliseda Participaciones Inmobiliarias, S.L.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	INMOBILIARIA	21	-	20
Aliseda Real Estate, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	INMOBILIARIA	50.060	(2.313)	47.747
Andara Retail, S.L.	España	0,00%	100,00%	100,00%	-	INMOBILIARIA	-	-	-
Arco Organización, S.L.	España	0,00%	59,40%	59,40%	59,40%	ACTIVIDADES HOTELERAS	-	-	-
Banco Pastor, S.A.U.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	BANCA	534.560	(205.237)	320.764
Bodegas Señorío de Nevada, S.L.	España	0,00%	62,80%	62,80%	62,80%	ALIMENTACIÓN	-	-	-
BPE Financiaciones, S.A.	España	90,00%	10,00%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	548	245	90
BPE Representações y Participações, Ltda.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	874	(858)	177
BPP Asesores S.A.	Argentina	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	(13.633)	(6.662)	68
Cantera de Albanilla, S.L.	España	0,00%	100,00%	100,00%	-	INMOBILIARIA	492	-	-
Consulteam Consultores de Gestão, Lda.	Portugal	86,28%	13,72%	100,00%	100,00%	INMOBILIARIA	(355.293)	(46.944)	-
Eagle Hispania, S.L.	España	0,00%	100,00%	100,00%	-	FINANCIERA	61	-	-
Edificaciones Nimec, S.L.	España	0,00%	100,00%	100,00%	-	INMOBILIARIA	(8)	-	-
EDT FTPYME Pastor 3 Fondo de Titulización de Activos	España	100,00%	-	100,00%	100,00%	TITULIZACIÓN	(1.342)	(601)	-
Fib Realty Corporation	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SIN ACTIVIDAD	-	-	-
Finespa, S.A.	España	4,19%	95,81%	100,00%	100,00%	INMOBILIARIA	10.923	(1.484)	367
GC FTPYME Pastor 4 Fondo de Titulización de Activos	España	100,00%	-	100,00%	100,00%	TITULIZACIÓN	(32)	81	-
General de Terrenos y Edificios Servicios Integrales, S.L.	España	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	INMOBILIARIA	2.582	(139)	-
Gestión de Activos Castellana 40, S.L.	España	100,00%	-	100,00%	100,00%	INMOBILIARIA	(15.619)	(43.753)	-
Gestora Europea de Inversiones, S.A.	España	99,9%	0,10%	100,00%	100,00%	SERVICIOS	(16.403)	(10.105)	-
Gestora Popular, S.A.	España	35,00%	65,00%	100,00%	100,00%	INMOBILIARIA	5.483	(2.160)	15
Gold Leaf Title Company	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	1.257	61	-
IM Banco Popular MBS 2 Fondo de Titulización de Activos	España	100,00%	-	100,00%	100,00%	TITULIZACIÓN	4.787	2.562	-
IM Grupo Banco Popular Consumo 1 Fondo de Titulización de Activos	España	100,00%	-	100,00%	-	TITULIZACIÓN	-	6.752	-
IM Grupo Banco Popular Empresas 7 Fondo de Titulización de Activos	España	100,00%	-	100,00%	100,00%	TITULIZACIÓN	3.328	20.934	-
IM Grupo Banco Popular Leasing 3 Fondo de Titulización de Activos	España	100,00%	-	100,00%	-	TITULIZACIÓN	-	2.439	-
IM Grupo Banco Popular MBS 3 Fondo de Titulización de Activos	España	100,00%	-	100,00%	100,00%	TITULIZACIÓN	967	2.830	-
Hercepopular, S.L.	España	0,00%	51,00%	51,00%	51,00%	INMOBILIARIA	8.409	(7.231)	-
Inmobiliaria Viagracia, S.A.	España	100,00%	-	100,00%	100,00%	INMOBILIARIA	104.636	(2.717)	23.843
Intermediación y Servicios Tecnológicos, S.A.	España	99,50%	0,50%	100,00%	100,00%	SERVICIOS	1.863	(301)	1.196
Inversiones Inmobiliarias Alprosa, S.L.	España	94,33%	5,67%	100,00%	100,00%	INMOBILIARIA	413.790	899	365.872
Inversiones Inmobiliarias Cedaceros, S.A.	España	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	INMOBILIARIA	(25.315)	(4.297)	-
Inversiones Inmobiliarias Elencia, S.A.	España	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	INMOBILIARIA	2	-	-
Inversiones Inmobiliarias Gercebio, S.A.	España	97,8%	2,20%	100,00%	100,00%	INMOBILIARIA	(10.452)	(1.005)	-
Inversiones Inmobiliarias Inagua, S.A.	España	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	INMOBILIARIA	2	(21)	-
Inversiones Inmobiliarias Jeráguilas, S.A.	España	97,8%	-	100,00%	100,00%	INMOBILIARIA	(27.465)	(5.193)	-
Inversiones Inmobiliarias Tamdab, S.A.	España	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	INMOBILIARIA	2	-	-
Inversiones Inmobiliarias Valabia, S.A.	España	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	INMOBILIARIA	2	-	-

Sociedad	Domicilio	% Participación		Porcentaje de derechos de voto (a)		Actividad	Miles de euros		
		Directa	Indirecta	Año 2017	Año 2016		Capital + Reservas	Resultados netos	Importe en libros (b)
Isla de los Buques, S.A.	España	99,98%	0,02%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	1.283	(103)	61
La Toja, S.A.	España	86,22%	0,00%	86,22%	86,22%	ACTIVIDADES HOTELERAS	35.567	116	-
Limatesa Gestión de Servicios Integrales, S.L.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	2	-	2
Manberor, S.A.	España	97,80%	2,20%	100,00%	100,00%	INMOBILIARIA	(89.946)	(55)	-
Meglahe, S.A.	España	97,80%	2,20%	100,00%	100,00%	INMOBILIARIA	45	(2)	44
Nuberos Retail 1, S.L.	España	0,00%	100,00%	100,00%	-	INMOBILIARIA	-	-	-
Pastor Participaciones Preferentes, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	1.079	51	217
Pastor Privada Investment 1, S.L.	España	0,00%	100,00%	100,00%	40,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	(115)	489	-
Pastor Privada Investment 2, S.L.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	(5.215)	(2.303)	-
Pastor Privada Investment 3, S.L.	España	0,00%	50,00%	50,00%	33,33%	SOCIEDAD DE CARTERA	(176)	186	-
Popular Banca Privada, S.A.	España	92,50%	7,50%	100,00%	100,00%	BANCA	72.557	(1.764)	61.411
Popular Bolsa S.V., S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE VALORES	5.504	570	5.806
Popular Capital, S.A.	España	90,00%	10,00%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	542	1.522	(3.259)
Popular Consumer Finance, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	59	-	59
Popular de Mediación, S.A. Unipersonal	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	CORREDURÍA DE SEGUROS	2.100	138	2.262
Popular de Participaciones Financieras, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO	36.537	(127)	36.000
Popular de Renting, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	RENTING	6.867	1.176	3.005
Popular Gestão de Activos, S.A.	Portugal	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	GESTION DE FONDOS Y CARTERAS	1.640	(145)	1.585
Popular Gestión Privada S.G.I.I.C., S.A.	España	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	GESTION DE FONDOS Y CARTERAS	6.948	259	-
Popular Operaciones, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	60	(1)	59
Popular Seguros, S.A.	Portugal	0,00%	84,07%	84,07%	100,00%	SEGUROS	8.493	637	-
Popularcompras, S.A. Unipersonal	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	INTERNET	2	-	2
Promoción Social de Viviendas, S.A.	España	70,64%	21,2%	91,84%	91,84%	INMOBILIARIA	645	(6)	433
Read Leaf Holding	Estados Unidos	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	INMOBILIARIA	80.216	174	59.548
Recovery Team, S.L. Unipersonal	España	100,00%	0,00%	100,00%	-	FINANCIERA	77.490	-	112.950
Sobrinos de José Pastor Inversiones, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	(16.185)	(23.810)	-
Total Sunset Inc.	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SIN ACTIVIDAD	-	-	-
Trentis Retail, S.L.	España	0,00%	100,00%	100,00%	-	INMOBILIARIA	-	-	-
Urbanizadora Española, S.A.	España	7,19%	90,55%	97,74%	97,74%	INMOBILIARIA	13.552	(113)	769
Velázquez, 34, S.A.	España	97,8%	2,20%	100,00%	100,00%	INMOBILIARIA	(14.385)	(26)	-
Vilamar Gestión, S.L.	España	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	INMOBILIARIA	(49.075)	(38.699)	-

(a) Con fecha 30 de junio de 2017, el Banco cedió a Banco Santander, S.A. el control de sus filiales

(b) El importe en libros corresponde a la participación directa

Anexo II

Sociedades de las que el Grupo posee más del 5% (g), entidades asociadas a Banco Popular, S.A. y negocios conjuntos

Sociedad	Domicilio	% Participación del Banco		Porcentaje de derechos de voto (a)		Actividad	Clase de sociedad	Miles de euros		
		Directa	Indirecta	Año 2017	Año 2016			Activo	Capital + Reservas	Resultados netos
Aevis Europa, S.L.	España	27,54%	0,00%	27,54%	27,54%	SERVICIOS DE PAGOS	Asociada	30.927	1.081	28
Aliseda Servicios de Gestión Inmobiliaria, S.L.	España	49,00%	0,00%	49,00%	49,00%	INMOBILIARIA	Negocio conjunto	581.769	258.203	17.595
Allianz Popular, S.L. (Consolidado)	España	40,00%	0,00%	40,00%	40,00%	SEGUROS	Asociada	1.053.381	118.750	108.486
Aviación Intercontinental, A.I.E	España	35,00%	0,00%	35,00%	35,00%	FINANCIERA	Asociada	219.722	78.969	2.327
Compañía Española de Viviendas en Alquiler, S.A.	España	24,07%	0,00%	24,07%	24,07%	INMOBILIARIA	Asociada	216.723	113.695	6.975
Euro Automatic Cash Entidad de Pago, S.L.	España	50,00%	0,00%	50,00%	50,00%	SERVICIOS DE PAGOS	Asociada	101.884	71.691	11.469
Gestora Patrimonial c/Francisco Sancha, 12	España	27,54%	0,00%	27,54%	27,54%	SERVICIOS DE PAGOS	Asociada	42.870	39.628	461
Grupo Financiero Ve Por Más, S.A. de C.V. (consolidado)	México	24,99%	0,00%	24,99%	24,99%	SERVICIOS FINANCIEROS	Asociada	48.153.614	4.091.876	244.951
Iberalbión, A.I.E.	España	0,00%	49,00%	49,00%	49,00%	SERVICIOS	Negocio conjunto	1.880	3	2
IM Tarjetas 1 Fondo de Titulización de Activos	España	0,00%	49,00%	49,00%	49,00%	TITULIZACIÓN	Negocio conjunto	-	-	-
Inverlur Águilas I, S.L.	España	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	INMOBILIARIA	Negocio conjunto	477	412	(5)
Inverlur Águilas II, S.L.	España	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	INMOBILIARIA	Negocio conjunto	1.448	1.328	(9)
Inversiones en Resorts Mediterráneos, S.L.	España	0,00%	43,28%	43,28%	43,28%	INMOBILIARIA	Asociada	44	(1.371)	(1.106)
Master Red Europa, S.L.	España	27,54%	0,00%	27,54%	27,54%	SERVICIOS DE PAGOS	Asociada	36.485	1.001	108
Primestar Servicing, S.A.	Portugal	20,00%	0,00%	20,00%	20,00%	INMOBILIARIA	Negocio conjunto	20.256	5.403	(552)
Saite, S.A.	España	50,00%	0,00%	50,00%	50,00%	INMOBILIARIA	Negocio conjunto	25.760	13.983	1.802
Saite-Cobal, S.A.	España	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	INMOBILIARIA	Negocio conjunto	5.108	(11.453)	(23)
Sistema 4B, S.L.	España	27,54%	0,00%	27,54%	27,54%	SERVICIOS DE PAGOS	Asociada	75.245	1.276	(47)
Sociedad Conjunta para la emisión y gestión de medios de pago, E.F.C., S.A.	España	42,50%	0,00%	42,50%	42,50%	SERVICIOS DE PAGOS	Negocio conjunto	92.671	28.126	346
Sociedad de Procedimientos de Pago, S.L.	España	4,66%	0,00%	4,66%	4,66%	SERVICIOS DE PAGOS	Asociada	2.079	2.345	(574)
Testa Residencial, SOCIMI, S.A.	España	3,73%	0,18%	3,91%	6,01%	INMOBILIARIA	Asociada	2.352.377.	1.565.160	80.206
Trindade Fundo de Investimento Imobiliario Fechado	Portugal	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	INMOBILIARIA	Asociada	52.439	41.039	2.889
Wizink Bank, S.A.	España	49,00%	0,00%	49,00%	49,00%	BANCA	Negocio conjunto	5.208.570	1.034.241	110.073
WiZink Gestión, A.I.E.	España	0,00%	49,00%	49,00%	49,00%	FINANCIERA	Negocio conjunto	7.238	18	(1)
Wizink Mediador, Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.	España	0,00%	49,00%	49,00%	49,00%	FINANCIERA	Negocio conjunto	21.126	7.665	1.198

(a) Con fecha 30 de junio de 2017, el Banco cedió a Banco Santander, S.A. el control de sus filiales

Anexo III

Entidades participadas reclasificadas a ANCEV

Inversiones Inmobiliarias Canvives, S.A.U.
Aliseda, S.A.U.
Inversiones Inmobiliarias Tamadaba, S.A.
Taler Real Estate, S.L.
Pendantán, S.L.
Tiffany Investments, S.L.
Cerebello Assets, S.L.
General de Terrenos y Edificios, S.L.
Corporación Financiera Issos, S.L.
Grupo La Toja Hoteles
Eurovida Portugal, S.A.
Totalbank
Marina Golf, S.L.
Elbrus Properties, Pvt. Ltd.
Inversiones Inmobiliarias Popsol, S.L.
Inversiones Inmobiliarias Limara, S.L.
Platja Amplaries, S.L.
Las Albaryzas de Otura, S.L.
Fórum de Negocios del Sur, S.L.
Fórum de Negocios de Granada, S.L.
Fórum de Negocios de Motril, S.L.
Metrovacesa Suelo y Promoción, S.A.

Anexo IV

Sociedades participadas emisoras de acciones y participaciones preferentes

Sociedad	Domicilio	% Partic. Del Banco (a)		Actividad	Miles de Euros			
		Directa	Indirecta		Capital	Reservas	Coste de Preferentes	Resultados Netos
Pastor Participaciones Preferentes, S.A.	España	100%	0,00%	FINANCIERA	60	1.019	-	51
Popular Capital, S.A.	España	90%	10%	FINANCIERA	90	452	-	1.522

(a) Con fecha 30 de junio de 2017, el Banco cedió a Banco Santander, S.A. el control de sus filiales

Anexo V

Notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital en el ejercicio 2017

(Art. 155 de la Ley de Sociedades de Capital y Art. 125 de la Ley del Mercado de Valores).

Con fecha 01-12-2017 se registró en la CNMV la comunicación realizada por Banco Popular, en la que se informaba que había llegado a un acuerdo para la venta de la totalidad del capital de su filial Totalbank.

Con fecha 06-09-2017 se registró en la CNMV la comunicación realizada por Banco Popular, en la que se informaba que había adoptado los siguientes acuerdos respecto a la posición de determinadas sociedades filiales portuguesas en la estructura de Grupo Santander:

- i. Autorizar la venta a Banco Santander Totta, S.A. del 100% de las acciones de Banco Popular Portugal, S.A.
- ii. Autorizar la venta a Totta Urbe-Empresa de Administração e Construções, S.A. de los activos de la sociedad Consulteam - Consultores de Gestao, LDA.
- iii. Autorizar la venta a Santander Totta, SGPS, S.A. del 84,07% del capital de Eurovida - Companhia de Seguros de Vida - S.A.

Anexo VI

Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios

En base a lo dispuesto en la Disposición Transitoria 24ª de la Ley 27/2014 sobre las rentas acogidas a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios prevista en el artículo 42 del anterior Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, que establece que las referidas rentas se regularán por lo establecido en el citado artículo 42, y en cumplimiento en concreto de lo previsto en el apartado 10 de dicho precepto, que establece la obligación de detallar el importe de la renta acogida a la deducción prevista en el mencionado artículo correspondiente a las sociedades del Grupo de Consolidación Fiscal, cuya dominante es Banco Popular Español, S.A., así como el año en que se ha producido la reinversión, todo ello en tanto no se haya cumplido aún el plazo de mantenimiento de la inversión previsto en el apartado 8 del mencionado precepto, se recoge la siguiente información referida a las plusvalías generadas hasta el ejercicio 2014, cuyo plazo de reinversión ha sido desde el ejercicio 2014 al 2017.

La información detallada se refiere tanto a Banco Popular como a otras sociedades del Grupo Consolidado Fiscal que obtuvieron rentas que se acogen a la deducción por reinversión y/o han realizado inversiones en elementos patrimoniales de los señalados en el apartado 3 del artículo 42.

Importe de la renta acogida a la deducción del 12% en 2014:	8.592.234,10	Euros
Importe de la renta acogida a la deducción del 12% en 2015:	4.014.353,35	Euros
Importe de la renta acogida a la deducción del 12% en 2016:	6.410.043,42	Euros
Importe de la renta acogida a la deducción del 12% en 2017:	2.560.025,24	Euros
Reinversiones realizadas en 2014:	274.959.862,67	Euros
Reinversiones realizadas en 2015:	146.250.000,00	Euros
Reinversiones realizadas en 2016:	127.917.350,35	Euros
Reinversiones realizadas en 2017:	47.546.533,73	Euros

Anexo VII

Efecto en la presentación del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de diciembre de 2016 del Hecho Relevante de 3 de abril de 2017 en la CNMV

Balance

	31-12-2016 Publicado	Ajustes Hecho Relevante 03-04-2017	31-12-2016 Reexpresado
EFFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS	2.288.949	-	2.288.949
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	2.136.411	-	2.136.411
Derivados	1.701.253	-	1.701.253
Instrumentos de patrimonio	12.181	-	12.181
Valores representativos de deuda	422.977	-	422.977
Préstamos y anticipos	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-
Clientela	-	-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho a venta o pignoración	115.748	-	115.748
ACTIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS	-	-	-
EN RESULTADOS	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-
Clientela	-	-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho a venta o pignoración	-	-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	14.236.883	-	14.236.883
Instrumentos de patrimonio	424.279	-	424.279
Valores representativos de deuda	13.812.604	-	13.812.604
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho a venta o pignoración	7.231.023	-	7.231.023
PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR	99.758.290	(497.192)	99.261.098
Valores representativos de deuda	754.192	-	754.192
Préstamos y anticipos	99.004.098	(497.192)	98.506.906
Bancos centrales	-	-	-
Entidades de crédito	7.634.762	-	7.634.762
Clientela	91.369.336	(497.192)	90.872.144
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho a venta o pignoración	4.196.275	-	4.196.275
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	4.583.511	-	4.583.511
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho a venta o pignoración	1.862.889	-	1.862.889
DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURAS	269.847	-	269.847
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS	265.519	-	265.519
INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS	3.249.452	-	3.249.452
Entidades del grupo	2.251.827	-	2.251.827
Entidades multigrupo	466.863	-	466.863
Entidades asociadas	530.762	-	530.762
ACTIVOS TANGIBLES	791.769	-	791.769
Inmovilizado material	264.711	-	264.711
Inversiones inmobiliarias	527.058	-	527.058
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo	-	-	-
Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero	-	-	-
ACTIVOS INTANGIBLES	1.263.451	-	1.263.451
Fondo de comercio	821.149	-	821.149
Otros activos intangibles	442.302	-	442.302
ACTIVOS POR IMPUESTOS	5.353.666	154.730	5.508.396
Activos por impuestos corrientes	185.804	-	185.804
Activos por impuestos diferidos	5.167.862	154.730	5.322.592
OTROS ACTIVOS	524.917	-	524.917
Contratos de seguros vinculados a pensiones	49.311	-	49.311
Existencias	-	-	-
Resto de los otros activos	475.606	-	475.606
ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	3.111.581	(18.014)	3.093.567
TOTAL ACTIVO	137.834.246	(360.476)	137.473.770

	31-12-2016 Publicado	Ajustes Hecho Relevante 03-04-2017	31-12-2016 Reexpresado
PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	1.677.644	-	1.677.644
Derivados	1.677.434	-	1.677.434
Posiciones cortas	210	-	210
Depósitos	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-
Clientela	-	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-
PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	-	-	-
Depósitos	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-
Clientela	-	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-
Pro memoria: pasivos subordinados	-	-	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	123.269.395	-	123.269.395
Depósitos	107.353.799	-	107.353.799
Bancos centrales	15.987.478	-	15.987.478
Entidades de crédito	19.892.675	-	19.892.675
Clientela	71.473.646	-	71.473.646
Valores representativos de deuda emitidos	15.028.322	-	15.028.322
Otros pasivos financieros	887.274	-	887.274
Pro memoria: pasivos subordinados	2.054.060	-	2.054.060
DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURAS	1.109.309	-	1.109.309
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS	-	-	-
PROVISIONES	334.630	561	335.191
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	81.877	-	81.877
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	-	-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	19.069	-	19.069
Compromisos y garantías concedidos	184.696	561	185.257
Restantes provisiones	48.988	-	48.988
PASIVOS POR IMPUESTOS	279.119	-	279.119
Pasivos por impuestos corrientes	35.918	-	35.918
Pasivos por impuestos diferidos	243.201	-	243.201
OTROS PASIVOS	680.268	-	680.268
PASIVOS INCLUIDOS EN GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	-	-	-
TOTAL PASIVO	127.350.365	561	127.350.926

	31-12-2016 Publicado	Ajustes Hecho Relevante 03-04-2017	31-12-2016 Reexpresado
FONDOS PROPIOS	10.826.626	(361.037)	10.465.589
CAPITAL	2.098.429	-	2.098.429
Capital desembolsado	2.098.429	-	2.098.429
Capital no desembolsado exigido	-	-	-
Pro memoria: capital no exigido	-	-	-
PRIMA DE EMISIÓN	-	-	-
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO EMITIDOS DISTINTOS DE CAPITAL	5.277.886	-	5.277.886
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos	-	-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-
OTROS ELEMENTOS DE PATRIMONIO NETO	-	-	-
GANANCIAS ACUMULADAS	7.023.548	(256.948)	6.766.600
RESERVAS DE REVALORIZACIÓN	-	-	-
OTRAS RESERVAS	(161.261)	-	(161.261)
(-) ACCIONES PROPIAS	(189.658)	-	(189.658)
RESULTADO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA DOMINANTE	(3.222.318)	(104.089)	(3.326.407)
(-) DIVIDENDOS A CUENTA	-	-	-
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	(342.745)	-	(342.745)
ELEMENTOS QUE NO SE RECLASIFICARÁN EN RESULTADOS	(15.755)	-	(15.755)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(15.755)	-	(15.755)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-
Resto de ajustes de valoración	-	-	-
ELEMENTOS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE EN RESULTADOS	(326.990)	-	(326.990)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)	-	-	-
Conversión en divisas	-	-	-
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)	(71.994)	-	(71.994)
Activos financieros disponibles para la venta	(254.996)	-	(254.996)
Instrumentos de deuda	(258.831)	-	(258.831)
Instrumentos de patrimonio	3.835	-	3.835
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-
TOTAL PASIVO	10.483.881	(361.037)	10.122.844
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	137.834.246	(360.476)	137.473.770
PRO-MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE			
GARANTÍAS CONCEDIDAS	11.569.487	-	11.569.487
COMPROMISOS CONTINGENTES CONCEDIDOS	7.288.838	-	7.277.838

Se resumen a continuación los impactos definitivos que afectan a los estados financieros comparativos del ejercicio 2016:

- insuficiencia en determinadas provisiones correspondientes a riesgos y otros ajustes que deben ser objeto de provisiones individualizadas, afectando a los resultados de 2016 por un importe de 116 y 40 millones de euros respectivamente (81 millones de euros y 28 millones de euros respectivamente netos del efecto fiscal);

- insuficiencia de provisiones asociadas a créditos dudosos en los que la entidad se ha adjudicado determinadas garantías vinculadas a estos créditos por un importe de 359 millones de euros; que afectaron en 2016 fundamentalmente a reservas (252 millones de euros netos del efecto fiscal).

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	31-12-2016 Publicado	Ajustes Hecho Relevante 03-04-2017	31-12-2016 Reexpresado
Ingresos por intereses	2.642.105	-	2.642.105
Gastos por intereses	(922.928)	-	(922.928)
Margen de intereses	1.719.177	-	1.719.177
Ingresos por dividendos	128.713	-	128.713
Ingresos por comisiones	498.577	-	498.577
Gastos por comisiones	(26.777)	-	(26.777)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	188.443	-	188.443
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	(973)	-	(973)
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-	-	-
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	(916)	-	(916)
Diferencias de cambio, netas	35.572	-	35.572
Otros ingresos de explotación	89.491	-	89.491
Otros gastos de explotación	(180.025)	-	(180.025)
Margen bruto	2.451.282	-	2.451.282
Gastos de administración	(1.465.027)	-	(1.465.027)
<i>Gastos de personal</i>	(985.612)	-	(985.612)
<i>Otros gastos de administración</i>	(479.415)	-	(479.415)
Amortización	(270.235)	-	(270.235)
Provisiones o reversión de provisiones	(105.600)	(561)	(106.161)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	(4.451.932)	(130.124)	(4.582.056)
<i>Activos financieros valorados al coste</i>	-	-	-
<i>Activos financieros disponibles para la venta</i>	(12.487)	-	(12.487)
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>	(4.439.445)	(130.124)	(4.569.569)
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-
Resultado de la actividad de explotación	(3.841.512)	(130.685)	(3.972.197)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	(155.837)	-	(155.837)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	(13.751)	-	(13.751)
<i>Activos tangibles</i>	(13.751)	-	(13.751)
<i>Activos intangibles</i>	-	-	-
<i>Otros</i>	-	-	-
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	77.748	-	77.748
De las cuales: inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	-	-
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	-	-	-
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	(507.062)	(18.014)	(525.076)
Ganancias o pérdidas antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas	(4.440.414)	(148.699)	(4.589.113)
Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	1.218.096	44.610	1.262.706
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de las actividades continuadas	(3.222.318)	(104.089)	(3.326.407)
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-	-
Resultado del periodo	(3.222.318)	(104.089)	(3.326.407)

Anexo VIII

Red de agentes – Agentes colaboradores. Agentes con poderes a 31 de diciembre de 2017

FERNÁNDEZ BLANCO, PATRICIA

ARIAS ESCUREDO, JULIO

LOPEZ RODRIGUEZ, CRISTINA

Banco Popular Español, S.A

Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2017

1. SITUACIÓN DE LA ENTIDAD

El ejercicio 2017 viene determinado por los siguientes aspectos clave:

- o El 7 de junio de 2017 se publicó en la CNMV el Hecho Relevante comunicando la compra, por parte de Banco Santander, S.A., del 100% del capital social de Banco Popular Español, S.A. bajo el marco del dispositivo de resolución adoptado por la Junta Única de Resolución ("JUR") y ejecutado por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria ("FROB"), de conformidad con el Reglamento (UE) 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio, la Directiva 2014/59/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014 y la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión.

El instrumento de resolución aplicado ha consistido en la venta de negocio de la Entidad, en conformidad con los artículos 22 y 24 del Reglamento 806/2014, previa amortización y conversión de los instrumentos de capital siguientes:

- o La totalidad de las acciones de Banco Popular en circulación al cierre de 6 de junio de 2017 y de las acciones resultantes de la conversión de capital regulatorio Additional Tier 1 emitidos por Banco Popular se han convertido en reservas voluntarias indisponibles.
- o La conversión de la totalidad de los instrumentos de capital regulatorio Tier 2 emitidos por Banco Popular en acciones de Banco Popular de nueva emisión, todas las cuales han sido adquiridas por Banco Santander, S.A. por un precio de 1 euro.

Tras esta operación Banco Popular Español, S.A. pasó a formar parte del Grupo Santander.

- o Banco Popular Español publicó en el Hecho Relevante del 7 de junio en la CNMV el cese del anterior consejo de administración en su totalidad, y el nombramiento de los miembros del nuevo consejo de administración.
- o En el Hecho Relevante del 20 de junio se publicó en la CNMV el nombramiento del nuevo Presidente y Secretario no consejero del consejo de administración y los nuevos miembros de la comisión de nombramientos, la comisión de auditoría, la comisión de retribuciones y la comisión de riesgos y cumplimiento, y la modificación del comité de dirección con el nombramiento de sus nuevos miembros.
- o El 30 de junio de 2017, el Banco cedió a Banco Santander S.A el control de sus filiales.
- o El 28 de julio el Banco ha realizado una ampliación de capital por 2.736 millones de euros con prima de emisión de 4.143 millones de euros. Se emitieron 2.736 millones de acciones con valor nominal de 1 euro. La ampliación de capital fue íntegramente suscrita por el Grupo Santander.
- o El 28 de julio el Banco recibió un crédito subordinado de Banco Santander, S.A., por 750 millones de euros, con vencimiento 2027 y que cumple las características para considerarlo como un incremento de recursos propios (Tier 2) de Banco Popular.

- o El 8 de agosto la Comisión Europea autorizó, en virtud del Reglamento sobre concentraciones de la Unión Europea, la adquisición del Banco por parte del Banco Santander, S.A. La Comisión llegó a la conclusión de que la operación propuesta no plantea problemas de competencia en el mercado común.
- o También, el 8 de agosto, y tras recibirse la autorización anterior, Banco Santander, S.A. , propietario directo e indirecto de la totalidad de Banco Popular Español, comunicó el acuerdo firmado entre Banco Popular y el fondo Blackstone relativo a la adquisición por el fondo del 51%, y por tanto del control, del negocio inmobiliario de Banco Popular, integrado por la cartera de inmuebles adjudicados, créditos dudosos procedentes del sector inmobiliario y otros activos relacionados con esta actividad de Banco Popular y sus filiales (incluyendo activos fiscales diferidos) registrados a ciertas fechas concretas (31 de marzo o 30 de abril de 2017).

El cierre de la operación de venta acelerada en bloque en el mercado mayorista, realizada tras un proceso competitivo, conllevará la creación de una sociedad a la que Banco Popular traspasará el negocio constituido por los activos señalados, el 100% del capital de Aliseda Servicios de Gestión Inmobiliaria, S.L. ("Aliseda") y otras sociedades filiales consideradas en la operación. La valoración atribuida a los activos en España (inmuebles, créditos y activos fiscales, sin incluir Aliseda y el resto de sociedades filiales) es de aproximadamente 10.000 millones de euros y queda sujeta a su determinación final en función del volumen de activos remanente a la fecha del cierre y de la integración de Aliseda y el resto de sociedades filiales con un coste bruto aproximado de 30.000 millones de euros. La gestión del patrimonio integrado en la sociedad conjunta estará atribuida desde el cierre a Blackstone.

Se espera cerrar la operación en el primer trimestre de 2018 una vez obtenidas las autorizaciones regulatorias pertinentes y cumplidas las restantes condiciones usuales en este tipo de transacciones a que está sometida la operación.

- o Durante el segundo semestre de 2017 también se ha procedido a realizar o acordar la venta de varias participaciones relevantes de Banco Popular Español, S.A. o de activos de las mismas; siendo las más relevantes las siguientes:
 - Venta a Banco Santander Totta, S.A. del 100% de las acciones de Banco Popular Portugal, S.A. Dicha venta se ha hecho efectiva a 22 de diciembre de 2017.
 - Venta a Totta Urbe-Empresa de Administração e Construções, S.A. de los activos de la sociedad Consulteam – Consultores de Gestao LDA, que está previsto que se materialice durante el primer trimestre del ejercicio 2018.
 - Venta a Santander Totta, SGPS, S.A. del 84,07% del capital de Eurovida – Companhia de Seguros de Vida - S.A, que se ha materializado el 5 de enero de 2018.
 - Venta a un tercero ajeno al Grupo Santander de la totalidad del capital de su filial Totalbank, S.A. El precio de venta ha quedado fijado en 528 millones de dólares (unos 444 millones de euros), que supondrán una plusvalía en las cuentas del Banco de aproximadamente 170 millones de euros. La transacción está sujeta a las condiciones y autorizaciones regulatorias habituales, y se espera que culmine durante el segundo semestre de 2018.
 - En el mes de diciembre de 2017 el Banco ha recomprado la totalidad de las acciones de la sociedad Recovery Team SL (antigua Eos Cari), sociedad que realizaba tareas de gestión recuperatoria para el Banco Popular Español, S.A.

- o Tras la resolución del Banco y posterior adquisición por Banco Santander, S.A., el Banco ha iniciado un plan de integración en el Banco Santander, S.A., que ha supuesto, entre otras cuestiones, la firma de un acuerdo con los representantes de los trabajadores a materializar en el primer trimestre de 2018, que supondrá la prejubilación o la salida del banco de un número máximo de 1.100 personas.

En septiembre de 2017, el Banco y Banco Santander, S.A. pusieron en marcha una acción comercial de fidelización, por la que clientes minoristas de Banco Santander, S.A., Banco Popular y otras redes del Grupo que reunieran determinadas condiciones y se hubieran visto afectados por la resolución de Banco Popular podrían recibir, sin desembolso alguno por su parte, valores negociables emitidos por Banco Santander, S.A. por un importe nominal equivalente a la inversión en acciones o en determinadas obligaciones subordinadas de Banco Popular (con ciertos límites) de las que eran titulares a la fecha de la resolución de Banco Popular. Para acogerse a dicha acción, el cliente debía renunciar a acciones legales contra el Grupo Santander. La acción de fidelización comenzó a ejecutarse a partir del 13 de septiembre de 2017, finalizó el 15 de diciembre de 2017, y se han acogido a ella clientes por un importe de 535 millones de euros, que se han aplicado con cargo a la provisión constituida tras el proceso de resolución del Banco.

2. EVOLUCIÓN Y RESULTADOS DE LOS NEGOCIOS

A continuación se incluye un cuadro con las cifras más significativas relativas al negocio de Banco Popular, S.A.

Datos significativos (Miles de euros)	2017	2016 (*)
VOLUMEN DE NEGOCIO		
Activos totales gestionados	126.148.728	152.595.046
Activos totales en balance	113.136.717	137.473.770
Fondos propios	5.835.805	10.465.589
Recursos de clientes	75.920.320	101.623.244
Créditos a la clientela (bruto)	71.312.006	102.917.791
SOLVENCIA		
Ratio CET 1 (%)	12,24	13,82
Ratio Tier 1 (%)	12,24	15,14
Ratio total de capital (%)	13,92	16,19
Apalancamiento Basilea III phase-in (%) ⁽¹⁾	4,81	6,33
GESTIÓN DEL RIESGO		
Riesgos totales	79.677.237	113.743.436
Deudores morosos	9.024.925	19.422.184
Provisiones para insolvencias	4.943.093	12.332.687
Ratio de morosidad (%)	11,33	17,08
Ratio de cobertura de morosos (sin amortizados) (%)	54,77	63,50
RESULTADOS		
Margen de intereses	1.413.984	1.719.177
Margen bruto	1.504.876	2.451.282
Margen típico de explotación (Resultado antes de prov.)	(233.753)	716.020
Resultado antes de impuestos	(11.624.375)	(4.589.113)
Resultado neto	(13.594.848)	(3.326.407)
OTROS DATOS		
Número de empleados:		
España:	9.066	9.277
Hombres	5.123	5.281
Mujeres	3.943	3.996
Número de oficinas:	1.416	1.423
España	1.416	1.423

(1) Ratio de apalancamiento Basilea III, phase-in según CRR

(*) Cifras reexpresadas a efectos comparativos como consecuencia del Hecho Relevante comunicado a CNMV el 3 de abril de 2017.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(Datos en miles de €)	2017	2016 (*)	Var. %
Ingresos por intereses	2.089.490	2.642.105	(21%)
(Gastos por intereses)	(675.506)	(922.928)	(27%)
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)			
Margen de intereses	1.413.984	1.719.177	(18%)
Ingresos por dividendos	53.035	128.713	(59%)
Ingresos por comisiones	458.027	498.577	(8%)
(Gastos por comisiones)	(13.185)	(26.777)	(51%)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	(294.688)	188.443	<100%
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	(54.496)	(973)	>100%
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas			
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	(1.310)	(916)	43%
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	37.310	35.572	5%
Otros ingresos de explotación	70.265	89.491	(21%)
(Otros gastos de explotación)	(164.066)	(180.025)	(9%)
Margen Bruto	1.504.876	2.451.282	(39%)
(Gastos de administración)	(1.093.306)	(1.465.027)	(25%)
(Gastos de Personal)	(575.308)	(985.612)	(42%)
(Otros gastos de administración)	(517.998)	(479.415)	8%
(Amortización)	(645.323)	(270.235)	>100%
Margen típico de explotación	(233.753)	716.020	<100%
- Provisiones o (-) reversión de provisiones	(1.173.018)	(106.161)	>100%
- Deterioro valor o (-) rever.deter.valor act.finan.no val.v.raz. cambios PyG	(2.543.949)	(4.582.056)	(44%)
Resultado de la actividad de explotación	(3.950.720)	(3.972.197)	(1%)
- Deterioro valor o (-) rev. deterioro valor inv. neg. conjuntos o asociadas	(5.186.185)	(155.837)	>100%
- Deterioro valor o (-) reversión deterioro valor de activos no financieros	(742.199)	(13.751)	>100%
+ Ganancias o (-) pérdidas baja en cuentas act. no financ. y partic. netas	45.025	77.748	<100%
+ Fondo de comercio negativo reconocido en resultados			
+ Gan. o (-) pérd. act.no corr. y grupos enaj.elem.mant. venta no activ. interr.	(1.790.296)	(525.076)	>100%
Ganancias o (-) pérdidas antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas	(11.624.375)	(4.589.113)	>100%
- Impuesto sobre beneficios	(1.970.473)	1.262.706	<100%
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de las actividades continuadas	(13.594.848)	(3.326.407)	>100%
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas			
Resultado del ejercicio	(13.594.848)	(3.326.407)	>100%

(*)Cifras reexpresadas a efectos comparativos como consecuencia del Hecho Relevante comunicado a CNMV el 3 de abril de 2017.

Evolución de las principales magnitudes de la cuenta de pérdidas y ganancias

Banco Popular ha registrado unas pérdidas en el ejercicio 2017 de 13.595 millones de euros.

La evolución de Banco Popular Español durante 2017 muestra dos periodos claramente diferenciados. Una primera parte del año con un progresivo deterioro del nivel de actividad, con importantes bajadas de negocio, especialmente en depósitos de clientes.

Y otro periodo, tras la resolución y posterior compra por Banco Santander, S.A., en el que una vez restablecida la situación de liquidez con la aportación de depósitos por un total de 13.000 millones por Banco Santander, S.A., y efectuada la recapitalización del Banco mediante ampliación de capital suscrita por Banco Santander, S.A., en el que el Banco está recuperando su pulso de negocio, estabilizando el nivel de producción de créditos y con la vuelta de un volumen significativo de los depósitos retirados en la primera parte del año.

Consecuencia de todo ello, se ha producido, en el conjunto del año, un deterioro de los ingresos en todas sus líneas, presentando bajadas interanuales del 18% en el margen de intereses y del 39% en margen bruto.

Los gastos de personal y generales han registrado una reducción conjunta del 25%, consecuencia de los planes de reestructuración llevados a cabo el ejercicio pasado.

A continuación se muestran los gastos de personal:

Gastos de personal

Miles de euros			
	2017	2016	Variación %
Gastos de personal:	575.308	985.612	(42%)
Sueldos y salarios	421.099	515.964	(18%)
Cuotas de la Seguridad Social	119.157	151.277	(21%)
Otros gastos de personal	20.711	291.122	(93%)
Pensiones	14.341	27.249	(47%)

A partir de esta línea de la cuenta, los resultados están fuertemente afectados por el registro de determinadas provisiones al recoger los estados financieros cerrados al 31 de diciembre de 2017 nuevas estimaciones como consecuencia del proceso de resolución del Banco y de los nuevos acontecimientos producidos con posterioridad al cierre del ejercicio 2016. En este sentido en la Nota 1c) de las cuentas anuales se recogen los principales impactos de la resolución y de la posterior decisión del banco de venta en bloque y al por mayor en un proceso competitivo del negocio inmobiliario de la entidad.

La cuenta de pérdidas y ganancias de 2017 recoge también costes relacionados con la reestructuración y futura integración en Banco Santander, S.A. En concreto, 169,6 millones de euros, correspondientes al coste estimado del acuerdo alcanzado con representantes de los trabajadores, a materializar en el primer trimestre de 2018; costes de cancelación anticipada de contratos contraídos por el Banco por 109 millones de euros, y otros costes por 16 millones de euros más.

Balance de situación

Miles de euros	2017	2016 (*)	Var. %
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	8.783.577	2.288.949	>100%
Activos financieros mantenidos para negociar	1.141.844	2.136.411	(47%)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	
Activos financieros disponibles para la venta	14.618.993	14.236.883	3%
Préstamos y partidas a cobrar	72.598.150	99.261.098	(27%)
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	4.583.511	(100%)
Derivados - contabilidad de coberturas	146.640	269.847	(46%)
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo tipo interés	249.694	265.519	(6%)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	1.819.279	3.249.452	(44%)
Activos tangibles	281.515	791.769	(64%)
Activos intangibles	25.897	1.263.451	(98%)
Activos por impuestos	3.215.247	5.508.396	(42%)
Otros activos	280.231	524.917	(47%)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para venta	9.975.650	3.093.567	222%
Total activo	113.136.717	137.473.770	(18%)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	1.209.876	1.677.644	(28%)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	
Pasivos financieros a coste amortizado	103.366.401	123.269.395	(16%)
Derivados - contabilidad de coberturas	723.721	1.109.309	(35%)
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo tipo interés	-	-	
Provisiones	1.112.447	335.191	>100%
Pasivos por impuestos	157.204	279.119	(44%)
Capital social reembolsable a la vista	-	-	
Otros pasivos	777.965	680.268	14%
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	
Total pasivo	107.347.614	127.350.926	(16%)
Fondos propios	5.835.805	10.465.589	(44%)
Capital, reservas y otros instrumentos de capital	15.286.749	8.703.768	76%
Resultado atribuibles a los propietarios de la dominante	(13.594.848)	(3.326.407)	>100%
Dividendos a cuenta (-)		-	
Prima de emisión	4.143.904	5.277.886	(21%)
Acciones propias (-)		(189.658)	(100%)
Otro resultado global acumulado	(46.702)	(342.745)	(86%)
Total patrimonio neto	5.789.103	10.122.844	(42%)

(*)Cifras reexpresadas a efectos comparativos como consecuencia del Hecho Relevante comunicado a CNMV el 3 de abril de 2017.

Evolución de las principales magnitudes de Balance:

La evolución del balance es también el resultado de la evolución de la actividad en los dos periodos señalados anteriormente al hablar de la cuenta de pérdidas y ganancias. Consecuencia de ello son los movimientos más relevantes de las distintas líneas de balance:

- Bajada de los depósitos de clientes de 18.686 millones de euros en el año, de los que 18.552 millones tuvieron lugar en el primer semestre del ejercicio, básicamente antes de la resolución del Banco. Posteriormente en el segundo semestre la bajada de depósitos es resultante de una gestión activa del precio de los mismos, con crecimientos en productos minoristas, y bajadas en pasivo institucional y corporativo de mayor coste una vez que el Banco ha dejado de sufrir las tensiones de liquidez de la primera parte del ejercicio.
- Bajada del crédito a la clientela de 24.338 millones, aunque 3.178 millones corresponden a la reclasificación del crédito inmobiliario, reclasificado a activos no corrientes en venta tras el acuerdo de venta alcanzado con Blackstone. El resto del crédito, correspondiente a la actividad ordinaria y principal del Banco, ha bajado 21.160 millones, pero en la última parte del ejercicio se ha observado ya un relanzamiento en la producción de nuevo crédito, aunque sin llegar a compensar todavía el efecto de los vencimientos y cobros de operaciones firmadas en el pasado.
- Recapitalización del Banco con la ampliación de capital suscrita por Grupo Santander.
- Aumento de los activos no corrientes en venta, en 6.882 millones de euros, principalmente por reclasificación de los activos incluidos en el acuerdo de venta alcanzado con Blackstone.

En este capítulo merece comentario especial la evolución de la liquidez en el Banco:

Desde el último trimestre del ejercicio 2016, se detectaron una serie de factores que tuvieron un efecto negativo sobre la estructura de financiación del Banco y afectaron a los Buffers de Liquidez.

A consecuencia de lo anterior el Banco acometió un conjunto de medidas mitigadoras, recogidas en su Plan de Contingencia de Liquidez, al objeto de reestablecer una posición de liquidez óptima y activó distintos grupos de trabajo internos.

No obstante, el volumen de salidas de depósitos sufridas en los meses de abril, mayo y primeros días de junio, conllevó la necesidad de solicitar el Procedimiento Urgente de Liquidez previsto en el artículo 14.4 de los Estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales y del Banco Central Europeo.

Si bien Banco de España y BCE autorizaron la concesión, los días 5 y 6 de junio de 2017, de una facilidad de 3.800 millones de euros en base al procedimiento anterior, Banco Popular trasladó que el Buffer de Liquidez disponible a cierre del 6 de junio era insuficiente para atender las salidas previstas durante el día 7 de junio.

Tras la resolución y posterior compra por Banco Santander, S.A., la situación de liquidez quedó restablecida: en un primer momento con la aportación el mismo día 7 de junio por Banco Santander, S.A. de un depósito de 13.000 millones de euros, que posteriormente, tras la ampliación de capital de 6.880 millones de julio de 2017, la recepción de un depósito subordinado de 750 millones y considerando la evolución del negocio en el segundo semestre, ha quedado al cierre de diciembre en 1.500 millones de euros.

CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS. PRINCIPALES RIESGOS DEL NEGOCIO

La gestión de riesgos en Banco Popular Español se describe en detalle en la Nota 47 de las Cuentas anuales.

HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio, cabe destacar los siguientes hechos relevantes:

El 5 de enero de 2018 se ha materializado la venta de Santander Totta SGPS S.A. del 84,07% del capital de Eurovida – Companhia de Seguros de Vida – S.A.

Desde el 1 de enero de 2018 no se han producido hechos posteriores relevantes adicionales a los comentados.

PERSPECTIVAS Y EVOLUCIÓN PREVISIBLE

Tras la resolución del Banco y posterior compra por Banco Santander S.A., la estabilización de magnitudes y la recapitalización del Banco, las perspectivas futuras de Banco Popular pasan por su plena integración en Banco Santander, S.A.

En este sentido, tras la toma de control por Banco Santander, S.A. se han empezado a desarrollar planes de integración y se ha trabajado en la implantación de una nueva gobernanza en línea con los estándares de Grupo Santander.

Asimismo, Banco Popular, en el consejo de administración celebrado el 20 de diciembre de 2017, se ha adherido al modelo de gobierno Grupo-subsidiarias y a los dieciséis nuevos marcos corporativos aprobados por el consejo de Banco Santander, S.A. el 26 de julio de 2017.

Las distintas funciones de Banco Popular están realizando las actuaciones necesarias en desarrollo de los marcos.

En todo este proceso está involucrado tanto el nuevo consejo de administración nombrado el mismo día 7 de junio como la alta dirección del Banco. Tras el nombramiento del nuevo consejo de administración se cambiaron los miembros de las distintas comisiones delegadas del mismo, que desde esa fecha han celebrado el siguiente número de reuniones:

	Desde el 7 de junio al 31 de diciembre de 2017
Consejo de administración	15
Comisión delegada	-
Comisión de auditoría	13
Comisión de riesgos	7
Comisión de nombramientos	7
Comisión de retribuciones	7

Todo ello con la finalidad de dotar al Banco de la mejor gobernanza, de manera que la integración en Banco Santander, S.A. se lleve a cabo sin incidencias y de la forma más eficiente y controlada posible.

MEDIO AMBIENTE

No hay información relevante a incluir en este informe de gestión, relativa a cuestiones relacionadas con el medio ambiente.

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

- Calificación agencias

El acceso de Banco Popular a los mercados mayoristas, así como el coste de las emisiones depende, en parte, de las calificaciones de las agencias de rating.

Las agencias de calificación revisan periódicamente los ratings de Popular. La calificación de la deuda depende de una serie de factores endógenos de la entidad (solventia, modelo de negocio, capacidad de generación de resultados...) y de otros exógenos relacionados con el entorno económico general, la situación del sector y del riesgo soberano de las geografías donde opera.

Popular dispone de la calificación crediticia de las cuatro agencias de rating internacionalmente reconocidas: Dominion Bond Rating Service (DBRS), Fitch Ratings, Moody's y S&P.

Cuadro: Calificaciones asignadas por las diferentes agencias de rating

Agencia	A Largo plazo	A corto plazo	Perspectiva
DBRS	A	R-1 (low)	Estable
Fitch	A-	F2	Estable
Moody's	Baa3	P-3	Positiva
S&P	BBB+	A-2	Positiva

En 2017, tras la adquisición de Banco Popular por parte de Banco Santander, S.A., todas las agencias de calificación han situado los ratings de Popular por encima del grado de inversión, en unos niveles similares a los de la matriz (Santander), lo que refleja la notable mejora de la solventia y la fortaleza financiera de Popular.

- Investigación y desarrollo

Tras la resolución del Banco y posterior compra por Banco Santander, S.A. y ante las perspectivas de su futura integración en Banco Santander, S.A. las tareas propias de Banco Popular relativas a Investigación y Desarrollo se centran en las encaminadas al mantenimiento de los mayores estándares de calidad en el servicio prestado a sus clientes.

- Servicio de atención y defensa del cliente

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los departamentos y servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, en el informe de gestión se resume el Informe Anual que presentará el titular del Servicio en el consejo de administración en el mes de marzo de 2018.

Servicio de atención y defensa del cliente

En cumplimiento de la Ley 44/2002, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, de la Orden del Ministerio de Economía 734/2004 sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, a continuación se presenta un resumen de la actividad desarrollada por el citado Servicio durante el ejercicio 2017, referido a la gestión de las quejas y reclamaciones.

Este Servicio de Atención al Cliente ha gestionado las reclamaciones de 13 sociedades.

Evolución global de las reclamaciones y quejas recibidas en el Banco en el año 2017.

En 2017 se admitieron a trámite en el Servicio de Atención al Cliente un total de 24.036 reclamaciones y quejas. De ellas 881 llegaron a través del Banco de España, 81 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y 38 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP).

Análisis de reclamaciones según los productos afectados

A continuación se detalla la clasificación de las reclamaciones y quejas admitidas a trámite en 2017, por familias de productos:

Nº de reclamaciones	2017
Operaciones activas	19.258
Operaciones pasivas	1.963
Servicios de inversión	1.661
Seguros y fondos de pensiones	343
Varios	279
Servicios de cobro y pago	274
Otros productos bancarios	258
	24.036

Reclamaciones y quejas

Al 31 de diciembre de 2017 habían sido resueltas el 96% de las reclamaciones y quejas recibidas.

El tiempo medio de resolución en ejercicio 2017 ha sido de 20 días naturales.

El 69% de las reclamaciones y quejas resueltas han requerido un tiempo de tramitación superior a 15 días naturales.

Resolución de expedientes

En el 10% de los casos, las resoluciones han sido favorables a los clientes, un 44% menos que en 2016.

Sociedades

A continuación se relacionan las sociedades adheridas al Reglamento del Servicio de Atención al Cliente de Banco Popular, con indicación del número de reclamaciones y quejas recibidas:

Sociedades	Admitidas a trámite	No admitidas a trámite
Banco Popular Español, S.A.	21.273	22.330
Banco Pastor, S.A.U.	2.315	1.029
Allianz Popular Vida, S.A.U.	174	15
Allianz Popular Pensiones, SGFP, S.A.U.	79	3
Euro Automatic Cash Entidad de Pago, S.L.	77	2
Popular de Mediación, S.A.	40	6
Popular Banca Privada, S.A.	19	11
Allianz Popular Asset Management, SGIIC, S.A.	25	3
Universal Pay Entidad de Pago, S.L.	25	2
Popular Servicios Financieros, E.F.C., S.A.	9	2
Pastor Vida, S.A.	-	-
Popular Bolsa, S.V., S.A.	-	-
Popular Gestión Privada, SGIIC, S.A.	-	-
Total tratadas en el SAC	24.036	23.403

- Información no Financiera y Diversidad

Banco Popular, consolida sus cuentas en el Grupo Santander, y dado que la información a que hace mención este apartado se presenta en el Informe de Gestión del Grupo Santander no se presenta a nivel individual en este Informe de Gestión, al estar exento de hacerlo por dicho motivo según la normativa aplicable.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTIÓN

De conformidad con lo exigido por la legislación mercantil vigente y, en particular, por el artículo 253.2 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 366 del Reglamento del Registro Mercantil, los miembros del Consejo de Administración proceden a firmar las cuentas anuales y el informe de gestión individuales de Banco Popular Español, S.A. correspondientes al ejercicio 2017, formando el presente documento parte esencial e inseparable de aquéllos.

En Madrid, a 14 de febrero de 2018.

D. Rodrigo Echenique Gordillo
(Presidente)

D. Rami Aboukhair Hurtado
(Consejero Delegado)

D. José A. García Cantera

D. Gonzalo Alonso Tejuca

D. Pedro Pablo Villasante Atienza

D. José Francisco Doncel Razola

D. Francisco Javier García-Carranza
Benjumea

D. Adolfo Díaz-Ambrona Moreno
Secretario

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Los miembros del Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales correspondientes al ejercicio 2017, formuladas en la sesión celebrada el 14 de febrero de 2018, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Banco Popular Español, S.A., y que el informe de gestión individual, correspondiente al ejercicio 2017, incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Banco Popular Español, S.A., junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

En Madrid, a 14 de febrero de 2018.

D. Rodrigo Echenique Gordillo
(Presidente)

D. Rami Aboukhair Hurtado
(Consejero Delegado)

D. José A. García Cantera

D. Gonzalo Alonso Tejuca

D. Pedro Pablo Villasante Atienza

D. José Francisco Doncel Razola

D. Francisco Javier García-Carranza
Benjumea

D. Adolfo Díaz-Ambrona Moreno
Secretario